DOE
DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA
LUNES, 16 de junio de 2014
NÚMERO 114

[SUMARIO]

I DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia de la Junta

Renta básica. Ley 4/2014, de 13 de junio, de modificación de la Ley 3/2013, de 21 de mayo, de renta básica extremeña de inserción 18933

Junta de Extremadura. Reestructuración. Decreto del Presidente 17/2014, de 13 de junio, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 18944

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Fundaciones. Subvenciones. Decreto 101/2014, de 10 de junio, de concesión directa de una subvención a la Fundación Escuela de Organización Industrial para la organización, desarrollo y ejecución de un programa formativo en beneficio de la población artesana de Extremadura 18945

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Expropiaciones forzosas. Decreto 102/2014, de 10 de junio, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras "Línea Aérea Media Tensión para Suministro Eléctrico ETAP en Casas del Monte" 18961

Consejería de Educación y Cultura

Educación. Subvenciones. Corrección de errores del Decreto 84/2014, de 20 de mayo, por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de dichas actividades a los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la convocatoria para el curso escolar 2014/2015 18963

Educación Primaria. Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura 18965

Enseñanza no Universitaria. Premios. Orden de 15 de abril de 2014 por la que se convocan los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2013/2014 19284

III OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia de la Junta

Escuelas de Formación de Educadores en el Tiempo Libre. Resolución de 3 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se reconoce a "Mandala" como Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil 19291

Consejería de Administración Pública

Convenios. Resolución de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para el desarrollo de actuaciones de emprendimiento en el centro municipal empresarial de Villanueva de la Serena 19293

Convenios. Resolución de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura (UEX), para el desarrollo e impartición del "Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral" de conformidad con el VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2012-2015) 19299

Convenios. Resolución de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la gestión conjunta del Punto de Activación Empresarial de Cáceres 19316

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Planeamiento. Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 4.3 del Plan General Municipal de Torre de Miguel Sesmero, consistente en la corrección de error de sus alineaciones gráficas, mediante la reclasificación de vial n.º 9, de "Suelo no urbanizable" a "Suelo urbano consolidado", con el fin de ajustar el contenido gráfico del Plan General municipal a la realidad 19324

Expropiaciones. Citación. Resolución de 9 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Encauzamiento en Hornachos" 19326

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Montes. Corrección de errores de la Resolución de 7 de marzo de 2014, del Consejero, por la que se hacen públicas las coordenadas absolutas de los hitos de amojonamiento del monte n.º 9 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz "Las Navas y Puerto Lobo", en los términos municipales de Herrera del Duque y Helechosa de los Montes y propiedad del primero; y se rectifican las cabidas que figuran en su descripción 19328

Vías pecuarias. Resolución de 29 de mayo de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se aprueba el amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de la Peña", en el término municipal de Bienvenida 19329

Vías pecuarias. Resolución de 29 de mayo de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se aprueba el amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Camino de Rivera", en el término municipal de Bienvenida 19331

Consejería de Educación y Cultura

Enseñanza no Universitaria. Ayudas. Resolución de 30 de mayo de 2014, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad para el curso 2013/2014 19333

Actividades culturales. Subvenciones. Resolución de 2 de junio de 2014, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas al fomento de las actividades culturales que se desarrollen dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura 19334

V ANUNCIOS

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Contratación. Resolución de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia - A-66". Expte.: OBR0514030 19335

Contratación. Resolución de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia - A-66". Expte.: SER0514039.....19338

Expropiaciones. Resolución de 9 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia - A-66" 19342

Información pública. Anuncio de 24 de abril de 2014 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 151, 153, 176, 177 y 178 del polígono 8. Promotor: D. Carlos Moro Lapierre, en Villasbuenas de Gata 19350

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Información pública. Resolución de 30 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el anteproyecto de Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....19350

Información pública. Anuncio de 21 de mayo de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación destinada a la producción de carbón vegetal, promovido por D. Miguel Ángel Montero Becerra, en el término municipal de Villar del Rey.....19351

Información pública. Anuncio de 22 de mayo de 2014 por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de explotación avícola de engorde de pollos, promovido por Pollos Cano, SL, en el término municipal de Salvatierra de los Barros 19352

Instalaciones eléctricas. Anuncio de 23 de mayo de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788/17528 19355

Deslinde. Anuncio de 28 de mayo de 2014 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada", en el término municipal de Lobón 19356

Contratación. Anuncio de 5 de junio de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio para la "Delimitación cartográfica, anteproyecto y estudio de costes de la zona regable de Arroyo del Campo". Expte.: 1433SE1FR393 19356

Consejería de Educación y Cultura

Formalización. Resolución de 28 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato privado para la "Organización y desarrollo del XIX Festival Contempopránea 2014. Badajoz los días 6 y 7 de junio y Alburquerque los días 25 y 26 de julio de 2014". Expte.: RI143FS12589 19359

Formalización. Resolución de 28 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Prórroga de los servicios para la limpieza de los Archivos Provinciales de Cáceres y Badajoz, del 1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015". Expte.: RI132AR12133 19360

Notificaciones. Anuncio de 27 de mayo de 2014 sobre notificación de respuesta a reclamación en el expediente n.º 1/14CD, en materia de cursos a distancia destinados a docentes de Extremadura 19361

Consejería de Salud y Política Social

Notificaciones. Anuncio de 21 de mayo de 2014 sobre notificación del requerimiento n.º 06R002/193/2014-1-FD0, efectuado por la Inspección de Consumo 19362

Notificaciones. Anuncio de 21 de mayo de 2014 sobre notificación en el expediente n.º 158/0106, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia 19362

Notificaciones. Anuncio de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 45/2014-BA, en materia de consumo 19363

Notificaciones. Anuncio de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido en el expediente n.º 13367 (142/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura 19364

Notificaciones. Anuncio de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido en el expediente n.º 13383 (158/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura 19364

Servicio Extremeño Público de Empleo

Notificaciones. Anuncio de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FC-13-0545, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo 19365

Notificaciones. Anuncio de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º FA-13-0311, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo 19366

Notificaciones. Anuncio de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-13-0740, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo 19368

Notificaciones. Anuncio de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-13-0878, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo 19371

Notificaciones. Anuncio de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-13-1124, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo 19372

Notificaciones. Anuncio de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-13-1482, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo 19374

Notificaciones. Anuncio de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-13-3103, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo 19376

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones. Edicto de 3 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores 19377

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo. Anuncio de 3 de abril de 2014 sobre calificación urbanística de terrenos clasificados como suelo no urbanizable común en la parcela 43 del polígono 19 del término municipal de Cáceres.....19378

Ayuntamiento de Villar del Rey

Normas subsidiarias. Anuncio de 30 de mayo de 2014 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias 19378

Mancomunidad de Servicios "La Serena-Vegas Altas" 19379

Estatutos. Anuncio de 3 de junio de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos 22222

I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

LEY 4/2014, de 13 de junio, de modificación de la Ley 3/2013, de 21 de mayo, de renta básica extremeña de inserción. (2014010006)

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Sea notorio a todos los ciudadanos que la Asamblea de Extremadura ha aprobado y yo, en nombre del Rey, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 del Estatuto de Autonomía, vengo a promulgar la siguiente ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

I

Con fecha 9 de mayo de 2013, la Asamblea de Extremadura aprobó la Ley de Renta Básica Extremeña de Inserción, con la finalidad de dar respuesta a las situaciones de escasez de recursos, necesidad y exclusión existentes en nuestra región, y que el nuevo escenario de crisis económica ha agravado y extendido a todos los estratos de la sociedad extremeña.

La citada ley regula el acceso al derecho subjetivo de la renta básica extremeña de inserción, concebida como una prestación de naturaleza económica, dirigida a garantizar la cobertura de las necesidades básicas de quienes se encuentran en situación de exclusión o riesgo de exclusión y como una prestación de carácter social, destinada a asegurar la participación activa de sus beneficiarios en itinerarios individualizados que faciliten su inserción y normalización social y laboral.

La experiencia acumulada en los meses de gestión transcurridos desde su aprobación ha permitido detectar situaciones no contempladas en el texto vigente así como otras circunstancias susceptibles de mejora y, en consecuencia, evaluar la necesidad de introducir cambios tendentes a corregir en unos casos y a mejorar en otros, determinados aspectos de la norma. Una modificación y mejora cuya incidencia debe contribuir a elevar la calidad de la prestación, con su plena adaptación a la realidad social y a las demandas de la ciudadanía y a agilizar los tiempos de respuesta, simplificando la tramitación con la finalidad de asegurar la inmediatez en la percepción de este derecho.

En este contexto, se entiende necesaria una modificación parcial del articulado de la ley en aquellos elementos necesarios para mejorar el acceso de las personas más vulnerables a este derecho subjetivo, atendiendo a aspectos limitativos derivados del requisito de carencia de medios económicos y a aspectos formales que ralentizan la resolución del procedimiento.

II

La Ley 3/2013, de 21 de mayo, establece como características de la renta básica extremeña de inserción el carácter de subsidiariedad de cualquier tipo de pensión o prestación contribu-

tiva o no contributiva, de cualquier régimen o sistema público o privado de protección social o de análoga naturaleza, así como el carácter de complementariedad respecto de estas prestaciones económicas. Por otro lado, la realidad socio económica actual expone una situación en la que los pensionistas se han convertido en el único soporte económico de muchas familias que han perdido sus empleos y se han visto obligados a retornar a los hogares de sus progenitores. En Extremadura hay más de 14.000 personas que perciben pensiones no contributivas de la Seguridad Social, con un importe medio de 377 euros mensuales siendo, en muchos casos, el único sustento de la unidad familiar. Esta situación compromete seriamente la cobertura de las necesidades básicas de los pensionistas y, al mismo tiempo, dificulta el acceso a la renta básica extremeña de inserción de cualquier miembro de la unidad familiar.

En el mismo sentido y como una consecuencia más de la situación de crisis económica, se constata el incremento de impagos de las pensiones alimenticias fijadas en las resoluciones judiciales de separación o divorcio, por lo que consecuentemente se multiplican las situaciones de pensiones reconocidas judicialmente que, de facto, no son abonadas por los obligados. El carácter complementario de las mismas en la actual redacción de la norma se convierte así en una traba que dificulta el fin esencial de la propia ley, cual es la cobertura de las necesidades básicas de las personas en situación o riesgo de exclusión, al ser consideradas aquellas como ingresos a tener en cuenta en la unidad familiar del titular.

En lo referente a la valoración de los bienes inmuebles, debe tenerse en consideración las dificultades del mercado inmobiliario, adaptando la disponibilidad y valoración de los mismos al escenario económico actual, en el que tales inmuebles, en numerosas ocasiones, se convierten en cargas gravosas para sus titulares. Además, es necesario valorar que, en muchos casos, la propiedad del bien no conlleva la disponibilidad del mismo, bien sea por procedimientos de separación matrimonial, de embargo de bienes o de bienes usufructuados por terceros.

Igualmente, en una región con un parque automovilístico muy envejecido, la valoración de vehículos con antigüedad superior a 10 años constituye una cuestión a tomar en consideración para su reforma por la negativa incidencia que repercute sobre la finalidad esencial de la Ley de renta básica extremeña de inserción y que, en consecuencia, requiere de su reforma.

III

Uno de los mayores obstáculos en la aplicación de la Ley 3/2013, de 21 de mayo, de Renta básica, reside en la complejidad de su tramitación, que no proporciona la agilidad que una prestación de esta naturaleza requiere. La necesidad de conciliar el debido control administrativo con la celeridad en la resolución de los procedimientos exige la introducción de cambios normativos, que permitan hacer llegar esta prestación de manera inmediata a las familias que en mayor medida están sufriendo los efectos nocivos de la crisis económica y que, con mayor urgencia, requieren de una pronta respuesta en su demanda de un derecho que no debe hacerse esperar.

La disposición adicional primera de la Ley 2/2014, de 18 de febrero, de Medidas Financieras y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, introdujo la primera modificación dirigida a acelerar la percepción de la prestación económica, anticipando sus efectos al primer día del mismo mes en que se firmara la resolución de concesión de la misma. Esta modificación ha permitido aligerar en un mes el reconocimiento del derecho.

En la misma línea y con el mismo sentido, se pospone la emisión del informe social de los profesionales de los Servicios Sociales de Base, previsto en el artículo 18 de la Ley 3/2013, de 21 de mayo, a la resolución del procedimiento junto con el Proyecto Individualizado de Inserción. Esta medida permite mantener la vigencia y relevancia de estos informes, consolidar la importancia de los Servicios Sociales de Base en el componente social de la prestación y ello, sin que la emisión de estos informes conlleve una ralentización del procedimiento y, por tanto, una demora en la percepción de la prestación económica.

IV

Todo lo expuesto constituye la cimentación sobre la que se sustenta la necesaria modificación de la Ley de renta básica extremeña de inserción. Una modificación apoyada sobre fundamentos vertidos por la realidad constatable de la gestión diaria, por la evidencia de la necesidad imperiosa de quienes mayores dificultades encuentran para atender sus necesidades básicas, por la conciencia y responsabilidad de quienes tienen la obligación de establecer los mecanismos necesarios para remover cuantos obstáculos dificulten la consecución plena de los fines previstos por esta ley.

La plenitud de este derecho exige ampliar posibilidades de acceso, aclimatando y fusionando el desarrollo normativo con el devenir económico y social de nuestra región, flexibilizando los requisitos en consonancia con el entorno en el que deben ser exigidos, contemporizando ley y realidad. La plenitud de este derecho exige reducir plazos, adaptar la norma al servicio de las necesidades de la ciudadanía y adaptarse al tiempo de que dispone la ciudadanía para afrontar sus necesidades más elementales, así como ampliar cobertura y reducir plazos, consolidando un marco normativo eficaz y vigente, adaptado al medio en el que tiene que desarrollar su labor.

Artículo único. Modificación de la Ley 3/2013, de 21 de mayo, de Renta Básica Extremeña de Inserción.

Se modifican los siguientes artículos de la Ley 3/2013, de 21 de mayo, de Renta Básica Extremeña de Inserción.

Uno. Se modifica el artículo 3, que queda redactado como sigue:

"Artículo 3. Concepto y características.

1. La Renta Básica Extremeña de Inserción es una prestación de naturaleza económica, de percepción periódica y duración determinada, dirigida a garantizar la cobertura de las necesidades básicas y la participación activa de sus beneficiarios en itinerarios individualizados que faciliten su inserción y normalización social y laboral.

2. La Renta Básica Extremeña de Inserción tendrá carácter subsidiario de cualquier otro tipo de pensión o prestación, contributiva o no contributiva, de cualquier régimen o sistema público o privado de protección social o de análoga naturaleza, que pudieran ser concedidas a cualquiera de los beneficiarios de la renta básica, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10.1.a)

3. No obstante, la Renta Básica Extremeña de Inserción es complementaria respecto de las prestaciones económicas contempladas en el apartado anterior, así como de otros ingre-

sos a que pudieran tener derecho los beneficiarios, incluidos los rendimientos de trabajo que éstos pudieran percibir, a efectos de determinar su cuantía de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la presente ley.

4. Asimismo, la percepción de la Renta Básica Extremeña de Inserción se condicionará a la búsqueda activa y a la disponibilidad para el empleo por parte del titular de la prestación. Los demás miembros de la unidad familiar o de convivencia deberán cumplir estos requisitos, salvo que sus circunstancias de edad, salud, falta de preparación general o especializada, o cualesquiera otras personales o sociales lo impidan y, en todo caso, de conformidad con lo que se disponga en el correspondiente Proyecto Individualizado de Inserción".

Dos. Se modifica el artículo 9, que queda redactado como sigue:

"Artículo 9. Requisitos.

1. Los solicitantes de la Renta Básica Extremeña de Inserción acreditarán las condiciones y requisitos siguientes:

   a) Haber residido legalmente en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al menos durante un año inmediatamente anterior a la fecha de la presentación de la solicitud.

      Dicho plazo no será exigible a los emigrantes extremeños retornados que no perciban ayudas de análoga naturaleza del lugar de procedencia ni a los extranjeros refugiados o con solicitud de asilo en trámite, así como los que tengan autorizada su estancia por razones humanitarias, siempre que en todos estos casos no tengan derecho a percibir otra prestación.

      Se entiende por extremeños retornados, aquellos extremeños en el exterior que regresen a Extremadura para residir de manera estable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 2 de la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, del Estatuto de los Extremeños en el Exterior.

   b) Tener una edad comprendida entre los veinticinco años y la edad legal de jubilación, ambos inclusive, salvo las siguientes excepciones:

      — Ser menor de 25 y mayor de 18 años, tener menores o personas con discapacidad a su cargo y haber vivido de forma independiente de su familia.

      — Ser menor de 25 y mayor de 18 años y proceder de una situación de tutela por parte de la Administración Pública.

      — Ser menor de 25 y mayor de 18 años y encontrarse en situación de orfandad.

      — Ser joven emancipado menor de 25 y mayor de 18.

   c) Carecer de los recursos económicos o patrimoniales suficientes para cubrir las necesidades básicas, en los términos previstos en el artículo 10 de la presente ley.

   d) Haber solicitado previamente el solicitante de la Renta Básica Extremeña de Inserción y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia, de los organismos y entes competentes, las pensiones y prestaciones a que se refiere el artículo 3.2 de la pre-

sente ley, cuando reúnan los requisitos necesarios, salvo en el caso de las pensiones por alimentos a hijos cuando sean el único ingreso de la unidad familiar.

e) Suscribir por el solicitante y, en su caso, demás beneficiarios el compromiso de participación en el Proyecto Individualizado de Inserción que se acuerde.

f) No residir en centros que pertenezcan a instituciones o entidades que estén obligadas a atender las necesidades básicas de subsistencia de sus residentes, ni estar ingresado con carácter permanente en una residencia o centro de carácter social, sanitario o sociosanitario público o concertado. Este requisito no es de aplicación a las mujeres víctimas de violencia de género o abandono familiar que residan en los espacios de acogida de la Comunidad Autónoma de Extremadura ni a los usuarios de centros residenciales de apoyo destinados a indomiciliados con carácter temporal.

2. Los requisitos relacionados en el apartado anterior deberán concurrir en el momento de presentación de la solicitud, durante su tramitación y mantenerse durante el tiempo de percepción de la Renta Básica Extremeña de Inserción."

Tres. Se modifica el artículo 10, que queda redactado como sigue:

"Artículo 10. Carencia de medios económicos.

1. A los efectos de esta ley, se entenderá que existe carencia de medios económicos cuando concurran todas y cada una de las siguientes circunstancias:

a) Que la suma de los ingresos netos mensuales del solicitante y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia, a fecha de presentación de la solicitud y durante el período de percepción de la Renta Básica Extremeña de Inserción, sea inferior a la cuantía de ésta más los complementos que pudieran corresponderles.

No obstante, y sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 3, no se tendrán en cuenta a efectos de determinar la carencia de medios económicos, los siguientes conceptos:

1. Las asignaciones económicas por hijo a cargo menor de 18 años previstas en la legislación general de la Seguridad Social.
2. Las prestaciones económicas del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como cualquier otra ayuda reconocida por razón de discapacidad, a excepción de las prestaciones del sistema de la seguridad social, mutuas o similares.
3. Las retribuciones económicas por acogimiento familiar de menores pertenecientes al sistema de protección.
4. Las prestaciones económicas por nacimiento o adopción de hijo.
5. Las becas y ayudas de estudio.
6. Las ayudas de urgente necesidad.
7. Los ingresos procedentes de cursos de formación y de los contratos de formación para jóvenes.

8. Las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, las prestaciones familiares por hijo a cargo para mayores de 18 años con minusvalía igual o superior al 65 %, las pensiones asistenciales del antiguo Fondo de Asistencia Social y los subsidios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, siempre que cualquiera de ellas constituyan el único ingreso de la unidad familiar.
9. Cualquier otra ayuda de naturaleza social, de carácter no periódico y finalista, percibida por cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de convivencia.

b) Que los beneficiarios no sean titulares de un derecho de propiedad, usufructo o cualquier derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, cuya explotación o venta les pudiera reportar recursos económicos en cantidad igual o superior a la cuantía de una anualidad de la Renta Básica Extremeña de Inserción.

Queda exceptuada la vivienda habitual que constituya el hogar de convivencia y su ajuar, en lo que ambos no alcancen carácter suntuario, así como aquellos bienes, muebles o inmuebles que hayan constituido, durante un período mínimo continuado de seis meses en los cuatro años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud, el medio para desarrollar la actividad laboral que generaba los ingresos para la atención de las necesidades de los posibles destinatarios. No obstante, una vez transcurrido el plazo de seis meses desde el reconocimiento de la Renta Básica Extremeña de Inserción, sin que estos últimos bienes hayan sido destinados al ejercicio de la actividad laboral, serán valorados para la determinación de la existencia de carencia de medios económicos en el supuesto de renovación y, en su caso, ampliación de la misma, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Del patrimonio computable de cada miembro de la unidad familiar, se deducirán las deudas contraídas asociadas a los bienes muebles o inmuebles que, habiendo estado afectos a la actividad económica, no cumplan con los plazos establecidos en el párrafo anterior.

2. A los efectos de la valoración de los bienes e ingresos a los que se hace referencia en este artículo, se tendrán en cuenta los criterios que establece la normativa vigente sobre el Impuesto para la Renta de las Personas Físicas y, en todo caso, los siguientes:

2.1. A efectos de cómputo, se tendrán en cuenta tanto el valor de los bienes muebles e inmuebles de los que el solicitante y el resto de miembros de su unidad familiar ostenten la titularidad o la facultad de disposición, como los rendimientos que aquellos produzcan.

2.2. Para la determinación del valor patrimonial se tendrá en cuenta el conjunto de bienes muebles e inmuebles sobre los que se ostente un título jurídico de propiedad o cualquier otro que faculte su disposición, de acuerdo con la siguiente consideración:

A) Capital mobiliario: Para su cálculo se aplicará el interés legal del dinero fijado en la Ley de Presupuestos Generales de Estado del ejercicio correspondiente.

B) Capital inmobiliario:

1. A efectos de exención de cómputo, se entenderá incluido en el concepto de vivienda habitual además de la propia vivienda:

— Un garaje y un trastero, si los hubiese, pudiendo estar localizados tanto en el mismo inmueble en que se encuentra la vivienda como en la misma localidad.

— Cuando se trate de una vivienda habitual de carácter rústico, la parcela anexa de carácter rústico que no esté desagregada.

2. No se computarán aquellos bienes inmuebles de la unidad familiar de los que ostentando la propiedad en todo o en parte, estén gravados con un derecho de usufructo a favor de un tercero y constituya la vivienda habitual de ese tercero.

3. En caso de separación o divorcio, no se computará el bien inmueble sobre el que un miembro de la unidad familiar ostente el título de propiedad total o parcial y cuyo uso como vivienda habitual hubiera sido adjudicado al otro cónyuge o ex cónyuge.

4. Cuando la unidad familiar dispusiera de segundos o sucesivos inmuebles, la valoración patrimonial de los mismos se realizará atendiendo al porcentaje de propiedad del que se ostente titularidad y a los siguientes baremos:

   a. Durante los primeros seis meses de percepción de la prestación, el segundo inmueble, considerándose como tal el de mayor valor catastral de los que dispusiera la unidad familiar excluida la vivienda habitual, quedará exento de cómputo cuando el valor catastral de dicho inmueble sea igual o inferior a 20.000 euros. Cuando el valor catastral del inmueble sea superior a 20.000 euros se computará como ingreso el 2 % del exceso que resulte.

   Transcurridos los primeros seis meses y si procediere la renovación, se mantendrá la misma cantidad exenta, aplicándose a efectos de cómputo de ingresos un 5 % del exceso resultante. En caso de ampliación, dicho porcentaje se elevará a un 10 % del exceso que resulte.

   Si no se dispusiera de la totalidad de la propiedad del inmueble, se procederá en los términos señalados en los párrafos anteriores aplicando la cuota de propiedad no sobre el valor catastral sino sobre el exceso resultante tras la deducción de los 20.000 € y con la imputación de los porcentajes señalados en cada caso para los períodos indicados.

   b. La valoración patrimonial de los terceros y sucesivos inmuebles de los que dispusiera la unidad familiar se realizará computando el valor catastral íntegro de los mismos.

C) Vehículos a motor: La valoración patrimonial se realizará conforme a las tablas establecidas por la Consejería competente en materia de hacienda a efectos tributarios.

— En caso de que la unidad familiar o de convivencia contara con un solo vehículo, éste quedará exento de valoración hasta las siguientes cuantías:

- 6.000 euros, con carácter general.
- 9.000 euros, en el caso de vehículos adaptados para personas con discapacidad.

— En caso de que la unidad familiar o de convivencia disponga de más de un vehículo, el de menor valor se computará en los términos establecidos anteriormente y los restantes se computarán por su valor íntegro, sin que proceda exención.

Quedarán excluidos de cómputo todos los vehículos con una antigüedad igual o superior a 10 años, así como los ciclomotores con cilindrada igual o inferior a 50 centímetros cúbicos.

2.3. Para la determinación de los rendimientos patrimoniales del capital inmobiliario se tendrán en cuenta los criterios que establece la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.4. Los rendimientos patrimoniales incluirán el total de los rendimientos netos procedentes de la explotación del patrimonio de los miembros de la unidad de convivencia, sea cual sea la forma que adopte la mencionada explotación y, en todo caso, los rendimientos obtenidos por usufructo, alquileres, precios de compraventa, traspaso o cesión, tanto de bienes rústicos como urbanos, así como todo tipo de ingresos financieros.

2.5. El cálculo de los ingresos mensuales por rendimientos patrimoniales se realizará teniendo en cuenta los ingresos netos obtenidos por rendimientos patrimoniales en el año anterior a la presentación de la solicitud, dividiéndose por doce la cuantía total de los mencionados ingresos".

Cuatro. Se modifica el artículo 18, que queda redactado como sigue:

"Artículo 18. Instrucción.

1. La instrucción del procedimiento de concesión se realizará por la unidad administrativa competente en materia de prestaciones sociales, quien comprobará que el solicitante y demás destinatarios reúnen los requisitos establecidos en esta Ley para ser beneficiarios de la prestación económica.

2. El órgano instructor podrá solicitar de otros organismos cuantos datos e informes sean necesarios para comprobar la veracidad de la documentación presentada por el solicitante y su adecuación a los requisitos establecidos en la presente ley.

3. Una vez completada y verificada la documentación anterior, por el órgano instructor se emitirá la correspondiente propuesta de resolución."

Cinco. Se modifica el artículo 19, que queda redactado como sigue:

"Artículo 19. Resolución.

1. La competencia para la resolución del procedimiento de concesión de la Renta Básica Extremeña de Inserción corresponde al titular de la Dirección General con competencias en materia de prestaciones sociales. En todo caso la Administración está obligada a resolver.

2. El plazo para resolver y notificar la resolución será, como máximo, de tres meses, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la presente ley. Este plazo quedará interrumpido cuando la paralización del procedimiento se deba a causas imputables a la persona interesada.

3. La resolución del procedimiento se notificará a los interesados de conformidad con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La falta de notificación de resolución expresa dentro del plazo máximo para resolver legitima a los interesados para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Si la resolución es favorable, el solicitante y, en su caso, los demás miembros de la unidad familiar o de convivencia, deberán suscribir el Proyecto Individualizado de Inserción, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de notificación de la resolución de concesión e iniciarlo en los plazos que el propio Proyecto establezca.

5. Recaída resolución favorable se procederá al abono de la prestación en la cuantía concedida, con efectos desde el primer día del mismo mes en el que se firme la resolución, efectuándose el pago de la prestación por meses vencidos en la cuenta corriente designada por el titular en el Sistema de Alta de Terceros o, en su caso, en la que éste designe en el modelo de Alta de Terceros."

Seis. Se modifica el artículo 24, que queda redactado como sigue:

"Artículo 24. Extinción.

1. El derecho a la percepción de la Renta Básica Extremeña de Inserción se extinguirá mediante resolución del titular de la Dirección General con competencias en materia de prestaciones sociales cuando concurra alguna de las siguientes causas, sin perjuicio de aquellos supuestos en los que proceda como sanción:

   a) Fallecimiento del titular de la prestación.

   b) Renuncia a la prestación por parte del titular de la misma.

   c) Pérdida definitiva de alguno de los requisitos exigidos para su reconocimiento.

   d) La no suscripción del Proyecto Individualizado de Inserción en el plazo legalmente establecido.

   e) Mantenimiento de las causas de suspensión por tiempo superior a 6 meses.

   f) Traslado efectivo de la residencia fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura por tiempo superior a 30 días, salvo que dicha ausencia obedezca a razones debidamente justificadas.

   g) Realización de actividad laboral por parte del titular o de cualquier miembro de la unidad familiar o de convivencia de duración superior a 6 meses por el que se perciba retribuciones mensuales superiores al importe de la Renta Básica Extremeña de Inserción.

   h) El vencimiento del plazo de concesión de la prestación, que se producirá de forma automática.

2. En caso de fallecimiento del titular de la prestación, el resto de beneficiarios de la unidad familiar o de convivencia, siempre que reúnan los requisitos para acceder a la misma, podrán solicitar la subrogación de la Renta Básica Extremeña de Inserción a favor del miembro de la misma que, previo informe técnico, se considere más adecuado, siempre y cuando se asuman las obligaciones previstas en esta ley y continúen su participación en los compromisos asumidos.

3. La extinción del derecho al abono de la Renta Básica Extremeña de Inserción tendrá efectos desde el día primero del mes siguiente a aquel en que se produzcan las circunstancias que motivaron la extinción y conllevará, en su caso, el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas."

Siete. Se modifica el artículo 26, que queda redactado como sigue:

"Artículo 26. Definición.

1. El Proyecto Individualizado de Inserción es un itinerario cuyo fin es superar la situación de exclusión y conseguir la integración social y/o laboral de los beneficiarios de la prestación.

2. El Proyecto Individualizado de Inserción contiene un conjunto de medidas de actuación que deben ser suscritas por los beneficiarios, constituyendo dicha suscripción un requisito y condición ineludible para el mantenimiento de la Renta Básica Extremeña de Inserción.

3. En las situaciones de exclusión coyuntural, el Proyecto Individualizado de Inserción determinará las actividades necesarias para superar la situación temporal de necesidad.

4. En las situaciones de exclusión estructural, se determinarán las medidas específicas para superar o compensar los factores sociales que provocan la exclusión y para promover la integración, abordando individualizadamente la situación personal y familiar de los beneficiarios.

5. Se determinarán reglamentariamente las medidas para superar las situaciones de necesidad y de exclusión que se concretarán en cada Proyecto Individualizado de Inserción, así como las circunstancias personales y familiares que, debidamente justificadas, permitan aplazar la participación en dicho Proyecto o exonerar su realización."

Ocho. Se modifica el artículo 27, que queda redactado como sigue:

"Artículo 27. Contenido.

1. El Proyecto Individualizado de Inserción deberá:

   a) Adaptarse a las circunstancias, capacidades y necesidades de los beneficiarios.

   b) Incorporar un informe social en el que conste el conjunto de necesidades personales y familiares que concurran en el titular y en su unidad familiar o de convivencia.

   c) Definir, con claridad y de manera comprensible, las actuaciones o compromisos que deben realizar los beneficiarios.

   d) Definir los objetivos y finalidades que se pretenden alcanzar.

   e) Especificar los técnicos encargados de la coordinación y seguimiento del mismo.

2. El proyecto Individualizado de Inserción será revisado en atención a las circunstancias que concurran en el caso concreto, y en todo caso, si se solicita la renovación de la prestación, en los términos previstos en el artículo 15 de la presente ley.

3. En el Proyecto Individualizado de Inserción podrá ofrecerse al beneficiario la participación en actividades de voluntariado social, sin que la aceptación o rechazo de estas actividades condicionen la percepción o renovación de la Renta Básica Extremeña de Inserción.

4. No podrán incluir actividades que puedan ser consideradas de naturaleza laboral, salvo que se sustenten en un contrato de esa naturaleza".

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos, que sea de aplicación esta ley, que cooperen a su cumplimiento y a los Tribunales y Autoridades que corresponda la hagan cumplir.

Mérida, a 13 de junio de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

• • •

DECRETO DEL PRESIDENTE 17/2014, de 13 de junio, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014030019)

En virtud de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, se configuró la denominación y número de las Consejerías de la Junta de Extremadura, entre las que se encuentra la Consejería de Economía y Hacienda.

Por su parte, en el artículo segundo del mismo decreto presidencial se atribuía a la Consejería de Economía y Hacienda, entre otras, las competencias en materia de política financiera.

Razones de eficacia, eficiencia y una mayor coordinación hacen aconsejable concretar que determinados asuntos sobre la referida materia puedan ser atribuidos en supuestos concretos a otras Consejerías de la Administración Autonómica.

Por todo lo cual, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 13, d), 20 y 55 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N G O :

Artículo único. Modificación del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El párrafo tercero del artículo segundo del Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se modifica en los siguientes términos:

«La Consejería de Economía y Hacienda ejercerá las competencias que en materia de hacienda, ingresos públicos, Intervención general, presupuestos y tesorería, patrimonio, auditoría, financiación autonómica y fondos europeos, tenía atribuidas la anterior Consejería de Administración Pública y Hacienda, así como las de planificación y coordinación económica y estadística, que tenía atribuidas la anterior Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

También le corresponden las competencias en materia de política financiera, sin perjuicio de que por Consejo de Gobierno se pueda atribuir el conocimiento de asuntos concretos en esta materia a otras Consejerías".

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de junio de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

DECRETO 101/2014, de 10 de junio, de concesión directa de una subvención a la Fundación Escuela de Organización Industrial para la organización, desarrollo y ejecución de un programa formativo en beneficio de la población artesana de Extremadura. (2014040120)

La Ley 3/1994, de 26 de mayo, de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura considera la artesanía como un factor de potenciación de la economía extremeña. Con este mandato, determinados mecanismos de apoyo han sido puestos en aplicación contribuyendo al sostenimiento de la artesanía extremeña como sector económico de proximidad y como soporte de trabajo, especialmente en el medio rural.

La renovación de los talleres artesanos a nivel de equipamientos y utillaje ha llevado a mejorar los procesos de producción y a alcanzar mayores cotas de calidad en el producto final, lo que ha transcendido en ventajas netas para el sector. Sin embargo el numero de artesanos que ejercen actividades de manera profesional y a tiempo completo no muestra una tendencia positiva y en determinadas disciplinas se observa una perdida de capacidades productivas.

Este hecho se explica, en parte, por la falta de relevo generacional que provoca una baja tasa de reposición de actividades y que acentúa el riesgo de desaparición de los oficios artesanos más vulnerables. Se trata de una amenaza clara y un problema principal al que el sector, acompañado de la administración, debe enfrentarse si quiere asegurar la pervivencia de una actividad económica propia y no ejercida de una manera residual o marginal.

El acercamiento de los jóvenes al mundo de la artesanía favoreciendo esta renovación generacional se ve frenada por la existencia de una percepción caduca del trabajo artesano, que parece permanecer ajeno a las corrientes de innovación y al impulso de las nuevas tecnologías y los nuevos materiales. A ello contribuyen también las resistencias naturales al cambio de una población cada vez más envejecida, así como la existencia de inercias opuestas a las tendencias del mercado y a las preferencias de compra de productos artesanos.

La interrupción del proceso tradicional de formación artesano-aprendiz está en el origen de las dificultades que el sector encuentra para asegurar un relevo continuado. Este hecho obedece a un conjunto complejo de factores, entre los que se encuentran las debilidades de los artesanos y maestros artesanos en el dominio de competencias transversales y en las habilidades didácticas necesarias para asegurar una transmisión eficaz de los oficios.

La adquisición de conocimientos relacionados con la gestión de proyectos de artesanía, el uso de nuevas tecnologías para la comercialización, el diseño y la protección jurídica, los métodos de formación-acción en el aprendizaje de competencias profesionales o la aplicación de técnicas modernas de gestión empresarial, son algunas de las áreas de perfeccionamiento que han sido identificadas y que pueden resultar en una mejora global del sector.

La puesta en marcha de un programa formativo que englobe todas y cada una de las materias es una apuesta que requiere el concurso de entidades de alta especialización en la formación y en la aplicación de conocimientos y de métodos científicos dirigidos específicamente a la población artesana. No se trata únicamente de una formación enfocada hacia la producción en los talleres, también debe tener en cuenta las singularidades de los beneficiarios que la reciben. Es por ello que esta formación integral debe adaptarse tanto en su formato como en su desarrollo al quehacer diario en los talleres. La formación semipresencial, a través de plataformas en línea es un formato que compatibiliza las horas de formación con la actividad cotidiana.

Son, pues, los maestros artesanos y otros referentes de la profesión los que después han de revertir sobre el sector, normalmente a través de la formación por aprendizaje, su saber hacer y los conocimientos adquiridos; pero también son concernidos los jóvenes licenciados o profesionales que se acercan a la artesanía desde una formación técnica media o superior y que, a través de la creación de nuevas empresas, pueden contribuir al mantenimiento de la artesanía extremeña como una actividad económica propia.

Por todo ello, la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Comercio e Inversiones de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial, se comprometen a una colaboración activa para ejecutar un proyecto formativo en beneficio de la población artesana de Extremadura.

El artículo 32 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 22.4.c) de la misma, establece la posibilidad de conceder de forma directa y con carácter excepcional, entre otras, aquellas subvenciones en las que concurran razones de interés público, social o económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su sesión de 10 de junio de 2014,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto.

El presente decreto tiene como objeto regular la concesión directa de una subvención a la Fundación Escuela de Organización Industrial (en adelante, Fundación EOI) para la organización, desarrollo y ejecución de un programa de formación en beneficio de la población artesana de Extremadura.

Artículo 2. Entidad beneficiaria y requisitos que ha de cumplir.

1. La entidad beneficiaria de la subvención establecida en el presente decreto es la Fundación EOI.

2. Para acceder a la subvención, la entidad deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3. La justificación de que la Fundación EOI no se halla incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario se realizará mediante declaración responsable del representante legal ante la Dirección General de Comercio e Inversiones, salvo la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social que se realizará en la forma establecida en el artículo 8 b) del presente decreto.

Artículo 3. Actividad subvencionada.

1. La subvención se aplicará a los gastos derivados de la dirección, organización desarrollo y ejecución por parte de la Fundación EOI de un programa de formación conteniendo las siguientes acciones formativas:

   a) Máster de Artesanía, Arte y Diseño (Master executive for craft designers).

   b) Cursos temáticos sobre las siguientes materias:

      – Curso sobre "Proceso creativo en la producción artesana" (2 ediciones).
      – Curso sobre "Gestión estratégica de la empresa artesana" (2 ediciones).
      – Curso sobre "Gestión de proyectos de artesanía".
      – Curso sobre "Habilidades pedagógicas para la transmisión de los oficios artesanos".
      – Curso sobre "Comercialización del producto artesano" (2 ediciones).
      – Curso sobre "Ecodiseño en la producción artesana".
      – Curso sobre "Comercio electrónico y marketing digital de productos artesanos".

2. Los contenidos y enseñanzas del programa formativo, así como las características de los cursos responderán a las especificaciones establecidas en el Anexo I del presente decreto.

3. El programa formativo irá dirigido, conforme al siguiente orden de prioridad, a los destinatarios siguientes:

   a) Los artesanos o empleados de empresas artesanas inscritos en el Registro de Artesanos y de Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

   b) Los universitarios y alumnos de grado medio o superior que estén cursando su último o penúltimo año de estudios en centros educativos de la región en disciplinas relacionadas con Artes y Artesanía y/o Diseño; así como aquellos licenciados y diplomados dentro de los dos años académicos siguientes al de la fecha de inicio del máster.

   c) Aquellos mismos que, estando empadronados en la Comunidad Autónoma de Extremadura estudien o hayan estudiado en centros de fuera de la región.

   d) Otros estudiantes y profesionales que ejerzan actividades profesionales en este sector en el territorio de Extremadura o que busquen un desarrollo personal y profesional en el mundo de la artesanía.

4. Los beneficiarios de la formación deberán cumplir los siguientes requisitos:

   a) Contar con el equipamiento informático y de comunicaciones necesarios para llevar a cabo el curso en la modalidad on-line.

b) Haber presentado ante la Fundación EOI una fianza de 400 euros, en el caso del máster, y de 50 euros, en el caso de los cursos temáticos, reembolsable a la finalización de la actividad, lo que se acreditará a través de un certificado de asistencia y expedido por dicha institución, conforme a sus normas académicas.

Artículo 4. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de las actividades del programa formativo se extenderá desde la entrada en vigor del presente decreto hasta el 31 de julio de 2015.

Artículo 5. Procedimiento de concesión y razones justificadas que dificultan la convocatoria pública.

1. La subvención será otorgada por el procedimiento de concesión directa, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 22.4.c) de la misma.

2. El interés público, social y económico que justifica la concesión directa en favor de la Fundación EOI radica en la necesidad de orientar cualitativamente el proceso de mejora y fortalecimiento de las competencias de la población artesana llamada a dirigir el proceso de formación por aprendizaje y la transmisión de los oficios artesanos.

   El Acuerdo de reestructuración y racionalización del Sector Público Estatal empresarial y fundacional aprobado por el Consejo de Ministros, en su reunión del 20 de Septiembre de 2013, dispuso la integración de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (en adelante, FUNDESARTE) en la Fundación EOI. Los estatutos del ente fusionado incluyen entre sus objetivos el "trabajar por la promoción, la profesionalización y el desarrollo de la microempresa artesana, en el marco de las políticas públicas de fomento de la competitividad para las pequeñas y medianas empresas, mediante programas orientados hacia la innovación en las distintas áreas de su actividad. Prestará así mismo atención a la realización de programas y proyectos con los mismos fines en el ámbito internacional."

   FUNDESARTE ha sido el patrón de referencia en cuanto a la animación y el fortalecimiento de las capacidades de los artesanos a través de la innovación, la nuevas tecnologías, el diseño y la mejora de la gestión empresarial. Su integración en la Fundación EOI aúna el conocimiento que FUNDESARTE tiene de las especificidades de la población artesana con la oferta formativa de excelencia que aquella dispone en los ámbitos del emprendimiento, el I+D, la sostenibilidad o la calidad.

   Las sinergias que se obtienen resultan en un programa formativo integral, específicamente adaptado y estructurado a los diversos ámbitos del negocio artesano. La realización de los cursos en formato semipresencial a través de plataformas ya disponibles compatibiliza la formación con las disponibilidades de tiempo de los participantes y su dedicación diaria al trabajo en el taller.

   Por consiguiente, la Fundación EOI es la entidad idónea y la única capacitada para llevar a cabo el proyecto formativo objeto del presente decreto en razón de los requerimientos particulares que exige y la necesaria adaptación a las singularidades de la población artesana.

La Fundación EOI ejecuta dentro de sus cometidos, acciones de formación y complementarias dirigidas al apoyo al autoempleo y a la creación de empresas, así como a la mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios, aumentando su aptitud de adaptación al entorno para ser más competitivos y mejorar las capacidades de los trabajadores.

3. La concesión de la subvención se instrumentará a través de una Resolución de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación en la que se especificarán las condiciones y efectos de la ayuda, de conformidad con lo señalado en el presente decreto.

Artículo 6. Importe de la subvención y gastos subvencionables.

1. El coste total de la actividad que se subvenciona con el presente decreto asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000 €).

   El importe máximo de la subvención en favor de la Fundación Escuela de Organización Industrial asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS (189.000 €).

   Este importe se desglosa, en función de las actividades contenidas en el programa formativo, de la siguiente forma:

   a) Máster de Artesanía, Arte y Diseño:

   — Coste total: 180.000,00 € .
   — Coste por alumno de 9.000 €.
   — La cuantía de la ayuda para cubrir los gastos subvencionables derivados del máster ascenderá a un total de 126.000,00 €, correspondiente al 70% del coste total.

   b) Talleres temáticos:

   — Coste total: 70.000,00 €.
   — Coste por curso: 7.000 €.
   — La cuantía de la ayuda para cubrir los gastos subvencionables derivados de los talleres temáticos ascenderá a un total de 63.000 €, correspondiente al 90% del coste total.

   La subvención concedida se imputará a la aplicación presupuestaria 14.05 341A 48900, código de proyecto 200719008000200, "Formación y Aprendizaje Actividad Artesana", de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2014	14.05.341A.489.00	100.800 euros.
2015	14.05.341A.489.00	88.200 euros.

2. Serán gastos subvencionables los realizados según las condiciones que se recojan en el presente decreto y en la Resolución de concesión de la subvención, y que se realicen desde la fecha de entrada en vigor del presente decreto hasta el 31 de julio de 2015.

3. La presente acción se beneficia de tasas de cofinanciación de 75% del Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013 Eje: 1 "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios." Categoría del gasto: 62: "Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; de formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio empresarial y la innovación".

Artículo 7. Justificación y pago de la ayuda.

1. El pago del importe total de la ayuda se efectuará de la siguiente forma:

   a) En el caso de los cursos temáticos, la Fundación EOI podrá solicitar separadamente el pago de cada una de las actividades formativas a su conclusión y previa justificación, que deberá realizarse en todo caso,

      – Antes del 30 de noviembre de 2014, para las actividades que se ejecuten en 2014.
      – Antes del 31 de octubre de 2015, para las actividades que se ejecuten en 2015.

   b) En el caso del máster, la Fundación EOI percibirá un anticipo del 50% de la subvención fijada para esta actividad en la letra a) del apartado 1 del artículo anterior, previo depósito de aval constituido ante la Caja General de Depósitos en la Tesorería de la Junta de Extremadura por el importe del pago anticipado. El restante 50% se abonará una vez finalizada la actividad, previa justificación que habrá de realizarse antes del 31 de octubre de 2015.

2. La Fundación EOI deberá justificar separadamente cada una de las acciones formativas contenidas en el programa. A tales efectos, con anterioridad a la tramitación del pago, la EOI proporcionará a la Dirección General de Comercio e Inversiones de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación la siguiente documentación:

   a) Memoria descriptiva de las actividades realizadas que han sido subvencionadas a través de la presente ayuda, así como relación detallada de los costes imputados, de acuerdo con el siguiente desglose:

      — Dirección y coordinación.
      — Profesorado y tutorías, incluyendo una relación nominativa del personal afectado a cada acción, así como las materias y horas lectivas impartidas.
      — Desplazamientos, alojamientos y manutenciones.
      — Recursos materiales propios (plataforma on-line, aulas, equipos), indicando los costes que intervienen.
      — Documentación, relacionando los materiales entregados.
      — Comunicación y promoción.
      — Organización y celebración de actos académicos.
      — Seguros.
      — Emisión de diplomas y certificados.
      — Gastos generales.

A tales efectos, los costes internos de la Fundación EOI serán imputados conforme a las tarifas aprobadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

b) Certificación de ingresos y gastos expedida por el responsable de la Fundación EOI encargado del programa formativo en la que haga constar que son gastos acogidos al presente decreto y responden a actuaciones efectivamente realizadas, acompañada de los correspondientes documentos acreditativos del gasto y pago realizado correspondientes a las actividades objeto de financiación, mediante la presentación de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Todo ello sin perjuicio de que la citada entidad deba conservar todos los documentos originales acreditativos del gasto o pago a disposición de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y de los órganos de control financiero de la Junta de Extremadura, y en su caso, del Tribunal de Cuentas.

3. La Fundación EOI podrá subcontratar con terceros la ejecución de las acciones subvencionables hasta un máximo del 50 % del importe de la actividad subvencionada. Queda fuera de este porcentaje, la contratación de aquellos gastos que deba incurrir el beneficiario para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada.

4. La cantidad efectiva a liquidar será calculada:

a) En el caso del máster, en función del número de alumnos inscritos, conforme al coste por alumno especificado en la letra a) del apartado 1 del artículo anterior.

b) En el caso de los cursos temáticos, por cada taller realizado, conforme al coste por curso especificado en la letra b) del apartado 1 del artículo anterior.

Artículo 8. Obligaciones.

La entidad beneficiaria asumirá con carácter general las obligaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y, específicamente, las siguientes:

a) Ejecutar y justificar las actuaciones subvencionables, en los términos establecidos en el presente decreto y en la Resolución que instrumenta la concesión de la subvención.

b) Acreditar con anterioridad a la concesión y al pago de la subvención que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

No obstante, la Dirección General de Comercio e Inversiones podrá comprobar de oficio los citados extremos, previa autorización de la entidad beneficiaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 125/2005, de 24 de mayo. De no prestarse dicha autorización o bien se revocara la inicialmente otorgada, la acreditación de hallarse al corriente de las obligaciones referidas se efectuará mediante certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente.

c) Facilitar la información relativa a la gestión del programa que demande la Dirección General de Comercio e Inversiones.

d) Comunicar a la Dirección General de Comercio e Inversiones, en un plazo no superior a 15 días desde que tuvieran lugar, cualquier eventualidad sobrevenida en la actividad subvencionable, las cuales serán resueltas por el titular de este órgano directivo. Darán lugar a la modificación de la Resolución que instrumenta la concesión de la subvención las prórrogas para la ejecución de las actividades subvencionables, así como los supuestos de imposibilidad de impartición de alguna de las actividades formativas por causas no imputables a la Fundación EOI.

e) Sujetarse a las acciones de control financiero que se lleven a cabo por los órganos competentes de la Junta de Extremadura, del Tribunal de Cuentas y, en su caso, de los correspondientes órganos de la Comunidad Europea, a tenor de la legalidad vigente reguladora de esta materia.

f) Conservar los documentos justificativos de las actuaciones realizadas, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación de los órganos de control de la Junta de Extremadura, durante un plazo de cinco años.

g) Mantener un sistema de contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones derivadas de las acciones subvencionables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.

h) Identificar convenientemente, a efectos de difusión pública, las actividades subvencionadas, indicando que están financiadas por el Gobierno de Extremadura, a través de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, todo ello de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación autonómica y estatal.

i) Mencionar expresamente la participación del Fondo Social Europeo, figurando de forma destacada, en todos los elementos de promoción y difusión y en cuanta documentación se genere, los elementos siguientes:

— Emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas gráficas establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, así como la referencia a la Unión Europea.

— La referencia expresa: Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013 Eje: 1 "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios." Categoría del gasto: 62: "Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; de formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio empresarial y la innovación". Tasa de cofinanciación: 75 %

— La declaración "El FSE una manera de hacer Europa", elegida por la autoridad de gestión para destacar el valor añadido de la intervención.

Artículo 9. Régimen de reintegro de la subvención.

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procederá el reintegro total o parcial de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuer-

de la procedencia del reintegro, en los supuestos y con las condiciones previstas en el citado artículo y siguientes.

2. Se entenderá que existe incumplimiento de la finalidad para la cual se otorga la ayuda cuando la ejecución de las acciones formativas no alcanzara, en términos de costes, el 50 % del coste total de la actividad que se especifica en el apartado 1 del artículo 6 del presente decreto, aplicándose criterios de proporcionalidad en el reintegro en caso de incumplimientos parciales.

Artículo 10. Régimen jurídico.

La subvención a que se refiere este decreto se regulará, además de por lo dispuesto en esta norma, por las previsiones establecidas en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y normativa de desarrollo; por los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; así como por la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, por el Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones, y por el Decreto 50/2001, de 3 de abril, de medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura, en cuanto no se opongan a la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y hasta la entrada en vigor de las normas que puedan dictarse en su desarrollo.

Artículo 11. Régimen de incompatibilidad de la subvención.

La presente subvención será incompatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad e idéntico objeto, procedentes de cualesquiera administraciones o entes vinculados o dependientes de éstas, de carácter público o privado, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Disposición final primera. Ejecución y desarrollo.

Se autoriza al titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a dictar cuantos actos sean necesarios para la adecuada ejecución de lo dispuesto en el presente decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto será eficaz el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de junio de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación,
CRISTINA TENIENTE SÁNCHEZ

ANEXO I

Programa formativo

Titulo	Máster de Artesanía, Arte y Diseño.
Objetivos	Formar profesionales del mundo de la artesanía, de las artes y del diseño como crafts designers, así como mejorar la competitividad de las empresas artesanas en aspectos vinculados al desarrollo de negocio y la gestión empresarial.
Modalidad	Mixta presencial on-line.
Nº horas	650 horas, distribuidas de la siguiente manera : • 384 horas de formación online. • 66 horas de formación presencial. • 200 horas de proyectos fin de curso.
Enfoque y contenidos	Caracterización y valoración del proceso productivo artesanal. Craft designers: Un nuevo concepto. Gestión de la empresa artesana. Responsabilidad sociales y medioambientales del craft design. Gestión emprendedora. Calidad del proceso artesanal y del producto artesano. Aspectos jurídicos y políticos que afectan al craf design. Proyecto final del máster.
Acreditación	Diploma de la EOI

Titulo	Curso sobre proceso creativo en la producción artesana.
Objetivos	Ampliar el abanico de procesos creativos para realizar proyectos que vinculen el diseño y la artesanía, así como conocer las diferentes metodologías proyectuales que se pueden aplicar al proceso de creación. Plantear una estrategia en el desarrollo de productos para potenciar el valor comercial. Conocer los derechos de propiedad intelectual y las claves jurídicas para la creación y el diseño en la artesanía.
Modalidad	Mixta presencial on-line.
Nº horas	28 horas, distribuidas de la siguiente manera : • 16 horas de formación online. • 12 horas presenciales.
Enfoque y contenidos	El vínculo entre el diseño y la artesanía. Casos de éxito de trabajo colaborativo entre artesanía y diseño.

	Técnicas creativas. Uso de herramientas de desarrollo creativo. Trabajo colaborativo. Mi taller, mi diseño. Comunicación. Estrategias comerciales del diseño aplicables a la artesanía. Protección de los derechos de propiedad intelectual.
Acreditación	Certificado de asistencia y aprovechamiento de la EOI.
Nº máximo de participantes	15

Titulo	Curso de gestión estratégica de la empresa artesana.
Objetivos	Aspectos generales de la dirección de la empresa artesana y de la orientación estratégica del negocio. Conocer la gestión estratégica de la empresa (unipersonal o multidisciplinar) desde el análisis previo a la definición de objetivos y de planes funcionales. Adquisición de conocimientos básicos para el análisis y diagnóstico del estado financiero de la empresa. Conocimientos y herramientas necesarios para elaborar el plan financiero de un proyecto empresarial.
Modalidad	Mixta presencial on-line
Nº horas	28 horas, distribuidas de la siguiente manera : • 16 horas de formación online. • 12 horas presenciales.
Enfoque y contenidos	Dirección estratégica de la empresa artesana : Análisis estratégico y herramientas para la decisión estratégica. Herramientas básicas de análisis. Formulación estratégica. Implantación y Plan estratégico. Gestión Financiera: Análisis económico financiero. Gestión de costes. Evaluación de proyectos de inversión.
Acreditación	Certificado de asistencia y aprovechamiento de la EOI
Nº máximo de participantes	15

Titulo	Curso de gestión de proyectos de artesanía.
Objetivos	Analizar el concepto de proyecto y los principales grupos de procesos de proyectos. Describir y profundizar en las áreas de conocimiento o competencias esenciales de dirección de proyectos y su aplicación práctica en los proyectos artesanales. Desarrollar el ciclo de vida de un proyecto artesanal.
Modalidad	Mixta presencial on-line
Nº horas	28 horas, distribuidas de la siguiente manera : • 16 horas de formación online. • 12 horas presenciales.
Enfoque y contenidos	Introducción. Gestión Alcance, Tiempo y Coste: Concepto de proyecto y dirección de proyectos. Ciclo de vida de proyectos. Grupos de procesos. Iniciación, planificación, ejecución, control y cierre. La gestión del alcance del proyecto. Gestión de tiempos. Gestión de costes. Control de proyecto. Gestión de riesgos y gestión de compras: Control de proyecto. La gestión de los riesgos del proyecto. La gestión de compras.
Acreditación	Certificado de asistencia y aprovechamiento de la EOI.
Nº máximo de participantes	15

Titulo	Curso de habilidades pedagógicas para la transmisión de los oficios artesanos.
Objetivos	Desarrollar y mejorar las competencias didácticas y pedagógicas necesarias de los artesanos y maestros artesanos para la transmision de los oficios a los jóvenes que deseen incorporarse a este sector, tanto en el marco de la formación por aprendizaje como en la formación no reglada.
Modalidad	Mixta presencial on-line
Nº horas	28 horas, distribuidas de la siguiente manera : • 16 horas de formación online. • 12 horas presenciales.
Enfoque y	Entorno legislativo, profesional y social de la formación

contenidos	profesional por aprendizaje. Acompañamiento del joven aprendiz en la construcción de su proyecto de inserción profesional y social. Competencias necesarias para la función de formación del tutor en el marco de la actividad de la empresa artesana.
Acreditación	Certificado de asistencia y aprovechamiento de la EOI
Nº máximo de participantes	15

Titulo	Curso de comercialización del producto artesano.
Objetivo	Mostrar desde una óptica teórico-práctica las formas de captación activa de clientes que pueden realizar los artesanos, identificando y analizando sus necesidades. Conocer y practicar técnicas de negociación como metodología del trabajo comercial. Abordar aspectos estratégicos y tácticos de la negociación comercial. Hacer un auto-diagnóstico del estilo de negociación.
Modalidad	Mixta presencial on-line
Nº horas	28 horas, distribuidas de la siguiente manera : • 16 horas de formación online. • 12 horas presenciales.
Enfoque y contenidos	Producir para el mercado. Argumentos comerciales y nuevas técnicas para potenciar sus ventas. Nuevas necesidades del mercado. Estrategias y alianzas para la comercialización del producto.
Acreditación	Certificado de asistencia y aprovechamiento de la EOI
Nº máximo de participantes	15

Titulo	Curso de ecodiseño en la producción artesana.
Objetivos	Incorporar, al saber hacer artesanal, aspectos de metodología del diseño con criterios sostenibles. Incorporar el valor de lo sostenible en los productos diseñados. Incorporar la comunicación de dichos valores en la comercialización de sus productos.
Modalidad	Mixta presencial on-line
Nº horas	28 horas, distribuidas de la siguiente manera :

	• 16 horas de formación online. • 12 horas presenciales.
Enfoque y contenidos	Contexto actual. Concepto de sostenibilidad. La responsabilidad del diseñador. El diseño sostenible. Estrategias de ecodiseño. Herramientas de análisis ambiental. Eco etiquetado.
Acreditación	Certificado de asistencia y aprovechamiento de la EOI
Nº máximo de participantes	15

Titulo	Comercio electrónico y marketing digital de productos artesanos
Objetivos	Identificar el comercio electrónico como una parte estratégica en la promoción y venta de productos artesanos. Motivar el uso de la tecnología como factor decisivo y diferenciador dentro de un entorno sostenible. Introducir los principios estratégicos del marketing y las herramientas específicas de los canales digitales de comunicación en el proceso de comercialización del producto artesano.
Modalidad	Mixta presencial on-line
Nº horas	28 horas, distribuidas de la siguiente manera : • 16 horas de formación online. • 12 horas presenciales.
Enfoque y contenidos	Comercio Electrónico: Situación actual. Modelos de e-comerce. Aspectos legales. Seguridad. Logística y distribución. Medios de pago. Recomendaciones clave. Marketing Digital: THINK: Internet como canal de marketing.

	CREATE: Fundamentos de presencia online. ENGAGE: Cómo generar tráfico y audiencia a través de los medios digitales. OPTIMISE: Principios de análisis y optimización de resultados.
Acreditación	Certificado de asistencia y aprovechamiento de la EOI
Nº máximo de participantes	15

ANEXO II

DESGLOSE POR ACTIVIDAD Y CONCEPTOS

Máster de Artesanía, Arte y Diseño	**Coste por alumno**
CONCEPTO	IMPORTE
Dirección ejecutiva y académica	1.900
Coordinación, profesorado y tutorías (online/presencial)	3.580
Traslados, alojamiento y manutención fase presencial (Madrid)	1.265
Plataforma online	840
Documentación y materiales; diplomas.	150
Otros gastos (aulas, inauguración/clausura, promoción y comunicación, seguros)	1.265
Suma	**9.000**
Total actividad	**180.000**

Cursos	**Coste por curso**
CONCEPTO	IMPORTE
Dirección ejecutiva y académica	1.100
Coordinación, profesorado y tutorías (online/presencial)	2.700
Traslados, alojamiento y manutención profesores (Extremadura)	600
Plataforma online	700
Documentación y materiales; certificados.	1.110
Otros gastos (promoción y comunicación, seguros, clausura)	790
Suma	**7.000**
Total actividad	**70.000**

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

DECRETO 102/2014, de 10 de junio, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras "Línea Aérea Media Tensión para Suministro Eléctrico ETAP en Casas del Monte". (2014040121)

La Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 15/2011, de 8 de julio, en relación con Decreto 208/2011, de 5 de agosto, las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de abastecimiento de agua, así como la coordinación de las políticas de agua autonómica.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38 b) en la redacción de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En relación con las obras de "Línea Aérea de Media Tensión para Suministro Eléctrico ETAP en Casas del Monte" el proyecto fue aprobado en fecha 10 de junio de 2013, habiéndose practicado información pública por Resolución de 28 de abril de 2014 (DOE n.º 86, de 7 de mayo), sin que se hayan presentado alegaciones, dentro del plazo al efecto concedido.

La urgencia viene motivada por cuanto estando en ejecución una Estación de Tratamiento de Agua Potable dentro del proyecto de "Mejora del Abastecimiento en Casas del Monte", a fin de solventar problemas higiénico sanitarios de la calidad del agua, para el funcionamiento de los equipos electromecánicos se hace fundamental disponer de suministro eléctrico cuya conexión necesita una derivación de la línea de alta tensión "Central de Casas del Monte" en base a las condiciones técnico-económicas impuestas por la empresa distribuidora.

El proyecto a ejecutar resolverá tal problema mediante la solución adoptada, que conlleva, en esencia, la ejecución de 330 ml de línea aérea de media tensión, correspondientes apoyos, centro de transformación, líneas de baja tensión en montaje subterráneo bajo tubo protector para interconectar el centro de transformación con la ETAP, así como reposición de servicios afectados.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 10 de junio de 2014,

D I S P O N G O :

Artículo Único. Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de "Línea Aérea de Media Tensión para Suministro Eléctrico a la Etap en Casas del Monte ", con los efectos y alcance previsto en

el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Mérida, a 10 de junio de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Ordenación del Territorio y Turismo
VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 84/2014, de 20 de mayo, por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de dichas actividades a los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la convocatoria para el curso escolar 2014/2015. (2014040123)

Advertidos errores en el Anexo I del Decreto 84/2014, de 20 de mayo, por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación de dichas actividades a los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la convocatoria para el curso escolar 2014/2015 (DOE núm. 99, de 26 de mayo de 2014), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 15939, zona de Cabeza del Buey,

Donde dice:

CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	C.E.I.P. DE CABEZA DEL BUEY	3 – Tecnologías de la información y comunicación **Total en la zona: 3**
	CABEZA DEL BUEY	C.E.I.P. EXTREMADURA	
	CABEZA DEL BUEY	E.I. LA ROSALEDA	
	PEÑALSORDO	C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO	

Debe decir:

CABEZA DEL BUEY	CABEZA DEL BUEY	C.E.I.P. DE CABEZA DEL BUEY	3 - Tecnologías de la información y comunicación **Total en la zona: 3**
	PEÑALSORDO	C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO	

En la página 15940, zona de Ceclavín,

Donde dice:

CECLAVÍN	ACEHUCHE	C.E.I.P. SANTÍSIMO CRISTO DE LA CAÑADA	1 - Educación física y deportiva 1 - Plástica – Manualidades 1 - Tecnologías de la información y la comunicación **Total en la zona: 3**
	CECLAVÍN	C.E.I.P. VIRGEN DEL ENCINAR	
	PIEDRAS ALBAS	C.E.I.P. SAN GREGORIO	
	ZARZA LA MAYOR	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS	

Debe decir:

CECLAVÍN	ACEHUCHE	C.E.I.P. SANTÍSIMO CRISTO DE LA CAÑADA	1 - Educación física y deportiva 1 - Teatro 1 - Tecnologías de la información y la comunicación **Total en la zona: 3**
	CECLAVÍN	C.E.I.P. VIRGEN DEL ENCINAR	
	ZARZA LA MAYOR	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE SEQUEROS	

• • •

DECRETO 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014040122)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4., atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Mediante el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se efectuó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria.

El artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. Dichos elementos son los siguientes: los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa; las competencias o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa; los contenidos o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias; la metodología didáctica; los estándares y resultados de aprendizaje evaluables, y los criterios de evaluación que permiten definir el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Tal como se indica en el artículo 6. bis de la Ley Orgánica 2/2006, añadido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en la Educación Primaria las asignaturas se agruparán en tres bloques, de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración. Corresponde al Gobierno determinar en el bloque de asignaturas troncales, los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo mínimo; en el bloque de asignaturas específicas, los estándares de aprendizaje evaluables, y para ambos bloques, los criterios de evaluación del logro de los objetivos de la etapa y del grado de adquisición de las competencias correspondientes, así como de las características generales de las pruebas, en relación con la evaluación final de Educación Primaria.

Por su parte, las Administraciones educativas podrán complementar los contenidos del bloque de asignaturas troncales y fijar su horario lectivo máximo, establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas y su horario correspondiente. En el bloque de libre configuración autonómica podrán establecer los contenidos, fijar el horario lectivo, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables. Asimismo, las Administraciones educativas podrán realizar recomendaciones de metodología didáctica para los centros y, en relación con la evaluación durante la etapa, complementar los criterios de evaluación de las áreas troncales y específicas.

El currículo básico de la Educación Primaria ha sido establecido por el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

El presente decreto determina los elementos constitutivos del currículo, así como la ordenación general y la implantación de la Educación Primaria en Extremadura. A través de los mismos, los centros docentes manifestarán sus propósitos educativos, reflejándolos en los correspondientes proyectos y aplicándolos mediante la adecuada práctica docente.

El currículo que se incluye en los anexos del presente decreto requiere, pues, una ulterior concreción. En primera instancia, los centros deben desarrollarlo y concretarlo dentro de su proyecto educativo, teniendo en cuenta las circunstancias de su alumnado y el entorno sociocultural del centro. A su vez, en ese marco, los maestros y maestras realizarán su propia programación de aula, en la que se recogerán los procesos educativos que se proponen desarrollar.

La LOMCE establece que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

Así mismo, constituye referencia obligada la importante apuesta de Extremadura por el fomento del plurilingüismo, tal como establece la Ley de Educación de Extremadura en su Título IV, Capítulo 2. El currículo, según se dice en el artículo 74.3, perseguirá la adquisición de la competencia comunicativa en al menos dos lenguas extranjeras, de acuerdo con los objetivos de la Unión Europea. Consecuentemente, se afianza la importancia de la segunda lengua extranjera en este currículo, con especial atención al Portugués.

Otro aspecto prioritario establecido en la citada Ley de Educación de Extremadura, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, está igualmente recogido en el artículo 111.bis de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes; el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto. Este enfoque metodológico resalta la importancia que las competencias adquieren entre los elementos del currículo.

Ya en 2006 la Unión Europea, en su Recomendación 2006/962/EC, adopta la denominación de competencias clave y las define como "aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo". A partir de ahí se identifican siete competencias clave, potenciándose en el marco de la Educación Primaria el desarrollo de las competencias comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Las habilidades cognitivas aunque imprescindibles deben complementarse desde temprana edad con elementos transversales, como el pensamiento crítico, la percepción de la diversidad, la creatividad, la confianza individual, el entusiasmo, la constancia, indispensables para afrontar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Los contenidos de las distintas áreas deben entenderse sin perjuicio del carácter global de la etapa de primaria y de la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado. Aparecen organizados en bloques coherentes y distribuidos para toda la etapa.

Los criterios de evaluación establecidos para toda la etapa se relacionan estrechamente tanto con los contenidos como con los estándares de aprendizaje, elemento novedoso que los especifica más detalladamente para que el docente pueda proceder a evaluar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. El conjunto de estándares de un área determinada, a su vez, debe relacionarse con las competencias clave, clarificando y facilitando el proceso evaluador.

La situación de la Educación Primaria entre Educación Infantil y Educación Secundaria Obligatoria requiere de una clara continuidad desde la Educación Infantil a la Educación Primaria; del mismo modo, supone una estrecha coordinación entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, además de una coordinación vertical entre los distintos niveles y horizontal entre los diferentes grupos de un mismo nivel.

La escolarización en esta etapa debe facilitar que los niños y las niñas adquieran los instrumentos básicos de aprendizaje de forma eficaz y funcional, con especial incidencia en la lectura, la escritura, el cálculo y la expresión en sus múltiples facetas. El conjunto de estos aprendizajes les permitirán interpretar distintos tipos de lenguaje y utilizar recursos expresivos que aumenten la capacidad comunicativa que poseen antes de entrar en la escuela.

Los intereses de los alumnos y de las alumnas, su motivación, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje son diferentes por lo que se requiere una atención a la diversidad que quedará reflejada, sobre todo, en la actividad diaria de los maestros con el alumnado en unas condiciones que garanticen el trato más individualizado posible.

A lo largo de toda la Educación Primaria se mantendrá la necesaria colaboración entre la escuela y la familia, que tiene un enorme peso educativo durante esta etapa. Las familias, primeras interesadas en la educación de sus hijos, compartirán la corresponsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta etapa. La acción tutorial será el instrumento preferente que permita ese permanente contacto entre familias y centros educativos.

El desarrollo global de esta etapa exige el respeto al derecho a la igualdad de oportunidades, desde la aceptación de las diferencias para poder compensar las desigualdades.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ha de recibir una educación apropiada y adaptada, en un entorno lo más integrador, sin perjuicio de que en algún caso se pueda valorar algún planteamiento alternativo a la escolarización convencional. Asimismo, se tendrán en cuenta especialmente las peculiaridades del alumnado de la escuela rural y se velará por el equilibrio en la escolarización entre las redes de centros.

El aumento progresivo del alumnado procedente de otras culturas nos obliga a trabajar de manera más activa la necesaria sensibilidad hacia una convivencia intercultural, basada en la tolerancia y en el rechazo a la discriminación por motivos culturales, étnicos, religiosos, de género o sociales, desde el conocimiento de esas realidades diferentes. Todo ello obliga a la escuela a establecer nuevas formas de adaptación e incorporación desde el respeto a la interculturalidad y a la pluralidad.

El horizonte educativo en esta etapa, en suma, es el de promover la autonomía del alumnado, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo físico, social, moral y afectivo. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la

desarrollada a través de cada una de las áreas concretas, como la ejercida a través de la tutoría y la orientación educativa.

Todos estos principios generales, así como los fines y objetivos para la Educación Primaria, la ordenación de la etapa, tutoría y orientación, la atención a la diversidad, evaluación y promoción y autonomía de los centros en los que se imparta esta etapa quedan establecidos por el presente decreto.

En virtud de todo lo cual, previo dictamen del Consejo Escolar de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, oído el Consejo Consultivo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2014

D I S P O N G O :

CAPÍTULO I

Principios generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto del presente decreto es establecer el currículo de la Educación Primaria en Extremadura, así como regular la ordenación e implantación de dicha etapa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y con especial consideración a lo establecido en los artículos 70 a 73 de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura.

2. Este decreto será de aplicación en todos los centros docentes que impartan las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Principios generales.

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

2. La Educación Primaria es obligatoria y gratuita para todas las personas. Comprende seis cursos académicos, que se seguirán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

3. Con carácter general, los alumnos y alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

4. Los centros docentes públicos y privados sostenidos con fondos públicos, escolarizarán en esta etapa un máximo de 25 alumnos por aula. No obstante esta ratio máxima puede verse modificada para atender necesidades de escolarización o por la presencia en el aula de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con la normativa vigente al respecto.

Artículo 3. Objetivos de la Educación Primaria.

1. Los objetivos son los referentes a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo. La vinculación de dichos objetivos con las competencias clave favorecerá que la consecución de los primeros a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias que todas las personas deben alcanzar para una adecuada participación en la sociedad.

2. De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2006, de 3 de mayo, y del artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas capacidades que les permitan:

   a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

   b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

   c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

   d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, así como por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

   e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

   f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

   g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

   h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, incidiendo especialmente en lo relacionado con la Comunidad Autónoma de Extremadura.

   i) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, para el aprendizaje y desarrollo personal y social, favoreciendo el espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

   j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

   k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 4. Elementos del currículo.

1. A los efectos de lo dispuesto en este decreto, y en virtud del artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por currículo de la Educación Primaria la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para estas enseñanzas.

2. El currículo, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, estará integrado por los siguientes elementos:

   a) Objetivos: referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

   b) Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

   c) Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

   d) Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

   e) Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

   f) Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

3. La evaluación por competencias del alumnado obliga a establecer vínculos entre competencias clave y el resto de los elementos del currículo. Las competencias aumentarán en complejidad a lo largo de las etapas educativas y servirán de cimiento para el aprendizaje a lo largo de la vida. Deberán cultivarse en los ámbitos de la educación formal, no for-

mal e informal y todas las áreas contribuirán a su desarrollo. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán los estándares de aprendizaje, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada uno de ellas.

4. El currículo de la Educación Primaria es el que se incluye en los Anexos I, II y III del presente decreto.

   El Anexo I incluye el currículo de las áreas del bloque de asignaturas troncales especificando los correspondientes contenidos, criterios de evaluación y estándares evaluables, así como una introducción y su secuenciación por cursos.

   El Anexo II incluye el currículo de las áreas del bloque de asignaturas específicas en los mismos términos que el Anexo I.

   El Anexo III incluye el currículo del área del bloque de libre configuración autonómica.

5. Dentro de la regulación y límites establecidos por el presente decreto, y en función de la oferta educativa establecida, los centros educativos podrán complementar los contenidos de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica y configurar su oferta formativa y diseñar e implantar métodos pedagógicos y didácticos propios.

Artículo 5. Competencias clave.

1. Las competencias clave son un elemento fundamental del currículo a la hora de determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado, para su realización y desarrollo personal, así como para su participación activa como ciudadano en la sociedad y en el mundo laboral.

2. Las competencias del currículo serán las siguientes:

   a) Comunicación lingüística.

   b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología .

   c) Competencia digital.

   d) Aprender a aprender.

   e) Competencias sociales y cívicas.

   f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

   g) Conciencia y expresiones culturales.

3. Para una adquisición eficaz de las competencias y una integración efectiva de las mismas, deberán diseñarse actividades integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo, ya que éstas se complementan y entrelazan y determinados aspectos esenciales en un ámbito apoyan la competencia en otro.

   Se potenciará el desarrollo de las competencias comunicación lingüística y competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

4. El currículo que establece este decreto, así como la concreción del mismo que los centros realicen en sus proyectos educativos y el docente en el aula, se orienta a facilitar el desarrollo de dichas competencias, actualizando los métodos de la evaluación e introduciendo nuevas maneras de organizar el aprendizaje en un entorno escolar innovador.

Artículo 6. Niveles de concreción curricular.

1. Los centros, en ejercicio de su autonomía pedagógica, desarrollarán y concretarán el currículo, ajustándolo a las características del centro y de los alumnos. Esta concreción curricular formará parte del proyecto educativo, tal y como se establece en el artículo 121.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. De conformidad con el artículo 141 de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, el proyecto educativo en cuanto instrumento básico en el que se concreta la autonomía pedagógica de los centros, establecerá las prioridades, los valores y objetivos necesarios para alcanzar una educación de calidad.

3. La concreción curricular se llevará a cabo a través de la propuesta curricular y las programaciones de aula. El primero tiene como referente la etapa en su conjunto; la segunda, el grupo de alumnos.

4. Las Programaciones de aula, concreción de las decisiones de la propuesta curricular, para el grupo de alumnos, incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

   a) Objetivos didácticos.

   b) Criterios de evaluación.

   c) Contenidos, distribuidos a lo largo del curso.

   d) Estrategias metodológicas, incluyendo el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en adelante "TICs", como recurso didáctico.

   e) Actividades a desarrollar.

   f) Procedimientos e instrumentos para evaluar a los alumnos.

   g) Estrategias específicas de atención a la diversidad.

   h) Incorporación de los elementos transversales en las diferentes unidades didácticas.

   i) Procedimientos para evaluar la aplicación de la propia programación.

   j) Desarrollo y seguimiento de las competencias clave.

5. Se procurará organizar la programación de aula en unidades didácticas que permitan un tratamiento globalizado del currículo.

Artículo 7. Elementos transversales.

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las TICs , el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas, con especial atención a la competencia emocional.

2. La Consejería competente en materia de educación fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

3. Además, los centros educativos incorporarán elementos curriculares relacionados con los siguientes temas:

   a) Desarrollo sostenible y medio ambiente, riesgos de explotación y abuso sexual, situaciones de riesgo derivadas del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y protección ante emergencias y catástrofes.

   b) Desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, fomentando medidas para que el alumnado participe en actividades que les permitan afianzar el emprendimiento y el asociacionismo a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

   c) Educación y seguridad vial, promoviendo acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, respete las normas y señales y se favorezca la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

4. Los centros educativos incorporarán en su proyecto educativo:

   — Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

   — La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista y los que representan las víctimas del terrorismo, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

   — Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

5. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género y de cualquier forma de racismo y xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico, al igual que otros casos de represión o totalitarismo, pasado o actual, por motivos ideológicos, políticos, religiosos, racistas o de cualquier otra índole.

6. La Consejería competente en materia de educación adoptará medidas, para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo a estos efectos la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte del alumnado durante la jornada escolar. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

CAPÍTULO II

Ordenación de la educación primaria

Artículo 8. Organización de la etapa.

1. De conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la etapa de Educación Primaria comprende seis cursos y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

2. Los centros educativos procurarán, siempre que sea posible, la continuidad de los maestros con un mismo grupo de alumnos en los tres primeros y los tres últimos cursos de la etapa.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como en el artículo 8 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los alumnos deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

   a) Ciencias de la naturaleza.

   b) Ciencias sociales.

   c) Lengua castellana y literatura.

   d) Matemáticas.

   e) Primera Lengua Extranjera.

4. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada una de los cursos:

   a) Educación Física.

   b) Religión o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales.

   c) Educación Artística.

5. Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los centros docentes podrán ofertar el área de Segunda Lengua Extranjera y/o destinar, en su caso, ese tiempo a la profundización o refuerzo de las áreas troncales, con el fin de proporcionar valor añadido y enriquecimiento curricular al alumnado.

   Con carácter general, la secuenciación de los contenidos del área de Segunda Lengua Extranjera será la establecida en Anexo III de este decreto. No obstante, dicha secuenciación podrá ser modificada por los maestros acreditados para la enseñanza de lenguas extranjeras de cada centro, en función del curso en que se implante y para adecuarla a la situación del alumnado que se vaya incorporando a esa área.

Artículo 9. Horario.

1. Con carácter general, el horario semanal para el alumnado de cada uno de los cursos de la Educación Primaria será de veinticinco periodos lectivos semanales, incluidos los periodos de recreo, que tendrán una duración de treinta minutos al día y carácter lectivo.

2. El horario lectivo semanal que corresponde a cada área se establece en el Anexo IV de este decreto.

Artículo 10. Proceso de aprendizaje.

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de apoyo y refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades a fin de lograr el éxito escolar.

2. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

4. A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma a lo largo de todos los cursos de la etapa.

Artículo 11. Aprendizaje de lenguas extranjeras.

1. Los centros podrán impartir, con la previa autorización de la Consejería competente en materia de educación, una parte de las asignaturas del currículo en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en el presente decreto. En este caso, procurarán que a lo largo de la etapa el alumnado adquiera la terminología propia de las asignaturas en ambas lenguas.

2. Los centros que impartan una parte de las asignaturas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Entre tales criterios no se incluirán requisitos lingüísticos.

3. En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera sólo se utilizará la lengua castellana como apoyo, priorizándose la comprensión y la expresión oral.

CAPÍTULO III

Tutoría y orientación

Artículo 12. Tutoría y orientación.

1. La tutoría y la orientación, como partes de la función docente, son esenciales para lograr el carácter personalizado de la educación, que se concreta en la individualización de la enseñanza-aprendizaje y en la educación integral.

2. La tutoría es el elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa en un grupo concreto de alumnos. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, afecta y compromete no sólo al tutor del grupo de alumnos, sino a todo el equipo docente que incide en el mismo.

3. Con carácter general, se procurará que la tutoría recaiga preferentemente en el maestro que tenga mayor horario semanal con el grupo. El maestro tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos de padres, madres o tutores legales a estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos y a ser oídos en aquellas decisiones que afectan a la orientación educativa de los mismos, según se establece en el artículo 4.1. d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

4. La acción tutorial implica la planificación de un proceso global sistemático y continuo de toda la acción educativa que se concretará en el Plan de Acción Tutorial con el asesoramiento y apoyo de los profesionales de la orientación educativa. Con la intención de garantizar esta continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los centros establecerán los procedimientos oportunos para potenciar la coordinación entre el tutor del último nivel de Educación Infantil y el primer curso de Educación Primaria, así como entre el tutor del último curso de Educación Primaria y el centro de Educación Secundaria correspondiente. Esta coordinación debe completarse con una coordinación vertical entre los distintos niveles y horizontal entre los distintos grupos del mismo nivel.

5. La orientación educativa supone: educar para la vida, capacitar para el propio aprendizaje, asesorar sobre opciones alternativas y educar en la capacidad de tomar decisiones responsables y autónomas.

6. La orientación en Educación Primaria será una responsabilidad compartida y coordinada por el tutor del grupo, el equipo educativo y el equipo directivo de los centros educativos y los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

CAPÍTULO IV

Respuesta educativa a la diversidad del alumnado

Artículo 13. Medidas de atención a la diversidad.

1. La respuesta educativa a la diversidad del alumnado es el principio básico que debe contemplar la intervención educativa entendiendo que, de este modo, se garantiza tanto el desarrollo de todos los alumnos como una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

2. Se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

3. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas hacia la respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado para que todos ellos puedan alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual, emocional y profesional, así como los objetivos establecidos con carácter general para esta etapa. Estas medidas, que en ningún caso podrán suponer discriminación alguna que dificulte dicho desarrollo, abarcan a la totali-

dad del alumnado y suponen un continuo que va desde la prevención hasta la intervención distinguiéndose entre medidas ordinarias, extraordinarias y excepcionales.

4. Los centros deberán poner en práctica los adecuados mecanismos de apoyo y refuerzo, tanto organizativos como curriculares, en cuanto se detecten necesidades en los procesos de aprendizaje. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles, la atención individualizada y las adaptaciones del currículo, así como refuerzos específicos de destrezas instrumentales, tanto fuera como dentro del horario lectivo.

5. Las acciones preventivas y la detección temprana tendrán carácter prioritario en los centros educativos, con la implicación y la participación de toda la comunidad educativa y, en su caso, de otras administraciones o entidades sin ánimo de lucro, que deberán firmar acuerdos de colaboración con la Consejería.

6. La Consejería competente en materia de educación regulará los procedimientos oportunos para prevenir, detectar e intervenir ante las dificultades de aprendizaje del alumnado y llevará a cabo actuaciones para facilitar a los centros su puesta en práctica.

Artículo 14. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, son alumnos con necesidad específica de apoyo educativo aquellos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria para poder alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para toda la etapa para todo el alumnado, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

   Para que este alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa, los centros educativos, establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.

2. Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, la Consejería competente en materia de educación establecerá una serie de medidas que permitan concluir con éxito sus estudios al conjunto de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en todas su variantes. Dichas medidas contemplaran entre otros los siguientes aspectos:

   a) Los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, adaptando los instrumentos para asegurar una correcta evaluación y, en su caso, los tiempos y apoyos. Las adaptaciones significativas de los elementos del currículo se realizarán buscando el máximo desarrollo de las competencias. Las decisiones sobre evaluación y promoción tomarán como referente dichas adaptaciones.

   b) Planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular que permitan al alumnado de altas capacidades intelectuales desarrollar al máximo sus capacidades, contemplándose en su caso las medidas de flexibilización bien sea por impartición de con-

tenidos y adquisición de competencias propios de un curso superior, o bien por la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, así como otras medidas.

c) Planes de actuación para asegurar recursos necesarios para el alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar, con el fin de que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

3. En la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

CAPÍTULO V

Evaluación y promoción

Artículo 15. Principios generales de la evaluación.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las asignaturas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I, II y III de este decreto.

3. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de apoyo y refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

4. Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes. La Consejería competente en materia de educación proporcionará las orientaciones, los apoyos y la formación pertinentes.

5. La Consejería competente en materia de educación garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

6. Se prestará especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas, la realización de diagnósticos precoces y el establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.

7. Con carácter general, el resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

La nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La Consejería competente en materia de educación establecerá el procedimiento para la concesión de una Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorga, y que hayan demostrado un rendimiento académico excelente.

8. La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se efectuará de acuerdo con lo que se determina en la normativa que establece el currículo y regula la ordenación de Educación Primaria, así como en las normas que se concretan en la orden de evaluación.

   En el caso del alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares que corresponda, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos de etapa y los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables fijados en las citadas adaptaciones y será realizada por el equipo docente que interviene con el alumno, asesorado por los servicios de orientación educativa.

9. Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa.

10. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluidas la evaluación de tercer curso y la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Artículo 16. Evaluación individualizada de tercer curso.

Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según disponga la Administración educativa, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de

resultados colectivos o individuales que permitan, en colaboración con las familias y los recursos de apoyo educativo, incentivar la motivación y el esfuerzo de los alumnos para solventar las dificultades.

Artículo 17. Evaluación final de Educación Primaria.

1. Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria se realizará una prueba a su alumnado, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. Para esta evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

   El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

   El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y los alumnos y alumnas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas.

2. La Consejería competente en materia de educación podrá establecer planes específicos de mejora en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal objeto, hayan establecido. En relación con los centros concertados se estará a la normativa reguladora del concierto correspondiente.

   Para el establecimiento de estos planes de mejora, se tendrán en cuenta los factores externos que pueden condicionar los resultados de un centro, como son la situación geográfica, socioeconómica y cultural del entorno, atendiendo especialmente a los centros rurales y a los situados en zonas desfavorecidas. A este respecto se prestará una atención especial a la evolución que vayan presentando los propios centros.

Artículo 18. Promoción.

1. El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por los centros docentes de acuerdo con lo que establezca la administración educativa.

   La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en al apartado uno de este artículo, la escolarización de los alumnos de necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Primaria en centros ordinarios se podrá prolongar un año más siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

3. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al final del tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria.

   Con carácter general y para orientar al profesorado sobre la decisión de promoción del alumnado, el centro hará explícitos en su proyecto educativo los criterios de promoción, considerando fundamental el grado de desarrollo de las competencias clave alcanzado y el de madurez personal y social del alumno.

Artículo 19. Documentos oficiales de evaluación.

1. La Administración educativa dictará las normas de procedimiento pertinentes en materia de evaluación y promoción de los alumnos y para el reflejo de los resultados finales en los documentos de evaluación.

2. Los documentos oficiales de evaluación (expediente académico, historial académico, actas de evaluación, documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria, informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa e informe personal por traslado) serán establecidos en la correspondiente orden de evaluación.

CAPÍTULO VI

Autonomía de los centros

Artículo 20. Autonomía de los centros.

1. Los centros docentes desarrollarán y complementarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa, con el fin de atender a todo el alumnado, tanto el que tiene mayores dificultades de aprendizaje como el que tiene mayor capacidad o motivación para aprender. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

   La Consejería competente en materia de educación determinará los elementos de estas concreciones y su inclusión en el proyecto educativo del centro.

2. Los centros promoverán, así mismo, compromisos con las familias en los que se especifiquen las actividades que ambos se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo. La Administración educativa establecerá el oportuno marco y fomentará estos compromisos.

3. La Administración educativa fomentará la autonomía pedagógica y organizativa en el marco de la legislación vigente, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y estimulará la actividad investigadora a partir de su práctica docente.

4. Los centros, en el ejercicio de su autonomía educativa, podrán, en los términos que establezca la Consejería competente en materia de educación y en función de las necesidades de su alumnado, adaptar la distribución horaria de las áreas de libre configuración autonómica.

   a) Igualmente, los centros podrán elegir, en función de las necesidades de su alumnado, las más adecuadas de entre el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

   b) En lo que se refiere a los términos de este decreto, los centros docentes que elaboren proyectos educativos de calidad podrán incluir actuaciones tendentes a la especialización curricular, siempre en relación con las áreas del bloque de libre configuración autonómica, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 122 bis de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

2. La Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso escolar, los padres o tutores legales de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

3. Aquellos alumnos cuyos padres, madres o tutores legales hayan decidido no recibir enseñanzas de religión cursarán el área alternativa de valores sociales y cívicos, siendo ambas áreas evaluables según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables fijados.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas. En este sentido, se está a lo suscrito en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas.

Disposición adicional segunda. Participación de padres, madres y tutores legales en el proceso educativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 en su letra e), de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres o tutores deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados que deberán consultar necesariamente en el interior del propio centro educativo en el que estudien sus hijos. Todo ello en las condiciones que marque la normativa legal al respecto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

A partir de la total implantación de las modificaciones indicadas en la disposición final primera, quedará derogado el Decreto 82/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Disposición final primera. Calendario de implantación.

Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, promoción y evaluaciones de Educación Primaria se implantarán para los cursos primero, tercero y quinto en el curso escolar 2014-2015, y para los cursos segundo, cuarto y sexto en el curso escolar 2015-2016, según establece la disposición final primera del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Disposición final segunda. Desarrollo normativo.

Corresponde a la Consejería competente en materia de educación dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en este decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de junio de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

ANEXO I

AREAS TRONCALES

a) CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Las Ciencias de la Naturaleza nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos, a comprender nuestro entorno y las aportaciones de los avances científicos y tecnológicos a nuestra vida diaria. A través de las ciencias de la naturaleza nos acercamos al trabajo científico y a su contribución al desarrollo, por lo que es necesario proporcionar a todos los alumnos y alumnas las bases de una formación científica que les ayude a desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en una realidad cambiante cada vez más científica y tecnológica. El desarrollo de la ciencia y la actividad científica es una de las claves esenciales para entender la evolución de la Humanidad. En la actualidad, la ciencia es un instrumento indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus cambios, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con los seres vivos, los recursos naturales de los que disponemos, su uso y el medioambiente y su cuidado. El aprendizaje de todos estos aspectos permite, por un lado, desarrollar una visión integral y holística de la naturaleza, y por otro, comprender los constantes procesos de transformación del medio natural.

Es de gran importancia iniciar de forma temprana la educación científica tanto por su valor formativo como por su capacidad para potenciar la disposición de los niños a hacerse preguntas y buscar explicaciones sobre la naturaleza y el entorno. La ciencia es una forma para descubrir y aprender y una excelente escuela para adquirir competencias que preparen a los niños para desenvolverse en la sociedad actual. Por todo ello los conocimientos científicos se integran en el currículo básico de la Educación Primaria y deben formar parte de la educación de todos los alumnos y alumnas.

A través del área de Ciencias de la Naturaleza los alumnos y alumnas se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

El área incluye conceptos, procedimientos y actitudes que ayuden a los alumnos y alumnas a interpretar la realidad para poder abordar la solución a los diferentes problemas que en ella se plantean, así como a explicar y predecir fenómenos naturales y a afrontar la necesidad de desarrollar actitudes críticas ante las consecuencias que resultan de los avances científicos.

El trabajo en el área de las Ciencias de la Naturaleza pretende desarrollar una actitud de toma de conciencia, participación y toma de decisiones argumentadas ante los grandes problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad, ayudándonos a valorar las consecuencias. Por otra parte, los contenidos de las Ciencias de la Naturaleza están conectados con los propuestos en otras áreas, por lo que es preciso trabajar las relaciones existentes entre ellas.

El currículo básico se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado de esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender y relacionarse con sus iguales y con el entorno y de su paso hacia un pensamiento abstracto hacia el final de la etapa.

En el área de Ciencias de la Naturaleza, los contenidos se han organizado alrededor de algunos conceptos fundamentales; iniciación a la actividad científica, los seres vivos, el ser humano y la salud, la materia y la energía, la tecnología, los objetos y las máquinas, conceptos que facilitan el establecimiento de relaciones entre los diferentes contenidos seleccionados. Su tratamiento debe permitir que los alumnos y alumnas avancen en la adquisición de las ideas del conocimiento científico, en su organización y estructuración, como un todo articulado y coherente. En lo que se refiere a los contenidos procedimentales, los relacionados con el «saber hacer» teórico y práctico, los alumnos y alumnas han de iniciarse en conocer y utilizar algunas de las estrategias y técnicas habituales en la actividad científica, tal como la observación, la identificación y análisis de problemas, la recogida, organización y tratamiento de datos, la emisión de hipótesis, el diseño y desarrollo de la experimentación, la búsqueda de soluciones, y la utilización de fuentes de información, incluyendo en lo posible las proporcionadas por medios tecnológicos y la comunicación de los resultados obtenidos. Por último, para el desarrollo de actitudes y valores, los contenidos seleccionados han de promover la curiosidad, el interés y el respeto hacia sí mismo y hacia los demás, hacia la naturaleza, hacia el trabajo propio de las ciencias experimentales y su carácter social, y la adopción de una actitud de colaboración en el trabajo en grupo.

Se presenta un bloque de contenidos comunes, Iniciación a la actividad científica, en el que se incluyen los procedimientos, actitudes y valores relacionados con el resto de los bloques que, dado su carácter transversal, deben desarrollarse de una manera integrada. Debido al carácter del área, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales formulados, y teniendo en cuenta los diferentes estilos de aprendizaje, la actividad del aula girará en torno a la realización de actividades en las que el alumnado debe tener participación.

Con este bloque de iniciación a la actividad científica se pretende ofrecer oportunidades para que el alumnado desarrolle de forma integrada los conocimientos, las habilidades y el proceso de investigación científica. Algunas de las habilidades que deben potenciarse son manipular, observar, explorar, experimentar, registrar, medir, analizar, comparar, clasificar, formular preguntas, predecir, argumentar, planificar, extraer conclusiones, comunicar para poder avanzar en las etapas de la investigación científica: observar y preguntar, experimentar, planificar y analizar las evidencias y comunicar.

En el segundo bloque, El ser humano y la salud, se tratan de forma especial el cuerpo humano, las funciones vitales, las dinámicas en que se producen algunas enfermedades. Se incentivará que el alumnado asuma la responsabilidad de la salud y el cuidado de su cuerpo y se promueve el desarrollo de actitudes y hábitos de vida saludable, con el propósito de que asuman comportamientos que conduzcan a una buena salud.

El tercer bloque pretende, partiendo de la curiosidad natural de los niños y niñas y a través de la observación directa, un acercamiento al conocimiento de los seres vivos para que consigan describir sus características, reconocer sus ciclos de vida y describir el modo en que obtienen alimento y energía lo que conducirá al alumnado a reflexionar sobre el concepto de ecosistema y de las consecuencias de sus propias acciones en el equilibrio de este.

El cuarto bloque, Materia y energía, persigue una aproximación a estos dos conceptos prestando especial interés en sus múltiples manifestaciones y efectos que les lleve a una adecuada comprensión en los diversos eventos naturales de la vida cotidiana.

El último bloque relacionado con la Tecnología, objetos y máquinas aspira a que el alumnado tome conciencia del estrecho vínculo entre ciencia, tecnología sociedad y reconozca la utilidad de los avances científicos y tecnológicos así como que asuma un compromiso con la seguridad personal y colectiva.

De igual forma, dada su creciente importancia, se debe iniciar a los alumnos y alumnas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para buscar información y para tratarla y presentarla, así como para realizar simulaciones interactivas y representar fenómenos de difícil realización experimental. Los criterios y estándares de evaluación que se establecen en el currículo básico suponen una formulación evaluable de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la Educación Primaria, asociadas a los contenidos fundamentales de esta área, y muestran las competencias que el alumnado debe adquirir.

PRIMER CURSO

BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

<table>
<tr><td colspan="2">Contenidos:
Iniciación a la actividad científica. Exploración y observación de la naturaleza y de los elementos del entorno, usando los sentidos apropiadamente, de forma guiada
Utilización de diferentes fuentes de información (directas, libros).
Lectura de textos propios del área.
Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro.
Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad.
Trabajo individual y en grupo. Técnicas de estudio y trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Obtener información relevante sobre hechos a partir de la consulta de fuentes directa.</td><td>1.1. Busca, selecciona información concreta y lo comunica oralmente.
1.2. Utiliza la observación, la medición con unidades no estandarizadas y la manipulación de materiales simples para explorar y experimentar, de forma guiada, los elementos del entorno.
1.3. Consulta y utiliza documentos escritos e imágenes
1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.</td></tr>
<tr><td>2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.</td><td>2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.</td></tr>
<tr><td>3. Comunicar de forma oral los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.</td><td>3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
3.2. Comunica contenidos relacionados con el área (sus observaciones y experiencias) de forma oral y por medio de juegos de roles y dibujos.</td></tr>
<tr><td>4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y</td><td>4.1. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel.
4.2. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.</td></tr>
</table>

haciendo uso adecuado de los materiales.	4.3. Sigue las instrucciones para utilizar los materiales y los instrumentos en forma segura
5. Realizar proyectos de forma individual o en equipo comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos.	5.1. Realiza experiencias sencillas: planteando problemas, seleccionando el material necesario, y comunicando los resultados. 5.2. Realiza un proyecto, trabajando de forma individual o en equipo comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos

BLOQUE 2: EL SER HUMANO Y LA SALUD

Contenidos: El cuerpo humano. Las funciones vitales en el ser humano: Función de relación (órganos de los sentidos). Función de nutrición. Función de reproducción. Salud y enfermedad. Principales enfermedades. Hábitos saludables para prevenir enfermedades. Conocimiento de sí mismo y los demás. La identidad y la autonomía personal. La relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias. La resolución pacífica de conflictos. La igualdad entre hombres y mujeres.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar las partes principales y localizar algunos órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.	1.1. Identifica las partes principales y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano. 1.2. Identificar la ubicación y la función de los sentidos, proponiendo medidas para protegerlos.
2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano.	2.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.
3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables.	3.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento del cuerpo humano. 3.2. Identifica y practica hábitos saludables para mantener el cuerpo sano y prevenir enfermedades: actividad física, aseo del cuerpo, lavado de alimentos, alimentación saludable,…. 3.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso. 3.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas. 3.5. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas.

BLOQUE 3: LOS SERES VIVOS

Contenidos: Seres vivos, seres inertes. Diferenciación. Los seres vivos: Características, clasificación y tipos. Los animales vertebrados e invertebrados. Las plantas: La estructura de las plantas. Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

Interés por la observación de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. Normas de prevención de riesgos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar las principales características de los seres vivos e inertes.	1.1. Identifica y explica las diferencias entre, seres vivos y seres inertes.
2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.	2.1. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal. Reino de las plantas. 2.2. Observa y compara animales de acuerdo a algunas características (tamaño, alimentación, desplazamiento, ...) 2.3. Observa directamente y reconoce animales vertebrados. 2.4. Observa directamente e identifica, por medio de la exploración, las estructuras principales de las plantas: hojas, flores, tallos y raíces.
3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.	3.1. Identifica y explica algunas de las causas de la extinción de especies. 3.2. Reconoce diversas plantas y animales de nuestra comunidad, considerando las características observables y proponiendo medidas para su cuidado.
4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	4.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 4.2. Respeta las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 4: MATERIA Y ENERGÍA

Contenidos: Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad. Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Observación de algunos fenómenos y sus efectos (luz y calor). Utilidad de algunos avances, productos y materiales para la sociedad.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.	1.1. Observa y clasifica algunos materiales por sus propiedades. 1.2. Explora y describe los diferentes tipos de materiales de los que están hechos diversos objetos de uso cotidiano.
2. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.	2.1. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o del calor.

BLOQUE 5: LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS.

Contenidos: Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.	1.1. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos y su utilidad para facilitar las actividades humanas.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

Contenidos: Iniciación a la actividad científica. Exploración y observación de la naturaleza y de los elementos del entorno, usando los sentidos apropiadamente, de forma guiada. Utilización de diferentes fuentes de información (directas, libros). Lectura y/o escucha activa de textos propios del área. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad. Trabajo individual y en grupo. Técnicas de estudio y trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados,, integrando datos de observación directa a partir de la consulta de fuentes directa e indirectas	1.1. Busca, selecciona información concreta y relevante, y comunica su experiencia oralmente. 1.2. Utiliza la observación, la medición con unidades no estandarizadas y la manipulación de materiales simples para explorar y experimentar, de forma guiada, los elementos del entorno. 1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos. 1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.
2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia	2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
3. Comunicar de forma oral los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.	3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. 3.2. Comunica contenidos relacionados con el área (sus observaciones y experiencias) de forma oral y por medio de juegos de roles y dibujos.
4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.	4.1. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel. 4.2. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.3. Sigue las instrucciones para utilizar los materiales y los instrumentos en forma segura

5. Realizar proyectos de forma individual o en equipo comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos.	5.1. Realiza experiencias sencillas: planteando problemas, seleccionando el material necesario, y comunicando los resultados 5.2. Realiza un proyecto, trabajando de forma individual o en equipo comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos.

BLOQUE 2: EL SER HUMANO Y LA SALUD

Contenidos: El cuerpo humano. Las funciones vitales en el ser humano: Función de relación (órganos de los sentidos). Función de nutrición. Función de reproducción. Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades Conocimiento de sí mismo y los demás. La identidad y la autonomía personal. La relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias. La resolución pacífica de conflictos. La igualdad entre hombres y mujeres.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano.	1.1. Identifica las partes principales y localiza algunos órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano. 1.2. Identifica la ubicación y la función de los sentidos, proponiendo medidas para protegerlos.
2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano.	2.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano. 2.2. Identifica la ubicación y explica la función de algunas partes de los distintos aparatos que son fundamentales para vivir: corazón, pulmones, cerebro, estómago, esqueleto y músculos.
3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables.	3.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos. 3.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades. 3.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso. 3.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, 3.5. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas.

BLOQUE 3: LOS SERES VIVOS

Contenidos: Seres vivos, seres inertes. Diferenciación. Los seres vivos: Características, clasificación y tipos. Los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces y los animales invertebrados, características y clasificación. Las plantas: La estructura de las plantas. Características y componentes de un ecosistema. Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación

y de los materiales de trabajo. Interés por la observación de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. Normas de prevención de riesgos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar las principales características de los seres vivos e inertes.	1.1. Identifica y explica las diferencias entre seres vivos y seres inertes. 1.2. Identifica las principales características y funciones de los seres vivos e inertes.
2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.	2.1. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal. Reino de las plantas. 2.2. Observa directamente e identifica características, reconoce y clasifica, animales invertebrados. 2.3. Observa directamente, reconoce y clasifica, los animales vertebrados en mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces a partir de sus características principales (cubierta corporal, presencia de mamas, respiración…). 2.4. Observa directamente e identifica, por medio de la exploración, las estructuras principales de las plantas: hojas, flores, tallos y raíces.
3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.	3.1. Identifica y explica algunas de las causas de la extinción de especies. 3.2. Reconoce diversas plantas y animales de nuestra comunidad, considerando las características observables y proponiendo medidas para su cuidado.
4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	4.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 4.2. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos. 4.3. Respeta de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 4: MATERIA Y ENERGÍA

Contenidos: Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad. El agua. Estados sólido, líquido y gaseoso. Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad. Observación de algunos fenómenos y sus efectos (luz y calor). . Utilidad de algunos avances, productos y materiales para la sociedad.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades	1.1. Observa y clasifica algunos materiales por sus propiedades. 1.2. Explora y describe los diferentes tipos de materiales de los que están hechos diversos objetos de uso cotidiano. 1.3. Observa y describe, por medio de la experimentación, algunas características del agua (adaptarse a la forma del recipiente, disolver algunos sólidos, como el azúcar y la sal, ser transparente e inodora, cambios de estado con los cambios de temperatura) 1.4. Identifica y compara, los estados sólido, líquido y gaseoso del agua.

2. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, el calor o el sonido.	2.1. Planifica y realiza sencillas experiencias y describe los cambios que se producen en los materiales al aplicarles fuerza, luz, calor y agua.

BLOQUE 5: LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS

Contenidos: Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.	
Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos	1.1. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.

TERCER CURSO

BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

Contenidos: Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones. Utilización de diferentes fuentes de información (directas, libros). Lectura de textos propios del área. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información, simular procesos y presentar conclusiones. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad. Trabajo individual y en grupo. Técnicas de estudio y trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directa e indirectas y comunicando los resultados.	1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito. 1.2. Utiliza medios propios de la observación. 1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos. 1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.
2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.	2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.	3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. 3.2. Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la compresión de textos orales y/o escritos.
4. Trabajar de forma	4.1. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en

cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.	soporte papel y digital. 4.2. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.3. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 2: EL SER HUMANO Y LA SALUD

Contenidos:
El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos. Las funciones vitales en el ser humano: Función de relación (órganos de los sentidos, aparato locomotor). Función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor). Función de reproducción (aparato reproductor). Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades La conducta responsable. Avances de la ciencia que mejoran la vida. Conocimiento de sí mismo y los demás. La identidad y la autonomía personal. La relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias. La resolución pacífica de conflictos. La igualdad entre hombres y mujeres**.**

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano**.**	1.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, aparato locomotor).
2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: órganos, aparatos, su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.	2.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano. 2.2. Identifica las principales características de los (aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor) y explica las principales funciones**.**
3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.	3.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos. 3.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable. 3.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso. 3.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud. 3.5. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas. 3.6. Conoce y aplica alguna estrategia para estudiar y trabajar de manera eficaz.

BLOQUE 3: LOS SERES VIVOS

Contenidos:
Seres vivos, seres inertes. Diferenciación. Los seres vivos: Características, clasificación y tipos. Estructura de los seres vivos. Los animales vertebrados e invertebrados, características y clasificación.

Las plantas: La estructura y fisiología de las plantas. Las relaciones entre los seres vivos. Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. Normas de prevención de riesgos. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer la estructura de los seres vivos identificando las principales características y funciones**.**	1.1. Identifica y explica las diferencias entre, seres vivos y seres inertes. 1.2. Identifica y describe la estructura de los seres señalando las principales características y funciones de cada uno de ellos.
2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.	2.1. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal. Reino de las plantas. 2.2. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce animales invertebrados. 2.3. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, los animales vertebrados. 2.4. Observa directa e indirectamente, identifica características y clasifica plantas. 2.5. Utiliza guías en la identificación de animales y plantas.
3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.	3.1. Identifica y explica algunas de las causas de la extinción de especies.
4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	4.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 4.2. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos. 4.3. Respeta de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo**.**

BLOQUE 4: MATERIA Y ENERGÍA

Contenidos: Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad. Diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo. Predicción de cambios en el movimiento o en la forma de los cuerpos por efecto de las fuerzas. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad. Observación de algunos fenómenos y sus efectos (luz y calor). Utilidad de algunos avances, productos y materiales para la sociedad. Fuentes de energías renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades**.**	1.1. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales por sus propiedades (solubilidad, estado, conductividad térmica)**.**
2. Conocer los procedimientos	2.1. Utiliza diferentes procedimientos para la medida de la masa de

para la medida de la masa de un cuerpo.	un cuerpo.
3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como el cambio de estado.	3.1. Conoce las leyes básicas que rigen el cambio de estado. 3.2. Compara los estados sólido, líquido y gaseoso del agua.
4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, el calor o el sonido.	4.1. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el estado de los cuerpos, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido. 4.2. Distingue fuentes naturales y artificiales de luz. 4.3. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables.
5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos.	5.1. Observa de manera sistemática, aprecia y explica los efectos del calor en el aumento de temperatura de algunos materiales. 5.2. Identifica, experimenta y ejemplifica algunos cambios de estado y su reversibilidad. 5.3. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas para acercarse al conocimiento de las leyes básicas que rigen fenómenos, como el cambio de estado. 5.4. Respeta las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

BLOQUE 5: LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS

Contenidos: Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas. Importantes descubrimientos e inventos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos**.**	1.1. Identifica diferentes tipos de máquinas. 1.2. Observa, identifica y describe algunos de los componentes de las máquinas. 1.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.

CUARTO CURSO

BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

Contenido Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones. Utilización de diferentes fuentes de información (directas, libros). Lectura de textos propios del área. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información, simular procesos y presentar conclusiones. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad. Trabajo individual y en grupo. Técnicas de estudio y trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente	1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.

delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directa e indirectas y comunicando los resultados.	1.2. Utiliza medios propios de la observación. 1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos. 1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.
2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.	2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.	3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. 3.2. Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la compresión de textos orales y/o escritos.
4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.	4.1. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital. 4.2. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.3. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 2: EL SER HUMANO Y LA SALUD

Contenidos:
El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos.
Las funciones vitales en el ser humano:
Función de relación (órganos de los sentidos, aparato locomotor).
Función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
Función de reproducción (aparato reproductor).
Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano.
Hábitos saludables para prevenir enfermedades La conducta responsable.
Avances de la ciencia que mejoran la vida.
Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios. Conocimiento de sí mismo y los demás. La identidad y la autonomía personal.
La relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias. La resolución pacífica de conflictos.
La igualdad entre hombres y mujeres.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano.	1.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, aparato locomotor).
2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: órganos,	2.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.

aparatos, su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.	2.2. Identifica las principales características de los (aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor) y explica las principales funciones**.**
3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.	3.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos. 3.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable. 3.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso. 3.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud. 3.5. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas. 3.6. Conoce y aplica estrategias para estudiar y trabajar de manera eficaz. 3.7. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende. 3.8. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre, individuales y en grupo. 3.9. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones.

BLOQUE 3: LOS SERES VIVOS

Contenidos:
Seres vivos, seres inertes. Diferenciación. Organización interna de los seres vivos. Estructura de los seres vivos: tipos; órganos; aparatos principales características y funciones. Los seres vivos: Características, clasificación y tipos. Los animales vertebrados e invertebrados, características y clasificación. Las plantas: La estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis y su importancia para la vida en la Tierra. Características y componentes de un ecosistema. Ecosistemas, pradera, charca, bosque, litoral y ciudad y los seres vivos. Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. Normas de prevención de riesgos. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer la estructura de los seres vivos: tipos, órganos, aparatos identificando las principales características y funciones**.**	1.1. Identifica y explica las diferencias entre seres vivos y seres inertes. 1.2. Identifica y describe la estructura de los seres vivos: órganos, aparatos, identificando las principales características y funciones de cada uno de ellos.
2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.	2.1. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal. Reino de las plantas. 2.2. Observa directa e indirectamente, identifica características, y reconoce, animales invertebrados. 2.3. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, los animales vertebrados. 2.4. Observa directa e indirectamente, identifica características y clasifica plantas. 2.5. Utiliza guías en la identificación de animales y plantas.

3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.	3.1. Identifica y explica algunas de las causas de la extinción de especies. 3.2. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema. 3.3. Reconoce y explica sucintamente algunos ecosistemas: pradera, charca, bosque, litoral y ciudad, y los seres vivos que en ellos habitan. 3.4. Observa y compara adaptaciones de plantas y animales para sobrevivir en los ecosistemas en relación con su estructura y conducta (cubierta corporal, camuflaje, tipo de hojas, hibernación…).
4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	4.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 4.2. Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza. 4.3. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos. 4.4. Respeta de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo**.**

BLOQUE 4: MATERIA Y ENERGÍA

Contenidos: Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad. Diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo. Predicción de cambios en el movimiento o en la forma de los cuerpos por efecto de las fuerzas. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad. Observación de algunos fenómenos y sus efectos (luz y calor). Utilidad de algunos avances, productos y materiales para la sociedad. Fuentes de energías renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades**.**	1.1. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales por sus propiedades (solubilidad, estado, conductividad térmica)**.**
2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen de un cuerpo**.**	2.1. Utiliza diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.
3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como el cambio de estado.	3.1. Conoce las leyes básicas que rigen el cambio de estado.
4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, el calor o el sonido.	4.1. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el movimiento o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de la temperatura, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido. 4.2. Distingue fuentes naturales y artificiales de luz. 4.3. Identifica y explica algunas de las principales características de las diferentes formas de energía
5. Realizar experiencias	5.1. Observa de manera sistemática, aprecia y explica los efectos del

sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos**.**	calor en el aumento de temperatura de algunos materiales. 5.2. Identifica, experimenta y ejemplifica argumentando algunos cambios de estado y su reversibilidad. 5.3. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, manifestando competencia en cada una de las fases, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen los fenómenos estudiados. 5.4. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas para acercarse al conocimiento de las leyes básicas que rigen fenómenos, como el cambio de estado. 5.5. Respeta las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

BLOQUE 5: LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS

Contenidos: Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas. La ciencia: presente y futuro de la sociedad. Beneficios y riesgos de las tecnologías y productos. Importantes descubrimientos e inventos. Tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Control del tiempo y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación**.**	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos**.**	1.1. Identifica diferentes tipos de máquinas, y las clasifica según el número de piezas, la manera de accionarlas, y la acción que realizan. 1.2. Observa, identifica y describe algunos de los componentes de las máquinas. 1.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.
2. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos.	2.1. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral y escrita las conclusiones. 2.2. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo. 2.3. Conoce y explica algunos de los avances de la ciencia en: el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. 2.4. Efectúa búsquedas guiadas de información en la red. 2.5. Conoce y aplica estrategias de acceso y trabajo en Internet. 2.6. Utiliza algunos recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.

QUINTO CURSO

BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

<table>
<tr><td colspan="2">Contenido
Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones.
Utilización de diferentes fuentes de información (directas, libros). Lectura de textos propios del área.
Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información, simular procesos y presentar conclusiones.
Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro.
Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad.
Trabajo individual y en grupo. Técnicas de estudio y trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad. Planificación de proyectos y presentación de informes.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directa e indirectas y comunicando los resultados.</td><td>1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.
1.2. Utiliza medios propios de la observación.
1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos.
1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.</td></tr>
<tr><td>2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.</td><td>2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.</td></tr>
<tr><td>3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.</td><td>3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
3.2. Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la compresión de textos orales y/o escritos.</td></tr>
<tr><td>4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.</td><td>4.1. Usa de forma autónoma el tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).
4.2. Hace un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de ocio.
4.3. Conoce y utiliza las medidas de protección y seguridad personal que debe utilizar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
4.4. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital.
4.5. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
4.6. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.</td></tr>
<tr><td>5. Realizar proyectos, de forma individual y en equipo y presentar informes, en soporte</td><td>5.1. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando, extrayendo conclusiones, y</td></tr>
</table>

papel y/o digital, comunicando la experiencia realizada.	comunicando los resultados. 5.2. Realiza un proyecto, trabajando de forma individual o en equipo y presenta un informe, utilizando soporte papel y/o digital, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios y comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos**.**

BLOQUE 2: EL SER HUMANO Y LA SALUD

Contenidos: El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas. Las funciones vitales en el ser humano: Función de relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor). Función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor). Función de reproducción (aparato reproductor). Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas. Avances de la ciencia que mejoran la vida. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios. Conocimiento de sí mismo y los demás. La identidad y la autonomía personal. La relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias. La resolución pacífica de conflictos. La igualdad entre hombres y mujeres	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.	1.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).
2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.	2.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano. 2.2. Identifica las principales características de los (aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor) y explica las principales funciones**.**
3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.	3.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos. 3.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable. 3.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso. 3.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud. 3.5. Reconoce los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas. 3.6. Observa, identifica y describe algunos avances de la ciencia que mejoran la salud (medicina, producción y conservación de alimentos, potabilización del agua, etc.). 3.7. Conoce y utiliza técnicas de primeros auxilios, en situaciones simuladas y reales. 3.8. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus

	compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas. 3.9. Conoce y aplica estrategias para estudiar y trabajar de manera eficaz. 3.10. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo. 3.11. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre, individuales y en grupo. 3.12. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas**.**

BLOQUE 3: LOS SERES VIVOS

Contenidos: Seres vivos, seres inertes. Diferenciación. Organización interna de los seres vivos. Estructura de los seres vivos: tipos; órganos; aparatos y sistemas: principales características y funciones. Los seres vivos: Características, clasificación y tipos. Los animales vertebrados e invertebrados, características y clasificación. Las plantas: La estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis y su importancia para la vida en la Tierra. Las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarías. Poblaciones, Comunidades y ecosistemas. Características y componentes de un ecosistema. Ecosistemas, pradera, charca, bosque, litoral y ciudad y los seres vivos. Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. Normas de prevención de riesgos. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer la estructura de los seres vivos: tipos, órganos, aparatos y sistemas: identificando las principales características y funciones**.**	1.1. Identifica y explica las diferencias entre, seres vivos y seres inertes. 1.2. Identifica y describe la estructura de los seres vivos: órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones de cada uno de ellos.
2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.	2.1. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal. Reino de las plantas. 2.2. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, animales invertebrados. 2.3. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, los animales vertebrados. 2.4. Observa directa e indirectamente, identifica características y clasifica plantas. 2.5. Utiliza guías en la identificación de animales y plantas. 2.6. Explica la importancia de la fotosíntesis para la vida en la Tierra**.**
3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.	3.1. Identifica y explica las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarías. Poblaciones, comunidades y ecosistemas. 3.2. Identifica y explica algunas de las causas de la extinción de especies. 3.3. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema. 3.4. Reconoce y explica algunos ecosistemas: pradera, charca,

	bosque, litoral y ciudad, y los seres vivos que en ellos habitan. 3.5. Da ejemplos de cadenas alimentarias, identificando la función de los organismos productores, consumidores y descomponedores, en diferentes ecosistemas de Extremadura. 3.6. Observa e identifica diferentes hábitats de los seres vivos**.**
4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	4.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 4.2. Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza. 4.3. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos. 4.4. Observa y registra algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, utilizando los instrumentos y los medios audiovisuales y tecnológicos apropiados, comunicando de manera oral y escrita los resultados. 4.5. Respeta de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 4: MATERIA Y ENERGÍA

Contenidos:
Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.
Diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.
Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.
Predicción de cambios en el movimiento o en la forma de los cuerpos por efecto de las fuerzas. Concepto de energía. Diferentes formas de energía. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica. Circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula.
Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad.
Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor). Atracción y repulsión de cargas eléctricas. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
Utilidad de algunos avances, productos y materiales para la sociedad.
Fuentes de energías renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades**.**	1.1. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica)
2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo**.**	2.1. Utiliza diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo. 2.2. Identifica y explica fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. 2.3. Identifica y explica las principales características de la flotabilidad en un medio líquido.
3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado.	3.1. Conoce las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica. 3.2. Conoce las leyes básicas que rigen el cambio de estado.
4. Planificar y realizar sencillas	4.1. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el

investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.	movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido. 4.2. Identifica y explica algunas de las principales características de las diferentes formas de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química. 4.3. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, identificando las diferentes fuentes de energía y materias primas y el origen de las que provienen. 4.4. Identifica y explica los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible.
5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos.	5.1. Observa de manera sistemática, aprecia y explica los efectos del calor en el aumento de temperatura y dilatación de algunos materiales. 5.2. Identifica, experimenta y ejemplifica argumentando algunos cambios de estado y su reversibilidad. 5.3. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, manifestando competencia en cada una de las fases, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen los fenómenos estudiados. 5.4. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas para acercarse al conocimiento de las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, el cambio de estado. 5.5. Respeta las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

BLOQUE 5: LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS.

Contenidos:	
Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas. La electricidad en el desarrollo de las máquinas. Elementos de los circuitos eléctricos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes. La relación entre electricidad y magnetismo. La ciencia: presente y futuro de la sociedad. Beneficios y riesgos de las tecnologías y productos. Importantes descubrimientos e inventos. Tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Control del tiempo y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos**.**	1.1. Identifica diferentes tipos de máquinas, y las clasifica según el número de piezas, la manera de accionarlas, y la acción que realizan. 1.2. Observa, identifica y describe algunos de los componentes de las máquinas. 1.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.

2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.	2.1. Construye alguna estructura sencilla que cumpla una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas, (escalera, puente, tobogán, etc.).
3. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.	3.1. Observa e identifica los elementos de un circuito eléctrico y construye uno. 3.2. Observa, identifica y explica algunos efectos de la electricidad. 3.3. Expone ejemplos de materiales conductores y aislantes, argumentado su exposición. 3.4. Observa e identifica las principales características y los imanes y relaciona la electricidad y magnetismo. 3.5. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad.
4. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.	4.1. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral y escrita las conclusiones. 4.2. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo. 4.3. Conoce y explica algunos de los avances de la ciencia en: el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. 4.4. Efectúa búsquedas guiadas de información en la red. 4.5. Conoce y aplica estrategias de acceso y trabajo en Internet. 4.6. Utiliza algunos recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.

SEXTO CURSO

BLOQUE 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

Contenidos: Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones. Utilización de diferentes fuentes de información (directas, libros). Lectura de textos propios del área. Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información, simular procesos y presentar conclusiones. Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro. Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad. Trabajo individual y en grupo. Técnicas de estudio y trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad. Planificación de proyectos y presentación de informes. Realización de proyectos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Obtener información relevante sobre hechos o	1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona

fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directa e indirectas y comunicando los resultados.	acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito. 1.2. Utiliza medios propios de la observación. 1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos. 1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.
2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.	2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.	3.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. 3.2. Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la compresión de textos orales y/o escritos.
4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.	4.1. Usa de forma autónoma el tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.). 4.2. Hace un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de ocio. 4.3. Conoce y utiliza las medidas de protección y seguridad personal que debe utilizar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 4.4. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital. 4.5. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.6. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.
5. Realizar proyectos, de forma individual y en equipo y presentar informes, en soporte papel y/o digital, comunicando la experiencia realizada.	5.1. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando, extrayendo conclusiones, y comunicando los resultados. 5.2. Realiza un proyecto, trabajando de forma individual o en equipo y presenta un informe, utilizando soporte papel y/o digital, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios y comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos.

BLOQUE 2: EL SER HUMANO Y LA SALUD

Contenidos: El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Aparatos y sistemas. Las funciones vitales en el ser humano: Función de relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor). Función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor). Función de reproducción (aparato reproductor). Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo

humano. Hábitos saludables para prevenir enfermedades La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas. Avances de la ciencia que mejoran la vida. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios. Conocimiento de sí mismo y los demás. La identidad y la autonomía personal. La relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias. La resolución pacífica de conflictos. La igualdad entre hombres y mujeres.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.	1.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).
2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.	2.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano. 2.2. Identifica las principales características de los (aparatos respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor) y explica las principales funciones.
3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.	3.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos. 3.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable. 3.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso. 3.4. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud. 3.5. Reconoce los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas. 3.6. Observa, identifica y describe algunos avances de la ciencia que mejoran la salud (medicina, producción y conservación de alimentos, potabilización del agua, etc.). 3.7. Conoce y utiliza técnicas de primeros auxilios, en situaciones simuladas y reales. 3.8. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas. 3.9. Conoce y aplica estrategias para estudiar y trabajar de manera eficaz. 3.10. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo. 3.11. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre, individuales y en grupo. 3.12. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas

BLOQUE 3: LOS SERES VIVOS

Contenidos:
Seres vivos, seres inertes. Diferenciación.
Organización interna de los seres vivos. Estructura de los seres vivos: células, tejidos: tipos; órganos; aparatos y sistemas: principales características y funciones.
Los seres vivos: Características, clasificación y tipos.
Los animales vertebrados e invertebrados, características y clasificación.
Las plantas: La estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis y su importancia para la vida en la Tierra.
Las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarías. Poblaciones, Comunidades y ecosistemas. Características y componentes de un ecosistema. Ecosistemas, pradera, charca, bosque, litoral y ciudad y los seres vivos.
La biosfera, diferentes hábitats de los seres vivos.
Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
Normas de prevención de riesgos. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer la estructura de los seres vivos: células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas: identificando las principales características y funciones**.**	1.1. Identifica y explica las diferencias entre, seres vivos y seres inertes. 1.2. Identifica y describe la estructura de los seres vivos: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones de cada uno de ellos.
2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.	2.1. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: Reino animal. Reino de las plantas. Reino de los hongos. Otros reinos. 2.2. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, animales invertebrados. 2.3. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, los animales vertebrados. 2.4. Observa directa e indirectamente, identifica características y clasifica plantas. 2.5. Utiliza guías en la identificación de animales y plantas. 2.6. Explica la importancia de la fotosíntesis para la vida en la Tierra**.**
3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.	3.1. Identifica y explica las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarías. Poblaciones, comunidades y ecosistemas. 3.2. Identifica y explica algunas de las causas de la extinción de especies. 3.3. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema. 3.4. Reconoce y explica algunos ecosistemas: pradera, charca, bosque, litoral y ciudad, y los seres vivos que en ellos habitan. 3.5. Da ejemplos de cadenas alimentarias, identificando la función de los organismos productores, consumidores y descomponedores, en diferentes ecosistemas de Extremadura. 3.6. Observa e identifica diferentes hábitats de los seres vivos**.**
4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y	4.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos. 4.2. Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza. 4.3. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos.

de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.	4.4. Observa y registra algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, utilizando los instrumentos y los medios audiovisuales y tecnológicos apropiados, comunicando de manera oral y escrita los resultados. 4.5. Respeta de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 4: MATERIA Y ENERGÍA

Contenidos: Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad. Diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo. Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido. Predicción de cambios en el movimiento o en la forma de los cuerpos por efecto de las fuerzas. Concepto de energía. Diferentes formas de energía. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica. Circuitos eléctricos. Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula. Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor). Atracción y repulsión de cargas eléctricas. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución. Reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para la sociedad. Fuentes de energías renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.	1.1. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica)
2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo.	2.1. Utiliza diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo. 2.2. Identifica y explica fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. 2.3. Identifica y explica las principales características de la flotabilidad en un medio líquido.
3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.	3.1. Conoce las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica. 3.2. Conoce las leyes básicas que rigen el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.	4.1. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido. 4.2. Identifica y explica algunas de las principales características de las diferentes formas de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química.

	4.3. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, identificando las diferentes fuentes de energía y materias primas y el origen de las que provienen. 4.4. Identifica y explica los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible. 4.5. Realiza experiencias sencillas para separar los componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución, comunicando de forma oral y escrita el proceso seguido y el resultado obtenido
5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos	5.1. Identifica y expone las principales características de las reacciones químicas; combustión, oxidación y fermentación. 5.2. Separa los componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución. 5.3. Observa de manera sistemática, aprecia y explica los efectos del calor en el aumento de temperatura y dilatación de algunos materiales. 5.4. Identifica, experimenta y ejemplifica argumentando algunos cambios de estado y su reversibilidad. 5.5. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, manifestando competencia en cada una de las fases, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen los fenómenos estudiados. 5.6. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas para acercarse al conocimiento de las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación. 5.7. Respeta las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

BLOQUE 5: LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS.

Contenidos: Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad. Análisis de operadores y utilización en la construcción de un aparato. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas. La electricidad en el desarrollo de las máquinas. Elementos de los circuitos eléctricos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes. La relación entre electricidad y magnetismo. La ciencia: presente y futuro de la sociedad. Beneficios y riesgos de las tecnologías y productos. Importantes descubrimientos e inventos. Tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Control del tiempo y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y	1.1. Identifica diferentes tipos de máquinas, y las clasifica según el número de piezas, la manera de accionarlas, y la acción que realizan.

aparatos.	1.2. Observa, identifica y describe algunos de los componentes de las máquinas. 1.3. Observa e identifica alguna delas aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.
2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.	2.1. Construye alguna estructura sencilla que cumpla una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas, (escalera, puente, tobogán, etc.)
3. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.	3.1. Observa e identifica los elementos de un circuito eléctrico y construye uno. 3.2. Observa, identifica y explica algunos efectos de la electricidad. 3.3. Expone ejemplos de materiales conductores y aislantes, argumentado su exposición. 3.4. Observa e identifica las principales características y los imanes y relaciona la electricidad y magnetismo. 3.5. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad.
4. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.	4.1. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral y escrita las conclusiones. 4.2. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo. 4.3. Conoce y explica algunos de los avances de la ciencia en: el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. 4.4. Efectúa búsquedas guiadas de información en la red. 4.5. Conoce y aplica estrategias de acceso y trabajo en Internet. 4.6. Utiliza algunos recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.

b) CIENCIAS SOCIALES

En las Ciencias Sociales se integran diversas disciplinas que estudian a las personas como seres sociales y su realidad en sus aspectos geográficos, sociológicos, económicos e históricos.

El objeto de las Ciencias Sociales en esta etapa es aprender a vivir y a convivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva, la multiculturalidad y la riqueza de las diferencias entre individuos y grupos.

El currículo básico del área de Ciencias Sociales de Educación Primaria contiene los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta área, que tendrá un carácter global e integrador.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen las Ciencias Sociales.

En primer lugar, el Bloque 1 establece las características del currículo básico común a toda el área y las técnicas de trabajo con las que afrontar el área.

En el Bloque 2, El mundo en que vivimos, se realiza el estudio de la geografía tanto en el entorno, que acerca al alumno a su realidad, como en medios más lejanos para que tenga una visión más global. En este bloque se utilizarán diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, fotografías e imágenes sintéticas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio español. Se utilizarán, asimismo, fuentes geográficas de información: textos escritos, series estadísticas, gráficos e imágenes, para elaborar croquis y gráficos apropiados. Se identificarán los elementos del paisaje (relieve, clima, hidrografía…) y se describirán y caracterizaran los principales medios naturales y su localización. Por último, se analizarán la influencia humana en el medio y sus consecuencias ambientales. El Bloque 2 incluye, así, contenidos que van desde el Universo, la representación de la Tierra y la orientación en el espacio, al agua y el consumo responsable, el clima y el cambio climático, el paisaje y la intervención humana en el medio.

A través de los contenidos del Bloque 3, Vivir en sociedad, será posible iniciar un proceso de comprensión acerca de las formas de reconocer las características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, de qué manera se distribuye el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos, la capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad, la organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas, la población, los sectores de producción, y educación financiera elemental.

En el Bloque 4, Las huellas del tiempo, se trabajará la comprensión de conceptos como el tiempo histórico y su medida, la capacidad de ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Se estudiarán las grandes etapas históricas de la Humanidad para adquirir la idea de edad de la Historia y datar las cinco edades de la Historia, asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales, para lo que es preciso conocer las condiciones históricas, eventos y figuras en diferentes periodos de tiempo.

Es importante para el alumnado adquirir las referencias históricas que les permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de Historia de España y de la Comunidad Autónoma, con respeto y valoración de los aspectos comunes y los de carácter diverso. En este bloque se utilizarán mapas y cualquier otra representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos, para dar a conocer los procedimientos básicos para el comentario de dichas fuentes. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque también se desarrolla la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora. La secuenciación de los contenidos está relacionada con la evolución del alumno, ya que éste construye su propio aprendizaje y su concepto de tiempo histórico en relación a su desarrollo, tanto cognitivo

como madurativo, para poder identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y los acontecimientos relevantes y distinguir, dentro de la evolución histórica, las nociones de cambio y permanencia, y así interpretar la Historia como medio que facilita la comprensión del presente que estudia la causalidad y las consecuencias de los hechos históricos.

El área fomenta el desarrollo de hábitos de trabajo individual y de equipo, además del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. Resulta asimismo imprescindible para el alumnado adquirir y emplear con precisión y rigor el vocabulario específico del área, y seleccionar información, con los métodos y las técnicas propios de la Geografía y de la Historia, para explicar las causas y consecuencias de los problemas y para comprender el pasado histórico y el espacio geográfico.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación deben utilizarse como recursos para el aprendizaje de las materias curriculares, para obtener información y como instrumento para aprender, conocer y utilizar las palabras claves y conceptos necesarios para ser capaz de leer, escribir y hablar sobre Ciencias Sociales.

Enseñar y aprender Ciencias Sociales es mostrar pleno respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad como base de la democracia y valorar las diferencias existentes entre los sistemas de valores de las distintas creencias y etnias. Esta actitud también incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, como el respeto de los principios democráticos.

La finalidad última del área es conseguir la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin, a cuya consecución se orienta el sistema educativo español, la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

PRIMER CURSO

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

<table>
<tr><td colspan="2">Contenidos:
Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.
Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
Técnicas de trabajo intelectual.
Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico).
Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
Utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.
Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando</td><td>1.1. Busca y selecciona información concreta y lo comunica oralmente.</td></tr>
</table>

diferentes fuentes directas.	
2. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.	2.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia. 2.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 2.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.
3. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.	3.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 3.2. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.
4. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.	4.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.
5. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.	5.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. 5.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.).
6. Valorar la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.	6.1. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.
7. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.	7.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean. 7.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
8. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.	8.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas.

BLOQUE 2: EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Contenidos: El Universo y el Sistema Solar: el Sol. Los Planetas. El planeta Tierra y la Luna, su satélite. Globos terráqueos. El clima y factores climáticos: temperatura y humedad. La hidrosfera: lago, mar, océano. La diversidad geográfica de los paisajes: paisaje natural y paisaje artificial.

La Intervención Humana en el Medio. El desarrollo sostenible. Los problemas de la contaminación. Consumo responsable.	
Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar diferentes tipos de astros.	1.1. Describe los componentes del Sistema Solar identificando el Sol, la Tierra y la Luna.
2. Localizar al planeta Tierra y a la luna en el Sistema Solar.	2.1. Explica el día y la noche como consecuencia de la rotación terrestre y como unidades para medir el tiempo.
3. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.	3.1. Identifica y nombra fenómenos atmosféricos. 3.2. Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo.
4. Identificar la hidrosfera y nombrar sus masas (lago, río, mar y océano).	4.1. Identifica y nombra las masas de la hidrosfera.
5. Explicar que es un paisaje natural y artificial e identificar los principales elementos que lo componen.	5.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes naturales y artificiales del entorno.
6. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.	6.1. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.

BLOQUE 3: VIVIR EN SOCIEDAD

Contenidos: Organización social. Características de los diferentes modelos: familia, colegio, amigos, barrio. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Reconocer las características y rasgos propios de los distintos grupos sociales respetando y valorando sus diferencias.	1.1. Explica las características de los diferentes grupos sociales con los que el alumnado se relaciona.
2. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.	2.1. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. 2.2. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte.

BLOQUE 4: LAS HUELLAS DEL TIEMPO

Contenidos: Nuestro Patrimonio histórico y cultural	
Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos	1.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora. 1.2. Respeta los restos históricos y los valora como un

para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.	patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado
2. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.	2.1. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. 2.2. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

Contenidos: Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos. Técnicas de trabajo intelectual. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo. Utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja. Iniciativa emprendedora. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Obtener información concreta sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes directas.	1.1. Busca y selecciona información concreta y la comunica oralmente.
2. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.	2.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia. 2.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 2.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.
3. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal relacionados con el área.	3.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos relacionados con el área.
4. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.	4.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 4.2. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático
5. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia	5.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos

pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.	universalmente compartidos.
6. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.	6.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. 6.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.).
7. Valorar la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.	7.1. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos
8. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando la confianza en sí mismo y la autonomía personal.	8.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean. 8.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
9. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio	9.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con apertura ante ellas. 9.2. Participa en trabajos en grupo, toma decisiones y acepta responsabilidades.

BLOQUE 2: EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Contenidos: El Universo y el Sistema Solar: el Sol. Los Planetas. El planeta Tierra y la Luna, su satélite. Movimientos y sus consecuencias. Globos terráqueos. Identificación de los polos y los hemisferios. Mapas. El Planisferio: físico y político. El tiempo atmosférico. El clima. La hidrosfera. Distribución de las aguas en el planeta. La diversidad geográfica de los paisajes de España: valle, montaña, llanura. La Intervención Humana en el Medio. El desarrollo sostenible. Los problemas de la contaminación. Consumo responsable.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar los principales componentes del Universo.	1.1. Identifica los principales componentes del Universo: planeta, satélite, estrella y Sol.
2. Localizar al planeta Tierra y a la Luna en el Sistema Solar .	2.1. Localiza el Sol, la Tierra y la Luna en el Universo. 2.2. Explica el día, la noche y las estaciones como consecuencia de los movimientos de los astros.
3. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas.	3.1. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas de agua.
4. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen	4.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes naturales y artificiales del entorno.
5. Explicar la influencia del comportamiento humano en el	5.1. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones

medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.	que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.

BLOQUE 3: VIVIR EN SOCIEDAD

Contenidos: La organización social. Características de los diferentes modelos: familia, colegio, amigos, barrio. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Reconocer las características y rasgos propios de los distintos grupos sociales respetando y valorando sus diferencias.	1.1. Explica las características de los diferentes grupos sociales con los que el alumnado se relaciona.
2. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.	2.1. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. 2.2. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y la utilización tanto como peatón como usuario de medios de transporte.

BLOQUE 4: LAS HUELLAS DEL TIEMPO

Contenidos: Nuestro Patrimonio histórico y cultural	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.	1.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora. 1.2. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.
2. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.	2.1. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. 2.2. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.

TERCER CURSO

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

Contenidos: Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas).

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información y presentar conclusiones. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos. Técnicas de trabajo intelectual. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo. Utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes directas.	1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante y la comunica oralmente y/o por escrito.
2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y aprender.	2.1. Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales…) para obtener información y aprender. 2.2. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes y las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.	3.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia. 3.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 3.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.
4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, y selección de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.	4.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda y selección de textos de carácter geográfico, social e histórico.
5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.	5.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 5.2. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.
6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.	6.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.	7.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. 7.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.).
8. Valorar la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.	8.1. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.
9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.	9.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean. 9.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.	10.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas. 10.2. Participa en trabajos en grupo, toma decisiones y acepta responsabilidades.

BLOQUE 2: EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Contenidos: Cartografía. Planos y mapas de la localidad. El Planisferio: físico y político. Las grandes zonas climáticas del planeta. La hidrosfera. Distribución de las aguas en el planeta. La diversidad geográfica de los paisajes del entorno. La Intervención Humana en el Medio. El desarrollo sostenible. Los problemas de la contaminación. Consumo responsable	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Describir correctamente planos y mapas utilizando los puntos cardinales.	1.1. Identifica y clasifica los diferentes tipos de planos y mapas. 1.2. Conoce y utiliza los puntos cardinales.
2. Conocer la hidrosfera, e identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas.	2.1. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se forman las aguas subterráneas, cómo afloran y cómo se accede a ellas.
3. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.	3.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes de su entorno, valorando su diversidad.
4. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.	4.1. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.

BLOQUE 3: VIVIR EN SOCIEDAD

Contenidos: La organización social, política y territorial del Municipio. Derechos y deberes de los ciudadanos. La Constitución de 1978. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.	1.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución y explica la importancia que la Constitución tiene para el funcionamiento del Estado español.
2. Identificar las Instituciones Políticas (relacionadas con el municipio) que se derivan de la Constitución.	2.1. Identifica las principales instituciones del municipio y describe sus funciones y su organización. 2.2. Identifica y comprende la división de poderes del municipio.
3. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.	3.1. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. 3.2. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y la utilización tanto como peatón como usuario de medios de transporte.

BLOQUE 4: LAS HUELLAS DEL TIEMPO

Contenidos: La Prehistoria. Nuestro Patrimonio histórico y cultural.	
Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Explicar las características de la Prehistoria.	1.1. Define el concepto de Prehistoria y sus características más relevantes.
2. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.	2.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora. 2.2. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado
3. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.	3.1. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. 3.2. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.

CUARTO CURSO

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

Contenidos: Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información

del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas). Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos. Técnicas de trabajo intelectual. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo. Utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).	1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.
2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.	2.1. Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales…) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 2.2. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.	3.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia. 3.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 3.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.
4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.	4.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.
5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.	5.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 5.2. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.
6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos	6.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.	
7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.	7.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. 7.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.).
8. Valorar la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.	8.1. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.
9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.	9.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean. 9.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.	10.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas. 10.2. Participa en la planificación de trabajos en grupo, toma decisiones y acepta responsabilidades.

BLOQUE 2: EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Contenidos: El Universo y el Sistema Solar: el Sol. Los Planetas. El planeta Tierra y la Luna, su satélite. Características. Movimientos y sus consecuencias. La representación de la Tierra. Orientación en el espacio. Globos terráqueos Identificación de los polos, el eje y los hemisferios. Cartografía. Planos y mapas de la Comunidad de Extremadura. El Planisferio: físico y político. La Atmósfera. Fenómenos atmosféricos. El tiempo atmosférico. Medición y predicción. El clima y factores climáticos. Los tipos de climas de Extremadura y sus zonas de influencia. La hidrosfera. Distribución de las aguas en el planeta. La Litosfera: características y tipos de rocas. Rocas y minerales. La diversidad geográfica de los paisajes de España: relieve e hidrografía. La intervención humana en el medio. El desarrollo sostenible. Los problemas de la contaminación. Consumo responsable.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Describir las características principales del Sistema solar identificando diferentes tipos de astros y sus características.	1.1. Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema Solar y localizando los planetas según su proximidad.
2. Localizar al planeta Tierra y a la luna en el Sistema Solar explicando sus características, movimientos y	2.1. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones de año a su efecto combinado.

consecuencias.	2.2. Explica el día y la noche como consecuencia de la rotación terrestre y como unidades para medir el tiempo. 2.3. Define la traslación de la luna identificando y nombrando las fases lunares.
3. Explicar las distintas formas de representar la superficie terrestre	3.1. Explica las distintas representaciones de la Tierra, planos, mapas, planisferios y globos terráqueos.
4. Describir correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales.	4.1. Identifica y clasifica los diferentes tipos de mapas, incluyendo los planisferios y utiliza e interpreta los signos convencionales más usuales que pueden aparecer en él.
5. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.	5.1. Identifica y nombra fenómenos atmosféricos 5.2. Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo
6. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que lo determinan.	6.1. Define clima, nombra sus elementos e identifica los factores que lo determinan.
7. Reconocer los tipos de climas de la comunidad de Extremadura identificando algunas de sus características básicas.	7.1. Describe y señala en un mapa los tipos de climas de Extremadura.
8. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas.	8.1. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se forman las aguas subterráneas, cómo afloran y cómo se accede a ellas. 8.2. Identifica y nombra los tramos de un río y las características de cada uno de ellos.
9. Adquirir el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas.	9.1. Observa, identifica, y explica la composición de las rocas nombrando algunos de sus tipos.
10. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.	10.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes de Extremadura, valorando su diversidad.
11. Describir las características del relieve (de Extremadura) y la red hidrográfica, localizándolos en un mapa.	11.1. Localiza en un mapa las principales unidades del relieve de Extremadura y sus vertientes hidrográficas. 11.2. Sitúa en un mapa los ríos de Extremadura.
12. Identificar las principales unidades del relieve (de Extremadura), climas y red hidrográfica, localizándolos en un mapa	12.1. Localiza en un mapa el relieve de Extremadura, sus vertientes hidrográficas y sus climas. 12.2. Reconoce los principales rasgos del relieve, los ríos y el clima de Extremadura.
13. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.	13.1. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.
14. Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático	14.1. Explica las causas y consecuencias del cambio climático y las actuaciones

BLOQUE 3: VIVIR EN SOCIEDAD

Contenidos: La Organización social, política y territorial de la Comunidad de Extremadura. Derechos y deberes de los ciudadanos. La Constitución de 1978. Entidades territoriales y órganos de gobierno (Extremadura) Manifestaciones culturales y lingüísticas de Extremadura. Las actividades productivas: Recursos naturales, materias primas. Productos elaborados. Artesanía e industria. Las formas de producción. El sector servicios. Las actividades económicas y los sectores de producción de Extremadura. Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos	
Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento de Extremadura, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.	1.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución y explica la importancia que la Constitución tiene para el funcionamiento de la Comunidad extremeña.
2. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.	2.1. Identifica las principales instituciones del Extremadura y describe sus funciones y su organización.
3. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.	3.1. Valora, partiendo de la realidad del estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural.
4. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos.	4.1. Identifica y define materias primas y producto elaborado y los asocia con las actividades en las que se obtienen. 4.2. Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen.
5. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de Extremadura.	5.1. Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen. 5.2. Explica las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en Extremadura y sus localizaciones en los territorios correspondientes.
6. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.	6.1. Planifica sus ahorros para gastos futuros elaborando un pequeño presupuesto personal.
7. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.	7.1. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. 7.2. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte.

BLOQUE 4: LAS HUELLAS DEL TIEMPO

Contenidos: Extremadura en la Prehistoria. Extremadura en la Edad Antigua.

Nuestro Patrimonio histórico y cultural.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Explicar las características de la Prehistoria y la Edad Antigua (en Extremadura) y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia.	1.1. Define el concepto de Prehistoria y de Edad Antigua, señalando algunas de sus características principales y manifestaciones en Extremadura. 1.2. Explica y valora la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas.
2. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia de Extremadura para adquirir una perspectiva global de su evolución.	2.1. Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales de la Historia de Extremadura describiendo las principales características de cada una de ellos. 2.2. Explica aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de Extremadura de las distintas épocas históricas estudiadas. 2.3. Explica la diferencia de los dos períodos en los que se divide la Prehistoria y describe las características básicas de las formas de vida en estas dos épocas. 2.4. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, en especial las referidas a la romanización en Extremadura.
3. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar	3.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora. 3.2. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado
4. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.	4.1. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. 4.2. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar

QUINTO CURSO

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

Contenidos:
Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas). Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos. Técnicas de trabajo intelectual. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.

Utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas) .	1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.
2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.	2.1. Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales…) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 2.2. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.	3.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia. 3.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 3.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.
4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.	4.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.
5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.	5.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 5.2. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.
6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.	6.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.
7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.	7.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. 7.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.).
8. Valorar la cooperación y el	8.1. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar

dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.	y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos
9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras	9.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean. 9.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.	10.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas. 10.2. Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.

BLOQUE 2: EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Contenidos:	
Globos terráqueos Identificación de los polos, el eje y los hemisferios. Cartografía. Planos y mapas. Puntos de la Tierra: los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: Latitud y longitud. El Planisferio: físico y político. La Atmósfera. Fenómenos atmosféricos. El tiempo atmosférico. Medición y predicción. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. El clima y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y sus zonas de influencia. La hidrosfera. Distribución de las aguas en el planeta. El ciclo del agua. La Litosfera: características y tipos de rocas. Rocas y minerales: Propiedades usos y utilidades. La diversidad geográfica de los paisajes de España: relieve e hidrografía. La Intervención Humana en el Medio. El desarrollo sostenible. Los problemas de la contaminación. El cambio climático: Causas y consecuencias Consumo responsable.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Explicar las distintas formas de representar la superficie terrestre.	1.1. Explica las distintas representaciones de la Tierra, planos, mapas, planisferios y globos terráqueos.
2. Describir correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales.	2.1. Identifica y clasifica los diferentes tipos de mapas, incluyendo los planisferios, define qué es la escala en un mapa y utiliza e interpreta los signos convencionales más usuales que pueden aparecer en él.
3. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas.	3.1. Localiza diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas.
4. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.	4.1. Identifica y nombra fenómenos atmosféricos y describe las causas que producen la formación de las nubes y las precipitaciones. 4.2. Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo

5. Explicar la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo.	5.1. Explica cuál es la diferencia entre tiempo atmosférico y clima. 5.2. Identifica los distintos aparatos de medida que se utilizan para la recogida de datos atmosférico, clasificándolos según la información que proporcionan. 5.3. Describe una estación meteorológica, explica su función y confecciona e interpretar gráficos sencillos de temperaturas y precipitaciones. 5.4. Interpreta sencillos mapas meteorológicos distinguiendo sus elementos principales.
6. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que lo determinan.	6.1. Define clima, nombra sus elementos e identifica los factores que lo determinan.
7. Reconocer las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España identificando algunas de sus características básicas.	7.1. Explica que es una zona climática, nombrando las tres zonas climáticas del planeta y describiendo sus características principales. 7.2. Describe y señala en un mapa los tipos de climas de España y las zonas a las que afecta cada uno, interpretando y analizando climogramas de distintos territorios de España relacionándolos con el clima al que pertenece.
8. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.	8.1. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se forman las aguas subterráneas, cómo afloran y cómo se accede a ellas. 8.2. Describe ordenadamente las fases en las que se produce el ciclo del agua. 8.3. Diferencia cuencas y vertientes hidrográficas. 8.4. Identifica y nombra los tramos de un río y las características de cada uno de ellos.
9. Adquirir el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.	9.1. Observa, identifica, y explica la composición de las rocas nombrando algunos de sus tipos. 9.2. Identifica y explica las diferencias entre rocas y minerales, describe sus usos y utilidades, clasificando algunos minerales según sus propiedades.
10. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.	10.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes de España y Europa, valorando su diversidad
11. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa	11.1. Localiza en un mapa las principales unidades del relieve de España y sus vertientes hidrográficas. 11.2. Sitúa en un mapa los mares, océanos y los grandes ríos de España.
12. Identificar las principales unidades del relieve de Europa sus climas y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.	12.1. Localiza en un mapa el relieve de Europa, sus vertientes hidrográficas y sus climas. 12.2. Reconoce los principales rasgos del relieve, los ríos y el clima de Europa.
13. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.	13.1. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.

14. Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático.	14.1. Explica las causas y consecuencias del cambio climático y las actuaciones.

BLOQUE 3: VIVIR EN SOCIEDAD

Contenidos: La organización social, política y territorial del Estado español. Derechos y deberes de los ciudadanos. La Constitución de 1978. Forma de gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Entidades territoriales y órganos de gobierno. Manifestaciones culturales y lingüísticas de España. La población. Factores que modifican la población de un territorio. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas. Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Población de España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios. Las actividades económicas y los sectores de producción de España. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.	1.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución y explica la importancia que la Constitución tiene para el funcionamiento del Estado español.
2. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.	2.1. Identifica las principales instituciones del Estado español y describe sus funciones y su organización. 2.2. Identifica y comprende la división de poderes del estado y cuáles son las atribuciones recogidas en la Constitución para cada uno de ellos.
3. Describir la organización territorial del Estado español.	3.1. Explica la organización territorial de España, nombra las estructuras básicas de gobierno y localiza en mapas políticos las distintas comunidades que forman España, así como sus provincias.
4. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.	4.1. Valora, partiendo de la realidad del estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural.
5. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales económicos o culturales.	5.1. Define demografía, comprende los principales conceptos demográficos y los calcula a partir de los datos de población. 5.2. Define población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma y los define correctamente. 5.3. Interpreta una pirámide de población y otros gráficos usados en el estudio de la población.
6. Distinguir los principales rasgos de la población española, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.	6.1. Describe los principales rasgos de la población española. 6.2. Explica el proceso de la evolución de la población en España y describe la incidencia que han tenido en la misma, factores como la esperanza de vida o la natalidad. 6.3. Describe los factores que condicionan la distribución de la población española. 6.4. Sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en

	España y las zonas más densamente pobladas.
7. Describir los movimientos migratorios de la población en España.	7.1. Explica el éxodo rural, la emigración a Europa y la llegada de emigrantes a nuestro país. 7.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, etc.
8. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista.	8.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos.
9. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.	9.1. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. 9.2. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y la utilización tanto como peatón como usuario de medios de transporte.

BLOQUE 4: LAS HUELLAS DEL TIEMPO

Contenidos: El tiempo histórico y su medida. Las Edades de la Historia: Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo. La Península Ibérica en la Prehistoria. La Península Ibérica en la Edad Antigua. Los Reinos Peninsulares en la Edad Media. La Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. Nuestro Patrimonio histórico y cultural.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia.	1.1. Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la historia y data las edades de la historia asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales, nombrando algunas fuentes de la historia representativas de cada una de ellas. 1.2. Explica y valora la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas.
2. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.	2.1. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a.C. o d.C. 2.2. Usa diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.
3. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia de España para adquirir una perspectiva global de su evolución.	3.1. Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en España. 3.2. Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales de la Historia de España describiendo las principales características de cada una de ellos. 3.3. Explica aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de España de las distintas épocas históricas estudiadas. 3.4. Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más

	significativos. 3.5. Identifica los rasgos distintivos de las culturas que convivieron en los Reinos Peninsulares durante la Edad Media describiendo la evolución política y los distintos modelos sociales.
4. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.	4.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora. 4.2. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.
5. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.	5.1. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. 5.2. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.

SEXTO CURSO

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

Contenidos: Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas). Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos. Técnicas de trabajo intelectual. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo. Utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja. Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).	1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.
2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.	2.1. Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales…) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 2.2. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Desarrollar la responsabilidad, la	3.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos

capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.	de manera ordenada, clara y limpia. 3.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados. 3.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.
4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.	4.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.
5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.	5.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos. 5.2. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.
6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.	6.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.
7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.	7.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. 7.2. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.).
8. Valorar la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.	8.1. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos.
9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.	9.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean. 9.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.	10.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas. 10.2. Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.

BLOQUE 2: EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

<table>
<tr><td colspan="2">Contenidos:
El Universo y el Sistema Solar: el Sol. Los Planetas.
El planeta Tierra y la Luna, su satélite. Características. Movimientos y sus consecuencias.
La representación de la Tierra. Orientación en el espacio.
Globos terráqueos Identificación de los polos, el eje y los hemisferios.
Cartografía. Planos y mapas. Escalas.
Puntos de la Tierra: los paralelos y meridianos.
Coordenadas geográficas: Latitud y longitud.
El Planisferio: físico y político.
La Atmósfera. Fenómenos atmosféricos.
El tiempo atmosférico. Medición y predicción.
Mapas del tiempo. Símbolos convencionales.
El clima y factores climáticos.
Las grandes zonas climáticas del planeta.
Los tipos de climas de España y sus zonas de influencia.
La hidrosfera. Distribución de las aguas en el planeta. El ciclo del agua.
La Litosfera: características y tipos de rocas.
Rocas y minerales: Propiedades usos y utilidades.
La diversidad geográfica de los paisajes de España: relieve e hidrografía.
La diversidad geográfica de los paisajes de Europa: relieve, climas, e hidrografía.
La Intervención humana en el Medio.
El desarrollo sostenible.
Los problemas de la contaminación.
El cambio climático: Causas y consecuencias
Consumo responsable.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes.</td><td>1.1. Describe cómo es y de qué forma se originó el Universo y explica sus principales componentes identificando galaxia, estrella, planeta, satélite, asteroide y cometa.</td></tr>
<tr><td>2. Describir las características principales del Sistema solar identificando diferentes tipos de astros y sus características.</td><td>2.1. Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema Solar y localizando los planetas según su proximidad.</td></tr>
<tr><td>3. Localizar al planeta Tierra y a la luna en el Sistema Solar explicando sus características, movimientos y consecuencias.</td><td>3.1. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones de año a su efecto combinado.
3.2. Explica el día y la noche como consecuencia de la rotación terrestre y como unidades para medir el tiempo.
3.3. Define la traslación de la luna identificando y nombrando las fases lunares.</td></tr>
<tr><td>4. Identificar las capas de la Tierra según su estructura ya sea interna o externa.</td><td>4.1. Identifica, nombra y describe las capas de la Tierra.</td></tr>
<tr><td>5. Explicar las distintas formas de representar la superficie terrestre.</td><td>5.1. Explica las distintas representaciones de la Tierra, planos, mapas, planisferios y globos terráqueos.</td></tr>
<tr><td>6. Describir correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales.</td><td>6.1. Identifica y clasifica los diferentes tipos de mapas, incluyendo los planisferios, define qué es la escala en un mapa y utiliza e interpreta los signos convencionales más usuales que pueden aparecer en él.</td></tr>
<tr><td>7. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas.</td><td>7.1. Localiza diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas.</td></tr>
</table>

8. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.	8.1. Identifica y nombra fenómenos atmosféricos y describe las causas que producen la formación de las nubes y las precipitaciones. 8.2. Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo
9. Explicar la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo	9.1. Explica cuál es la diferencia entre tiempo atmosférico y clima. 9.2. Identifica los distintos aparatos de medida que se utilizan para la recogida de datos atmosférico, clasificándolos según la información que proporcionan. 9.3. Describe una estación meteorológica, explica su función y confecciona e interpretar gráficos sencillos de temperaturas y precipitaciones. 9.4. Interpreta sencillos mapas meteorológicos distinguiendo sus elementos principales
10. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que lo determinan.	10.1. Define clima, nombra sus elementos e identifica los factores que lo determinan.
11. Reconocer las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España identificando algunas de sus características básicas.	11.1. Explica que es una zona climática, nombrando las tres zonas climáticas del planeta y describiendo sus características principales. 11.2. Describe y señala en un mapa los tipos de climas de España y las zonas a las que afecta cada uno, interpretando y analizando climogramas de distintos territorios de España relacionándolos con el clima al que pertenece.
12. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.	12.1. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se forman las aguas subterráneas, cómo afloran y cómo se accede a ellas. 12.2. Describe ordenadamente las fases en las que se produce el ciclo del agua. 12.3. Diferencia cuencas y vertientes hidrográficas. 12.4. Identifica y nombra los tramos de un río y las características de cada uno de ellos.
13. Adquirir el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.	13.1. Observa, identifica, y explica la composición de las rocas nombrando algunos de sus tipos. 13.2. Identifica y explica las diferencias entre rocas y minerales, describe sus usos y utilidades, clasificando algunos minerales según sus propiedades.
14. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.	14.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes de España y Europa, valorando su diversidad.
15. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.	15.1. Localiza en un mapa las principales unidades del relieve de España y sus vertientes hidrográficas. 15.2. Sitúa en un mapa los mares, océanos y los grandes ríos de España.
16. Identificar las principales unidades del relieve de Europa sus climas y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.	16.1. Localiza en un mapa el relieve de Europa, sus vertientes hidrográficas y sus climas. 16.2. Reconoce los principales rasgos del relieve, los ríos y el clima de Europa.
17. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso	17.1. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de

sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.	nuestro planeta.
18. Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático.	18.1. Explica las causas y consecuencias del cambio climático y las actuaciones

BLOQUE 3: VIVIR EN SOCIEDAD

Contenidos:
La Organización social, política y territorial del Estado español.
Derechos y deberes de los ciudadanos.
La Constitución de 1978.
Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria.
Entidades territoriales y órganos de gobierno.
Manifestaciones culturales y lingüísticas de España.
La Unión Europea.
La Población. Factores que modifican la población de un territorio.
Población absoluta. Densidad de población.
Variables demográficas.
Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica.
Población de España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios.
Población de Europa: distribución y evolución.
Las actividades productivas: Recursos naturales, materias primas.
Productos elaborados. Artesanía e industria. Las formas de producción.
El sector servicios.
Las actividades económicas y los sectores de producción de España y Europa.
La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad.
Educación financiera. El dinero. El ahorro.
Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones.
Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.	1.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución y explica la importancia que la Constitución tiene para el funcionamiento del Estado español.
2. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.	2.1. Identifica las principales instituciones del Estado español y describe sus funciones y su organización. 2.2. Identifica y comprende la división de poderes del estado y cuáles son las atribuciones recogidas en la Constitución para cada uno de ellos.
3. Describir la organización territorial del Estado español.	3.1. Explica la organización territorial de España, nombra las estructuras básicas de gobierno y localiza en mapas políticos las distintas comunidades que forman España, así como sus provincias.
4. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.	4.1. Valora, partiendo de la realidad del estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural.
5. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando	5.1. Explica qué es la Unión Europea y cuáles son sus objetivos políticos y económicos y localiza en un mapa los

algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la Unión Europea.	países miembros y sus capitales. 5.2. Identifica las principales instituciones y sus órganos de gobierno en la Unión Europea, reconociendo sus símbolos y explicando en qué consiste el mercado único y la zona euro.
6. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales económicos o culturales.	6.1. Define demografía, comprende los principales conceptos demográficos y los calcula a partir de los datos de población. 6.2. Define población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma y los define correctamente. 6.3. Interpreta una pirámide de población y otros gráficos usados en el estudio de la población.
7. Distinguir los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.	7.1. Describe los principales rasgos de la población española y europea. 7.2. Explica el proceso de la evolución de la población en España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma, factores como la esperanza de vida o la natalidad. 7.3. Describe los factores que condicionan la distribución de la población española y europea. 7.4. Sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas. 7.5. Describe la densidad de población de España comparándola mediante gráficos con la media de la Unión Europea.
8. Describir los movimientos migratorios de la población en España.	8.1. Explica el éxodo rural, la emigración a Europa y la llegada de emigrantes a nuestro país. 8.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, etc.
9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos.	9.1. Identifica y define materias primas y producto elaborado y los asocia con las actividades en las que se obtienen. 9.2. Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen.
10. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.	10.1. Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen. 10.2. Explica las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en España y Europa y sus localizaciones en los territorios correspondientes.
11. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista.	11.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos.
12. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.	12.1. Diferencia entre distintos tipos de gasto y adapta su presupuesto a cada uno de ellos. 12.2. Planifica sus ahorros para gastos futuros elaborando un pequeño presupuesto personal. 12.3. Investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información.
13. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.	13.1. Desarrolla la creatividad y valora la capacidad emprendedora de los miembros de una sociedad
14. Explicar las características esenciales de una empresa,	14.1. Identifica diferentes tipos de empresa según su tamaño y el sector económico al que pertenecen las actividades que

especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.	desarrollan. 14.2. Describe diversas formas de organización empresarial. 14.3. Define términos sencillos relacionados con el mundo de la empresa y la economía, ilustrando las definiciones con ejemplos.
15. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.	15.1. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. 15.2. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y la utilización tanto como peatón como usuario de medios de transporte.

BLOQUE 4: LAS HUELLAS DEL TIEMPO

Contenidos: El tiempo histórico y su medida. Las fuentes históricas y su clasificación. Las Edades de la Historia: Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo. La Península Ibérica en la Prehistoria. La Península Ibérica en la Edad Antigua. Los Reinos Peninsulares en la Edad Media. La Monarquía Hispánica en la Edad Moderna. España en la Edad Contemporánea (I): el siglo XIX. España en la Edad Contemporánea (II): los siglos XX y XXI. Nuestro patrimonio histórico y cultural	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia.	1.1. Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la historia y data las edades de la historia asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales, nombrando algunas fuentes de la historia representativas de cada una de ellas. 1.2. Explica y valora la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas.
2. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.	2.1. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a.C. o d.C. 2.2. Usa diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.
3. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia de España para adquirir una perspectiva global de su evolución.	3.1. Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en España. 3.2. Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales de la Historia de España describiendo las principales características de cada una de ellos. 3.3. Explica aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de España de las distintas épocas históricas estudiadas. 3.4. Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más significativos. 3.5. Explica la diferencia de los dos períodos en los que se

	divide la Prehistoria y describe las características básicas de las formas de vida en estas dos épocas. 3.6. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, en especial las referidas a la romanización. 3.7. Identifica los rasgos distintivos de las culturas que convivieron en los Reinos Peninsulares durante la Edad Media describiendo la evolución política y los distintos modelos sociales. 3.8. Explica las características de la Edad Moderna y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia en este periodo de tiempo. Monarquía de los Austrias (XVI-XVII). Los Borbones (siglo XVIII). 3.9. Explicar los principales acontecimientos que se produjeron durante el siglo XIX Y XX y que determinan nuestra Historia Contemporánea. 3.10. Describe los rasgos característicos de la sociedad española actual, y valora su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea.
4. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.	4.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora. 4.2. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.
5. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.	5.1. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. 5.2. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.

c) LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La enseñanza del área de Lengua Castellana y Literatura a lo largo de la etapa de la Educación Primaria tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportarle las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral, por un lado, y de comprensión y expresión escrita, por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se realiza a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje.

La finalidad de la reflexión lingüística es el conocimiento progresivo de la propia lengua, que se produce cuando el alumno percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones, y cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas. La reflexión literaria a través de la lectura, comprensión e interpretación de textos significativos favorece el conocimiento de las posibilidades expresivas de la lengua, desarrolla

la capacidad crítica y creativa del alumnado, le da acceso al conocimiento de otras épocas y culturas y le enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen el conocimiento de uno mismo.

Los elementos curriculares de Lengua Castellana y Literatura se vinculan de forma creciente en las distintas etapas y suponen una progresión respecto a los saberes y habilidades adquiridos desde el inicio de la vida escolar. El enfoque comunicativo centrado en el uso funcional de la lengua se articula en los currículos de las distintas etapas alrededor de un eje, que es el uso social de la lengua en diferentes ámbitos: privados y públicos, familiares y escolares.

El área de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo de las destrezas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir, de forma integrada. La adquisición de estas destrezas comunicativas solo puede conseguirse a través de la lectura de distintas clases de textos, de su comprensión y de la reflexión sobre ellos, teniendo presente que esta no debe organizarse en torno a saberes disciplinares estancos y descontextualizados que prolongan la separación entre la reflexión lingüística y el uso de la lengua, o entre la reflexión literaria y el placer de leer, sino que deben ajustarse a la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y que es capaz de buscar información de manera inmediata a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La organización en bloques de contenido no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino que responde a las destrezas básicas que debe manejar un alumno para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

La forma de hablar y de escuchar de una persona determina la percepción que los demás tienen de ella. Es por lo tanto imprescindible dotar al alumnado de estrategias que favorezcan un correcto aprendizaje de esta dimensión oral de la competencia comunicativa y que le asegure un manejo efectivo de las situaciones de comunicación en los ámbitos personal, social, académico y profesional a lo largo de su vida. Con el Bloque 1, Comunicación oral: escuchar y hablar, se busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa, escuchar de forma activa e interpretar de manera correcta las ideas de los demás. Las propuestas metodológicas de este bloque van dirigidas a mejorar la gestión de las relaciones sociales a través del diálogo y a perfeccionar la planificación, exposición y argumentación de los propios discursos orales. Se ha integrado la autoevaluación en este proceso de enseñanza y aprendizaje, así como la evaluación de las prácticas orales de los demás, con el objetivo de hacer explícitas las carencias y el progreso del alumnado y de que este, a su vez, sea capaz de reconocer sus dificultades para mejorarlas; la integración de las tecnologías en el aula debe favorecer el planteamiento integral de estas estrategias, que van desde el análisis de discursos y debates audiovisuales hasta la evaluación de discursos propios y ajenos grabados y proyectados. Las prácticas orales, como exposiciones o debates, deben formar parte de la actividad cotidiana del aula en todas las áreas del currículo.

La lectura y la escritura son los instrumentos a través de los cuales se ponen en marcha los procesos cognitivos que elaboran el conocimiento del mundo, de los demás y de uno mismo y, por tanto, desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida. Con los Bloques 2 y 3, Comunicación escrita: leer y escribir, se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconstruya las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo. Comprender un texto implica poner en marcha una serie de

estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. Asimismo, la enseñanza de los procesos de escritura pretende conseguir que el alumno tome conciencia de la misma como un procedimiento estructurado en tres partes: planificación del escrito, redacción a partir de borradores de escritura y revisión de borradores antes de redactar el texto definitivo. La evaluación se aplica no solo al producto final, elaborado de forma individual o en grupo, sino sobre todo al proceso: se evalúa y se enseña a evaluar todo el desarrollo del texto escrito a partir de las producciones de los propios alumnos y alumnas. La revisión en grupo debe admitirse como práctica habitual en estos casos para favorecer el aprendizaje autónomo. Del mismo modo, para progresar en el dominio de las técnicas de escritura, es necesario adquirir los mecanismos que permitan al alumno diferenciar y utilizar los diferentes géneros discursivos apropiados a cada contexto (familiar, personal, académico, social) en todas las áreas del currículo.

Todos los seres humanos poseemos una capacidad innata para comunicarnos a través de elementos verbales o extra verbales que nos permiten interactuar con el mundo que nos rodea, con formas cada vez más complejas. El Bloque 4, Conocimiento de la lengua, responde a la necesidad de reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, y se aleja de la pretensión de utilizar los conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos para devolverles su funcionalidad original: servir de base para el uso correcto de la lengua. El Conocimiento de la Lengua dentro del aula de Educación Primaria se plantea como el aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas, así como la construcción de competencias en los usos discursivos del lenguaje a partir del conocimiento y la reflexión necesarios para apropiarse de las reglas gramaticales y ortográficas, imprescindibles, para hablar, leer y escribir correctamente en todas las esferas de la vida. Los contenidos se estructuran en torno a cuatro ejes fundamentales: el primero es la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración; el segundo se centra en las relaciones gramaticales que se establecen entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto; el tercero profundiza en las relaciones textuales que fundamentan el discurso; y el cuarto se centra en las variedades lingüísticas de la lengua. La reflexión metalingüística está integrada en la actividad verbal y en todos los niveles (discursivo, textual y oracional), e interviene en los procesos de aprendizaje de la lengua oral y la lengua escrita a través de las diferentes fases de producción (planificación, textualización y revisión), lo que aportará al alumnado los mecanismos necesarios para el conocimiento activo y autónomo de su propia lengua a lo largo de la vida.

El Bloque 5, Educación Literaria, asume el objetivo de hacer de los alumnos y alumnas lectores cultos y competentes, implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida. Para eso es necesario alternar la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva con la de textos literarios y obras completas que aporten el conocimiento básico sobre algunas obras representativas de nuestra literatura.

La información y la interpretación de textos u obras no es unidireccional de profesor a alumno, sino que es este último el que debe ir adquiriendo, con la guía del docente, los recursos personales propios de un lector activo, capaz de ver en la obra literaria una ventana abierta a la realidad y a la fantasía y un espejo en que el que tomar conciencia de sí mismo y del mundo que le rodea. Del mismo modo, esa toma de conciencia del mundo y de uno mismo se ve favorecida por la actividad lúdica y creativa del alumnado en la producción de textos personales de intención literaria.

En resumen, el eje del currículo básico de esta área o materia persigue el objetivo último de crear ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos.

PRIMER CURSO

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL. HABLAR Y ESCUCHAR.

<table>
<tr><td colspan="2">Contenidos:
Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente.
Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra.
Expresión y producción de textos orales sencillos.
Creación de sencillos textos literarios.
Comprensión de textos orales según su tipología: narrativos y descriptivos. Ampliación del vocabulario.
Valoración de los contenidos trasmitidos por el texto. Resumen oral.
Audición y reproducción de textos breves, sencillos y que estimulen el interés del niño.
Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias.
Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar y preguntar.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra y escuchar las intervenciones de los demás.</td><td>1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos.
1.2. Transmite las ideas con claridad y corrección.
1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros, mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.
1.4. Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa y ciertas normas de cortesía.</td></tr>
<tr><td>2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.</td><td>2.1. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.</td></tr>
<tr><td>3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones.</td><td>3.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.
3.2. Expresa sus propias ideas comprensiblemente.
3.3. Participa activamente en la conversación contestando preguntas.
3.4. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.</td></tr>
<tr><td>4. Comprender mensajes orales adecuados a su edad.</td><td>4.1. Muestra una actitud de escucha activa.
4.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual.</td></tr>
<tr><td>5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa.</td><td>5.1. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones cotidianas.</td></tr>
</table>

6. Comprender el sentido global de los textos orales.	6.1 Identifica el tema del texto. 6.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto. 6.3. Resume brevemente un texto con cierta coherencia.
7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses.	7.1. Reproduce de memoria breves textos literarios cercanos a sus gustos e intereses.
8. Comprender textos orales sencillos de diversa tipología.	8.1. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas. 8.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión de un texto.
9. Producir textos orales breves y sencillos directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos.	9.1. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos. 9.2. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.
10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente y preguntar.	10.1 Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER.

Contenidos: Recursos gráficos en la comunicación escrita. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. Audición de diferentes tipos de textos. Comprensión de diversos tipos de textos escritos. Lectura de distintos tipos de texto: narrativos, descriptivos y literarios. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión. Uso de la biblioteca para la búsqueda de información y utilización de la misma como fuente de aprendizaje. Selección de libros según el gusto personal. Plan lector.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.	1.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada. 1.2. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.
2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.	2.1. Entiende el mensaje e identifica algunas ideas principales de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta. 2.2. Muestra comprensión de diferentes tipos de textos no literarios (narrativos y descriptivos) y de textos de la vida cotidiana.
3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.	3.1. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad. 3.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.
4. Resumir un texto leído y reconocer algunas ideas principales.	4.1. Capta el propósito de los mismos.

5. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.	5.1. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos. 5.2. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.
6. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.	6.1. Interpreta el valor del título y las ilustraciones. 6.2. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global. 6.3. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto. 6.4 Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto.
7. Aproximarse al uso de las TIC de una manera lúdica para recabar información.	7.1. Se inicia en el uso de los medios informáticos para obtener información.
8. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.	8.1. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de la misma. 8.2. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA. ESCRIBIR.

Contenidos: Producción de breves textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades. Normas y estrategias para la producción de textos. Revisión y mejora del texto. Aplicación de normas ortográficas básicas. Caligrafía. Orden y presentación. Dictados. Plan de escritura.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Producir textos cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.	1.1. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana imitando textos modelo. 1.2. Escribe textos sencillos organizando las ideas con claridad, y aplicando intuitivamente algunas normas gramaticales y ortográficas básicas. 1.3. Escribe diferentes tipos de textos breves relacionados con sus propias experiencias, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.
2. Redactar textos con claridad y corrección, revisándolos para mejorarlos.	2.1. Resume brevemente el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar. 2.2. Aplica intuitivamente algunos signos de puntuación y algunas reglas ortográficas básicas. 2.3. Reproduce textos dictados con corrección.
3. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, desarrollando la sensibilidad, la creatividad y la estética.	3.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.

4. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico.	4.1. Expresa, por escrito, sus propias opiniones y reflexiones.
5. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.	5.1. Presenta con limpieza, claridad y orden los escritos. Reescribe el texto. 5.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.
6. Iniciarse en el uso de las TIC para presentar sus producciones.	6.1. Se inicia en el uso de las nuevas tecnologías para escribir, textos sencillos y buscar información.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.

Contenidos: La palabra. Reconocimiento de la palabra como unidad. Reconocimiento del nombre. La sílaba. Vocabulario básico. Ortografía: utilización intuitiva de algunas reglas básicas de ortografía.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, el vocabulario, así como reglas de ortografía y gramática básicas para favorecer una comunicación más eficaz.	1.1. Conoce y reconoce algunas categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar acciones o estados, relacionar palabras, etc.
2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	2.1. Identifica algunos tipos de palabras en un texto.
3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.	3.1. Usa un vocabulario adecuado a su edad.
4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.	4.1. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita.
5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.	5.1. Utiliza distintos programas educativos digítales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA.

Contenidos: Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales... Conocimiento de algunas leyendas y cuentos. Lectura guiada o escucha activa de textos narrativos de tradición oral y de la literatura infantil. Lectura o escucha activa de poemas y relatos. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Creación de breves textos literarios orales o escritos en prosa o en verso: cuentos, poemas y adivinanzas. Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.	1.1. Reconoce algunos textos literarios narrativos y poéticos.
2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos y líricos en la práctica escolar.	2.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral y literatura infantil.
3. Producir, a partir de modelos dados, sencillos textos literarios en prosa o en verso: cuentos, poemas y adivinanzas.	3.1. Crea textos literarios muy sencillos a partir de pautas o modelos dados.
4. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.	4.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia. 4.2. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes, adivinanzas y trabalenguas.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL. HABLAR Y ESCUCHAR.

Contenidos: Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; exposición clara; escucha; respeto al turno de palabra. Expresión y producción de textos orales sencillos. Creación de sencillos textos literarios. Comprensión de textos orales según su tipología: narrativos y descriptivos. Sentido global del texto. Ampliación del vocabulario. Valoración de los contenidos trasmitidos por el texto. Resumen oral. Audición y reproducción de textos breves, sencillos y que estimulen el interés del niño. Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar y preguntar.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra y escuchar las intervenciones de los demás.	1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos. 1.2. Transmite las ideas con claridad y corrección. 1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros, mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás. 1.4. Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa y ciertas normas de cortesía.
2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.	2.1. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.
3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones.	3.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen. 3.2. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado. 3.3. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación. 3.4. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.
4. Comprender mensajes orales adecuados a su edad.	4.1. Muestra una actitud de escucha activa. 4.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual.
5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa.	5.1. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones cotidianas.
6. Comprender el sentido global de los textos orales.	6.1 Identifica el tema del texto. 6.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto. 6.3. Resume un texto de forma coherente.
7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses.	7.1. Reproduce de memoria breves textos literarios cercanos a sus gustos e intereses.
8. Comprender textos orales sencillos de diversa tipología.	8.1. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas. 8.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión de un texto.
9. Producir textos orales breves y sencillos directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos.	9.1. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos. 9.2. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.
10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente y preguntar.	10.1 Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER.

Contenidos: Recursos gráficos en la comunicación escrita. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. Audición de diferentes tipos de textos.

Comprensión de diversos tipos de textos escritos. Lectura de distintos tipos de texto: narrativos, descriptivos y literarios. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Resumen. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión. Uso de la biblioteca para la búsqueda de información y utilización de la misma como fuente de aprendizaje. Selección de libros según el gusto personal. Plan lector.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.	1.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada. 1.2. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.
2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.	2.1. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta. 2.2. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (narrativos y descriptivos) y de textos de la vida cotidiana.
3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.	3.1. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad. 3.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.
4. Resumir un texto leído y destacando las ideas principales.	4.1. Capta el propósito de los mismos. 4.2. Elabora resúmenes de textos leídos.
5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.	5.1. Interpreta el valor del título y las ilustraciones. 5.2. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global. 5.3. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto.
6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.	6.1. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos. 6.2. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.
7. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.	7.1. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto.
8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.	8.1. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información.
9. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.	9.1. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de la misma. 9.2. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA. ESCRIBIR.

Contenidos:

Producción de breves textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal. Normas y estrategias para la producción de textos. Revisión y mejora del texto. Aplicación de normas ortográficas básicas. Caligrafía. Orden y presentación. Dictados. Plan de escritura.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Producir textos cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.	1.1. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana imitando textos modelo. 1.2. Escribe textos sencillos organizando las ideas con claridad, y respetando las normas gramaticales y ortográficas básicas. 1.3. Escribe diferentes tipos de textos relacionados con sus propias experiencias, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.
2. Redactar textos con claridad y corrección, revisándolos para mejorarlos.	2.1. Resume brevemente el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar. 2.2. Aplica intuitivamente algunos signos de puntuación y algunas reglas ortográficas básicas. 2.3. Reproduce textos dictados con corrección.
3. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, desarrollando la sensibilidad, la creatividad y la estética.	3.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.
4. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico.	4.1. Expresa, por escrito, sus propias opiniones y reflexiones.
5. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.	5.1. Presenta con limpieza, claridad y orden los escritos. Reescribe el texto. 5.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.
6. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.	6.1. Usa las nuevas tecnologías para escribir, textos sencillos y buscar información. 6.2. Utiliza Internet y las TIC para la realización de tareas diversas propuestas en el aula.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.

Contenidos: La palabra. Reconocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, verbo, adjetivo, artículos). Clases de nombres: comunes, propios. La sílaba. Vocabulario: sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos. Ortografía: utilización intuitiva de algunas reglas básicas de ortografía. Signos de puntuación. El punto y la coma.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables

1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, el vocabulario, así como reglas de ortografía y gramática básicas para favorecer una comunicación más eficaz.	1.1. Conoce y reconoce algunas categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras, etc. 1.2. Reconoce familias de palabras.
2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	2.1. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos. 2.2. Identifica algunos tipos de palabras en un texto.
3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.	3.1. Usa un vocabulario adecuado a su edad.
4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.	4.1. Conoce intuitivamente diferentes clases de palabras y las usa para construir diferentes tipos de producciones. 4.2. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita. 4.3. Usa intuitivamente algunos signos de puntuación.
5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.	5.1. Utiliza distintos programas educativos digítales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA.

Contenidos: Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales… Conocimiento de algunas leyendas y cuentos. Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral y de la literatura infantil. Lectura de poemas y relatos. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Creación de breves textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas y adivinanzas. Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios. Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.	1.1. Reconoce las características fundamentales básicas de textos literarios narrativos y poéticos.
2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos y líricos en la práctica escolar.	2.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral y literatura infantil.
3. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas y adivinanzas.	3.1. Crea textos literarios muy sencillos a partir de pautas o modelos dados.

4. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.	4.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia. 4.2. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes, adivinanzas y trabalenguas.

TERCER CURSO

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL. HABLAR Y ESCUCHAR.

Contenidos:	
Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; exposición clara; organización del discurso; escucha; respeto al turno de palabra; papel de moderador; entonación adecuada; respeto por los sentimientos, experiencias, ideas y opiniones. Expresión y producción de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos e informativos. Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas y adivinanzas. Comprensión de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos e informativos. Sentido global del texto. Ampliación del vocabulario. Valoración de los contenidos trasmitidos por el texto. Resumen oral. Audición y reproducción de textos breves, sencillos y que estimulen el interés del niño. Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar y preguntar. Comentario oral.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar las intervenciones de los demás.	1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos. 1.2. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección. 1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás. 1.4. Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.
2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.	2.1. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.

3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.	3.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen. 3.2. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado. 3.3. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación. 3.4. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.
4. Comprender mensajes orales adecuados a su edad.	4.1. Muestra una actitud de escucha activa. 4.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual. 4.3. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global.
5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.	5.1. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje. 5.2. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.
6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias.	6.1 Identifica el tema del texto. 6.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto. 6.3. Resume un texto de forma coherente.
7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses.	7.1. Reproduce de memoria breves textos literarios cercanos a sus gustos e intereses.
8. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos e informativos.	8.1. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas. 8.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión de un texto. 8.3. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.
9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos.	9.1. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos. 9.2. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.
10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, preguntar y repreguntar y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.	10.1 Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente.
11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.	11.1. Resume noticias procedentes de la radio, televisión o Internet.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER.

Contenidos: Recursos gráficos en la comunicación escrita. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. Audición de diferentes tipos de textos. Comprensión de diversos tipos de textos. Lectura de distintos tipos de texto: narrativos, descriptivos y literarios. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales. Resumen. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión. Uso de la biblioteca para la búsqueda de información y utilización de la misma como fuente de aprendizaje. Selección de libros según el gusto personal. Plan lector.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.	1.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada. 1.2. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.
2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.	2.1. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta. 2.2. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (narrativos y descriptivos) y de textos de la vida cotidiana.
3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.	3.1. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad. 3.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.
4. Resumir un texto leído y destacando las ideas principales.	4.1. Capta el propósito de los mismos. 4.2. Elabora resúmenes de textos leídos.
5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.	5.1. Interpreta el valor del título y las ilustraciones. 5.2. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global. 5.3. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto.
6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.	6.1. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos. 6.2. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.
7. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.	7.1. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto.
8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.	8.1. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información. 8.2. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.

9. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.	9.1. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de la misma. 9.2. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA. ESCRIBIR.

Contenidos: Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: narraciones, descripciones, cuentos, poemas y diálogos. Cohesión del texto: enlaces, mantenimiento del tiempo verbal, puntuación. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa. Normas y estrategias para la producción de textos. Revisión y mejora del texto. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, raya, signos de entonación e interrogación). Caligrafía. Orden y presentación. Dictados. Plan de escritura.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.	1.1. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana imitando textos modelo. 1.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, y respetando las normas gramaticales y ortográficas. 1.3. Escribe diferentes tipos de textos relacionados con sus propias experiencias, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.
2. Redactar textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos.	2.1. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar. 2.2. Aplica correctamente los signos de puntuación y las reglas ortográficas trabajadas en clase. 2.3. Reproduce textos dictados con corrección.
3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.	3.1. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.
4. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, desarrollando la sensibilidad, la creatividad y la estética.	4.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.
5. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico.	5.1. Expresa, por escrito, sus propias opiniones y reflexiones.

6. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.	6.1. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto. 6.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.
7. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.	7.1. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información. 7.2. Utiliza Internet y las TIC para la realización de tareas diversas propuestas en el aula.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.

Contenidos:	
La palabra. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombre, verbo, adjetivo, artículos). Características y uso de cada clase de palabra. Clases de nombres: comunes, propios, individuales y colectivos. Identificación de los tiempos verbales (presente, pasado y futuro). La sílaba. Vocabulario: sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos. Formación de sustantivos, adjetivos y verbos. Recursos derivativos: prefijos y sufijos en la formación de nombres, adjetivos y verbos. Uso eficaz del diccionario para ampliación de vocabulario y como consulta ortográfica y gramatical. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía. Signos de puntuación. Reconocimiento y explicación reflexiva de las relaciones que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal. Reconocimiento y observación reflexiva de los constituyentes oracionales: la oración simple. Valoración de la realidad plurilingüe de España.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.	1.1. Conoce y reconoce algunas categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc. 1.2. Identifica tiempos verbales en presente, pasado y futuro. 1.3. Reconoce familias de palabras.
2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	2.1. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos. 2.2. Reconoce prefijos y sufijos. 2.3. Identifica y clasifica algunos tipos de palabras en un texto. 2.4. Identifica las oraciones como unidades de significado completo.
3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.	3.1. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra. 3.2. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario. 3.3. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.

4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.	4.1. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones. 4.2. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita. 4.3. Usa con corrección algunos signos de puntuación. 4.4. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.
5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.	5.1. Utiliza distintos programas educativos digítales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.
6. Conocer la variedad lingüística de España. Mostrar respeto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España.	6.1. Conoce y valora la variedad lingüística de España.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA.

Contenidos Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales. Distinción entre cuento y leyenda. Conocimiento de algunas leyendas y cuentos. Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, de la literatura infantil y de clásicos adaptados. Lectura comentada de poemas y relatos. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas y adivinanzas. Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios. Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.	1.1. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos y poéticos.
2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos y líricos en la práctica escolar.	2.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y adaptaciones de obras clásicas.
3. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas y adivinanzas.	3.1. Crea textos literarios (cuentos y poemas) a partir de pautas o modelos dados.
4. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.	4.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia. 4.2. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes, adivinanzas y trabalenguas.

CUARTO CURSO

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL. HABLAR Y ESCUCHAR.

<table>
<tr><td colspan="2">Contenidos:
Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente.
Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; exposición clara; organización del discurso; escucha; respeto al turno de palabra; papel de moderador; entonación adecuada; respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
Expresión y producción de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos argumentativos e informativos.
Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas y adivinanzas.
Comprensión de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos y argumentativos. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Ampliación del vocabulario.
Valoración de los contenidos trasmitidos por el texto. Deducción de las palabras por el contexto. Resumen oral.
Audición y reproducción de textos breves, sencillos y que estimulen el interés del niño.
Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias.
Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar. Comentario oral y juicio personal.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.</td><td>1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos.
1.2. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.
1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.
1.4. Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.</td></tr>
<tr><td>2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.</td><td>2.1. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.</td></tr>
<tr><td>3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.</td><td>3.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.
3.2. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado.
3.3. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.
3.4. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.</td></tr>
<tr><td>4. Comprender mensajes orales y analizarlos.</td><td>4.1. Muestra una actitud de escucha activa.
4.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual.
4.3. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global (léxico, locuciones).</td></tr>
</table>

5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.	5.1. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje. 5.2. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.
6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores de los mismos.	6.1 Identifica el tema del texto. 6.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto. 6.3. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las secundarias.
7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.	7.1. Reproduce de memoria breves textos literarios cercanos a sus gustos e intereses.
8. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos e informativos.	8.1. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas. 8.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal e interpretativa del texto. 8.3. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.
9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos e informativos.	9.1. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos. 9.2. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.
10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.	10.1 Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.
11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.	11.1. Resume noticias procedentes de la radio, televisión o Internet. 11.2. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad imitando modelos.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER.

Contenidos: Recursos gráficos en la comunicación escrita. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. Audición de diferentes tipos de textos. Comprensión de textos según su tipología. Lectura de distintos tipos de texto: narrativos, descriptivos y literarios. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Estructura del texto. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias.

Resumen. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión. Identificación y valoración crítica de los mensajes y valores transmitidos por el texto. Uso de la biblioteca para la búsqueda de información y utilización de la misma como fuente de aprendizaje. Crítica de los mensajes y valores transmitidos por un texto sencillo. Selección de libros según el gusto personal. Plan lector.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.	1.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada. 1.2. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.
2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.	2.1. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta. 2.2. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (narrativos y descriptivos) y de textos de la vida cotidiana.
3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.	3.1. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad. 3.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.
4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.	4.1. Capta el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos. 4.2. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.
5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.	5.1. Interpreta el valor del título y las ilustraciones. 5.2. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global. 5.3. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto.
6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.	6.1. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos. 6.2. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.
7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información y ampliar conocimientos.	7.1. Es capaz de consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de soporte informático para obtener datos e información para llevar a cabo trabajos individuales o en grupo.
8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.	8.1. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto.
9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.	9.1. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información. 9.2. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.

10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.	10.1. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de la misma. 10.2. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones. 10.3. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA. ESCRIBIR.

Contenidos:	
Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: narraciones, descripciones, cuentos, poemas y diálogos. Cohesión del texto: enlaces, sustituciones léxicas, mantenimiento del tiempo verbal, puntuación. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles publicitarios. Anuncios. Tebeos. Normas y estrategias para la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura...) Revisión y mejora del texto. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, guión, dos puntos, raya, signos de entonación e interrogación). Acentuación. Caligrafía. Orden y presentación. Dictados. Plan de escritura.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.	1.1. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo. 1.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, y respetando las normas gramaticales y ortográficas. 1.3. Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.
2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, textualización, revisión y reescritura, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos.	2.1. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal. 2.2. Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas trabajadas en clase. 2.3. Reproduce textos dictados con corrección.
3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.	3.1. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.
4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.	4.1. Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos, revistas, etc.).
5. Buscar una mejora progresiva en	5.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de

el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.	forma personal.
6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico.	6.1. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.
7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.	7.1. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto. 7.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.
8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.	8.1. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información. 8.2. Utiliza Internet y las TIC para la realización de tareas diversas propuestas en el aula.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.

Contenidos;
La palabra. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombre, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, pronombres, artículos). Características y uso de cada clase de palabra. Clases de nombres: comunes, propios, individuales, colectivos, concretos y abstractos. Distinción de los tiempos verbales. La sílaba. Vocabulario: sinónimos y antónimos, homónimos y palabras polisémicas. Aumentativos y diminutivos. Frases hechas. Formación de sustantivos, adjetivos y verbos. Recursos derivativos: prefijos y sufijos en la formación de nombres, adjetivos y verbos. Uso eficaz del diccionario para ampliación de vocabulario y como consulta ortográfica y gramatical. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía. Reglas de acentuación. Signos de puntuación. Reconocimiento y explicación reflexiva de las relaciones que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal. Reconocimiento y observación reflexiva de los constituyentes oracionales: la oración simple, sujeto y predicado. Las variedades de la lengua. Conocimiento general de realidad plurilingüe de España y su valoración como fuente de enriquecimiento personal y como una muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.	1.1. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc. 1.2. Identifica los tiempos verbales del modo indicativo. 1.3. Diferencia familias de palabras.

2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	2.1. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos y palabras polisémicas. 2.2. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas. 2.3. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto. 2.4. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.
3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.	3.1. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.). 3.2. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario. 3.3. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.
4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.	4.1. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones. 4.2. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita. 4.3. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un texto. 4.4. Usa con corrección los signos de puntuación. 4.5. Aplica las reglas de uso de la tilde. 4.6. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.
5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.	5.1. Utiliza distintos programas educativos digítales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.
6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.	6.1. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA.

Contenidos: Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales… Distinción entre cuento y leyenda. Conocimiento de leyendas españolas y de otros países. Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual. Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas y adivinanzas. Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios. Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables

1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.	1.1. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.
2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar.	2.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.
3. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas y adivinanzas.	3.1. Crea textos literarios (cuentos, poemas y canciones) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.
4. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.	4.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia. 4.2. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes, adivinanzas y trabalenguas.

QUINTO CURSO

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL. HABLAR Y ESCUCHAR.

Contenidos: Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; exposición clara; organización del discurso; escucha; respeto al turno de palabra; papel de moderador; entonación adecuada; respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás. Expresión y producción de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos e informativos. Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas y canciones. Comprensión de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos y argumentativos. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Ampliación del vocabulario. Bancos de palabras. Valoración de los contenidos trasmitidos por el texto. Deducción de las palabras por el contexto. Reconocimiento de ideas no explícitas. Resumen oral. Audición y reproducción de textos breves, sencillos y que estimulen el interés del niño. Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar. Participación en entrevistas. Comentario oral y juicio personal.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.	1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos. 1.2. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección. 1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás. 1.4. Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.
2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.	2.1. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.
3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.	3.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen. 3.2. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado. 3.3. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación. 3.4. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.
4. Comprender mensajes orales y analizarlos.	4.1. Muestra una actitud de escucha activa. 4.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual. 4.3. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global (léxico, locuciones).
5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.	5.1. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje. 5.2. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.
6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores de los mismos.	6.1 Identifica el tema del texto. 6.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto. 6.3. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las secundarias.
7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.	7.1. Reproduce de memoria breves textos literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.
8. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos y argumentativos.	8.1. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas. 8.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto. 8.3. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.

9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos e informativos.	9.1. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos. 9.2. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas. 9.3. Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.
10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.	10.1 Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.
11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.	11.1. Resumen entrevistas, noticias, debates infantiles… procedentes de la radio, televisión o Internet. 11.2. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad imitando modelos. 11.3. Realiza entrevistas dirigidas.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER.

Contenidos:	
Recursos gráficos en la comunicación escrita. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. Audición de diferentes tipos de textos. Comprensión de textos según su tipología. Lectura de distintos tipos de texto: narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos y literarios. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Anticipación de hipótesis y comprobación. Síntesis. Estructura del texto. Tipos de textos. Contexto. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Resumen. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión. Identificación y valoración crítica de los mensajes y valores transmitidos por el texto. Uso de la biblioteca para la búsqueda de información y utilización de la misma como fuente de aprendizaje. Crítica de los mensajes y valores transmitidos por un texto sencillo. Selección de libros según el gusto personal. Plan lector.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.	1.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada. 1.2. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.
2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.	2.1. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta. 2.2. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y de textos de la vida cotidiana.

3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.	3.1. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad. 3.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.
4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.	4.1. Capta el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos. 4.2. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos. 4.3. Produce esquemas a partir de textos expositivos.
5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.	5.1. Interpreta el valor del título y las ilustraciones. 5.2. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global. 5.3. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto. 5.4. Realiza inferencias y formula hipótesis. 5.5. Comprende la información contenida en los gráficos, estableciendo relaciones con la información que aparece en el texto relacionada con los mismos. 5.6. Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos.
6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.	6.1. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos. 6.2. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.
7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información y ampliar conocimientos.	7.1. Es capaz de consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de soporte informático para obtener datos e información para llevar a cabo trabajos individuales o en grupo.
8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.	8.1. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto. 8.2. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones e hipérboles.
9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.	9.1. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información. 9.2. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.
10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.	10.1. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de la misma. 10.2. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones. 10.3. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA. ESCRIBIR.

Contenidos: Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: narraciones, descripciones, textos expositivos y argumentativos, poemas, diálogos y entrevistas. Cohesión del texto: enlaces, sustituciones léxicas, mantenimiento del tiempo verbal, puntuación. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles

<table>
<tr><td colspan="2">publicitarios. Anuncios.
Tebeos. Normas y estrategias para la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura...)
Revisión y mejora del texto.
Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, guión, dos puntos, raya, signos de entonación, paréntesis, comillas). Acentuación.
Caligrafía. Orden y presentación.
Dictados.
Plan de escritura.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.</td><td>1.1. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo.
1.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
1.3. Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.</td></tr>
<tr><td>2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.</td><td>2.1. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal.
2.2. Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas.
2.3. Reproduce textos dictados con corrección.
2.4. Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información: tomar notas, elaborar esquemas, guiones, mapas conceptuales.</td></tr>
<tr><td>3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.</td><td>3.1. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.</td></tr>
<tr><td>4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.</td><td>4.1. Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos y revistas).
4.2. Presenta un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.
4.3. Elabora un informe siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.</td></tr>
<tr><td>5. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.</td><td>5.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.</td></tr>
</table>

6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico.	6.1. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.
7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.	7.1. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, la presentación, etc. Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el asunto de que se trata. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto. 7.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.
8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.	8.1. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información. 8.2. Utiliza Internet y las TIC: reproductor de video, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.

Contenidos	
La palabra. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombre, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, conjunción, pronombres, artículos, interjecciones). Características y uso de cada clase de palabra. Clases de nombres: comunes, propios, individuales, colectivos, concretos y abstractos. Conjugación de los verbos regulares e irregulares más frecuentes. La sílaba. Diptongos e hiatos. Vocabulario: sinónimos y antónimos, homónimos y palabras polisémicas. Aumentativos y diminutivos. Frases hechas. Formación de sustantivos, adjetivos y verbos. Recursos derivativos: prefijos y sufijos en la formación de nombres, adjetivos y verbos. Siglas y abreviaturas. Uso eficaz del diccionario para ampliación de vocabulario y como consulta ortográfica y gramatical. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía. Reglas de acentuación. Signos de puntuación. Las relaciones gramaticales. Reconocimiento y explicación reflexiva de las relaciones que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal. Reconocimiento y observación reflexiva de los constituyentes oracionales: la oración simple, sujeto y predicado. Reconocimiento y uso de algunos conectores textuales (de orden, contraste y explicación). Las variedades de la lengua. Conocimiento general de realidad plurilingüe de España y su valoración como fuente de enriquecimiento personal y como una muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables

1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.	1.1. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones. 1.2. Conjuga y usa con corrección todos los tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de todos los verbos. 1.3. Diferencia familias de palabras.
2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	2.1. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, frases hechas, siglas y abreviaturas. 2.2. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas. 2.3. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto. 2.4. Reconoce los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (elipsis, sinónimos, conectores). 2.5. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.
3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.	3.1. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales y sinónimos). 3.2. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario. 3.3. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.
4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.	4.1. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones. 4.2. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita. 4.3. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un texto. 4.4. Usa con corrección los signos de puntuación. 4.5. Aplica las reglas de uso de la tilde. 4.6. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.
5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.	5.1. Utiliza distintos programas educativos digítales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.
6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.	6.1. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América. 6.2 Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA.

Contenidos: Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales. Distinción entre cuento y leyenda. Conocimiento de leyendas españolas y de otros países. Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.

Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas y canciones. Identificación de recursos literarios. Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios. Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.	1.1. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.
2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.	2.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual. 2.2. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos literarios.
3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: poemas, canciones, cuentos, refranes, adivinanzas.	3.1. Distingue algunos recursos retóricos y métricos propios de los poemas. 3.2. Utiliza comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.
4. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas y canciones.	4.1. Crea textos literarios (cuentos, poemas y canciones) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.
5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.	5.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia. 5.2. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes, adivinanzas y trabalenguas.

SEXTO CURSO

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL. HABLAR Y ESCUCHAR.

Contenidos: Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; exposición clara; organización del discurso; escucha; respeto al turno de palabra; papel de moderador; entonación adecuada;

respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás. Expresión y producción de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos. Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones, y teatro. Comprensión de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Ampliación del vocabulario. Bancos de palabras. Valoración de los contenidos trasmitidos por el texto. Deducción de las palabras por el contexto. Reconocimiento de ideas no explícitas. Resumen oral. Audición y reproducción de textos breves, sencillos y que estimulen el interés del niño. Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar. Participación en encuestas y entrevistas. Comentario oral y juicio personal.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.	1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos. 1.2. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección. 1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás. 1.4. Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.
2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.	2.1. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.
3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.	3.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen. 3.2. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado. 3.3. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación. 3.4. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.
4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.	4.1. Muestra una actitud de escucha activa. 4.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual. 4.3. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global (léxico, locuciones).
5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.	5.1. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje. 5.2. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar. 5.3. Diferencia por el contexto el significado de correspondencias fonema-grafía idénticas (palabras homófonas, homónimas, parónimas, polisémicas).

6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.	6.1 Identifica el tema del texto. 6.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto. 6.3. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las secundarias.
7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.	7.1. Reproduce de memoria breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.
8. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos.	8.1. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas. 8.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales. 8.3. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.
9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos	9.1. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos. 9.2. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas. 9.3. Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.
10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.	10.1 Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.
11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.	11.1. Resume entrevistas, noticias, debates infantiles… procedentes de la radio, televisión o Internet. 11.2. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos. 11.3. Realiza entrevistas dirigidas. 11.4. Prepara reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER.

Contenidos: Recursos gráficos en la comunicación escrita. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. Audición de diferentes tipos de textos. Comprensión de textos según su tipología.

Lectura de distintos tipos de texto: narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Anticipación de hipótesis y comprobación. Síntesis. Estructura del texto. Tipos de textos. Contexto. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Resumen. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión. Identificación y valoración crítica de los mensajes y valores transmitidos por el texto. Uso de la biblioteca para la búsqueda de información y utilización de la misma como fuente de aprendizaje. Crítica de los mensajes y valores transmitidos por un texto sencillo. Selección de libros según el gusto personal. Plan lector.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.	1.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada. 1.2. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.
2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.	2.1. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta. 2.2. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y de textos de la vida cotidiana.
3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.	3.1. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad. 3.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo con brevemente los textos leídos.
4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.	4.1. Capta el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos y analiza su progresión temática. 4.2. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos. 4.3. Reconoce algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto. 4.4. Produce esquemas a partir de textos expositivos.
5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.	5.1. Interpreta el valor del título y las ilustraciones. 5.2. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global. 5.3. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto. 5.4. Realiza inferencias y formula hipótesis. 5.5. Comprende la información contenida en los gráficos, estableciendo relaciones con la información que aparece en el texto relacionada con los mismos. 5.6. Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos.
6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.	6.1. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos. 6.2. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.
7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger	7.1. Es capaz de consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de soporte informático para obtener datos e

información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.	información para llevar a cabo trabajos individuales o en grupo.
8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.	8.1. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto. 8.2. Comprende textos periodísticos y publicitarios. Identifica su intención comunicativa. Diferencia entre información, opinión y publicidad. 8.3. Infiere, interpreta y formula hipótesis sobre el contenido. Sabe relacionar los elementos lingüísticos con los no lingüísticos en los textos periodísticos y publicitarios. 8.4. Establece relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, plantea hipótesis, realiza predicciones e identifica en la lectura el tipo de texto y la intención. 8.5. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos publicitarios.
9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información	9.1. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información. 9.2. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.
10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.	10.1. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de una biblioteca. 10.2. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones. 10.3. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA. ESCRIBIR.

Contenidos: Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: narraciones, descripciones, textos expositivos, argumentativos y persuasivos, poemas, diálogos, entrevistas y encuestas. Cohesión del texto: enlaces, sustituciones léxicas, mantenimiento del tiempo verbal, puntuación. Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles publicitarios. Anuncios. Tebeos. Normas y estrategias para la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura,...) Revisión y mejora del texto. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, guión, dos puntos, raya, signos de entonación, paréntesis, comillas). Acentuación. Caligrafía. Orden y presentación. Dictados. Plan de escritura.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables

1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.	1.1. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana:diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo. 1.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas. 1.3. Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.
2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.	2.1. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal. 2.2. Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas. 2.3. Reproduce textos dictados con corrección. 2.4. Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información: tomar notas, elaborar esquemas, guiones, mapas conceptuales.
3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.	3.1. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.
4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.	4.1. Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos, revistas, etc.) 4.2. Presenta un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones. 4.3. Elabora un informe siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.
5. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.	5.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.
6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.	6.1. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.

7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.	7.1. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, el tratamiento autor-lector, la presentación, etc. Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el asunto de que se trata. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto. 7.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.
8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.	8.1. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información. 8.2. Utiliza Internet y las TIC: reproductor de video, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.

Contenidos:
La palabra.
Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombre, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, conjunción, pronombres, artículos, interjecciones).
Características y uso de cada clase de palabra.
Clases de nombres: comunes, propios, individuales, colectivos, concretos y abstractos.
Conjugación de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.
La sílaba. Diptongos e hiatos.
Vocabulario: sinónimos y antónimos homónimos y palabras polisémicas. Aumentativos y diminutivos. Arcaísmos, neologismos y extranjerismos. Frases hechas. Formación de sustantivos, adjetivos y verbos. Recursos derivativos: prefijos y sufijos en la formación de nombres, adjetivos y verbos. Siglas y abreviaturas.
Uso eficaz del diccionario para ampliación de vocabulario y como consulta ortográfica y gramatical.
Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía.
Reglas de acentuación. Signos de puntuación.
Las relaciones gramaticales.
Reconocimiento y explicación reflexiva de las relaciones que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal.
Reconocimiento y observación reflexiva de los constituyentes oracionales: la oración simple, sujeto y predicado.
Reconocimiento y uso de algunos conectores textuales (de orden, contraste y explicación) y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).
Las variedades de la lengua.
Conocimiento general de realidad plurilingüe de España y su valoración como fuente de enriquecimiento personal y como una muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de	1.1. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc. 1.2. Conjuga y usa con corrección todos los tiempos simples

ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.	y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de todos los verbos. 1.3. Diferencia familias de palabras.
2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	2.1. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, arcaísmos, extranjerismos y neologismos, frases hechas, siglas y abreviaturas. 2.2. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas. 2.3. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto. 2.4. Reconoce los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (anáforas, deixis, elipsis, sinónimos, conectores). 2.5. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.
3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.	3.1. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.). 3.2. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario. 3.3. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.
4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.	4.1. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones. 4.2. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita. 4.3. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un texto. 4.4. Usa con corrección los signos de puntuación. 4.5. Aplica las reglas de uso de la tilde. 4.6. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.
5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.	5.1. Utiliza distintos programas educativos digítales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.
6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.	6.1. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América. 6.2 Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA.

Contenidos: Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales. Distinción entre cuento y leyenda. Conocimiento de leyendas españolas y de otros países. Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual. Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad:

cuentos, poemas, adivinanzas, canciones, y teatro. Identificación de recursos literarios. Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios. Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.	1.1. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.
2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.	2.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual. 2.2. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos literarios.
3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: poemas, canciones, cuentos, refranes, adivinanzas.	3.1. Distingue algunos recursos retóricos y métricos propios de los poemas. 3.2. Utiliza comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.
4. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones, y fragmentos teatrales.	4.1. Crea textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.
5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros, usando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.	5.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia. 5.2. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes adivinanzas, trabalenguas.

d) MATEMÁTICAS

Las matemáticas permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información para valorarla y tomar decisiones; son necesarias en la vida cotidiana, para aprender a aprender, y también por lo que su aprendizaje aporta a la formación intelectual general, y su contribución al desarrollo cognitivo.

La enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas deben reflejar necesariamente estos aspectos anteriores: las matemáticas son útiles e imprescindibles para la vida cotidiana, ayudan a comprender la realidad que nos rodea y potencian las capacidades cognitivas y creativas del alumnado

contribuyendo a su formación intelectual. Su aprendizaje es fundamental porque involucra desarrollar capacidades cognitivas como visualizar, representar, modelar y resolver problemas, simular y conjeturar, reconocer estructuras y procesos.

El uso de las herramientas matemáticas permite abordar una gran variedad de situaciones. Las matemáticas son un conjunto de saberes asociados a los números y a las formas, y constituyen una forma de analizar diversas situaciones, se identifican con la deducción, la inducción, la estimación, la aproximación, la probabilidad, la precisión, el rigor, la seguridad, etc., nos ayudan a enfrentarnos a situaciones abiertas, sin solución única y cerrada; son un conjunto de ideas y formas que nos permiten analizar los fenómenos y situaciones que se presentan en la realidad, para obtener informaciones y conclusiones que no estaban explícitas y actuar, preguntarnos, obtener modelos e identificar relaciones y estructuras, de modo que conllevan no sólo utilizar cantidades y formas geométricas sino, y sobre todo, encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas.

En la Educación Primaria se busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito. Para lograr una verdadera alfabetización numérica no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito, es necesario actuar con seguridad ante los números y las cantidades, utilizarlos siempre que sea necesario e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos.

El trabajo en esta área en la Educación Primaria estará basado en la experiencia; los contenidos de aprendizaje parten de lo cercano, y se deberán abordar en contextos de identificación y resolución de problemas. Las matemáticas se aprenden utilizándolas en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para ir adquiriendo progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos. Se partirá, pues, de la experiencia para llegar a la abstracción, a la precisión y al formalismo. El desarrollo de la competencia matemática requiere un largo proceso de manipulación de objetos reales y de experiencias como explorar, representar, describir, construir, discutir, predecir, comprobar. La formación de conceptos abstractos comienza a partir de las experiencias y acciones concretas con objetos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer, reflexionar, planificar el proceso de resolución, establecer estrategias y procedimientos y revisarlos, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados. Además, ser perseverante en la tarea, desarrollar la mirada crítica, comprobar la eficacia de los resultados. En este proceso están implicadas muchas competencias clave, además de la matemática, como la lingüística, la de iniciativa y emprendimiento, la digital, la social y cívica y la de aprender a aprender. Resolver problemas es tanto un medio como un fin para lograr una buena educación matemática. Hablamos de resolver problemas, en lugar de simples ejercicios. Con ellos, los alumnos y alumnas experimentan, escogen o inventan y aplican diferentes estrategias (ensayo y error, transferencia desde problemas similares ya resueltos, etc.), comparan diferentes vías de solución y evalúan las respuestas obtenidas y su pertinencia y argumentan al tratar de convencer a otros de la validez de los resultados obtenidos. La argumentación y la discusión colectiva sobre la solución de problemas, escuchar y corregirse mutuamente, la utilización de un amplio abanico de formas de comunicación de ideas, metáforas y representaciones, favorece el aprendizaje matemático.

El currículo básico se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado de esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender y relacionarse con sus iguales y con el entorno, y de su paso hacia un pensamiento abstracto hacia el final de la etapa. Los objetivos generales del área van encaminados a desarrollar las competencias matemáticas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana

Para facilitar la concreción curricular, los contenidos se han organizado en cinco grandes bloques: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas. Números. Medida. Geometría. Estadística y probabilidad. Pero esta agrupación no determina métodos concretos, sólo es una forma de organizar los contenidos que han de ser abordados de una manera enlazada atendiendo a configuración cíclica de la enseñanza del área, construyendo unos contenidos sobre los otros, como una estructura de relaciones observables de forma que se facilite su comprensión y aplicación en contextos cada vez más enriquecedores y complejos. Esta agrupación no implica una organización cerrada, por el contrario, permitirá organizar de diferentes maneras los contenidos adoptando la metodología más adecuada a las características de los mismos y del grupo de alumnos.

El Bloque 1 se ha formulado con la intención de que sea la columna vertebral del resto de los bloques y de esta manera forme parte del quehacer diario en el aula para trabajar el resto de los contenidos y conseguir que todo el alumnado, al acabar la Educación Primaria, sea capaz de describir y analizar situaciones de cambio, encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones. Se debe trabajar en la profundización en los problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc., y expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema, y utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas. Por último, se han establecido los estándares de aprendizaje evaluables que permitirán definir los resultados de los aprendizajes, y que concretan mediante acciones lo que el alumnado debe saber y saber hacer en el área de matemáticas.

El bloque 2 de Números y operaciones, abarca tanto el desarrollo del concepto de número como la destreza en el cálculo mental y el uso de algoritmos. Una vez que los alumnos asimilan y construyen los conceptos básicos, con ayuda de metáforas y representaciones, aprenden los algoritmos de la adición, la sustracción, la multiplicación y la división, incluyendo el sistema posicional de escritura de los números. Se espera que desarrollen las estrategias de cálculo mental, comenzando con ámbitos numéricos pequeños y ampliando estos en los cursos superiores, y que se aproximen a los números racionales (como fracciones, decimales y porcentajes) y sus operaciones. En este bloque especialmente, el aprendizaje debe iniciarse haciendo a los alumnos manipular material concreto o didáctico y pasando luego a una representación pictórica que, finalmente, se reemplaza por símbolos.

El bloque 3 de Medidas pretende que los estudiantes identifiquen las características de los objetos y cuantificarlos, para poder compararlos y ordenarlos. Las características de los objetos –ancho, largo, alto, peso, volumen, etc. – permiten determinar medidas no estandarizadas. Una vez que los alumnos han desarrollado la habilidad de hacer estas mediciones, se espera que conozcan y dominen las unidades de medida estandarizadas e situaciones de la vida cotidiana. Se pretende que sean capaces de seleccionar y usar la unidad apropiada para medir tiempo, capacidad, distancia y peso, utilizando los instrumentos de medida acordes con lo que se está midiendo.

El bloque 4 de Geometría pretende que los estudiantes reconozcan, visualicen y dibujen figuras. Aprenderán conceptos para que puedan entender la estructura del espacio, reconocer y describir figuras y elementos geométricos en elementos del entorno. El estudio del movimiento de los objetos busca desarrollar tempranamente el pensamiento espacial de los alumnos.

El bloque 5 de Estadística y Probabilidad, responde a la necesidad de que todos los alumnos y alumnas registren, clasifiquen y lean información dispuesta en tablas y gráficos, y que se inicien en temas relacionados con las probabilidades. Estos conocimientos, que se aplicarán en los últimos cursos de la etapa de primaria, les permitirán reconocer gráficos y tablas en su vida cotidiana. Para lograr este aprendizaje, es necesario que conozcan y apliquen encuestas y cuestionarios por medio de la formulación de preguntas relevantes, basadas en sus experiencias e intereses, y después registren lo obtenido y hagan predicciones a partir de ellos.

En la sociedad de la información, el aprendizaje se produce por interacciones diversas. La interacción entre el alumnado y la interacción alumnado-profesorado, tienen un papel primordial en la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, actuando el profesorado como facilitador de dicho aprendizaje y propiciando en el aula situaciones de aprendizaje cooperativo. El uso de materiales diversos y de herramientas tecnológicas es esencial para enseñar, para aprender y para hacer matemáticas.

PRIMER CURSO

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS

<table>
<tr><td colspan="2">Contenidos:
Planificación del proceso de resolución de problemas:
-Análisis y comprensión del enunciado.
-Estrategias y procedimientos puestos en práctica: objetos reales, hacer un dibujo, operaciones matemáticas adecuadas, etc.
-Resultados obtenidos.
Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales.
Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.
Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.</td><td>1.1. Comunica verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas o en contextos de la realidad</td></tr>
<tr><td>2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.</td><td>2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, pregunta a resolver) con o sin apoyo de objetos reales y/o gráficos.
2.2. Utiliza diversas estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas (subrayar los datos, la pregunta, apoyo de objetos reales o gráficos…)
2.3. Realiza estimaciones sobre los resultados de los problemas a resolver valorando su utilidad.
2.4. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana.</td></tr>
<tr><td>3. Describir y analizar situaciones del entorno, para encontrar patrones, regularidades en contextos</td><td>3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones del entorno, en contextos numéricos, geométricos y funcionales.</td></tr>
</table>

numéricos, geométricos y funcionales.	3.2. Describe situaciones del entorno con lenguaje matemático. 3.3. Comunica el resultado de descubrimientos de relaciones, patrones y reglas, entre otros, empleando expresiones matemáticas.
4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.	4.1. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, buscando otros contextos, etc.
5. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas	5.1. Resuelve problemas de la vida cotidiana adecuados a su nivel estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos. 5.2. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿lo he hecho bien?, ¿la solución es adecuada?
6. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.	6.1. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿no me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada?
7. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas	7.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad. 7.2. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.
8. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos	8.1. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.

BLOQUE 2: NÚMEROS

Contenidos: Números naturales. Los números del 0 al 99. Lectura y escritura. Orden numérico. Utilización de los números ordinales Utilización de los números ordinales del 1º al 10º. Comparación de número: números pares e impares, números anterior y posterior. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas. El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras en números de dos cifras. Operaciones: - Operaciones con números naturales: adición, cuyo resultado no exceda de 99, sustracción, con números de dos cifras de minuendo mayor que el sustraendo. - Resolución de problemas de la vida cotidiana. Cálculo: - Utilización de los algoritmos estándar de suma, resta. - Automatización de los algoritmos. - Descomposición, de forma aditiva. - Descomposición de números naturales hasta el número 99, atendiendo al valor posicional de sus cifras. Construcción de series ascendentes y descendentes hasta el 99.

Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, números naturales hasta el 99.	1.1. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números naturales hasta el 99 utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana	2.1. Identifica el orden de los elementos de una serie utilizando los números ordinales del 1º al 10º en contextos reales. 2.2. Identifica el número mayor o menor a uno dado y los números pares e impares, en contextos reales de la vida cotidiana 2.3. Descompone y compone números naturales hasta el 99, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, en situaciones de resolución de problemas	3.1. Cuenta números del 0 al 100 de 1 en 1, de 2 en 2, de 5 en 5 y de 10 en 10, hacia adelante y hacia atrás, empezando por cualquier número menor que 100.
4. Utilizar las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación)...	4.1. Aplica estrategias de cálculo mental para las adiciones y las sustracciones hasta 20: conteo hacia adelante y atrás, completar 10, dobles…
5. Operar con los números teniendo en cuenta las operaciones de suma y resta, aplicando las estrategias personales y los diferentes procedimientos según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar, usando el más adecuado	5.1. Realiza operaciones con números naturales hasta el 99: suma con llevada, resta sin llevada.
6. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, con números hasta el 99 en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.	6.1. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta, con números hasta el 99, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. 6.2. Descompone números naturales hasta el 99 atendiendo al valor posicional de sus cifras. 6.3. Elabora y usa estrategias de cálculo mental. 6.4. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta. 6.5. Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, para investigar y resolver problemas
7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	7.1. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 7.2. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas

BLOQUE 3: MEDIDA

Contenidos: Unidades del Sistema Métrico Decimal. Unidades de medida convencionales y no convencionales: Longitud, capacidad y masa. Desarrollo de estrategias para medir figuras. Realización de mediciones. Comparación de superficies de figuras planas. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en cualquiera de los procedimientos utilizados. Medida de tiempo. Unidades e instrumentos de medida del tiempo y sus relaciones.: días de la semana, mes, calendario, estaciones, relojes(horas enteras y medias horas) Lectura en relojes analógicos y digitales. Sistemas monetarios. El Sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes Resolución de problemas de medida.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes convencionales y no convencionales de longitud, capacidad, masa y tiempo en contextos cotidianos.	1.1. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada en cada caso en contextos cotidianos.
2. Utilizar las unidades de medida más usuales, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas y explicando oralmente el proceso seguido.	2.1. Explica de forma oral los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todas las medidas realizadas.
3. Conocer las unidades de medida del tiempo utilizándolas para secuenciar eventos en el tiempo.	3.1. Secuencia de forma oral eventos en el tiempo: días dela semana, meses del año, calendario, fechas significativas 3.2. Lee en relojes analógicos y digitales la hora entera y la media hora.
4. Conocer el valor de las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	4.1. Conoce la función, el valor de las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (1,2, 5, 10,20, 50 euros) utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas.

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

Contenidos: La situación en el plano. El punto. Líneas rectas y curvas. Formas planas: triángulos y cuadriláteros La circunferencia y el círculo. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera. Regularidades y simetrías: Reconocimiento de regularidades.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar un lenguaje común para describir la posición de objetos y personas con relación a sí mismo y a otros objetos y personas.	1.1. Describe la posición de objetos y personas con relación a sí mismos y a otros objetos y personas, usando un lenguaje común (como derecha e izquierda).
2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, triángulo.	2.1. Identifica figuras planas (triángulos, cuadrados, rectángulos) en el entorno más cercano. 2.2. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas

	tecnológicas para reproducción de figuras planas.
3. Reconocer la circunferencia y el círculo como formas presentes en el entorno cercano.	3.1. Asocia la circunferencia y el círculo con formas presentes en el entorno cercano.
4. Reconocer los cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.	4.1. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos en formas presentes en el entorno.
5.Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.	5.1. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta (planos, croquis de itinerarios, maquetas…), utilizando las nociones geométricas básicas de situación. 5.2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD.

Contenidos: Gráficos y parámetros estadísticos. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos. Tablas de doble entrada. Gráfica de barras. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica como las tablas de datos, gráfica de barras.	1.1. Registra datos de situaciones familiares utilizando tablas de doble entrada sencillas y/o gráfica de barras.
2. Leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato	2.1. Interpreta gráficos muy sencillos: diagramas de barras, tablas de doble entrada.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS

Contenidos: Planificación del proceso de resolución de problemas: - Análisis y comprensión del enunciado. - Estrategias y procedimientos puestos en práctica: hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc. - Resultados obtenidos. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales. Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.	1.1. Comunica verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas en contextos reales.

2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.	2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relación entre los datos, contexto del problema) con o sin apoyo gráfico. 2.2. Utiliza diversas estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas (subrayar los datos, la pregunta a resolver…) 2.3. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa la pregunta, las operaciones utilizadas y las unidades de los resultados. 2.4. Realiza estimaciones sobre los resultados de los problemas a resolver. 2.5. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas…).
3. Describir y analizar situaciones del entorno, para encontrar patrones, regularidades en contextos numéricos, geométricos y funcionales.	3.1. Describe situaciones de la realidad con lenguaje matemático. 3.2. Comunica el resultado de descubrimientos de relaciones, patrones y reglas, entre otros, empleando expresiones matemáticas.
4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.	4.1. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.
5. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas	5.1. Resuelve problemas de la vida cotidiana adecuados a su nivel estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos
6. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.	6.1. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿me he equivocado al hacerlo?, ¿lo he hecho bien? ¿La solución es adecuada?
7. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.	7.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas como el esfuerzo, la perseverancia, la flexibilidad y la aceptación de la crítica razonada. 7.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación. 7.3. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.
8. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas	8.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad. 8.2. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc. 8.3. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas
9. Reflexionar sobre las decisiones	9.1. Se inicia en la reflexión sobre los problemas resueltos y

tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras	los procesos desarrollados y aprendiendo para situaciones futuras similares.

BLOQUE 2: NÚMEROS

Contenidos:
Números naturales: Los números del 0 al 999. Lectura y escritura. Orden numérico. Utilización de los números ordinales del 1º al 10º. Comparación de números. Números pares e impares, Números anterior y posterior. Relaciones de orden: mayor que, menor que e igual a. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas. El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras en números de dos cifras Aproximación a la decena y a la centena más cercana a un número dado. Operaciones: Operaciones con números naturales: adición, sustracción. Resolución de problemas de la vida cotidiana. Cálculo: Utilización de los algoritmos estándar de suma, resta. Automatización de los algoritmos. Descomposición, de forma aditiva. Descomposición de números naturales hasta el número 999 atendiendo al valor posicional de sus cifras. Construcción de series ascendentes y descendentes hasta el 999 Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).	1.1. Lee, escribe y ordena, en textos numéricos y de la vida cotidiana, números naturales hasta el 999.
2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana	2.1. Identifica el orden de los elementos de una serie utilizando los números ordinales del 1º al 10º en contextos reales. 2.2. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números naturales de tres cifras, utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. 2.3. Descompone y compone números naturales hasta el 999 interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, en situaciones de resolución de problemas	3.1. Cuenta números del 0 al 1 000 de 2 en 2, de 5 en 5, de 10 en 10 y de 100 en 100, hacia adelante y hacia atrás, empezando por cualquier número menor que 1 000. 3.2. Identifica la decena o la centena más próxima a un número dado.
4. Utilizar estrategias personales y diferentes procedimientos según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación,)...	4.1. Aplica estrategias de cálculo mental para las adiciones y las sustracciones hasta 20: conteo hacia adelante y atrás, completar 10, dobles y mitades, uno más uno menos, dos más dos menos, utilizar la reversibilidad de las operaciones… 4.2. Utiliza estrategias personales y diversos procedimientos de cálculo: algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, según la naturaleza del cálculo a realizar.
5. Operar con los números (sumas y restas con llevadas) , aplicando las estrategias personales y los diferentes procedimientos según la naturaleza del cálculo que se ha de	5.1. Realiza operaciones con números naturales: suma y resta con llevada.

realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, , usando más adecuado	
6. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, con números de tres cifras, en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.	6.1. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta con números naturales de hasta tres cifras, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. 6.2. Descompone números naturales hasta el 999 atendiendo al valor posicional de sus cifras. 6.3. Elabora y usa estrategias de cálculo mental.
7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	7.1. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento y tomando decisiones. 7.2. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados.

BLOQUE 3: MEDIDA

Contenidos: Unidades del Sistema Métrico Decimal convencionales y no convencionales: Longitud, capacidad, masa. Comparación de objetos según longitud, capacidad o peso de manera directa. - Longitud: Metro y centímetro. La regla. El kilómetro. - Masa: kilo, medio kilo, cuarto de kilo - Capacidad: litro, medio litro, cuarto litro Estimación de resultados de medida en contextos familiares Resolución de problemas de medidas sencillos. Desarrollo de estrategias para medir figuras. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida. Realización de mediciones. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en cualquiera de los procedimientos utilizados. Medida de tiempo: Unidades e instrumentos de medida del tiempo: días de la semana, mes, calendario, relojes. Lectura en relojes analógicos y digitales. Sistemas monetarios: El Sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes. Resolución de problemas de medida.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales y expresando medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.	1.1. Identifica alguna de las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa.
2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes convencionales de longitud, capacidad, masa y tiempo en contextos cotidianos.	2.1. Estima longitudes, capacidades, masas, eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir explicando de forma oral el proceso seguido. 2.2. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales.
3. Utilizar las unidades de medida	3.1. Explica de forma oral los procesos seguidos y las

más usuales, explicando oralmente el proceso seguido	estrategias utilizadas en todas las medidas realizadas. 3.2. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido.
4. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	4.1. Secuencia de forma oral eventos significativos para el alumnado en el tiempo: días de la semana, meses del año, calendario, fechas significativas… 4.2. Lee, en relojes analógicos y digitales, la hora entera, la media hora, el cuarto de hora. 4.3. Resuelve sencillos problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales.
5. Conocer el valor de las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	5.1. Conoce la función y el valor de las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas. (1,2,5, 10, 20, 50 euros)
6. Resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas.	6.1. Resuelve sencillos problemas de medida relacionados con la vida diaria, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento.

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

Contenidos: La situación en el plano. Formas planas: figuras planas. Triángulos y cuadriláteros. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. La circunferencia y el círculo. Identificación de cuerpos geométricos en objetos y ámbitos cotidianos: prisma, pirámide, cono, cilindro y esfera. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar el vocabulario adecuado referido a nociones geométricas para describir la posición de objetos y personas con relación a sí mismos y a otros objetos y personas.	1.1. Describe la posición de objetos y personas con relación a sí mismos y a otros objetos y personas, usando un vocabulario referido a conceptos espaciales (derecha e izquierda, arriba-abajo…). 1.2. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.
2. Reconocer las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio, rombo, círculo y circunferencia en objetos y formas presentes en el entorno.	2.1. Identifica figuras planas (triángulos, cuadrados, rectángulos) y círculos y circunferencias en el entorno más cercano. 2.2. Utiliza instrumentos de dibujo para la reproducción de figuras planas.
3. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.	3.1. Reconoce e identifica, prismas y pirámides en formas presentes en el entorno. 3.2. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera. en formas presentes en el entorno.
4. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.	4.1. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta (planos, croquis de itinerarios, maquetas…), utilizando las nociones básicas de situación. 4.2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la

	vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD.

Contenidos: Gráficos y parámetros estadísticos. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos. Tablas de doble entrada. Gráfica de barras. Pictogramas Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos. Carácter aleatorio de algunas experiencias. Suceso imposible, posible, seguro.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica como las tablas de datos, gráfica de barras, pictogramas.	1.1. Recoge y registra datos cuantitativos, de situaciones de su entorno, para construir tablas de doble entrada sencillas, pictogramas y/o gráfica de barras.
2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato	2.1. Interpreta gráficos muy sencillos: gráfica de barras, tabla de doble entrada, pictogramas, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.
3. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	3.1. Identifica situaciones o experiencias de la vida cotidiana de carácter aleatorio. 3.2. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería…) utilizando el vocabulario seguro, posible e imposible.

TERCER CURSO

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS

Contenido Planificación del proceso de resolución de problemas: - Análisis y comprensión del enunciado. - Estrategias y procedimientos puestos en práctica: hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc. - Resultados obtenidos. - Comprobación de resultados. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales. Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.	1.1. Comunica verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas en contextos reales.
2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de	2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema)

problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.	con o sin apoyo gráfico. 2.2. Utiliza diversas estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas: entender, planificar, hacer y comprobar. 2.3. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, comprueba los resultados etc. 2.4. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, contrastando su validez. 2.5. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas…).
3. Describir y analizar situaciones de cambio del entorno, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales.	3.1. Identifica patrones y regularidades matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos y funcionales. 3.2. Comunica el resultado de descubrimientos de relaciones, patrones y reglas, empleando expresiones matemáticas.
4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.	4.1. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.
5. Presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación	5.1. Elabora sencillos informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo.
6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas	6.1. Resuelve problemas de la vida cotidiana adecuados a su nivel estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos 6.2. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez.
7. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.	7.1. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿me he equivocado al hacerlo?, ¿lo he hecho bien?, ¿la solución es adecuada?
8. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.	8.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas como el esfuerzo, la perseverancia, la flexibilidad y la aceptación de la crítica razonada. 8.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación. 8.3. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas. 8.4. Desarrolla y aplica estrategias de razonamiento (clasificación) para crear e investigar conjeturas.
9. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas	9.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.

	9.2. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc. 9.3. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas, conjeturas.
10. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras	10.1. Se inicia en la reflexión sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, y aprendiendo para situaciones futuras similares.
11. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas	11.1. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.

BLOQUE 2: NÚMEROS

Contenidos:
Los números naturales hasta cinco cifras. Lectura y escritura. Orden numérico. Utilización de los números ordinales hasta el trigésimo. Comparación de números. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas y unidad de millar. El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Estimación de resultados. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas. Redondeo de números naturales a las decenas, centenas y millares. Ordenación de conjuntos de números de distinto tipo. Operaciones: Operaciones con números naturales: adición, sustracción y multiplicación. La multiplicación como suma de sumandos iguales y viceversa. Las tablas de multiplicar. Resolución de problemas de la vida cotidiana. Cálculo: Utilización de los algoritmos estándar de suma, resta y multiplicación. Automatización de los algoritmos. Descomposición, de forma aditiva. Descomposición de números naturales, de hasta cinco cifras, atendiendo al valor posicional de sus cifras. Construcción de series ascendentes y descendentes. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar. Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados números naturales de hasta cinco cifras.	1.1. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números naturales de hasta cinco cifras, utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana	2.1. Identifica el orden de los elementos de una serie utilizando los números ordinales del 1º al 30º en contextos reales. 2.2. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números naturales (de hasta cinco cifras) utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. 2.3. Descompone, compone y redondea números naturales (de hasta cinco cifras) interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.

	2.4. Compara y ordena números naturales (hasta el 1.000), utilizando la recta numérica.
3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, en situaciones de resolución de problemas	3.1. Cuenta números del 0 al 1 000 de 5 en 5, de 10 en 10, de 100 en 100 empezando por cualquier número natural menor que 1.000, de 3 en 3, de 4 en 4..., empezando por cualquier múltiplo del número correspondiente 3.2. Identifica la decena o la centena o el millar más próximo a un número dado.
4. Utilizar estrategias personales y diferentes procedimientos según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación,…)	4.1. Describe y aplica estrategias de cálculo mental para las adiciones y las sustracciones hasta 100 (descomposición, completar hasta la decena más cercana, usar dobles, sumar en vez de restar, …) 4.2. Utiliza estrategias personales y diversos procedimientos de cálculo: algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, según la naturaleza del cálculo a realizar.
5. Operar con los números (sumas y restas con llevadas, multiplicación cuyo resultado como máximo tenga cinco cifras), aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación,…), usando más adecuado	5.1. Realiza operaciones con números naturales: sumas con llevada, restas con llevadas, multiplicaciones (cuyo resultado como máximo tenga cinco cifras). 5.2. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación.
6. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, y multiplicación con números, naturales (de hasta cinco cifras) en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.	6.1. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta y multiplicación con números naturales de hasta cinco cifras, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. 6.2. Descompone números naturales (de hasta cinco cifras) atendiendo al valor posicional de sus cifras. 6.3. Construye y memoriza las tablas de multiplicar, utilizándolas para realizar cálculo mental. 6.4. Elabora y usa estrategias de cálculo mental.
7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	7.1. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento, creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 7.2. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas, comprobando el resultado.

BLOQUE 3: MEDIDA

Contenidos: Unidades del Sistema Métrico Decimal y equivalencias: Longitud, capacidad, masa: metro, centímetro, kilometro, litro, y kilogramo. Equivalencias entre múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.

Expresión en forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa. Comparación y Ordenación de medidas de una misma magnitud. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida. Realización de mediciones. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa. Estimación de longitudes, capacidades, masas de objetos conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en cualquiera de los procedimientos utilizados. Medida de tiempo: Unidades e instrumentos de medida del tiempo y sus relaciones (segundo, minuto, hora, día, semana, mes, trimestre, semestre y año). Equivalencias entre horas, minutos y segundos. Lectura en relojes analógicos y digitales. Cálculos con medidas temporales. Sistemas monetarios: El Sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes. Equivalencias entre monedas y billetes. Resolución de problemas de medida.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.	1.1. Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad y masa.
2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo, en contextos cotidianos, haciendo previsiones razonables	2.1. Estima longitudes, capacidades y masas de objetos y espacios conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada. 2.2. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
3. Operar con diferentes medidas	3.1. Suma y resta medidas de longitud, capacidad, masa, en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano. 3.2. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud.
4. Utilizar las unidades de medida más usuales, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	4.1. Explica de forma oral los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todas las medidas realizadas. 4.2. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido.
5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	5.1. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones: Segundo, minuto, hora, día, semana, mes, trimestre, semestre, y año. 5.2. Secuenciar de forma oral eventos en el tiempo: días de la semana, meses del año, calendario, fechas significativas 5.3. Lee en relojes analógicos y digitales. 5.4. Resuelve sencillos problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones
6. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes	6.1. Conoce la función, el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la

monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	Unión Europea utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas.
7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas	7.1. Resuelve sencillos problemas de medida contextualizados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones. 7.2. Reflexiona sobre el proceso seguido en la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

Contenidos:	
La situación en el plano y en el espacio. Localización de elementos en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Interpretación de croquis y planos sencillos. Líneas rectas y curvas. Rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas. Formas planas y espaciales: figuras planas: elementos, relaciones y clasificación. (triángulos y cuadriláteros) Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Clasificación de polígonos. Lados y vértices. Composición y descomposición de polígonos. La circunferencia y el círculo. Cuerpos geométricos: prisma, pirámide. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera. Regularidades y simetrías: Reconocimiento de regularidades.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad y simetría, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana con relación a sí mismo y a otros objetos y personas.	1.1. Describe la posición de objetos y personas con relación a sí mismos y a otros objetos y personas, usando nociones geométricas. 1.2. Realiza escalas y gráficas sencillas, para hacer representaciones elementales en el espacio. 1.3. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.
2. Conocer y reproducir las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio, rombo.	2.1. Reconoce la forma de las distintas figuras planas en objetos del entorno. 2.2. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados, identificando las relaciones entre sus lados. 2.3. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. 2.4. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la reproducción de figuras planas.
3. Conocer las características de los polígonos y aplicarlas a para clasificar: poliedros (prismas, pirámides) y cuerpos redondos (cono, cilindro y esfera).	3.1. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados. 3.2. Reconoce e identifica, poliedros, prismas, pirámides en objetos del entorno 3.3. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera en objetos del entorno.
4.Interpretar representaciones	4.1. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e

espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares	interpreta y elabora sencillas representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, …), utilizando nociones geométricas básicas 4.2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.
5. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	5.1. Resuelve sencillos problemas geométricos que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones.

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD.

Contenidos: Gráficos y parámetros estadísticos. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos. Tablas de doble entrada. Gráfica de barras. Pictogramas. Construcción de tablas de frecuencias absolutas. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos. Carácter aleatorio de algunas experiencias.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica como las tablas de datos, gráfica de barras, pictogramas, comunicando la información	1.1. Identifica datos cualitativos y cuantitativos en situaciones familiares. 1.2. Recoge y registra datos cuantitativos, de situaciones de su entorno, para construir tablas de doble entrada sencillas, pictogramas y/o gráfica de barras.
2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato	2.1. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos como diagramas de barras, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.
3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	3.1. Efectúa estimaciones sobre sucesos de situaciones cotidianas en las que interviene el azar, posibles, imposibles o seguros comprobando el resultado.
4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	4.1. Identifica situaciones de la vida real que tienen carácter aleatorio. 4.2. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería…) utilizando el vocabulario suceso seguro, suceso posible o suceso imposible.

CUARTO CURSO

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS

<table>
<tr><td colspan="2">Contenidos:
Planificación del proceso de resolución de problemas:
- Análisis y comprensión del enunciado.
- Estrategias y procedimientos puestos en práctica: hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.
- Resultados obtenidos.
- Comprobación de resultados.
Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales.
Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su práctica en situaciones sencillas.
Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.
Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados.
Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.</td><td>1.1. Comunica verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas en contextos reales.</td></tr>
<tr><td>2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.</td><td>2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).
2.2. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas (con dos operaciones) : entender, planificar, hacer y comprobar
2.3. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, comprueba los resultados etc.
2.4. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, contrastando su validez y valorando su utilidad.
2.5. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas…).</td></tr>
<tr><td>3. Describir y analizar situaciones de cambio del entorno, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales.</td><td>3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos y funcionales.
3.2. Realiza predicciones sobre los resultados esperados, utilizando los patrones y leyes encontrados, analizando su idoneidad y los errores que se producen.</td></tr>
<tr><td>4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.</td><td>4.1. Profundiza en problemas una vez resueltos, analizando la coherencia de la solución y buscando otras formas de resolverlos.
4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.</td></tr>
<tr><td>5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas</td><td>5.1. Elabora sencillos informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.</td></tr>
</table>

en el proceso de investigación	
6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas	6.1. Resuelve problemas de la vida cotidiana adecuados a su nivel estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos 6.2. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez, valorando los pros y los contras de su uso.
7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.	7.1. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático en la resolución de situaciones de la vida cotidiana.
8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.	8.1. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada?
9. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.	9.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas como el esfuerzo, la perseverancia, la flexibilidad y la aceptación de la crítica razonada. 9.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación. 9.3. Distingue entre problemas y ejercicios y aplica las estrategias adecuadas para cada caso en situaciones contextualizadas. 9.4. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas. 9.5. Desarrolla y aplica estrategias de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones,…) para crear e investigar conjeturas y construir y defender argumentos.
10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	10.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad. 10.2. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc. 10.3. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas, conjeturas y construir y defender argumentos
11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.	11.1. Se inicia en la reflexión sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados aprendiendo para situaciones futuras similares.
12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	12.1. Realiza un sencillo proyecto, elabora y presenta un informe, buscando y seleccionando la información relevante y compartiéndolo con sus compañeros.
13. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y	13.1. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y

estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.	para resolver problemas.

BLOQUE 2: NÚMEROS

Contenidos: Números naturales y fracciones: La numeración romana. Orden numérico. Utilización de los números ordinales. Comparación de números. Nombre y grafía de los números de seis cifras. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas, unidad y decena de millar. El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Concepto de fracción como relación entre las partes y el todo. Estimación de resultados. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas. Redondeo de números naturales a las decenas, centenas y millares Operaciones: Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división. La multiplicación como suma de sumandos iguales y viceversa. Las tablas de multiplicar. Identificación y uso de los términos propios de la división. Resolución de problemas de la vida cotidiana. Cálculo: Utilización de los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división. Automatización de los algoritmos. Descomposición, de forma aditiva. Descomposición de números naturales (de hasta seis cifras) atendiendo al valor posicional de sus cifras. Construcción de series ascendentes y descendentes. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar. Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números romanos y naturales (hasta de seis cifras).	1.1. Identifica los números romanos aplicando el conocimiento a la comprensión de dataciones. 1.2. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números naturales (hasta de seis cifras), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.	2.1. Identifica el orden de los elementos de una serie utilizando los números ordinales del 1º al 30º en contextos reales. 2.2. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. 2.3. Descompone, compone y redondea números naturales (hasta seis cifras) interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. 2.4. Ordena fracciones básicas por comparación. 2.5. Ordena números naturales hasta el 1.000.000 comparándolos y ordenándolos en la recta numérica.
3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo	3.1. Cuenta, lee y escribe números del 0 al 10 000 de 10 en 10, de 100 en 100, de 1 000 en 1 000 3.2. Identifica la decena o la centena o el millar más próximo

mental, en situaciones de resolución de problemas.	a un número dado en situaciones de resolución de problemas.
4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación,)...	4.1. Utiliza estrategias personales y diversos procedimientos de cálculo: algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, según la naturaleza del cálculo a realizar. 4.2. Describe y aplica estrategias de cálculo mental para las adiciones, las sustracciones, multiplicaciones y divisiones sencillas hasta 10.000 (descomposición, completar hasta la decena más cercana, usar dobles, sumar en vez de restar, aplicar la asociatividad).
5. Utilizar los números naturales y fraccionarios para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.	5.1. Utiliza diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, identificándolos y utilizándolos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas. 5.2. Estima y comprueba resultados mediante diferentes estrategias
6. Operar con los números, aplicando estrategias personales y diferentes procedimientos según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación), usando más adecuado.	6.1. Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división. 6.2. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación y de la división. 6.3. Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador.
7. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.	7.1. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división cuyo resultado no exceda de seis cifras, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. 7.2. Descompone de forma aditiva números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras. 7.3. Construye series numéricas, ascendentes y descendentes, de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número y de cadencias 5, 25 y 50 a partir de múltiplos de 5, 25 y 50. 7.4. Descompone números naturales hasta seis cifras atendiendo al valor posicional de sus cifras. 7.5. Construye y memoriza las tablas de multiplicar, utilizándolas para realizar cálculo mental. 7.6. Elabora y usa estrategias de cálculo mental. 7.7. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta.
8. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	8.1. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 8.2. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas, comprobando el resultado.

BLOQUE 3: MEDIDA

Contenidos: Unidades del Sistema Métrico Decimal y equivalencias. Longitud, capacidad, masa: Expresión en forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa. Comparación y Ordenación de medidas de una misma magnitud. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida. Realización de mediciones. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad y masa. Estimación de longitudes, capacidades, masas de objetos conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en cualquiera de los procedimientos utilizados. Medida de tiempo: Unidades de medida del tiempo y sus relaciones (segundo, minuto, hora, día, semana, mes, trimestre, semestre, año y siglo. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos. Lectura en relojes analógicos y digitales. Cálculos con medidas temporales. Sistemas monetarios: El Sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes. Equivalencias entre monedas y billetes. Resolución de problemas de medida.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.	1.1. Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad y masa.
2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo en contextos cotidianos haciendo previsiones razonables	2.1. Estima longitudes, capacidades, masas de objetos conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada. 2.2. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
3. Operar con diferentes medidas	3.1. Suma y resta medidas de longitud, capacidad y masa en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano. 3.2. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa. 3.3. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud.
4. Utilizar las unidades de medida más usuales, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	4.1. Explica de forma oral y por escrito los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todas las medidas realizadas. 4.2. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido.
5. Conocer las unidades de medida	5.1. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus

del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	relaciones (Segundo, minuto, hora, día, semana, mes, trimestre, semestre, y año y siglo). 5.2. Realiza equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos. 5.3. Lee en relojes analógicos y digitales. 5.4. Resuelve sencillos problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones.
6. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	6.1. Conoce la función, el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas.
7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	7.1. Resuelve sencillos problemas de medida contextualizados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 7.2. Reflexiona sobre el proceso seguido en la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

Contenidos:
La situación en el plano y en el espacio. Localización de elementos en el espacio. Posiciones relativas de rectas y circunferencias. Interpretación de croquis y planos sencillos. Líneas rectas y curvas. Rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas Tipos de ángulos: recto, agudo y obtuso. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas. Formas planas y espaciales: figuras planas: elementos, relaciones y clasificación. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. Clasificación de los paralelepípedos. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Clasificación de polígonos. Lados y vértices. Composición y descomposición de polígonos Perímetro. La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro. Cuerpos geométricos: Poliedros. Prisma, pirámide... Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera. Regularidades y simetrías: Reconocimiento de regularidades.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.	1.1. Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias. 1.2. Realiza escalas y gráficas sencillas, para hacer representaciones elementales en el espacio. 1.3. Identifica en situaciones muy sencillas la simetría de tipo axial. 1.4. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.

2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo.	2.1. Reconoce la forma de las distintas figuras planas en objetos del entorno 2.2. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos. 2.3. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados 2.4. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas.
3. Comprender el método de calcular el perímetro de un paralelogramo, triángulo, trapecio, y rombo.	3.1. Calcula el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triangulo. 3.2. Aplica el concepto de perímetro de figuras para la realización de cálculos sobre planos y espacios reales y para interpretar situaciones de la vida diaria.
4. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.	4.1. Identifica y diferencia los elementos básicos de circunferencia y circulo: centro, radio, diámetro. 4.2. Calcula, perímetro de la circunferencia y el círculo. 4.3. Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras.
5. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.	5.1. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados. 5.2. Reconoce e identifica, poliedros, prismas, pirámides en objetos del entorno. 5.3. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera en objetos del entorno.
6.Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.	6.1. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, maquetas…), utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro). 6.2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.
7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	7.1. Resuelve problemas geométricos que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 7.2. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo.

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD.

Contenidos: Gráficos y parámetros estadísticos. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos. Construcción de tablas de frecuencias absolutas. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras y sectoriales. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.

Carácter aleatorio de algunas experiencias.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, comunicando la información	1.1. Identifica datos cualitativos y cuantitativos en situaciones familiares. 1.2. Recoge y registra datos cuantitativos, de situaciones de su entorno, para construir tablas de doble entrada sencillas, y/o gráfica de barras.
2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato	2.1. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos como diagramas de barras, o sectoriales con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.
3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	3.1. Efectúa estimaciones sobre sucesos de situaciones cotidianas en las que interviene el azar, posibles, imposibles o seguros comprobando el resultado.
4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	4.1. Identifica situaciones de la vida real que tienen carácter aleatorio. 4.2. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería…) utilizando el vocabulario suceso seguro, suceso posible o suceso imposible.

QUINTO CURSO

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS

Contenido Planificación del proceso de resolución de problemas: - Análisis y comprensión del enunciado. - Estrategias y procedimientos puestos en práctica: hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc. - Resultados obtenidos. - Comprobación de resultados. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales. Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su práctica en situaciones sencillas. Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.	1.1. Comunica verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas en contextos reales.
2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.	2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema). 2.2. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas con dos operaciones: entender, planificar, hacer y comprobar. 2.3. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas:

	revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, comprueba los resultados etc. 2.4. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, contrastando su validez y valorando su utilidad y eficacia. 2.5. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas…).
3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones	3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos y funcionales. 3.2. Realiza predicciones sobre los resultados esperados, utilizando los patrones y leyes encontrados, analizando su idoneidad y los errores que se producen.
4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.	4.1. Profundiza en problemas una vez resueltos, analizando la coherencia de la solución y buscando otras formas de resolverlos. 4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.
5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.	5.1. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.
6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.	6.1. Resuelve problemas de la vida cotidiana adecuados a su nivel estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos 6.2. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez, valorando los pros y los contras de su uso.
7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.	7.1. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático en la resolución de situaciones de la vida cotidiana.
8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.	8.1. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada? 8.2. Elabora conjeturas y busca argumentos que las validen o las refuten, en situaciones a resolver, en contextos numéricos, geométricos o funcionales.
9. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.	9.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas como el esfuerzo, la perseverancia, la flexibilidad y la aceptación de la crítica razonada. 9.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación. 9.3. Distingue entre problemas y ejercicios y aplica las estrategias adecuadas para cada caso en situaciones contextualizadas.

	9.4. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas. 9.5. Desarrolla y aplica estrategias de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos) para crear e investigar conjeturas y construir y defender argumentos.
10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	10.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad. 10.2. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc. 10.3. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas, conjeturas y construir y defender argumentos.
11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.	11.1. Se inicia en la reflexión sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, y aprendiendo para situaciones futuras similares.
12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	12.1. Realiza un proyecto, elabora y presenta un informe creando documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,…), buscando, analizando y seleccionando la información relevante, utilizando la herramienta tecnológica adecuada y compartiéndolo con sus compañeros.
13. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.	13.1. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas. 13.2. Se inicia en la utilización de la calculadora para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.

BLOQUE 2: NÚMEROS

Contenidos: Números naturales, decimales y fracciones: La numeración romana. Orden numérico. Utilización de los números ordinales. Comparación de números. Nombre y grafía de los números de más de seis cifras. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas, etc. El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. El número decimal: décimas, centésimas y milésimas. Concepto de fracción como relación entre las partes y el todo. Fracciones propias e impropias. Número mixto. Representación gráfica. Fracciones equivalentes, reducción de dos o más fracciones a común denominador. Los números decimales: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décima, centésima o milésima más cercana. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad. Estimación de resultados. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.

Redondeo de números naturales a las decenas, centenas y millares Ordenación de conjuntos de números de distinto tipo. Operaciones: Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división. La multiplicación como suma de sumandos iguales y viceversa. Las tablas de multiplicar. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencias de base 10. Identificación y uso de los términos propios de la división. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales. Operaciones con fracciones. Operaciones con números decimales. Porcentajes: Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Resolución de problemas de la vida cotidiana. Cálculo: Utilización de los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división. Automatización de los algoritmos. Descomposición, de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras. Construcción de series ascendentes y descendentes. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar. Obtención de los primeros múltiplos de un número dado. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100. Descomposición de números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras. Cálculo de tantos por ciento en situaciones reales. Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental. Utilización de la calculadora.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).	1.1. Identifica los números romanos aplicando el conocimiento a la comprensión de dataciones. 1.2. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.	2.1. Utiliza los números ordinales en contextos reales. 2.2. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. 2.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. 2.4. Ordena números enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros. 2.5. Utiliza los números negativos en contextos reales.
3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.	3.1. Reduce dos o más fracciones a común denominador y calcula fracciones equivalentes. 3.2. Redondea números decimales a la décima, centésima o milésima más cercana. 3.3. Ordena fracciones aplicando la relación entre fracción y número decimal.
4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias	4.1. Conoce y aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.

personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).	4.2. Utiliza estrategias personales y diversos procedimientos de cálculo: algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora, según la naturaleza del cálculo a realizar.
5. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.	5.1. Utiliza diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, identificándolos y utilizándolos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas. 5.2. Estima y comprueba resultados mediante diferentes estrategias.
6. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando más adecuado.	6.1. Opera con los números conociendo la jerarquía de las operaciones. 6.2. Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división. 6.3. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación y de la división. 6.4. Resuelve problemas utilizando la multiplicación para realizar recuentos, en disposiciones rectangulares en los que interviene la ley del producto. 6.5. Calcula cuadrados, cubos y potencias de base 10. 6.6. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas. 6.7. Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. Calcula el producto de una fracción por un número. 6.8. Realiza operaciones con números decimales. 6.9. Aplica la jerarquía de las operaciones y los usos del paréntesis. 6.10. Calcula porcentajes de una cantidad.
7. Iniciarse en el uso de los de porcentajes para interpretar e intercambiar información y resolver problemas en contextos de la vida cotidiana.	7.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes en contextos de la vida cotidiana. 7.2. Establece la correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. 7.3. Calcula aumentos y disminuciones porcentuales. 7.4. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
8. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.	8.1. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. 8.2. Descompone de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras. 8.3. Construye series numéricas, ascendentes y descendentes, de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número y de cadencias 5, 25 y 50 a partir de múltiplos de 5, 25 y 50. 8.4. Descompone números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras. 8.5. Construye y memoriza las tablas de multiplicar, utilizándolas para realizar cálculo mental.

	8.6. Identifica múltiplos y divisores, utilizando las tablas de multiplicar. 8.7. Calcula los primeros múltiplos de un número dado. 8.8. Calcula todos los divisores de cualquier número menor que 100. 8.9. Calcula el m.c.m. y el m.c.d. 8.10. Descompone números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras. 8.11. Calcula tantos por ciento en situaciones reales. 8.12. Elabora y usa estrategias de cálculo mental. 8.13. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta. 8.14. Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, para investigar y resolver problemas
9. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	9.1. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 9.2. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas, comprobando el resultado.

BLOQUE 3: MEDIDA

Contenidos: Unidades del Sistema Métrico Decimal. Equivalencias Longitud, capacidad, masa y superficie: Expresión en forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa. Comparación y Ordenación de medidas de una misma magnitud. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida. Realización de mediciones. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa y superficie. Estimación de longitudes, capacidades, masas y superficies de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en cualquiera de los procedimientos utilizados. Medida de tiempo: Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos. Lectura en relojes analógicos y digitales. Cálculos con medidas temporales. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal. El grado como unidad de medida de un ángulo. Medida de ángulos. Sistemas monetarios: El Sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes. Múltiplos y submúltiplos del euro. Equivalencias entre monedas y billetes. Resolución de

problemas de medida.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.	1.1. Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa y superficie.
2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.	2.1. Estima longitudes, capacidades, masas y superficies de objetos y espacios conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada. 2.2. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
3. Operar con diferentes medidas.	3.1. Suma y resta medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano. 3.2. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa. 3.3. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud. 3.4. Compara superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	4.1. Explica de forma oral y por escrito los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todos los procedimientos realizados. 4.2. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido.
5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	5.1. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Segundo, minuto, hora, día, semana y año. 5.2. Realiza equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos. 5.3. Lee en relojes analógicos y digitales. 5.4. Resuelve problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones
6. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.	6.1. Identifica el ángulo como medida de un giro o abertura. 6.2. Mide ángulos usando instrumentos convencionales y expresando el resultado en grados. 6.3. Resuelve problemas realizando cálculos con medidas angulares.
7. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	7.1. Conoce la función, el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas. 7.2. Calcula múltiplos y submúltiplos del euro.
8. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones	8.1. Resuelve problemas de medida, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas,

entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 8.2. Reflexiona sobre el proceso seguido en la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

Contenidos:
La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas y circunferencias. Líneas rectas y curvas. Rectas paralelas, perpendiculares y oblicuas. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice, etc. Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas. Formas planas y espaciales: figuras planas: elementos, relaciones y clasificación. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. Clasificación de los paralelepípedos. Concavidad y convexidad de figuras planas. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Perímetro y área. La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.	1.1. Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias. 1.2. Identifica y representa ángulos en diferentes posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice. 1.3. Describe posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros… 1.4. Realiza escalas y gráficas sencillas, para hacer representaciones elementales en el espacio. 1.5. Identifica en situaciones muy sencillas la simetría de tipo axial y especular. 1.6. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje. 1.7. Realiza ampliaciones y reducciones.
2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo.	2.1. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos. 2.2. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas.
3. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio, y rombo. Calcular el área de figuras planas.	3.1. Calcula el área y el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triangulo. 3.2. Aplica los conceptos de perímetro y superficie de figuras para la realización de cálculos sobre planos y espacios reales y

	para interpretar situaciones de la vida diaria.
4. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.	4.1. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. 4.2. Identifica y diferencia los elementos básicos de circunferencia y circulo: centro, radio, diámetro. 4.3. Calcula, perímetro y área de la circunferencia y el círculo. 4.4. Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras.
5. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.	5.1. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados. 5.2. Reconoce e identifica, poliedros, prismas, pirámides y sus elementos básicos: vértices, caras y aristas. 5.3. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.
6. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.	6.1. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, maquetas…), utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro, superficie). 6.2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.
7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	7.1. Resuelve problemas geométricos que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 7.2. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD.

Contenidos: Gráficos y parámetros estadísticos. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos. Construcción de tablas de frecuencias absolutas... Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos. Carácter aleatorio de algunas experiencias.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.	1.1. Identifica datos cualitativos y cuantitativos en situaciones familiares. 1.2. Recoge y registra una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica, comunicando la información.
2. Realizar, leer e interpretar	2.1. Recoge y clasifica datos cualitativos y cuantitativos, de

representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato	situaciones de su entorno, utilizándolos para construir tablas de frecuencias absolutas. 2.2. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.
3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	3.1. Realiza análisis crítico argumentado sobre las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.
4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	4.1. Identifica situaciones de carácter aleatorio. 4.2. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería…).

SEXTO CURSO

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS

Contenidos:	
Planificación del proceso de resolución de problemas: - Análisis y comprensión del enunciado. - Estrategias y procedimientos puestos en práctica: hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc. - Resultados obtenidos. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales. Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su práctica en situaciones sencillas. Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.	1.1. Comunica verbalmente, de forma razonada, el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas en contextos reales.
2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.	2.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema). 2.2. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas. 2.3. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, comprueba los resultados etc. 2.4. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, contrastando su validez y valorando su utilidad y eficacia. 2.5. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas…).

3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones	3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos y funcionales. 3.2. Realiza predicciones sobre los resultados esperados, utilizando los patrones y leyes encontrados, analizando su idoneidad y los errores que se producen.
4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas.	4.1. Profundiza en problemas una vez resueltos, analizando la coherencia de la solución y buscando otras formas de resolverlos. 4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.
5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación	5.1. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.
6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas	6.1. Resuelve problemas de la vida cotidiana adecuados a su nivel estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos 6.2. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez, valorando los pros y los contras de su uso....
7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.	7.1. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático en la resolución de situaciones de la vida cotidiana.
8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.	8.1. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿no me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada? 8.2. Elabora conjeturas y busca argumentos que las validen o las refuten, en situaciones a resolver, en contextos numéricos, geométricos o funcionales
9. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.	9.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas como el esfuerzo, la perseverancia, la flexibilidad y la aceptación de la crítica razonada. 9.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación. 9.3. Distingue entre problemas y ejercicios y aplica las estrategias adecuadas para cada caso en situaciones contextualizadas. 9.4. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas. 9.5. Desarrolla y aplica estrategias de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos) para crear e investigar conjeturas y construir y defender argumentos.
10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	10.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.

	10.2. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc. 10.3. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas, conjeturas y construir y defender argumentos.
11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.	11.1. Se inicia en la reflexión sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, y aprendiendo para situaciones futuras similares.
12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	12.1. Realiza un proyecto, elabora y presenta un informe creando documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,…), buscando, analizando y seleccionando la información relevante, utilizando la herramienta tecnológica adecuada y compartiéndolo con sus compañeros.
13. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.	13.1. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas. 13.2. Se inicia en la utilización de la calculadora para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.

BLOQUE 2: NÚMEROS

Contenidos: Números enteros, decimales y fracciones. La numeración romana. Orden numérico. Utilización de los números ordinales. Comparación de números. Nombre y grafía de los números de más de seis cifras. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas, etc. El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. El número decimal: décimas, centésimas y milésimas. Concepto de fracción como relación entre las partes y el todo. Fracciones propias e impropias. Número mixto. Representación gráfica. Fracciones equivalentes, reducción de dos o más fracciones a común denominador. Los números decimales: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décima, centésima o milésima más cercana. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad. Números positivos y negativos. Estimación de resultados. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas. Redondeo de números naturales a las decenas, centenas y millares Ordenación de conjuntos de números de distinto tipo. Operaciones: Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división. La multiplicación como suma de sumandos iguales y viceversa. Las tablas de multiplicar. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencias de base 10. Identificación y uso de los términos propios de la división. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales. Operaciones

<table>
<tr><td colspan="2">con fracciones.
Operaciones con números decimales.
Porcentajes y proporcionalidad. Porcentajes: Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
Aumentos y disminuciones porcentuales.
Proporcionalidad directa.
La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad. Resolución de problemas de la vida cotidiana.
Cálculo: Utilización de los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división. Automatización de los algoritmos.
Descomposición, de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa.
Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras. Construcción de series ascendentes y descendentes.
Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
Obtención de los primeros múltiplos de un número dado. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.
Descomposición de números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
Cálculo de tantos por ciento en situaciones reales.
Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.
Utilización de la calculadora</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).</td><td>1.1. Identifica los números romanos aplicando el conocimiento a la comprensión de dataciones.
1.2. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.</td></tr>
<tr><td>2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.</td><td>2.1. Utiliza los números ordinales en contextos reales.
2.2. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
2.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
2.4. Ordena números enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.
2.5. Utiliza los números negativos en contextos reales.</td></tr>
<tr><td>3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.</td><td>3.1. Reduce dos o más fracciones a común denominador y calcula fracciones equivalentes.
3.2. Redondea números decimales a la décima, centésima o milésima más cercana.
3.3. Ordena fracciones aplicando la relación entre fracción y número decimal.</td></tr>
<tr><td>4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).</td><td>4.1. Conoce y aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.
4.2. Utiliza estrategias personales y diversos procedimientos de cálculo: algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora, según la naturaleza del cálculo a realizar.</td></tr>
</table>

5. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.	5.1. Opera con los números conociendo la jerarquía de las operaciones. 5.2. Utiliza diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, identificándolos y utilizándolos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas. 5.3. Estima y comprueba resultados mediante diferentes estrategias.
6. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando más adecuado.	6.1. Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división. 6.2. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación y de la división. 6.3. Resuelve problemas utilizando la multiplicación para realizar recuentos, en disposiciones rectangulares en los que interviene la ley del producto. 6.4. Calcula cuadrados, cubos y potencias de base 10. 6.5. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas. 6.6. Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. Calcula el producto de una fracción por un número. 6.7. Realiza operaciones con números decimales. 6.8. Aplica la jerarquía de las operaciones y los usos del paréntesis. 6.9. Calcula porcentajes de una cantidad.
7. Iniciarse en el uso de los de porcentajes y la proporcionalidad directa para interpretar e intercambiar información y resolver problemas en contextos de la vida cotidiana.	7.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes en contextos de la vida cotidiana. 7.2. Establece la correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. 7.3. Calcula aumentos y disminuciones porcentuales. 7.4. Usa la regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad, para resolver problemas de la vida diaria. 7.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
8. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.	8.1. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. 8.2. Descompone de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras. 8.3. Construye series numéricas, ascendentes y descendentes, de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número y de cadencias 5, 25 y 50 a partir de múltiplos de 5, 25 y 50. 8.4. Descompone números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras. 8.5. Construye y memoriza las tablas de multiplicar, utilizándolas para realizar cálculo mental. 8.6. Identifica múltiplos y divisores, utilizando las tablas de multiplicar.

	8.7. Calcula los primeros múltiplos de un número dado. 8.8. Calcula todos los divisores de cualquier número menor que 100. 8.9. Calcula el máximo común múltiplo y el mínimo común divisor 8.10. Descompone números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras. 8.11. Calcula tantos por ciento en situaciones reales. 8.12. Elabora y usa estrategias de cálculo mental. 8.13. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta. 8.14. Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, para investigar y resolver problemas
9. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	9.1. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 9.2. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas, comprobando el resultado.

BLOQUE 3: MEDIDA

Contenidos: Unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa, superficie y volumen: Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen. Expresión en forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa. Comparación y Ordenación de medidas de una misma magnitud. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida. Realización de mediciones. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en cualquiera de los procedimientos utilizados. Medida de tiempo: Unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos. Lectura en relojes analógicos y digitales. Cálculos con medidas temporales. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal. El ángulo como unidad de medida de un ángulo. Medida de ángulos. Sistemas monetarios: El Sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas

y billetes. Múltiplos y submúltiplos del euro. Equivalencias entre monedas y billetes. Resolución de problemas de medida.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.	1.1. Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.	2.1. Estima longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada. 2.2. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
3. Operar con diferentes medidas.	3.1. Suma y resta medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano. 3.2. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa. 3.3. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud. 3.4. Compara superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	4.1. Conoce y utiliza las equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen. 4.2. Explica de forma oral y por escrito los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todos los procedimientos realizados. 4.3. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido.
5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	5.1. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Segundo, minuto, hora, día, semana y año. 5.2. Realiza equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos. 5.3. Lee en relojes analógicos y digitales. 5.4. Resuelve problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones.
6. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.	6.1. Identifica el ángulo como medida de un giro o abertura. 6.2. Mide ángulos usando instrumentos convencionales. 6.3. Resuelve problemas realizando cálculos con medidas angulares.
7. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	7.1. Conoce la función, el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas. 7.2. Calcula múltiplos y submúltiplos del euro.
8. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su	8.1. Resuelve problemas de medida, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de

nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 8.2. Reflexiona sobre el proceso seguido en la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

Contenidos:
La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas y circunferencias. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice… Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas. Formas planas y espaciales: figuras planas: elementos, relaciones y clasificación. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. Clasificación de los paralelepípedos. Concavidad y convexidad de figuras planas. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Perímetro y área. La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera. Regularidades y simetrías: Reconocimiento de regularidades.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana	1.1. Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias. 1.2. Identifica y representa ángulos en diferentes posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice… 1.3. Describe posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros… 1.4. Realiza escalas y gráficas sencillas, para hacer representaciones elementales en el espacio. 1.5. Identifica en situaciones muy sencillas la simetría de tipo axial y especular. 1.6. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje. 1.7. Realiza ampliaciones y reducciones
2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo	2.1. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos. 2.2. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas.
3. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio, y rombo.	3.1. Calcula el área y el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triangulo. 3.2. Aplica los conceptos de perímetro y superficie de figuras

Calcular el área de figuras planas	para la realización de cálculos sobre planos y espacios reales y para interpretar situaciones de la vida diaria.
4. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.	4.1. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. 4.2. Identifica y diferencia los elementos básicos de circunferencia y circulo: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular. 4.3. Calcula, perímetro y área de la circunferencia y el círculo. 4.4. Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras
5. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos	5.1. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados. 5.2. Reconoce e identifica, poliedros, prismas, pirámides y sus elementos básicos: vértices, caras y aristas. 5.3. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.
6.Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares	6.1. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, maquetas…), utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro, superficie). 6.2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.
7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	7.1. Resuelve problemas geométricos que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 7.2. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD.

Contenidos: Gráficos y parámetros estadísticos. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos. Carácter aleatorio de algunas experiencias. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de	1.1. Identifica datos cualitativos y cuantitativos en situaciones familiares.

datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.	
2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.	2.1. Recoge y clasifica datos cualitativos y cuantitativos, de situaciones de su entorno, utilizándolos para construir tablas de frecuencias absolutas y relativas. 2.2. Aplica de forma intuitiva a situaciones familiares, las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango. 2.3. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.
3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	3.1. Realiza análisis crítico argumentado sobre las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.
4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	4.1. Identifica situaciones de carácter aleatorio. 4.2. Realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería…).
5. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.	5.1. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos propios de estadística y probabilidad, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización. 5.2. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo otras formas de resolverlo.

e) PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

La lengua es el instrumento por excelencia del aprendizaje y la comunicación. Tanto las lenguas primeras como las lenguas extranjeras forman parte en la actualidad, y cada vez lo harán más en el futuro, del bagaje vital de las personas en un mundo en continua expansión en el que, a la vez, las relaciones entre individuos, países, organismos y corporaciones se hacen más frecuentes y más estrechas.

En la medida en que ese bagaje comprende diversos conocimientos, destrezas y actitudes en diversas lenguas, es decir, un perfil plurilingüe e intercultural, el individuo está mejor preparado para integrarse y participar en una variedad de contextos y de situaciones que suponen un estímulo y mejores oportunidades para su desarrollo en los ámbitos personal, público, educativo o académico, ocupacional, laboral o profesional.

En contextos y situaciones de comunicación real, la lengua se utiliza para realizar o acompañar acciones con diversos propósitos, por lo que el currículo incorpora el enfoque orientado a la acción recogido en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* y describe, en términos de actuación y tomando este Marco como base de dicha descripción, lo que los alumnos deberán ser

capaces de hacer en el idioma extranjero en diversos contextos comunicativos reales en los que, dada su edad y sus características dependiendo de las distintas etapas educativas, tendrán oportunidad de actuar.

Las actividades de recepción, producción e interacción orales y escritas que conforman los estándares de aprendizaje en el currículo integran tanto las diversas competencias comunicativas específicas, cuya activación conjunta permite la realización de esas actividades, como las competencias básicas generales correspondientes a cada etapa.

La materia de Lengua Extranjera, en sus distintas modalidades, contribuye en primer lugar, y de manera fundamental, al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, no sólo en segundas lenguas sino también con respecto a las lenguas maternas. Por un lado, el aprendizaje de las segundas lenguas debe aproximarse al proceso de adquisición de las lenguas maternas para producir unos resultados de carácter natural y directamente aplicables al uso lingüístico en el mundo real; por otro, la reflexión consciente y el desarrollo sistemático de competencias variadas que conlleva el aprendizaje de segundas lenguas puede extenderse a las lenguas maternas con el fin de mejorar las competencias en éstas para comprender, expresarse, interactuar y articular pensamientos y sentimientos sobre uno mismo, el otro, y el entorno mental y físico en el que se actúa y se construyen las relaciones como agente social.

Es importante destacar que la finalidad curricular de esta área no es enseñar una lengua extranjera, sino enseñar a comunicarse en ella, lo que implica un enfoque basado en la comunicación y orientado a la adquisición de una competencia comunicativa.

El uso efectivo de lenguas extranjeras supone necesariamente una visión abierta y positiva de estas relaciones con los demás, visión que se materializa en actitudes de valoración y respeto hacia todas las lenguas y culturas, hacia otras personas cuyos usos, valores y creencias difieren de los propios, así como en la apreciación del carácter relativo de costumbres, prácticas e ideas, circunstancia que debe entenderse como una oportunidad única de enriquecimiento mutuo y de evitación o resolución de conflictos de manera satisfactoria para todas las partes. Las competencias sociales y cívicas, y la conciencia y la expresión culturales, tanto las circunscritas a los entornos más inmediatos como las propias de ámbitos cada vez más amplios de actuación, forman, así, parte de las habilidades que comprende una competencia intercultural integrada en el aprendizaje de lenguas extranjeras.

En el proceso mismo de aprendizaje se desarrolla otra competencia básica, el aprender a aprender, por lo que el currículo incide en el carácter procedimental de todos sus elementos constituyentes y de sus relaciones. Los contenidos necesarios para alcanzar los estándares de aprendizaje, cuyo grado de adquisición se valora aplicando los criterios de evaluación descritos asimismo como acciones, son considerados como contenidos *competenciales*, esto es, todo aquello que el alumno debe, simultáneamente, saber, saber utilizar y saber incorporar a su perfil de competencias. El currículo ayuda al alumno a desarrollar la capacidad de aprender a aprender comenzando por establecer de manera transparente y coherente los objetivos o resultados pretendidos, qué tienen que hacer los estudiantes como hablantes de la lengua extranjera mediante el uso de la misma;, determinando lo que necesitan aprender para alcanzar esos objetivos, e indicando las estrategias que pueden aplicar para conseguirlo. Marcarse objetivos de diverso carácter según las necesidades de construcción del perfil personal de competencias es, así mismo, el primer paso para un eficaz aprendizaje autónomo y a lo largo de la vida. Es, por ello, muy necesario, la inclusión de contenidos que favorezcan la reflexión sobre el propio aprendizaje.

El enfoque orientado a la acción adoptado en el currículo se concentra en el alumno, que es quien aprende, construye sus competencias y las utiliza, tanto para llevar a cabo las tareas de aprendizaje en el aula como las que demanda la comunicación real. Por tanto, la materia de Lengua Extranjera contribuye decisivamente al desarrollo del sentido de la iniciativa, en especial por lo que respecta a las actividades de expresión e interacción oral y escrita, en las que, desde su misma planificación, el

alumno ha de tomar decisiones sobre qué decir y cómo hacerlo, a través de qué canal y con qué medios, en qué circunstancias y dependiendo de qué expectativas y reacciones de los interlocutores o corresponsales, todo ello con el fin de cumplir el propósito comunicativo que persigue con el mayor grado posible de éxito. La elección y aplicación consciente de las estrategias de comunicación, de organización del discurso, de control sobre su ejecución y de reparación del mismo, preparan a los alumnos para asumir sus responsabilidades, encontrar seguridad en sus propias capacidades, reforzar su identidad y regular su comportamiento.

La articulación clara y convincente de pensamientos e ideas y la capacidad de asumir riesgos, junto con la gestión adecuada de la interacción y el estímulo que supone comunicarse en otras lenguas para enfrentar nuevos retos o resolver problemas en escenarios complejos, son fundamentales en el desarrollo del espíritu emprendedor. Las lenguas extranjeras son además la puerta a un mundo de infinitas posibilidades en el terreno laboral y profesional, y el currículo pretende fomentar el emprendimiento como actitud ante la vida incorporando actividades concretas en las que el alumno aprende a ser crítico, creativo y comprometido también en estos contextos. Las destrezas receptivas deben de consolidarse junto con éstas para aprender a valorar situaciones comunicativas en otro contexto que no es materno, produciendo un sentido comunicativo completo.

En éste y en cualquier otro ámbito, la actividad lingüística se realiza en gran parte hoy en día a través de medios tecnológicos. Estos medios están recogidos en el currículo como soportes naturales de los textos orales o escritos que el alumno habrá de producir, comprender y procesar, por lo que la competencia digital se entiende como parte sustancial de la competencia comunicativa. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación debe tener importantes repercusiones en la manera en que las lenguas extranjeras se enseñan y se aprenden, y las necesarias innovaciones en este campo han de basarse en un nuevo concepto de la lengua, que no es algo que meramente se sabe, sino, fundamentalmente, algo que la persona hace. La utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y, específicamente, herramientas como procesador de textos, páginas web, chat, e-mail, foros etc. va a potenciar y favorecer el desarrollo de la lectura y la escritura en lengua extranjera, a la vez que va a estimular y facilitar el aprendizaje de alumnos y alumnas, incluso de una manera individualizada, adaptada a su propio procesos de aprendizaje. Contemplar el uso de estos recursos en los proyectos curriculares es ineludible para adoptar un modelo de enseñanza de calidad, eficaz y acorde a las demandas y necesidades actuales de la sociedad.

Este carácter dinámico, en fin, han de presentar las competencias básicas en ciencia y tecnología y otras áreas de conocimiento, a las que la Lengua Extranjera puede contribuir facilitando y expandiendo el acceso a datos, procedimientos y técnicas de investigación; haciendo posible un intercambio más directo y fructífero entre comunidades científicas, y propiciando la construcción conjunta del saber humano.

Integrando todos estos aspectos, el currículo se estructura en torno a actividades de lengua tal como éstas se describen en el Marco Común Europeo de las Lenguas: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos. A continuación se presentan, en forma esquemática, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje que conforman, para cada etapa, el currículo de Primera Lengua Extranjera. Los contenidos, criterios y estándares están organizados en cuatro grandes bloques que se corresponden con las actividades de lengua mencionadas, eje de las enseñanzas de la materia. Las relaciones existentes entre estos tres elementos del currículo no son unívocas, debido a la especial naturaleza de la actividad lingüística. Esto supone que, para cada una de las tareas comunicativas listadas y descritas en los estándares, habrá de incorporarse el conjunto de los contenidos recogidos para cada bloque de actividad respectivo. De la misma manera, para evaluar el grado de adquisición de cada uno de los estándares de aprendizaje de una determinada actividad de lengua, habrán de aplicarse todos y cada uno de los criterios de evaluación funcionales y lingüísticos recogidos y descritos para la actividad. La evaluación debe entenderse como un aspecto sumativo y formativo donde se empleen variados instrumentos de

evaluación, para que todas las competencias queden entrelazadas en su valoración y cumplamos la finalidad de la integración de los distintos criterios de aprendizaje en una lengua extranjera.

El enfoque orientado a la acción adoptado en el currículo contempla el aprendizaje como el entrenamiento en y para el uso activo de la lengua extranjera en la comunicación y tanto profesores como alumnos deben recordar en todo momento que, fuera del aula, éstos habrán de comunicarse en el mundo real en las lenguas que han aprendido. La lengua como algo que se hace, demanda, por tanto, una metodología que se centre en el alumno, en sus necesidades de aprendizaje y en la responsabilidad que éste debe asumir en el proceso; que consiga integrar, de manera coherente y transparente, todos los componentes curriculares, y que tenga como meta el desarrollo de la capacidad de actuar utilizando la lengua para producir y comprender textos en los posibles contextos reales que se recogen en el currículo para cada etapa educativa. La metodología más idónea será, por tanto, aquel conjunto de prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que mejor contribuya a que el alumno, por un lado, adquiera las diversas competencias –estratégicas, socioculturales, funcionales y lingüísticas (sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas)– implicadas en comunicación, y, por otro, desarrolle la capacidad de poner todas estas competencias en práctica de manera conjunta para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes interpersonales y de solidaridad entre los pueblos, superando el egocentrismo y localismo que caracterizan la representación infantil del mundo.

Como base para la enseñanza de una lengua extranjera debemos de tener en cuenta:
- Mejorar la competencia de nuestros alumnos en la lengua inglesa en general y en sus competencias comunicativas en particular.
- Enriquecer los aspectos lingüísticos como medio para afianzar y trabajar todas las competencias de un nuevo idioma.
- Desarrollar la competencia sociocultural de nuestros alumnos en la cultura inglesa, ofertando a nuestros educandos el acercamiento y conocimiento de otras formas culturales a través de la aportación directa de colaboradores de habla y cultura anglófona.
- Fomentar actitudes y procedimientos de comprensión y respeto hacia otras idiosincrasias, brindando una visión más amplia, multiforme y enriquecedora de la realidad y propiciando acercamientos interpersonales y de solidaridad entre los pueblos, superando el egocentrismo y localismo que caracterizan la representación infantil del mundo.

PRIMER CURSO

BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

Contenidos:

Estrategias de comprensión
- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Compresión de textos orales sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos para realizar tareas en el aula y desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión oral: uso del contexto visual y no verbal.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Progresión en la autonomía y eficacia de las expresiones utilizadas.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
- Desarrollo de estrategias básicas para el apoyo y distinción de los diferentes tipos de comprensión.
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto de una manera totalmente intuitiva y lúdica.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos
- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes;

<table>
<tr><td colspan="2">lenguaje no verbal.
- Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.

Funciones comunicativas
- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos. Aspectos personales como nombre, edad, gustos.
- Establecimiento de la comunicación sobre elementos útiles y básicos, partes del cuerpo, objetos de su entorno, etc.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Estructuras sintáctico-discursivas
- Léxico oral de alta frecuencia (recepción) Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos. Rutinas de comunicación.
- Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal, gustos.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación
- Asociación global de pronunciación y significado. Reconocimiento de aspectos sonoros de expresiones que aparecen en textos comunicativos habituales.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>- Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

- Captar la idea global de textos orales sencillos y variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación cercanas, apoyándose en elementos no verbales

- Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.</td><td>-Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CDs, etc.) relacionándola con información que conoce previamente: números, colores…

-Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones muy sencillas y básicas.

-Entiende lo que se le dice en transacciones habituales muy sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos…) en situaciones muy contextualizadas.

-Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas muy cercanos al alumno.

- Se aproxima a las ideas principales de presentaciones sencillas de temas que le son familiares y conocidos.</td></tr>
</table>

-Comprender comunicaciones cotidianas de rutina y hábitos. -Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares…) siempre en un contexto real familiar y acerca de temas de interés para el alumno. -Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto intuitivamente. -Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral en tareas muy concretas. -Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses y desarrollar progresivamente las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto, para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen sobre su entorno personal básico, juegos, deportes, contenidos de su interés con informaciones y conversaciones claras y sencillas. -Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos, basándose en situaciones personales para transferirlos a la lengua extranjera.	

BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción

Planificación
- Concepción del mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuación del texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura del discurso adecuados a cada caso.

Ejecución
- Expresión del mensaje con claridad.
- Familiarización con la producción de textos.
- Apoyo en los conocimientos previos, sacando el máximo partido de ellos, aunque sean mínimos, con ayuda no verbal.
- Compensación de las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales: desarrollo de la capacidad de comunicación para solventar los problemas, usando el lenguaje corporal si fuese necesario.

Lingüísticos
- Modificación de palabras de significado parecido.
- Resolución de carencias de vocabulario expresivo.

Paralingüísticos y paratextuales
- Petición de ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Uso del lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal…)
- Uso de sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales con carácter lúdico.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos
- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Interés por conocer expresiones lingüísticas de otras culturas.

Funciones comunicativas
- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad y el gusto.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos. Aspectos personales como nombre, edad, gustos…
- Comunicación sobre elementos útiles y básicos, partes del cuerpo y objetos de su entorno.

Estructuras sintáctico-discursivas

Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal y gustos.

Léxico oral de alta frecuencia (producción)

Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos.
Producción de mensajes orales sencillos.
Rutinas de comunicación.

<table>
<tr><td colspan="2">Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal, gustos, verbos básicos (to be, to have).

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.
- Identificación de aspectos fonéticos, ritmo de acentuación y su uso como aspectos de la compresión y expresión oral.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>-Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares.

-Producir mensajes orales de mínima dificultad.

-Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos con gestos y básicos.

-Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

-Valorar lengua extranjera como elemento para comunicarse.

-Cumplir la función comunicativa principal del texto oral.

-Manejar estructuras sintácticas básicas.

-Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

-Aprender a articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros,</td><td>-Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés.

-Participa en expresiones que implican saludar, despedirse, gustos o lenguaje de aula.

-Reconoce y reproduce aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación de expresiones que aparecen en contextos comunicativos habituales.</td></tr>
</table>

acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo. -Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas en situaciones de clase muy concretas. -Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, verbales o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación sobre sí mismo o su entorno más cercano.	

BLOQUE 3: COMPRENSIÒN DE TEXTOS ESCRITOS

Contenidos:

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión escrita: uso de los conocimientos previos sobre el texto.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto de forma intuitiva y guiada.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Comprensión de expresiones relativas a la capacidad y el gusto.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, aspectos personales como nombre, edad, gustos…
- Comunicación sobre elementos útiles y básicos: partes del cuerpo, objetos de su entorno…

Léxico escrito de alta frecuencia (producción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos. Léxico sobre él mismo, familia, gustos, rutinas.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas en palabras y frases conocidas y básicas, siempre presentadas antes de forma oral.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
-Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos,	-Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles de clase, en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos y otros servicios y

tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breve y sencillo, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia. -Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. -Iniciar el conocimiento de las estrategias básicas de lectura a través de un uso guiado y conocimientos previos del tema, con uso del contexto visual y transferido de la lengua que se conoce. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre la vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones…), condiciones de vida (vivienda, entorno…) - Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto. - Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses. - Iniciar el interés de apreciar textos escritos sencillos.	lugares públicos. -Lee correctamente palabras y frases sencillas relativas a vocabulario de alta frecuencia, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas. -Aprecia la lectura de un cuento o historia acompañado de elemento visual o gestual.

BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos: Estrategias de producción Planificación - Movilización y coordinación de las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.). - Uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación, transferidos desde las lenguas que conoce. - Localización y uso adecuado de recursos lingüísticos o temáticos. - Uso de los recursos lingüísticos conocidos de antemano en frases sencillas. Ejecución

- Expresión del mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Escritura de palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos con una finalidad específica.
- Utilización de los conocimientos previos, sacándoles el máximo partido (utilización de lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Utilización de diferentes soportes de escritura: papel, TICs, pizarra, creaciones plásticas…

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad y el gusto.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, aspectos personales como nombre, edad, gustos…
- Comunicación sobre elementos útiles y básicos: partes del cuerpo, objetos de su entorno…

Estructuras sintáctico-discursivas

- Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal.

Léxico escrito de alta frecuencia (producción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos. Léxico sobre él mismo, familia, gustos, rutinas.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas en palabras y frases conocidas y básicas, siempre presentadas antes de forma oral.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
-Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación. -Construir frases a partir de un modelo y formando parte de una tara concreta. -Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen, basándose en interacciones orales.	-Escribe palabras relacionadas con él mismo y la familia. -Escribe en diferentes soportes palabras y frases conocidas previamente en interacciones orales para transmitir y compartir información o con intención lúdica. -Reproduce la escritura, acompañada muchas veces de otro elemento de comunicación (visual, oral, gestual) -Muestra interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

-Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas y siempre con una finalidad determinada o para completar alguna acción. -Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y propias muy básicas.	

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

Contenidos:

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema
-Compresión de textos orales sencillos para realizar tareas en aula
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. Progresión en la autonomía y eficacia de las expresiones utilizadas.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales) de una manera totalmente intuitiva y lúdica.
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos. Elementos del contexto comunicador muy sencillos y básicos y temas de interés.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos a partir de situaciones sencillas de interacción comunicativa

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

-Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. Reconocimiento y aprendizaje de formas básicas de relación social en lengua extranjera.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Comprensión de textos orales relacionados con la expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, preguntas y respuestas sobre cosas cercanas.
- Descripción de personas, casa, clase
- Aspectos personales como nombre, edad, gustos, presentaciones, despedidas, comida.
- Comprensión sobre elementos útiles y básicos, partes del cuerpo, objetos de su entorno.
-Estructuras sintáctico-discursivas Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de

<table>
<tr><td colspan="2">información personal, gusto, petición y ofrecimiento de ayuda, instrucciones, permiso.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal, gusto, comidas, escuela; verbos básicos –to be, to have-, interrogativas para preguntar deseos con el verbo like.

Léxico oral de alta frecuencia (recepción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos.
- Comprensión mensajes orales sencillos. Rutinas de comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

- Asociación global de pronunciación y significación.
- Reconocimiento de aspectos sonoros de expresiones que aparecen en textos comunicativos habituales.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>- Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

- Captar la idea global textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación cercanas, apoyándose en elementos no verbales.

-Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

-Conocer estrategias básicas para</td><td>- Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, C.D, etc.) relacionándola con información que conoce previamente: números, colores…

- Comprende mensajes, anuncios públicos y cuentos breves, que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información(por ejemplo, números, precios) muy sencillas y básicas

- Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos) en situaciones muy contextualizadas.

- Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas muy cercanos al alumno.

-Se aproxima a las ideas principales de presentaciones sencillas de temas que le son familiares y conocidos.

-Comprende el sentido general de una sencilla comunicación en clase.</td></tr>
</table>

aprender a resolver situaciones próximas y conocidas y aprender a pedir ayuda. -Comprender comunicaciones cotidianas de rutina y hábitos - Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares). -Siempre en un contexto real familiar y temas de interés. - Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto aprendiendo a usar las funciones comunicativas intuitivamente. -Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral (p. e. estructura interrogativa para demandar información) en tareas relacionadas con la clase o su entorno. -Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses. -Desarrollar progresivamente las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen. -Incrementar el vocabulario sobre su entorno personal básico, juegos, deportes, comidas, contenidos de su interés con informaciones y conversaciones claras y sencillas. -Discriminar patrones sonoros,	

acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos. Basarse en situaciones personales para transferirlos a la lengua extranjera.	

BLOQUE 2: PRODUCCIÓN TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción

Planificación

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica. Asociando pequeños textos y situación.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso de una manera intuitiva.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad y coherencia.
- Familiarizarse con la producción de textos.
- Apoyarse en los conocimientos previos, sacando el máximo partido de ellos con ayuda no verbal.
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales: desarrollo de la capacidad de comunicación para solventar los problemas, usando el lenguaje corporal si fuese necesario.

Lingüísticos

- Utilizar palabras de significado parecido.
- Resolver las carencias de vocabulario expresivo.
- Definir o parafrasear un término o expresión.
- Realizar actividades con un fin lúdico y expresivo.

Paralingüísticos y paratextuales

- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar el lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales de carácter lúdico y con claro afán comunicador.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos
- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Interés por conocer expresiones lingüísticas de otras culturas.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, preguntas y respuestas sobre cosas cercanas.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, aspectos personales como nombre, edad, gustos, presentaciones, despedidas, comidas.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, instrucciones, objetos, permiso.
- Producción comunicativa sobre elementos útiles y básicos, partes del cuerpo, objetos de su entorno, comida.

Estructuras sintáctico-discursivas

Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal, gusto, comidas, escuela; verbos básicos –*to be, to have*-, interrogativas para preguntar deseos con el verbo *like*.

Léxico oral de alta frecuencia (producción)
- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos. - Producción de mensajes orales sencillos. Rutinas de comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

- Identificación de aspectos fonéticos, ritmo de acentuación y su uso como aspectos de la compresión y expresión oral.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación. Producir mensajes orales de mínima dificultad - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, apoyando con gestos lo que se quiere expresar. - Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los	- Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés Se desenvuelve en transacciones cotidianas de entorno familiar o escolar. - Participa en expresiones que indican saludar, despedirse, gustos o lenguaje de aula. - Participa en una situación indicando las partes del cuerpo, comida, instrucciones.

mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales. - Valorar lengua extranjera como elemento para comunicarse - Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional,). Con estrategias concretas y cercanas de producción. - Manejar estructuras sintácticas básicas del tema. - Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. - Aprender a articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo. - Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, en situaciones de clase muy concretas. - Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación, sobre sí mismo o su entorno familiar y escolar.	

BLOQUE 3:_COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Contenidos:

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. Conocida previamente en interacciones orales y lecturas de carácter lúdico.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales). Muy sencillas y frases conocidas.
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto. Intuitivamente y guiado.
- Acercamiento básico a hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Comprensión de expresiones relativas a–la capacidad y el gusto, la preferencia, preguntas y respuestas sobre cosas cercanas al alumno.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
Aspectos personales como nombre, edad, gustos, presentaciones, despedidas, comida.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, instrucciones, objetos, permiso.
- Comprensión sobre elementos útiles y básicos, partes del cuerpo, objetos de su entorno, comida.

Estructuras sintáctico-discursivas:

Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal gusto, petición y ofrecimiento de ayuda, instrucciones, permiso.

Léxico escrito de alta frecuencia (recepción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos. Rutinas de comunicación.
- Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal, gusto, comidas, escuela, verbos básicos –*to be, to have*-, interrogativas para preguntar deseos con el verbo *like*.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breve y sencillo, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia. - Comprender frases básicas con	- Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos acerca de temas tratados. - Lee correctamente palabras y frases sencillas relativas a vocabulario de alta frecuencia, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas.

base oral. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. - Iniciar el conocimiento las estrategias básicas de lectura a través de un uso guiado y conocimientos previos del tema, con uso del contexto visual y transferido de la lengua que se conoce. - Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre la vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares…). - Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, siempre con una base oral. - Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita. - Iniciar el interés de apreciar textos escritos sencillos.	Aprecia la lectura de un cuento o historia acompañado de elemento visual o gestual. - Comprende la idea principal y personajes de una historia, acompañado lenguaje visual. - Comprende instrucciones sencillas escritas.

BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos: Estrategias de producción Planificación - Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.). - Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.). - Usar los recursos lingüísticos conocidos de antemano en frases sencillas. Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
-Escribir palabras, expresiones conocida y frases a partir de modelos con una finalidad específicas.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, preguntas y respuestas sobre cosas cercanas.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes. Aspectos personales como nombre, edad, gustos, presentaciones, despedidas, comida.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, instrucciones, objetos, , permiso.
-Expresión escrita sobre elementos útiles y básicos, partes del cuerpo, objetos de su entorno, comida.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal: gusto, comidas, escuela, petición y ofrecimiento de ayuda, instrucciones, permiso.

Léxico escrito de alta frecuencia (producción)

- Identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria, familia y amigos. Rutinas de comunicación.
- Estructuras sintácticas básicas: preguntas y respuestas de información personal, gusto, comidas, escuela, verbos básicos *–to be, to have-*, interrogativas para preguntar deseos con el verbo *like.*

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- Representación de patrones gráficos y convenciones ortográficas en palabras y frases conocidas y básicas, siempre presentadas antes de forma oral

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación. - Construir frases a partir de un modelo y formando parte de una tara concreta - Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy	- Escribe palabras relacionadas con él mismo, la familia o la escuela. - Reproduce la escritura, acompañada muchas veces de otro elemento de comunicación (visual, oral, gestual). - Escribe frases cortas y sencillas acordes a un modelo dado. - Responde a preguntas escritas sencillas sobre información personal, gustos e instrucciones breves. - Muestra interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen. Basándose en interacciones orales - Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas siempre con una finalidad determinada o completar alguna acción - Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas e intereses propios. - Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases muy cortas y sencillas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.	

TERCER CURSO

BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

Contenidos:

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en aula.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Progresión en la comprensión de expresiones muy utilizadas en clase.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
- Aumento de la complejidad de mensajes orales para extraer información global.
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Graduación de la elección de los elementos del contexto comunicador.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Conocimiento de similitudes y diferencias en costumbres y usos de formas básicas de relación social.

<table>
<tr><td colspan="2">Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, sentimiento.
- Descripción de personas, lugares, objetos, animales.
- Narración de hábitos y rutinas sencillas diarias.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, gustos.
- Establecimiento espontáneo de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

Estructuras sintácticas básicas: posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativas. Lugar, presente continuo y simple.

Léxico oral de alta frecuencia (recepción)

- Identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; rutinas cotidianas, ropa, hobbies, hábitos (con un repertorio limitado de posibilidades)

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

- Identificación de aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>- Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

- Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación.</td><td>- Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etc.).

- Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).

- Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos y narraciones cortas sobre temas familiares o de su interés).

- Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia.

- Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.

- Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etc.), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.</td></tr>
</table>

- Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. - Identificar frases sencillas a partir de modelos. - Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), siempre dentro de los temas de interés de los alumnos. - Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales. - Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral. - Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que desconocen. - Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos. - Basarse en situaciones personales para transferirlos a la lengua extranjera, usando también retahílas, canciones o rimas.	

BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción

Planificación

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.
- Producir progresivamente textos orales cada vez más extensos.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Familiarizarse con la producción mecánica de textos.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en los conocimientos previos, sacando el máximo partido de ellos.
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales: desarrollo de la capacidad de comunicación solventando los problemas.

Lingüísticos

- Modificar palabras de significado parecido.
- Resoluver de carencias de vocabulario expresivo.
- Definir o parafrasear un término o expresión.

Paralingüísticos y paratextuales

- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Interés por expresarse en otra lengua.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, sentimientos.
- Descripción de personas, lugares, objetos, animales.
- Narración de hábitos y rutinas sencillas diarias.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, gustos.
- Establecimiento espontáneo de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

<table>
<tr><td colspan="2">- Estructuras sintácticas básicas: posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativa. Lugares, presente continuo y simple.

Léxico oral de alta frecuencia (producción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; rutinas cotidianas, ropa, hobbies, hábitos (con un repertorio limitado de posibilidades).

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

- Identificación de aspectos fonéticos, ritmo de acentuación y su uso como aspectos de la compresión y producción de breves textos orales.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>- Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares, en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.

- Producir mensajes orales de progresiva dificultad.

- Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, apoyándose con gestos lo que se quiere expresar.

- Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

- Valorar lengua extranjera como elemento para comunicarse</td><td>- Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto).

- Se desenvuelve en transacciones cotidianas (p. e. la hora, animales).

- Participa en conversaciones cara a cara o en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien, plano).

- Participa en una entrevista o conversación sobre sus intereses.</td></tr>
</table>

- Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional). - Manejar estructuras sintácticas básicas. - Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. - Aprender y usar las expresiones y el vocabulario más frecuente de su entorno. - Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo. - Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir. - Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.	

BLOQUE 3: COMPRENSIÒN DE TEXTOS ESCRITOS

Contenidos:

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión escrita: uso de los conocimientos previos sobre el texto.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. Conocimiento previos sobre el tema o situación, identificando la información más importante, deduciendo algunas expresiones no conocidas.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Comprensión de estrategias básicas para de compresión escrita.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, sentimientos.
- Descripción de personas, lugares, objetos, animales.
- Narración de hábitos y rutinas sencillas diarias.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, gustos.
- Establecimiento espontáneo de la comprensión en comunicación escrita.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Estructuras sintácticas básicas: posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativa. Lugar, presente continuo y simple.

Léxico escrito de alta frecuencia (recepción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; rutinas cotidianas, ropa, hobbies, hábitos (con un repertorio limitado de posibilidades).

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- Utilización de patrones gráficos estudiados en textos sencillos.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y	- Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos. - Comprende información esencial y localiza información

sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. - Conocer las estrategias básicas de lectura identificando la información más importante en expresiones a veces no conocidas. - Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía). - Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales. - Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita. - Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.	específica en material informativo sencillo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc. - Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita, etc. - Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, cuentos, etc.).

BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción

Planificación

- Movilización y coordinación de las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente una tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.).
- Localizar y usar adecuadamente de recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).
- Usar progresivamente los recursos lingüísticos conocidos en textos más complejos.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Escribir textos cortos significativos en situaciones cotidianas.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, los sentimientos.
- Descripción de personas, lugares, objetos, animales.
- Narración de hábitos y rutinas sencillas diarias.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, gustos.
- Establecimiento espontáneo de la comunicación escrita.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Básicas: posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativa. Lugares, presente continuo y simple.

Léxico escrito de alta frecuencia (recepción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; rutinas cotidianas, ropa, hobbies, hábitos (con un repertorio limitado de posibilidades)

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- Utilización de patrones gráficos estudiados en textos sencillos.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables

- Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. - Construir textos cortos significativos en situaciones cotidianas a partir de un modelo con finalidad determinada. - Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen. - Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas. - Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento). - Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia. - Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.	- Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.). - Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas. - Elabora textos sencillos a partir de un modelo o tema trabajado.

- Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.	

CUARTO CURSO

BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

Contenidos:

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Progresión en la autonomía de expresiones utilizadas
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
- Aumento de la complejidad de mensajes orares para extraer información global
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Graduación de la elección de los elementos del contexto comunicador.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos. Progresiva autonomía y eficacia.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. Conocimiento de similitudes y diferencias en costumbres y usos de formas básicas de relación social.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos actuales, hábitos y rutinas diarias.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativa. Lugar, presente continuo y simple, There is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbo *can*.

Léxico oral de alta frecuencia (recepción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos;

<table>
<tr><td colspan="2">trabajo y ocupaciones; tiempo libre, cuidado físico, ocio y deporte, ropa, hobbies, hábitos, salud, su ciudad, sus estudios.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

- Identificación de aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>- Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

- Captar la idea global e identificar algunos elementos específicos en textos orales variados emitidos en diferentes situaciones de comunicación
Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

- Identificar frases sencillas a partir de modelos dados.

- Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), siempre dentro de los temas de interés.</td><td>- Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan.
Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).

- Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). Narraciones cortas sobre temas familiares o de su interés.

- Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (por ejemplo, en una tienda, en un tren).

- Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.

- Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etc.), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.</td></tr>
</table>

- Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales. - Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral. - Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen. - Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos. - Basarse en situaciones personales para transferirlos a la lengua extranjera	

BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES. EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción

Planificación

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica. Transmitir información con diversas situaciones
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer

concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.
- Desarrollar capacidad de comunicación solventando los problemas.

Lingüísticos

- Modificar palabras de significado parecido. Aprender a resolver carencias de vocabulario expresivo
- Definir o parafrasear un término o expresión.

Paralingüísticos y paratextuales

- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. . Interés por conocer expresiones lingüísticas de otras culturas.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos actuales- hábitos y rutinas diarias.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativa. Lugar, Presente continuo y simple, There is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbo *can.*

Léxico oral de alta frecuencia (producción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo, cuidado físico, tiempo libre, ocio y deporte; ropa, hobbies, hábitos, salud, su ciudad, sus estudios.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

- Identificación de aspectos fonéticos, ritmo de acentuación y su uso como aspectos de la compresión y producción de breves textos orales.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Participar de manera simple y comprensible en conversaciones	- Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su

muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación. - Producir mensajes orales de progresiva dificultad. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, apoyando con gestos lo que se quiere expresar. - Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales. - Valorar lengua extranjera como elemento para comunicarse. - Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional. - Manejar estructuras sintácticas básicas.	interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto. - Se desenvuelve en transacciones cotidianas (p. e. la hora, animales, instrucciones, direcciones). -Participa en conversaciones cara a cara o en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), plano). - Participa en una entrevista o conversación sobre sus intereses, barrio o ciudad.

- Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. - Aprender y usar expresiones y vocabulario más frecuente de su entorno. - Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo. - Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir. - Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación	

BLOQUE 3: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Contenidos:

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Conocimientos previos sobre el tema o situación, identificando la información más importante, deduciendo algunas expresiones no conocidas
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales) Información global o especifica pero adaptado a una básica competencia lectora
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes;

lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos pasados remotos y recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

Posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativas. Lugar, Presente continuo y simple, There is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbo *can*.

Léxico escrito de alta frecuencia (producción)

Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo, cuidado físico, tiempo libre, ocio y deporte; ropa, hobbies, hábitos, salud, su ciudad, sus estudios.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

En textos sencillos con patrones gráficos estudiados

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. -Conocer las estrategias básicas de lectura identificando la información más importante en expresiones, a veces, no conocidas - Identificar aspectos socioculturales	- Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos. - Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc. - Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita, etc. - Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador). - Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.). De los temas tratados.

y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía). - Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática). - Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información). - Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen	

BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos: Estrategias de producción Planificación - Movilización y coordinación de las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente una tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.). - Localización y uso adecuado de recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.). - Usar los recursos lingüísticos conocidos pero en textos más complejos Ejecución

- Expresión del mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Redacción o producción de textos cortos significativos en situaciones cotidianas.
- Reajuste de la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos pasados remotos y recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativas. Lugar, Presente continuo y simple, There is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbo *can.*

Léxico escrito de alta frecuencia (producción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo, cuidado físico, tiempo libre, ocio y deporte; , ropa, hobbies, hábitos, salud, su ciudad, sus estudios.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- Reproducir en textos sencillos con patrones gráficos estudiados

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
-Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. - Construir textos cortos significativos en situaciones cotidianas a partir de un modelo con finalidad determinada.	- Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.). - Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas. - Elabora textos a partir de un tema tratado como la ciudad, barrio, intereses…

- Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen. - Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas. - Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento). - Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática. - Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. - Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.	

QUINTO CURSO

BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

Contenidos:

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Progresiva complejidad en información previa e instrucciones para obtener información específica.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
- Desarrollo de estrategias básicas para el apoyo y distinción tipos de comprensión.
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Graduación de la elección de los elementos del contexto comunicador.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Usos de formas de relación social propia de los países de habla extranjera.

Funciones comunicativas
- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativa; presente, pasado, futuro. Lugares, presente continuo y simple, pasado simple, futuro, There is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbos can/must. Peticiones de cortesía.

- Léxico oral de alta frecuencia (recepción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

- Establecimiento de relaciones analíticas grafía y sonido.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y	- Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etc.). - Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).

lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. - Comprender el vocabulario de su entorno más próximo. - Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática). - Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral (p. e. estructura	- Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). - Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (por ejemplo, en una tienda, en un tren). - Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar. - Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etc.), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara. - Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos (por ejemplo, lo que les gusta hacer en su tiempo libre) o en los que se informa sobre actividades de ocio (teatro, cine, evento deportivo, etc.).

interrogativa para demandar información). - Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen. - Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos basándose en situaciones personales para transferirlos a la lengua extranjera.	

BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción

Planificación

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.
- Textos complejos con diversas intenciones comunicativas.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales: desarrollar la capacidad de comunicación solventando los problemas.

Lingüísticos

- Modificar palabras de significado parecido.
- Definir o parafrasear un término o expresión.

Paralingüísticos y paratextuales

- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

Posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativas presente, pasado, futuro. Lugar, Presente continuo y simple, pasado simple, futuro, there is /are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbos can/must. Peticiones de cortesía.

Léxico oral de alta frecuencia (producción)

Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuada tanto en la interacción y expresión oral como la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente,	- Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas). - Se desenvuelve en transacciones cotidianas (p. e. pedir en

normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación. - Producir los textos orales sin titubeos y con cierta autonomía. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar. - Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales. - Valorar lengua extranjera como elemento para comunicarse. - Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos). - Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en tiempos verbales y/o en la concordancia. - Conocer y utilizar un repertorio	una tienda un producto y preguntar el precio). - Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos o se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano). - Participa en una entrevista, p. e. médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.

limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. - Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo. - Pronunciar de una manera clara para poder hablar en términos sencillos. - Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir. - Ser capaz de hacerse entender en situaciones diversas y cotidiana. - Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación. - Interactuar de manera explícita en intervenciones directas.	

BLOQUE 3: COMPRENSIÒN DE TEXTOS ESCRITOS

Contenidos: Estrategias de comprensión - Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema. - Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas y/o utilizando diccionario. - Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales). - Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto. - Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos

significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Actitud positiva hacia la detección de la información explicita del país en los textos.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

Posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativas presente, pasado, futuro. Lugar, Presente continuo y simple, pasado simple, futuro, there is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbo can/must. Peticiones de cortesía.

Léxico escrito de alta frecuencia (recepción)

Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

Lectura correcta de textos.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas	- Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos. - Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc. - Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita, etc. - Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias

para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto. - Saber aplicar progresivamente y de manera autónoma las estrategias de lectura sin conocimientos previos de la situación, utilizando el diccionario. - Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática). - Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información). - Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen. - Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. $, @, &), e identificar los significados e	breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador). - Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.).

intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.	

BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción

Planificación

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir).
- Uso de algunos recursos como diccionario o gramática para planificar el texto escrito.
- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Elaborar textos claros dependiendo del destinatario con y sin modelo oral en el que basarse.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Actitud positiva para expresar por escrito el conocimiento de la cultura de un país.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativas presente, pasado, futuro. Lugar, Presente continuo y simple, pasado simple, futuro, There is/are, horas, Direcciones. Verbos auxiliares. Verbo can/must. Peticiones de cortesía.

Léxico escrito de alta frecuencia (producción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos;

educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación. Patrones gráficos y convenciones ortográficas. - Escritura correcta de textos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. - Construir textos cortos en función de los integrantes de la situación de comunicación. - Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen. - Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos). - Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o	- Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.). - Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas. - Redacta un texto breve sobre algún tema conocido.

grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia. - Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. - Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.	

SEXTO CURSO

BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

Contenidos:

- Estrategias de comprensión
- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema. Progresiva complejidad en información previa e instrucciones para obtener información específica
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo. Progresión en la autonomía y eficacia de las expresiones utilizadas.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).) Desarrollo de estrategias básicas para el apoyo y distinción tipos de comprensión.
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Graduación en los diferentes curso de la elección de los elementos del contexto comunicador.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
- Usos de formas de relación social propia de los países de habla extranjera.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.

- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos pasados remotos y recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Pronombres personales y objetos, posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativa, verbos en presente, pasado, futuro. Lugar, There is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbos can/must. Peticiones de cortesía. Modales.

Léxico oral de alta frecuencia (recepción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

- Establecer relaciones analíticas grafía y sonido.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. - Comprender el vocabulario de su entorno.	- Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD). - Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes). - Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos). - Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (por ejemplo, en una tienda, en un tren). - Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar. - Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etc.), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara. - Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos (por ejemplo, lo que les gusta hacer en su tiempo libre) o en los que se informa sobre actividades de ocio (teatro, cine, evento deportivo, etc.).

- Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto. - Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática). - Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral (p. e. estructura interrogativa para demandar información). - Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen. - Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos. Basarse en situaciones personales para transferirlos a la	

lengua extranjera.	

BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción

Planificación

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.
Textos complejos con diversas intenciones comunicativas.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales: : Desarrollar capacidad de comunicación solventando los problema.

Lingüísticos

- Modificar palabras de significado parecido.
- Definir o parafrasear un término o expresión.
Paralingüísticos y paratextuales
- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. Interés por conocer expresiones lingüísticas de otras culturas.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos remotos y recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Pronombres personales y objetos, posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativas presente, pasado, futuro. Lugar, futuro, pasado, There is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. *Verbo can-must*. Peticiones de cortesía. Modales.

Léxico oral de alta frecuencia (producción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

- Pronunciación cuidada, ritmo, entonación y acentuación adecuada tanto en la interacción y expresión oral como la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación. Producir los textos orales sin titubeos y con cierta autonomía. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar. - Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral	- Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas). - Se desenvuelve en transacciones cotidianas (p. e. pedir en una tienda un producto y preguntar el precio). - Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos o se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano). - Participa en una entrevista, p. e. médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.

adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales. - Valorar la lengua extranjera como elemento para comunicarse. - Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos). -Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia. -Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. - Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo. Pronunciar de una manera clara para poder hablar en términos sencillos. -Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o	

reformular lo que se quiere decir. Ser capaz de hacerse entender en situaciones diversas y cotidianas. - Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.	

BLOQUE 3: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Contenidos:

Estrategias de comprensión

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas o utilizando diccionario.
- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal. Actitud para detectar información explicita del país en los textos.

Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos pasados remotos y recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Pronombres personales y objetos, posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativa presente, pasado, futuro. Lugar, There is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbos can/must. Peticiones de cortesía. Modales.

Léxico escrito de alta frecuencia (recepción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- Lectura correcta de textos

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
- Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual. - Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto. - Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto. Saber aplicar progresivamente y de manera autónoma las estrategias de lectura sin conocimientos previos de la situación, utilizando diccionario. - Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).	Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos. -Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etc. -Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita, etc. - Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador). - Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etc.).

-Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información). -Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen. - Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. , @,), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos	

BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción

Planificación

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.).
- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto y elaborar textos claros dependiendo del destinatario y sin modelo oral para basarse
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

<table>
<tr><td colspan="2">Funciones comunicativas

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
- Narración de hechos pasados remotos y recientes.
- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas

- Pronombres personales y objetos, posesión, gustos, preferencias, frases en interrogativa, negativa, afirmativas presente, pasado, futuro. Lugar, There is/are, horas, direcciones. Verbos auxiliares. Verbos can/must. Peticiones de cortesía. Modales

Léxico escrito de alta frecuencia (producción)

- Identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- Escritura correcta de textos.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>- Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. --- Construir textos cortos en función de los integrantes de la situación de comunicación.

- Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

- Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones</td><td>-Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.).

- Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.

- Redacta un texto sobre algún tema conocido.</td></tr>
</table>

sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas. - Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos). - Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia. - Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. - Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.	

ANEXO II

ÁREAS ESPECÍFICAS

a) EDUCACIÓN FÍSICA

La asignatura de Educación Física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados a la conducta motora fundamentalmente. Para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno. De este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas, además de integrar conocimientos y habilidades transversales, como el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas, entre otras.

Asimismo, la Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud través de acciones que ayuden a la adquisición de hábitos responsables de actividad física regular, y de la adopción de actitudes críticas ante prácticas sociales no saludables.

La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno. Entre los procesos implícitos en la conducta motriz hay que destacar el percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores. Entre los conocimientos más destacables que se combinan con dichos procedimientos están, además de los correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices y con los usos sociales de la actividad física, entre otros. Y entre las actitudes se encuentran las derivadas de la valoración y el sentimiento acerca de sus propias limitaciones y posibilidades, el disfrute de la práctica y la relación con los demás.

Las situaciones a las que responde una acción motriz, en un proceso de enseñanza y aprendizaje, suponen establecer entornos de características diferentes en los que la respuesta tiene, también, significados diferentes. En unos casos se tratará de conseguir un rendimiento, en otros la ergonomía, la expresividad, y la recreación, entre otros. En este sentido, la Educación Física debe ofrecer situaciones y contextos de aprendizaje variados; desde los que únicamente se trate de controlar los movimientos propios y conocer mejor las posibilidades personales, hasta otras en las que las acciones deben responder a estímulos externos variados y coordinarse con las actuaciones de compañeros o adversarios, y en las que las características del medio pueden ser cambiantes. La lógica interna de las situaciones o actividades motrices propuestas se convierte, así, en una herramienta imprescindible de la programación de la asignatura.

Los elementos curriculares de la programación de la asignatura de Educación Física pueden estructurarse en torno a cinco situaciones motrices diferentes:

a) Acciones motrices individuales en entornos estables: suelen basarse en modelos técnicos de ejecución en los que resulta decisiva la capacidad de ajuste para lograr conductas motrices cada vez más eficaces, optimizar la realización, gestionar el riesgo y alcanzar soltura en las acciones. Este tipo de situaciones se suelen presentar en las actividades de desarrollo del esquema corporal, de adquisición de habilidades individuales, la preparación física de forma individual, el atletismo, la natación y la gimnasia en algunos de sus aspectos, entre otros.

b) Acciones motrices en situaciones de oposición. En estas situaciones resulta imprescindible la interpretación correcta de las acciones de un oponente, la selección acertada de la acción, la

oportunidad del momento de llevarla a cabo, y la ejecución de dicha decisión. La atención, la anticipación y la previsión de las consecuencias de las propias acciones en el marco del objetivo de superar al contrario, son algunas de las facultades implicadas. A estas situaciones corresponden los juegos de uno contra uno, los juegos de lucha, el judo, el bádminton, el tenis, el mini-tenis y el tenis de mesa, entre otros.

c) Acciones motrices en situaciones de cooperación, con o sin oposición. En estas situaciones se producen relaciones de cooperación y colaboración con otros participantes en entornos estables para conseguir un objetivo, pudiéndose producir que las relaciones de colaboración tengan como objetivo el de superar la oposición de otro grupo. La atención selectiva, la interpretación de las acciones del resto de los participantes, la previsión y anticipación de las propias acciones atendiendo a las estrategias colectivas, el respeto a las normas, la capacidad de estructuración espacio-temporal, la resolución de problemas y el trabajo en grupo, son capacidades que adquieren una dimensión significativa en estas situaciones; además de la presión que pueda suponer el grado de oposición de adversarios en el caso de que la haya. Juegos tradicionales, actividades adaptadas del mundo del circo, como acrobacias o malabares en grupo; deportes como el patinaje por parejas, los relevos en línea, la gimnasia en grupo, y deportes adaptados, juegos en grupo; deportes colectivos como baloncesto, balonmano, béisbol, rugby, fútbol y voleibol, entre otros, son actividades que pertenecen a este grupo.

d) Acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno físico. Lo más significativo en estas acciones es que el medio en el que se realizan las actividades no tiene siempre las mismas características, por lo que genera incertidumbre. En general se trata de desplazamientos con o sin materiales, realizados en el entorno natural o urbano que puede estar más o menos acondicionado, pero que experimentan cambios, por lo que el alumnado necesita organizar y adaptar sus conductas a las variaciones del mismo. Resulta decisiva la interpretación de las condiciones del entorno para situarse, priorizar la seguridad sobre el riesgo y para regular la intensidad de los esfuerzos en función de las posibilidades personales. Estas actividades facilitan la conexión con otras áreas de conocimiento y la profundización en valores relacionados con la conservación del entorno, fundamentalmente del medio natural. Puede tratarse de actividades individuales, grupales, de colaboración o de oposición. Las marchas y excursiones a pie o en bicicleta, las acampadas, las actividades de orientación, los grandes juegos en la naturaleza (de pistas, de aproximación y otros), el esquí, en sus diversas modalidades, o la escalada, forman parte, entre otras, de las actividades de este tipo de situación.

e) Acciones motrices en situaciones de índole artística o de expresión. En estas situaciones las respuestas motrices requeridas son de carácter estético y comunicativo y pueden ser individuales o en grupo. El uso del espacio, las calidades del movimiento, así como los componentes rítmicos y la movilización de la imaginación y la creatividad en el uso de diferentes registros de expresión (corporal, oral, danzada, musical), son la base de estas acciones. Dentro de estas actividades tenemos los juegos cantados, la expresión corporal, las danzas, el juego dramático y el mimo, entre otros.

La propuesta curricular de la Educación Física debe permitir organizar y secuenciar los aprendizajes que tiene que desarrollar el alumnado de Educación Física a lo largo de su paso por el sistema educativo, teniendo en cuenta su momento madurativo del alumnado, la lógica interna de las diversas situaciones motrices, y que hay elementos que afectan de manera transversal a todos los bloques como son las capacidades físicas y las coordinativas, los valores sociales e individuales y la educación para la salud.

El abanico de actividades de la propuesta curricular debe reflejar las manifestaciones culturales de la sociedad en la que vivimos, que se manifiesta tanto en nuevas formas de ocio como el turismo activo y las actividades de fitness o wellness, como en los juegos y deportes, o en las manifestaciones artísticas. La oferta variada y equilibrada, que contenga actividades de todos los tipos de situación motriz e incorpore los elementos transversales en función de las características madurativas correspondientes a cada curso, permitirá que el alumnado progrese

en su competencia motriz.

En cuanto a la adopción de hábitos saludables es muy importante tener en cuenta que se estima que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eurydice, de la Comisión Europea de 2013; por ello la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante en la jornada escolar si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual.

Los niveles que la Educación Física plantea tienen que adecuarse al nivel de desarrollo de las alumnas y de los alumnos, teniendo siempre presente que la conducta motriz es el principal objeto de la asignatura y que en esa conducta motriz deben quedar aglutinados tanto las intenciones de quien las realiza como los procesos que se pone en juego para realizarla.

En la etapa de la Educación Primaria la Educación Física permite a los estudiantes explorar su potencial motor a la vez que desarrollan las competencias motrices básicas. Eso implica movilizar toda una serie de habilidades motrices, actitudes y valores en relación con el cuerpo, a través de situaciones de enseñanza-aprendizaje variadas, en las que la experiencia individual y la colectiva en los diferentes tipos de actividades permitan adaptar la conducta motriz a los diferentes contextos. En esta etapa, la competencia motriz debe permitir comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y desarrollar las habilidades motrices básicas en contextos de práctica, que se irán complicando a medida que se progresa en los sucesivos cursos. Las propias actividades y la acción del docente ayudarán a desarrollar la posibilidad de relacionarse con los demás, el respeto, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos mediante el diálogo y la asunción de las reglas establecidas, el desarrollo de la iniciativa individual y de hábitos de esfuerzo.

El juego es un recurso imprescindible en esta etapa como situación de aprendizaje, acordes con las intenciones educativas, y como herramienta didáctica por su carácter motivador. Las propuestas didácticas deben incorporar la reflexión y análisis de lo que acontece y la creación de estrategias para facilitar la transferencia de conocimientos de otras situaciones.

A partir de los criterios de evaluación y los estándares de evaluación marcados por el R.D. 126/2014 nuestra comunidad a establecido los contenidos y los ha englobado en tres bloques de contenidos, que vienen a reflejar lo que se desarrolla en el trabajo diario en las clases de Educación Física.

En consecuencia encontramos el primer bloque que hace alusión a los distintos contenidos, con referencia a lo corporal, las habilidades y destrezas, básicas y específicas, las capacidades física básicas y perceptivo- motrices, la conciencia y esquema corporal, así como la expresión corporal, así como la novedad de las TIC.

Por otro lado contamos con el 2º bloque de contenidos: deportes, juegos y salud. Con este bloque hacemos posible la adquisición y mejora de los contenidos del primer bloque, siendo ellos en sí mismos, también un contenido que se desarrolla conceptualmente, (juegos tradicionales, deportes…) y todo ello impregnado por el tercer bloque: valoración de la educación física. El juego limpio. que abarca temas como la motivación , la actitud positiva hacia la actividad física, el deporte y la salud, la aceptación de las posibilidades y limitaciones propias y ajenas junto al desarrollo del espíritu critico y el juego limpio.

Los tres bloques no son entidades separadas, se complementan y necesitan unas de otras para el desarrollo de una Educación Física que se engloba dentro de las competencias básicas , compartiendo criterios de evaluación y estándares de aprendizaje en cada uno de los cursos, incluyendo los conocimientos, procedimientos y actitudes.

PRIMER CURSO

BLOQUE 1: EL ESQUEMA CORPORAL, LAS HABILIDADES, LAS DESTREZAS Y LA EXPRESIÓN.

Contenidos: Desarrollo de las habilidades y destrezas básicas: desplazamientos, saltos, giros, manipulación de objetos. Mejora de la conciencia global y segmentaria del cuerpo en equilibrio: conciencia postural, lateralidad. Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporales. Descubrimiento y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo y el movimiento, utilizando el gesto y el movimiento como vía s de expresión y de comunicación. Conoce y practica bailes y danzas sencillas. Formas y posibilidades de movimiento, desplazamientos, saltos giros, lanzamientos y recepciones Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de los distintos roles en el juego Utilización de las TIC para acceder a determinados contenidos propios del área.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Aplicar soluciones motrices ante situaciones con diversidad de estímulos y condicionantes espacio temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas	1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos. 1.2. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos 1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos 1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos 1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies. 1.6 Conoce, se situa y se orienta en el espacio con respecto a sí mismo y entre objetos. (derecha-izquierda, arriba y abajo) 1.7 Aplica las habilidades motrices para el control de los segmentos corporales dominantes, lateralidad. 1.8 Toma conciencia de las diferentes partes de su cuerpo en reposo. 1.9 Adapta el movimiento a referencias temporales de duración, y ritmo.
2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.	2.1. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo. 2.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, 2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas. 2.4 Realiza composiciones grupales, de distintas cultura y autóctonas de Extremadura.
3 Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.	3.1 Distingue en juegos y deportes , aplicando estrategias de cooperación y de oposición. 3.2 Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados. 3.3 distingue las distintas habilidades físicas básicas: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones.

4. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.	4.1.Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.

BLOQUE 2: DEPORTES, JUEGOS Y SALUD.

Contenidos: Aplicación de las habilidades motrices en situaciones de juego. Practicas de juegos colectivos sencillos Realización de actividad física con el objetivo de conservar y mejorar la salud, adquiriendo hábitos básicos de higiene corporal, de alimentación y postura, buscando además disfrutar realizándolo Participación en diversas actividades aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y de esfuerzo, regulando y dosificándolo. Realización de juegos populares, tradicionales de la localidad, de Extremadura y distintas culturas. Realización de juegos y actividades en la naturaleza correspondientes a su edad y nivel de competencia motriz, Conocimiento para la preservación del medio natural. Conocimiento de la importancia de prevenir lesiones y la práctica de hábitos saludables así como la utilización de medidas de seguridad	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver retos tácticos elementales propios del juego colectivo, con o sin oposición, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en dichos juegos.	1.1 Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio temporales. 1.2 Iniciación y cumplimiento de las reglas en los juegos colectivos teniendo en cuenta el espacio y el tiempo. 1.3 Aceptación de los demás en el juego, teniendo actitud solidaria e inclusiva de los alumnos con necesidades educativas especiales.
2. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo	2.1 Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc...). 2.2. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud. 2.3 Valora el cuidado del cuerpo con la adquisición de hábitos básicos de higiene personal, alimentarios y posturales, relacionados con la actividad física
3. Regular y dosificar la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.	3.1 Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad. 3.2 Valora el trabajo y el esfuerzo derivado de la actividad física
4. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.	4.1 Explica y realiza juegos populares y tradicionales. 4.2 valora los juegos y los adopta para sus juegos de recreo.
5. Manifestar respeto hacia el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas	5.1 Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural a su nivel de comprensión: recogida de los elementos que se han llevado y volver a dejar el

dirigidas a su preservación.	entorno como se encontró. Limpio sin alteraciones 5.2 Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar. 5.3 Conoce y práctica distintos juegos y actividades en la naturaleza y en el entorno urbano.
6. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.	6.1 Reconoce lesiones comunes, torceduras, contusiones. Practica primeros auxilios sencillos: limpieza de heridas, su cura y sus cuidados.

BLOQUE 3: VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA. EL JUEGO LIMPIO.

Contenidos: Conocimiento de la diversidad entre los niños y las niñas, valorándola y aceptándola Adopción de las reglas para el buen funcionamiento de los juegos, así como para su papel de observador en los mismos. Participación e interés en la realización de las actividades físicas, aceptando normas y grupo que le corresponda.	
Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica	1.1. Respeta la diversidad de realidades corporales entre los niños y niñas de la clase.
2. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.	2.1. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado. 2.2 Comprende las reglas del juego y practica el juego-limpio.
3. Participar con interés desarrollando la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan y actuando con responsabilidad.	3.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz. 3.2. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo. 3.3. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases. 3.4. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1: EL ESQUEMA CORPORAL, LAS HABILIDAS, LAS DESTREZAS, Y LA EXPRESIÓN.

Contenidos : Desarrollo de las habilidades y destrezas básicas: desplazamientos, saltos, giros, manipulación de objetos. Mejora de la conciencia global y segmentaria del cuerpo en equilibrio: conciencia postural Ejecución de situaciones de equilibrio y desequilibrio, variando su base de sustentación y elevación Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales. Percepción espacio-temporales. Elaboración y manifestación de mensajes mediante la simbolización y la codificación del

movimiento, y manifestaciones expresivas asociadas al movimiento: mímica y dramatización Conoce y practica bailes y danzas sencillas. Formas y posibilidades de movimiento, desplazamientos, saltos giros, lanzamientos y recepciones, con objetos y con obstáculos en distintos entornos Control de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de los distintos roles en el juego Utilización de las nuevas tecnologías para conocer contenidos de la Educación Física.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Aplicar soluciones motrices ante situaciones con diversidad de estímulos y condicionantes espacio temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas	1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos. 1.2. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos 1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos 1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos 1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies. 1.6 Conoce, se sitúa y se orienta en el espacio con respecto a sí mismo y entre objetos. (derecha-izquierda, arriba y abajo) 1.7 Aplica las habilidades motrices para el control de los segmentos corporales dominantes 1.8 Toma conciencia de las diferentes partes de su cuerpo en reposo. 1.9 Adapta el movimiento a referencias temporales de duración, y ritmo, secuencia y velocidad
2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.	2.1. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo. 2.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, 2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas. 2.4 realiza composiciones grupales, de distintas cultura y autóctonas de Extremadura.
3. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas	3.1 Distingue en juegos y deportes , aplicando estrategias de cooperación y de oposición. 3.2 Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados. 3.3 distingue las distintas habilidades físicas básicas: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones.
4. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.	4.1. Conoce y utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.

BLOQUE 2: DEPORTES, JUEGOS Y SALUD.

Contenidos: Aplicación de las habilidades motrices en situaciones de juego. Practicas de juegos colectivos más complejos Realización de actividad física con el objetivo de conservar y mejorar la salud, adquiriendo hábitos básicos de higiene corporal, de alimentación y postura, buscando además disfrutar realizándolo Participación en diversas actividades aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y de esfuerzo, regulando y dosificándolo. Realización de juegos populares, tradicionales de la localidad, de Extremadura y distintas culturas. Realización de juegos y actividades en la naturaleza correspondientes a su edad y nivel de competencia motriz, Conocimiento para la preservación del medio natural. Conocimiento de la importancia de prevenir lesiones y la práctica de hábitos saludables así como la utilización de medidas de seguridad	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver retos tácticos elementales propios del juego colectivo, con o sin oposición, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en dichos juegos.	1.1 Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio temporales. 1.2 Aceptación de las reglas en los juegos colectivos teniendo en cuenta el espacio y el tiempo. 1.3 Aceptación de los demás en el juego, teniendo actitud solidaria e inclusiva de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
2. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo	2.1. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos). 2.2. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud. 2.3 Valora el cuidado del cuerpo con la adquisición de hábitos básicos de higiene personal, alimentarios y posturales, relacionados con la actividad física
3. Regular y dosificar la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.	3.1 . Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad. 3.2 Valora el trabajo y el esfuerzo derivado de la actividad física
4. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.	4.1 Explica y realiza juegos populares y tradicionales. 4.2 Valora los juegos y los adopta para sus juegos de recreo.
5. Manifestar respeto hacia el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.	5.1 Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural a su nivel de comprensión: recogida de los elementos que se han llevado y volver a dejar el entorno como se encontró. Limpio sin alteraciones 5.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar. 5.3 Conoce y práctica distintos juegos y actividades en la naturaleza y en el entorno urbano.

6. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.	6.1 Reconoce lesiones comunes, torceduras, contusiones. Practica primeros auxilios sencillos: limpieza de heridas, su cura y sus cuidados.

BLOQUE 3: VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. EL JUEGO LIMPIO.

Contenidos: Conocimiento de la diversidad entre los niños y las niñas, valorándola y aceptándola Adopción de las reglas y normas de juego para el buen funcionamiento de los juegos, aplicando estas para el buen funcionamiento de los juegos y actividades físico-recreativas, así como para su papel de observador de los juegos y deportes Participación e interés en la realización de las actividades físicas, aceptando normas y grupo que le corresponda.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica	1.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de clase.
2. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.	2.1. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado. 2.2 Comprende las reglas del juego y practica el juego-limpio.
3. Participar con interés desarrollando la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan y actuando con responsabilidad.	3.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz. 3.2. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo. 3.3. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases. 3.4. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

TERCER CURSO

BLOQUE 1: EL ESQUEMA CORPORAL, LAS HABILIDADES, LAS DESTREZAS Y LA EXPRESIÓN.

Contenidos : Uso eficaz de las habilidades y destrezas básicas: desplazamientos, saltos, giros, manipulación de objetos. Esquema corporal: conocimiento y control del propio cuerpo, lateralidad, control y equilibrio postural, respiración y relajación. Consolidación de la lateralidad sobre si mismo y los demás. Percepción espacio-temporal: experimentación, exploración y relación con el movimiento Utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo , usando el gesto y el movimiento para expresar y comunicar emociones, sentimientos e ideas. Conocimiento y práctica de bailes y danzas sencillas, representativas de distintas culturas y épocas. Participación en coreografías sencillas con estructuras de danzas populares y tradicionales de Extremadura. Aceptación y valoración de la propia realidad corporal y de los demás y disposición favorable

a la superación y el esfuerzo. El aparato locomotor como conocimiento interdisciplinar y su utilidad. Conocimiento de el juego y el deporte individual y sus diferentes estructuras internas de estrategias de cooperación y oposición. Utilización de las TIC para investigar conceptos de la asignatura: el folklore tradicional de Extremadura, salud, juegos populares. Desarrollo del espíritu crítico ante el mal uso de las TIC respecto al sedentarismo, faltas hacia los demás y violencia en los juegos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Aplicar soluciones motrices ante situaciones con diversidad de estímulos y condicionantes espacio temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas.	1.1 Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físicas y artístico expresivas. 1.2. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físicas y artístico expresivas ajustando obstáculos a sus circunstancias. 1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físicas y artístico expresivas aplicando los gestos y utilizando los segmentos corporales. 1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físicas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, intentando mantener el equilibrio postural. 1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies. 1.6. Realiza actividades de orientación con ayuda de un plano básico en un entorno muy conocido. 1.7. Toma conciencia y control del cuerpo y el tono muscular, relajación-tensión. 1.8. Reconoce y distingue diferentes ritmos respiratorios. 1.9. Identifica músculos y huesos básicos sobre una figura humana.
2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.	2.1. Representa personajes, situaciones, ideas y sentimientos de forma sencilla, utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos. 2.2. Representa o expresa movimientos sencillos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos 2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida. 2.4. Construye composiciones grupales sencillas en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo. 2.5. Practica danzas populares y tradicionales de Extremadura, de coreografía sencilla.
3. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico	3.1 Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas. 3.2 Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.

deportivas y artístico expresivas	3.3 Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos sobre el aparato locomotor. 3.4 Atiende a las actividades expresivas de los demás, valorándolas y diferenciando los procesos creativos.
4. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.	4.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita, respecto a temas de la asignatura. 4.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas. 4.3. Expone sus ideas y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás. 4.4. Comprende los resultados de la violencia en los juegos y determinados malos usos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

BLOQUE 2: DEPORTES, JUEGOS Y SALUD.

Contenidos: Conocer las estrategias básicas del juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación-oposición. Practica de juegos colectivos así como reconocimiento de las diferentes funciones implicitas: simbólica, sensorial, recreativa, de oposición, de cooperación… Comprende y conoce la relación de la práctica correcta de la actividad física sobre la salud y el bienestar. Valoración de hábitos posturales, alimentarios, normas de aseo personal e higiene corporal y su relación con la actividad física. Conocer los efectos de una dieta saludable, la actividad física sobre la salud Comparación en uno mismo de las capacidades físicas y coordinativas a lo largo del curso y conocimiento de la repercusión de estas sobre su salud. Desarrollo de las capacidades físicas básicas de manera global y orientada a la ejecución motriz. Práctica de actividades físicas, lúdicas, deportivas. Participación en juegos y bailes tradicionales y populares de Extremadura de estructura sencilla. Valoración de acciones respetuosas con el medio ambiente y puesta en práctica de estas durante el desarrollo de actividades en la naturaleza básicas como: marchas, juegos de exploración. Identificación y valoración de los riesgos que supone el mal uso de espacios y materiales en la práctica de la actividad física. Medidas preventivas y básicas de seguridad en la práctica de la actividad física y conocimiento de primeros auxilios básicos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver retos tácticos elementales propios del juego colectivo, con o sin oposición, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en dichos juegos.	1.1. Utiliza los recursos adecuados para reconocer situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices. 1.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio temporales poco restrictivos. 1.3. Practica un amplio repertorio de juegos diferenciados por sus retos tácticos. 1.4. Participa en los diferentes juegos propuestos, teniendo actitud solidaria e inclusiva con los acnee

2. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo	2.1. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos) 2.2. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud. 2.3. Realiza los calentamientos.
3. Regular y dosificar la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.	3.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud. 3.2. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad. 3.3. Identifica su nivel de las capacidades físicas y coordinativas. 3.4 Participa en juegos regulando la intensidad de su participación en estos a sus capacidades
4. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.	4.1. Conoce las diferencias y características de juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza. 4.2. Reconoce la riqueza cultural y el origen de los juegos y el deporte. 4.3. Practica actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.
5. Manifestar respeto hacia el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.	5.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural. 5.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna de Extremadura. 5.3 Participa y realiza juegos en el entorno urbano y natural.
6. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.	6.1. Reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios. (heridas, torceduras, golpes, fracturas). 6.2. Valora la actividad física como fuente de salud y evita conductas de riesgo durante el desarrollo de la asignatura

BLOQUE 3: VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA. EL JUEGO LIMPIO.

Contenidos: Participación y valoración del esfuerzo que supone el aprendizaje de nuevas habilidades, análisis crítico de los diferentes niveles de competencia. Aceptación de las diferencias individuales como respeto por la propia realidad corporal y la de los demás. Desarrollo del espíritu crítico y uso del análisis ante posibles conflictos que surgen por situaciones del juego y la actividad física. Aceptación de propuestas del compañero. Estrategias de resolución de problemas. Participación, valoración y apreciación de las habilidades realizadas tanto por uno mismo como por los demás. Cumplimiento de las normas y reglas de juego.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud	1.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.

reflexiva y crítica	1.2. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades
2. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.	2.1. Adopta una actitud crítica ante las modas. 2.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo. 2.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable 2.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos. 2.5. Desarrolla estrategias de resolución de conflictos en los juegos como mediación: rifar, sortear, consensuar.
3. Participar con interés desarrollando la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan y actuando con responsabilidad.	3.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz. 3.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones. 3.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo. 3.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases. 3.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda.

CUARTO CURSO

BLOQUE 1: EL ESQUEMA CORPORAL, LAS HABILIDADES, LAS DESTREZAS Y LA EXPRESIÓN

Contenidos: Uso eficaz de las habilidades y destrezas básicas: desplazamientos, saltos, giros, manipulación de objetos. Esquema corporal: conocimiento y control del propio cuerpo, lateralidad, control y equilibrio postural, respiración y relajación. Consolidación de la lateralidad sobre si mismo y los demás. Percepción espacio-temporal: experimentación, exploración y relación con el movimiento Utilización de las posibilidades expresivas del cuerpo , usando el gesto y el movimiento para expresar y comunicar emociones, sentimientos e ideas. Conocimiento y practica de bailes y danzas sencillas, representativas de distintas culturas y épocas. Participación en coreografías sencillas con estructuras de danzas populares y tradicionales de Extremadura Aceptación y valoración de la propia realidad corporal y de los demás y disposición favorable a la superación y el esfuerzo. Conocimiento de las cualidades físicas básicas, mejora de estas de manera global, orientadas al desarrollo de la ejecución motriz. El aparato locomotor como conocimiento interdisciplinar y su utilidad. Conocimiento de el juego y el deporte individual y sus diferentes estructuras internas de estrategias de cooperación y oposición. Utilización de las TIC para investigar conceptos de la asignatura: el folklore tradicional de Extremadura, salud, juegos populares. Desarrollo del espíritu crítico ante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación respecto al sedentarismo, faltas hacia los demás y violencia en los juegos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Aplicar soluciones motrices ante	1.1 Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de

situaciones con diversidad de estímulos y condicionantes espacio temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas.	entornos y de actividades físicas y artístico expresivas. 1.2. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físicas y artístico expresivas ajustando obstáculos a sus circunstancias. 1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físicas y artístico expresivas aplicando los gestos y utilizando los segmentos corporales. 1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos entornos y de actividades físicas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, intentando mantener el equilibrio postural. 1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies. 1.6. Realiza actividades de orientación con ayuda de un plano básico en un entorno muy conocido. 1.7. Controla y toma conciencia y control del cuerpo y el tono muscular, relajación-tensión. 1.8. Reconoce y distingue diferentes ritmos y fases respiratorios. 1.9. Identifica músculos y huesos básicos y articulaciones sobre una figura humana, ayudándose de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.	2.1. Representa personajes, situaciones, ideas y sentimientos de forma sencilla, utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos. 2.2. Representa o expresa movimientos sencillos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos. 2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida. 2.4. Construye composiciones grupales sencillas en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales. 2.5. Practica corografías y danzas populares y tradicionales de Extremadura.
3. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas	3.1 Identifica las capacidades físicas básicas. 3.2. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para mejorar. 3.3. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición. 3.4. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza. 3.5. Atiende a las actividades expresivas de los demás, valorándolas y diferenciando los procesos creativos. 3.6 Nombra y discrimina partes del cuerpo y articulaciones en inglés.

4. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.	4.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita, respecto a temas de la asignatura. 4.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas. 4.3. Expone sus ideas y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás. 4.4. Comprende y analiza los resultados de la violencia en los juegos y determinados usos de las Tecnologías de la Información y Comunicación, sedentarismo, faltas a los demás.

BLOQUE 2: DEPORTES, JUEGOS Y SALUD

Contenidos:
Conocer las estrategias básicas del juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación-oposición. Practica de juegos colectivos así como reconocimiento de las diferentes funciones implicitas: simbólica, sensorial, recreativa, de oposición, de cooperación… Interés por mejorar las capacidades físicas globalmente y la repercusión de la práctica de la actividad física sobre la salud y el bienestar. Valoración de hábitos posturales, alimentarios, normas de aseo personal e higiene corporal y su relación con la actividad física. Conocer los efectos de una dieta saludable, la actividad física sobre la salud Comparación en uno mismo de las capacidades físicas y coordinativas a lo largo del curso y conocimiento de la repercusión de estas sobre su salud. Medición del ritmo cardíaco así como conocimiento de los puntos de control y formas de cuantificar. Desarrollo de las capacidades físicas básicas de manera global y orientada a la ejecución motriz. Práctica de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas y su conocimiento como elementos de la realidad social y cultural. Participación en juegos y bailes tradicionales y populares de Extremadura de estructura sencilla. Valoración de acciones respetuosas con el medio ambiente y puesta en práctica de estas durante el desarrollo de actividades en la naturaleza básicas como: marchas, juegos de exploración. Identificación y valoración de los riesgos que supone el mal uso de espacios y materiales en la práctica de la actividad física. Medidas preventivas y básicas de seguridad en la práctica de la actividad física y conocimiento de primeros auxilios básicos.

Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver retos tácticos elementales propios del juego colectivo, con o sin oposición, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en dichos juegos.	1.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices. 1.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio temporales. 1.3 Practica un amplio repertorio de juegos desempeñando diferentes funciones. 1.4. Participa en los diferentes juegos propuestos, teniendo actitud solidaria e inclusiva con los alumnos con necesidades educativas especiales.

2. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo	2.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas. 2.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos.) 2.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud. 2.4. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva. 2.5. Realiza actividad física diariamente de manera jugada.
3. Regular y dosificar la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.	3.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud. 3.2. Identifica su frecuencia cardiaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo. 3.3. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad. 3.4. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas. 3.5. Participa en juegos regulando la intensidad de su participación en estos a sus capacidades
4. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.	4.1. Conoce las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza. 4.2. Reconoce la riqueza cultural y el origen de los juegos y el deporte. 4.3 Practica y diferencia entre actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.
5. Manifestar respeto hacia el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.	5.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural. 5.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna de Extremadura. 5.3 Participa y realiza juegos en el entorno urbano y natural
6. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.	6.1. Reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios. (heridas, torceduras, golpes, fracturas). 6.2. Valora la actividad física como fuente de salud y evita conductas de riesgo durante el desarrollo de la asignatura.

BLOQUE 3: VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA. EL JUEGO LIMPIO.

Contenidos: Participación y valoración del esfuerzo que supone el aprendizaje de nuevas habilidades, análisis crítico de los diferentes niveles de competencia. Aceptación de las diferencias individuales como respeto por la propia realidad corporal y la de los demás. Desarrollo del espíritu crítico y uso del análisis ante posibles conflictos que surgen por situaciones del juego y la actividad física. Aceptación de propuestas del compañero. Estrategias de resolución de problemas.

Participación, valoración y apreciación de las habilidades realizadas tanto por uno mismo como por los demás. Cumplimiento de las normas y reglas de juego. y actitud responsable con relación a las estrategias.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica	1.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase. 1.2. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades. 1.3 Disfruta de la actividad física independientemente del resultado obtenido.
2. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.	2.1. Adopta una actitud crítica ante las modas. 2.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo. 2.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable 2.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos. 2.5. Desarrolla estrategias de resolución de conflictos en los juegos como mediación: rifar, sortear, consensuar…
3. Participar con interés desarrollando la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan y actuando con responsabilidad.	3.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz. 3.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad. 3.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo. 3.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases. 3.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

QUINTO CURSO

BLOQUE 1: EL ESQUEMA CORPORAL, LAS HABILIDADES, LAS DESTREZAS Y LA EXPRESIÓN.

Contenidos: Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de prácticas de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad. Desarrollo de las capacidades perceptivo motrices para la adquisición de la conciencia corporal englobando esta tanto la imagen como el esquema corporal. Concienciación de las posibilidades y recursos de nuestro propio cuerpo y el de los demás, conociendo las diferentes músicas, los bailes tradicionales y modernos, las técnicas expresivas para comunicación de sensaciones, emociones e ideas y propiciando la participación, el respeto y la valoración de los demás. Practicas de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas. Utilización de las TIC, para el desarrollo y la divulgación de conceptos de la educación física.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Aplicar soluciones motrices ante situaciones con diversidad de estímulos y condicionantes espacio	1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros

temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas.	espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural. 1.2. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural. 1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes. 1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural. 1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies. 1.6. Realiza actividades de orientación con ayuda de un plano en un entorno conocido.
2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.	2.1. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos. 2.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos 2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas. 2.4. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo.
3. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas	3.1 Identifica las capacidades físicas básicas. 3.2 Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices. 3.3 Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición. 3.4 Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados.
4. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.	4.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita. 4.1. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza. 4.2. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.

BLOQUE 2: DEPORTES, JUEGOS Y SALUD.

Contenidos: Realización de juegos derivados de las características propias de cada deporte utilizando las estrategias básicas de juego: cooperación, oposición y cooperación –oposición Ejecución y desarrollo de un número variado de actividades corporales para la adquisición de conocimientos, destrezas y hábito con el objetivo de desarrollar una vida saludable. Desarrollo de la competencia motriz para la adaptación y mejora de habilidades, con apreciación de sus posibilidades y limitaciones. Mejora de la condición física global a través de formas jugadas. El juego como fenómeno social :juegos populares, tradicionales y cooperativos, de distintas culturas y autóctonos de Extremadura. Juegos y actividades deportivas en el medio natural y urbano, respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible. Prevención de lesiones e higiene así como prevención de hábitos saludables Conocimiento de flora y fauna más característica de Extremadura a través de salidas al entorno y su cuidado.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver retos tácticos elementales propios del juego colectivo, con o sin oposición, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en dichos juegos.	1.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices. 1.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros dados. 1.3. Realiza comprende y desarrolla estrategias propias de los juegos cooperativos.
2. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo	2.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas. 2.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc...). 2.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud. 2.4. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias. 2.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.
3. Regular y dosificar la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.	3.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud. 3.2 Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad. 3.3. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.
4. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.	4.1. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza. 4.2. Reconoce el origen de los juegos y el deporte.
5. Manifestar respeto hacia el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.	5.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural. 5.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.

	5.3. Practica de juegos y deportes aprovechando del entorno urbano 5.4 Practica de juegos y deportes aprovechando del entorno natural
6. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.	6.1. Reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios. (heridas, torceduras, golpes, fracturas).

BLOQUE 3: VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA. EL JUEGO LIMPIO.

Contenidos: Aceptación de los limites propios y los de otros, mejorando y aumentando la autonomía y autoestima. Sensibilizando, ante las diferencias entre individuos, adaptándolas e integrándolas. Desarrollo del espíritu critico, conociendo las reglas y normas del juego y del comportamiento humano, aplicando estas para el buen funcionamiento de la competición, los juegos y actividades físico-recreativas. Participación, valoración y apreciación de las habilidades realizadas Cumplimiento de las normas y reglas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica	1.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase. 1.2. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.
2. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.	2.1. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios. 2.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo. 2.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable 2.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos
3. Participar con interés desarrollando la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan y actuando con responsabilidad.	3.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz. 3.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones. 3.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo. 3.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases. 3.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

SEXTO CURSO

BLOQUE 1: EL ESQUEMA CORPORAL, LAS HABILIDADES, LAS DESTREZAS Y LA EXPRESIÓN

<table>
<tr><td colspan="2">Contenidos:
Adecuación progresiva de habilidades motrices básicas a diferentes situaciones y contextos.
Desarrollo de las capacidades perceptivo motrices para la adquisición de la conciencia corporal englobando esta tanto la imagen como el esquema corporal.
Experimentación y concienciación de las posibilidades y recursos de nuestro propio cuerpo y el de los demás. Conociendo y disfrutando de la música, los bailes tradicionales y modernos, las técnicas expresivas para comunicación de sensaciones, emociones e ideas propiciando la participación el respeto y la valoración de los demás.
Practicas de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas para la interiorización de conceptos específicos de la asignatura
Utilización de las TIC para el desarrollo y la divulgación de conceptos de la educación física.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Aplicar soluciones motrices ante situaciones con diversidad de estímulos y condicionantes espacio temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas.</td><td>1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.2. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.
1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.
1.6. Realiza actividades de orientación con ayuda de un plano en un entorno conocido.</td></tr>
<tr><td>2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.</td><td>2.1. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.
2.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos
2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.
2.4. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de</td></tr>
</table>

	estímulos musicales, plásticos o verbales.
3. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.	3.1 Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios 3.2 Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices. 3.3 Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición. 3.4 Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.
4. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.	4.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita. 4.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación. 4.3. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.

BLOQUE 2: DEPORTES, JUEGOS Y SALUD.

Contenidos: Realización de juegos derivados de las características propias de cada deporte utilizando las estrategias básicas de juego: cooperación, oposición y cooperación-oposición Ejecución y desarrollo de un número variado de actividades corporales para la adquisición de conocimientos, destrezas y hábito son el objetivo de desarrollar una vida saludable. Desarrollo de la competencia motriz para la adaptación y mejora de habilidades mas complejas, con apreciación de sus posibilidades y limitaciones. Mejora de la condición física global, conociendo los distintos parámetros y factores que inciden sobre ella a través de formas jugadas. El juego como fenómeno social :juegos populares, tradicionales y cooperativos, de distintas culturas y autóctonos de Extremadura. Juegos y actividades deportivas en el medio natural, respeto del medio ambiente y sensibilización por su cuidado y mantenimiento sostenible. Conocimiento de flora y fauna más característica de Extremadura a través de salidas al entorno y su cuidado. Prevención de lesiones e higiene así como prevención de hábitos saludables	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver retos tácticos elementales propios del juego colectivo, con o sin oposición, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en dichos juegos.	1.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices. 1.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio temporales. 1.3. Realiza comprende y desarrolla estrategias propias de los juegos cooperativos.
2. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo	2.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas. 2.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos). 2.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.

	2.4. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias. 2.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.
3. Regular y dosificar la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades para mejorar el nivel de sus capacidades físicas.	3.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud. 3.2. Identifica su frecuencia cardiaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo. 3.3. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad. 3.4. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.
4. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.	4.1. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza. 4.2. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.
5. Manifestar respeto hacia el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.	5.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural. 5.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar. 5.3. Practica de juegos y deportes aprovechando el entorno urbano 5.4 Practica de juegos y deportes aprovechando el entorno natural
6. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.	6.1. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios. (heridas, torceduras, golpes, fracturas).

BLOQUE 3: VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA. EL JUEGO LIMPIO.

Contenidos: Aceptación de los limites propios y los de otros, mejorando y aumentando la autonomía y autoestima. Sensibilizando, ante las diferencias entre individuos, adaptándolas e integrándolas. Desarrollo del espíritu critico, conociendo las reglas y normas del juego y del comportamiento humano, aplicando estas para el buen funcionamiento de la competición, los juegos y actividades físico-recreativas que realizara a lo largo de su vida. Participación, valoración y apreciación de las habilidades realizadas tanto por uno mismo como por los demás. Cumplimiento de las normas y reglas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica	1.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase. 1.2. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

2. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.	2.1. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios. 2.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo. 2.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable 2.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos
3. Participar con interés desarrollando la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan y actuando con responsabilidad.	3.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz. 3.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad. 3.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo. 3.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases. 3.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

a) VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.

Los Valores sociales y cívicos tienen una valía fundamental para las personas en una sociedad democrática; de ahí la importancia de que la educación facilite la construcción de la identidad individual y potencie relaciones interpersonales enriquecedoras para fortalecer la convivencia, de acuerdo a valores cívicos, socialmente reconocidos.

El área Valores Sociales y Cívicos ayuda, en gran medida, a garantizar el derecho universal de los niños y niñas a recibir una educación que les permita desarrollarse al máximo de sus posibilidades, formarse en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararse para asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias.

Asimismo, refuerza la preparación de las personas para actuar como ciudadanos participativos e implicados en la mejora de la cohesión, la defensa y el desarrollo de la sociedad democrática. Esta formación incluye la adquisición de competencias sociales y cívicas personales, interpersonales e interculturales para participar de una manera eficaz y constructiva en sociedades cada vez más diversificadas.

La propuesta de esta área, formar a las personas desde el inicio de la Educación Primaria en la reflexión y la vivencia de valores, responde a la preocupación por mejorar la calidad de la educación de todo el alumnado, fomentando el desarrollo de procesos educativos que potencien la participación individual para lograr fines colectivos. De este modo, se enriquecen las experiencias sociales de los alumnos, teniendo en cuenta que viven en sociedad mientras se forman y que las vivencias compartidas en la escuela enriquecen sus aprendizajes.

El área incita a la reflexión y propone aprendizajes relativos a la dignidad personal, al respeto a los demás y a los valores sociales en la convivencia. En primer lugar, la pretensión es que cada alumno adquiera las competencias necesarias para construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas responsables y vivir con dignidad. Una vez elaborada su identidad personal, el niño está preparado para reconocer al otro. Por ello, se induce a la empatía, al respeto y a la tolerancia de las otras personas y se proponen elementos relacionados con las habilidades necesarias para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.

Una vez que el ser humano es capaz de conocerse y aceptarse a la vez que comprende y respeta a los demás, puede asumir la complejidad de la convivencia social. En este momento, se estimulan actitudes que propicien la interdependencia positiva, la cooperación y la solidaridad de acuerdo a los valores, derechos y deberes de la Constitución española.

De esta manera se orienta a los alumnos para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

Valores Sociales y Cívicos contribuye a que el alumnado mejore su competencia para aprender y tener iniciativa, estimulando la motivación, el esfuerzo y las capacidades de reflexión, síntesis y estructuración. Les ayuda a enfrentarse a los problemas, experimentar y realizar proyectos en equipo, trabajar de forma independiente, tomar decisiones y generar alternativas personales.

La enseñanza del área requiere que el profesor estimule la ayuda mutua y el trabajo cooperativo, inspirado en la idea de que todas las personas tienen capacidades aunque encuentren algunas limitaciones. Debe potenciar el desarrollo de competencias que permitan a los alumnos considerarse valiosos y ayudar a los demás, a la vez que se sienten reconocidos y se muestran receptivos para recibir ayuda en la resolución de sus problemas.
La metodología en el aula se ha de fundamentar en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente. Las decisiones metodológicas se deben guiar por el objetivo de facilitar el desarrollo de personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje estarán basados en la participación de todos los alumnos, de modo que se sientan valiosos y capaces. De ahí la importancia de proponer el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que permite al alumnado el análisis y la expresión e interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con los demás.

Mediante la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas y conflictos en colaboración, se adquieren las competencias necesarias para seguir diversos procesos de pensamiento, utilizar el razonamiento lógico, analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos. El desarrollo de actividades, orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo, refuerza en sí mismo el logro de los fines del área.

PRIMER CURSO

BLOQUE 1: LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Contenidos: El respeto, principio esencial de la dignidad humana. Compromiso personal y social. El valor del trabajo en equipo. Asunción de responsabilidades individuales y colectivas. Confianza en las propias posibilidades. La toma de decisiones responsable. Gestión de los sentimientos. Resolución de problemas sociales. Tolerancia a la frustración. Autoconcepto: Nivel cognitivo, nivel emocional, nivel conductual. Autoestima. Relaciones asertivas. Construcción de la propia identidad. Reconocimiento, identificación y control de las propias emociones. La negociación en la resolución de conflictos. Expresión de sentimientos, necesidades y derechos y respeto a los de los demás

Iniciativa personal. Cualidades personales, habilidades sociales y de planificación y gestión necesarias para actuar de forma autónoma y solucionar problemas escolares y sociales. Toma de decisiones responsable. Asunción de las consecuencias de las propias acciones.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y en la dignidad personal.	1.1. Identifica en situaciones cotidianas el valor de la respetabilidad. 1.2. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás. 1.3 . Actúa de forma respetable y digna.
2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.	2.1 . Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos. 2.2 . Asume sus responsabilidades durante la colaboración. 2.3 . Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.
3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.	3.1. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación. 3.2. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales. 3.3 . Hace frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.
4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.	4.1 . Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente. 4.2 . Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.
5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.	5.1. Identifica sus emociones. 5.2. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.
6. Desarrollar la autonomía para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.	6.1 . Participa en la solución de los problemas escolares. 6.2 . Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales. 6.3. Describe problemas de convivencia relacionadas con el entorno escolar y aporta soluciones potencialmente efectivas.
7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	7.1. Relaciona sus acciones con las consecuencias de las mismas. 7.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones cotidianas de interacción social.

BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Contenidos: Expresión de opiniones, sentimientos y emociones. Habilidades de la escucha activa.

La comunicación asertiva. Habilidades sociales y personales en la comunicación con otras personas. Respeto a las opiniones e ideas de los demás. Aceptación, tolerancia y respeto de las diferencias de todo tipo. Participación en actividades de grupo. Actitudes cooperativas y relaciones emocionales amistosas y respetuosas entre los componentes del grupo.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.	1.1. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones. 1.2. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos. 1.3. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales.
2. Utilizar habilidades de escucha en las situaciones de comunicación del aula.	2.1 . Escucha exposiciones orales de los compañeros/as respetando su opinión y turno de palabra. 2.2 . Participa de las situaciones de diálogo en el aula. 2.3. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas.
3. Emplear la asertividad expresando con respeto sus propias ideas y opiniones.	3.1. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones. 3.2. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales.
4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto,	4.1. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones. 4.2 . Muestra interés por sus interlocutores. 4.3 . Comparte sentimientos durante el diálogo.
5. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.	5.1. Utiliza diferentes habilidades sociales.
6. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.	6.1. Identifica diferentes maneras de actuar. 6.2. Respeta y acepta las diferencias individuales. 6.3. Valora las cualidades de otras personas. 6.4. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.
7. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.	7.1. Forma parte activa en las dinámicas de grupo. 7.2. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.

BLOQUE 3: LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES

Contenidos: Resolución de problemas en colaboración. Relaciones de confianza con los demás. Respeto por los sentimientos y por los puntos de vista de los demás. Trabajo cooperativo. Destrezas de interdependencia positiva. Estrategias de ayuda entre iguales. La solidaridad como valor fundamental. Sensibilización y colaboración en causas altruistas. Pautas de convivencia de centro y de aula. Participación activa en la elaboración y en el cumplimiento de las mismas. Resolución pacífica de conflictos. Derechos y deberes del alumnado. El derecho a la libre expresión y opinión. Libertad de

pensamiento, conciencia y religión. Los derechos de los niños. Los derechos y deberes de los niños. Correlación entre derechos y deberes. Igualdad efectiva de oportunidades entre hombre y mujeres. Igualdad efectiva de derechos de hombres y mujeres. Características de la convivencia democrática. Importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática. Uso responsable y adecuado de los bienes de la naturaleza. Iniciativas creativas para la conservación de los mismos. Conservación del medio ambiente. Intervención humana en el medio. Medidas para la conservación del medio ambiente... Uso responsable de las fuentes de energía. Limitación de los recursos energéticos. Medidas de ahorro energético. Medidas preventivas de accidentes domésticos. Normas de seguridad vial. Respeto de las mismas. Comportamiento del peatón y del conductor.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás.	1.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas. 1.2. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.
2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.	2.1 . Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje. 2.2 . Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales. 2.3 . Respeta las reglas durante el trabajo en equipo. 2.4. Describe conductas solidarias.
3. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.	3.1. Se muestra generoso en su entorno cercano. 3.2. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.
4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal.	4.1 . Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social. 4.2 . Participa en la elaboración de las normas del colegio. 4.3. Respeta las normas del centro escolar.
5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad.	5.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo.
6. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno	6.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno.
7. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión.	7.1. Valora y respeta la libre expresión. 7.2. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias.
8. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.	8.1. Expone los derechos básicos del niño.
9. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.	9.1. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares. 9.2 .Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.

10. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.	10.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella. 10.2. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.
11. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto.	11.1. Explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio. 11.2. Argumenta comportamientos de conservación del medio ambiente.
12. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno.	12.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos explicando algunas medidas para su ahorro. 12.2. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes
13. Tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.	13.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos. 13.2. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.
14. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.	14.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial. 14.2. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1: LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Contenidos: El respeto, principio esencial de la dignidad humana. Compromiso personal y social. El valor del trabajo en equipo. Asunción de responsabilidades individuales y colectivas. Confianza en las propias posibilidades. La toma de decisiones responsable. Gestión de los sentimientos. Resolución de problemas sociales. Tolerancia a la frustración. Autoconcepto: Nivel cognitivo, nivel emocional, nivel conductual. Autoestima. Relaciones asertivas. Construcción de la propia identidad. Reconocimiento, identificación y control de las propias emociones. La negociación en la resolución de conflictos. Expresión de sentimientos, necesidades y derechos y respeto a los de los demás Iniciativa personal. Cualidades personales, habilidades sociales y de planificación y gestión necesarias para actuar de forma autónoma y solucionar problemas escolares y sociales. Toma de decisiones responsable. Asunción de las consecuencias de las propias acciones.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.	1.1. Identifica en situaciones cotidianas el valor de la respetabilidad. 1.2 . Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás. 1.3 . Actúa de forma respetable y digna.
2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.	2.1 Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos. 2.2 . Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración. 2.3 . Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las

	tareas.
3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.	3.1. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación. 3.2. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales. 3.3 . Hace frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.
4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.	4.1 . Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente. 4.2 . Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo. 4.3 . Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.
5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.	5.1. Identifica sus emociones. 5.2. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.
6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.	6.1 . Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación. 6.2 . Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales. 6.3 . Describe problemas de convivencia relacionadas con el entorno escolar y aporta soluciones potencialmente efectivas.
7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	7.1. Sopesa las consecuencias de sus acciones. 7.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones cotidianas de interacción social.

BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Contenidos: Expresión de opiniones, sentimientos y emociones. Habilidades de la escucha activa. La comunicación asertiva. Habilidades sociales y personales en la comunicación con otras personas. Respeto a las opiniones e ideas de los demás. Aceptación, tolerancia y respeto de las diferencias de todo tipo. Participación en actividades de grupo. Actitudes cooperativas y relaciones emocionales amistosas y respetuosas entre los componentes del grupo.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.	1.1. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones. 1.2. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos. 1.3. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales.
2. Utilizar habilidades de escucha en las situaciones de	2.1 .Escucha exposiciones orales de otras personas respetando su opinión y el turno de palabra.

comunicación del aula con empatía.	2.2 . Participa de las situaciones de diálogo en el aula. 2.3 .Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos que subyacen en lo que se está diciendo. 2.4 . Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas.
3. Emplear la asertividad expresando con respeto sus propias ideas y opiniones.	3.1. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones. 3.2. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales.
4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto.	4.1. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones. 4.2. Muestra interés por sus interlocutores. 4.3. Comparte sentimientos durante el diálogo. 4.4. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.
5. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.	5.1. Utiliza diferentes habilidades sociales.
6. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.	6.1. Identifica diferentes maneras de actuar. 6.2. Respeta y acepta las diferencias individuales. 6.3. Valora las cualidades de otras personas. 6.4. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.
7. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.	7.1. Forma parte activa en las dinámicas de grupo. 7.2. Consigue la aceptación de los compañeros. 7.3. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. 7.4. Expone en historias creativas las características de la relación de la amistad.

BLOQUE 3: LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES

Contenidos: Resolución de problemas en colaboración. Relaciones de confianza con los demás. Respeto por los sentimientos y por los puntos de vista de los demás. Trabajo cooperativo. Destrezas de interdependencia positiva. Estrategias de ayuda entre iguales. La solidaridad como valor fundamental. Sensibilización y colaboración en causas altruistas. Pautas de convivencia de centro y de aula. Participación activa en la elaboración y en el cumplimiento de las mismas. Resolución pacífica de conflictos. Derechos y deberes del alumnado. Valores de las personas: dignidad, libertad,… El derecho a la libre expresión y opinión. Libertad de pensamiento, conciencia y religión. Los derechos de los niños. Los derechos y deberes de los niños. Correlación entre derechos y deberes. Igualdad efectiva de oportunidades entre hombre y mujeres. Igualdad efectiva de derechos de hombres y mujeres. Características de la convivencia democrática. Importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática. Uso responsable y adecuado de los bienes de la naturaleza. Iniciativas creativas para la conservación de los mismos.

Conservación del medio ambiente. Intervención humana en el medio. Medidas para la conservación del medio ambiente... Uso responsable de las fuentes de energía. Limitación de los recursos energéticos. Medidas de ahorro energético. Medidas preventivas de accidentes domésticos. Normas de seguridad vial. Respeto de las mismas. Comportamiento del peatón y del conductor.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás	1.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas. 1.2. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.
2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.	2.1 . Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje. 2.2 . Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales. 2.3 . Respeta las reglas durante el trabajo en equipo. 2. 4. Describe conductas solidarias
3. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.	3.1. Se muestra generoso en su entorno cercano. 3.2. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.
4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal	4.1 Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social. 4.2 . Participa en la elaboración de las normas del colegio. 4.3. Respeta las normas del centro escolar.
5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad	5.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo.
6. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno,	6.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno.
7. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión	7.1. Valora y respeta la libre expresión. 7.2. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias.
8. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.	8.1. Expone los derechos básicos del niño.
9. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño	9.1. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.
10. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.	10.1. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares. 10.2. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.
11. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y	11.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella. 11.2. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.

prediciendo consecuencias.	
12. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto	12.1. Explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio. 12.2. Argumenta comportamientos de conservación del medio ambiente.
13. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno.	13.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explicando algunas medidas para su ahorro. 13.2. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes
14. Tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.	14.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos. 14.2. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida. 14..3. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuente.
15. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.	15.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial. 15.2. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.

TERCER CURSO

BLOQUE 1: LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Contenidos: La dignidad humana, valor fundamental. El respeto, principio esencial de la dignidad humana. Compromiso personal y social. El valor del trabajo en equipo. Asunción de responsabilidades individuales y colectivas. Confianza en las propias posibilidades. La toma de decisiones responsable. Gestión de los sentimientos. Resolución de problemas sociales. Tolerancia a la frustración. Autoconcepto: Nivel cognitivo, nivel emocional, nivel conductual. Autoestima. Relaciones asertivas. Construcción de la propia identidad. Reconocimiento, identificación y control de las propias emociones. Toma de decisiones. La negociación en la resolución de conflictos. Expresión de sentimientos, necesidades y derechos y respeto a los de los demás. Iniciativa personal. Cualidades personales, habilidades sociales y de planificación y gestión necesarias para actuar de forma autónoma y solucionar problemas escolares y sociales. Toma de decisiones responsable. Asunción de las consecuencias de las propias acciones. Ventajas e inconvenientes de la adopción de una determinada decisión.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.	1.1. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal. 1.2 Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás. 1.3 . Actúa de forma respetable y digna.
2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro	2.1 Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos. 2.2 . Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración.

de éxitos individuales y compartidos.	2.3 . Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.
3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.	3.1. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación. 3.2. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales. 3.4 . Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.
4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.	4.1 Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente. 4.2 . Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás. 4.3 . Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.
5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.	5.1. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos. 5.2. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones. 5.3. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.
6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.	6.1 Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación. 6.2 . Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales. 6.3 . Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas. 6.4 . Define y formula claramente problemas de convivencia.
7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	7.1. Reconoce las consecuencias de sus acciones. 7.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.

BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Contenidos:. Expresión de opiniones, sentimientos y emociones de forma coherente y respetuosa utilizando el lenguaje verbal y no verbal y exponiendo argumentos. Habilidades de la escucha activa: disposición activa, contacto visual, empatía, comunicación verbal y no verbal. La comunicación asertiva en contraposición a la comunicación pasiva o agresiva. Habilidades sociales y personales en la comunicación con otras personas. Respeto a las opiniones e ideas de los demás. Estrategias de escucha activa. Habilidades sociales y personales: empatía. Aceptación, tolerancia y respeto de las diferencias de todo tipo. Participación en actividades de grupo. Actitudes cooperativas y relaciones emocionales amistosas y respetuosas entre los componentes del grupo.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.	1.1. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones. 1.2. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos. 1.3. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates. 1.4 . Expone respetuosamente los argumentos.
2. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.	2.1 Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla. 2.2 . Dialoga dando sentido a lo que oye. 2.3 . Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos que subyacen en lo que se está diciendo. 2.4 . Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas.
3. Emplear la asertividad.	3.1. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones. 3.2. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales. 3.3. Utiliza el lenguaje positivo.
4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.	4.1. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones. 4.2 . Muestra interés por sus interlocutores. 4.3 . Comparte sentimientos durante el diálogo. 4.4 . Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.
5. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.	5.1. Interacciona con empatía. 5.2. Utiliza diferentes habilidades sociales.
6. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.	6.1. Identifica diferentes maneras de ser y actuar. 6.2. Respeta y acepta las diferencias individuales. 6.3. Valora las cualidades de otras personas. 6.4. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.
7. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.	7.1. Forma parte activa en las dinámicas de grupo. 7.2. Consigue la aceptación de los compañeros. 7.3. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. 7.4. Expone en historias creativas las características de la relación de la amistad.

BLOQUE 3: LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES

Contenidos:
Resolución de problemas en colaboración. Relaciones de confianza con los demás. Respeto por los sentimientos y por los puntos de vista de los demás. Trabajo cooperativo. Destrezas de interdependencia positiva. Estrategias de ayuda entre iguales. La solidaridad como valor fundamental. Sensibilización y colaboración en causas altruistas.

Pautas de convivencia de centro y de aula. Participación activa en la elaboración y en el cumplimiento de las mismas. Resolución pacífica de conflictos. Derechos y deberes del alumnado. El derecho a la libre expresión y opinión. Libertad de pensamiento, conciencia y religión. Los derechos de los niños. Los derechos y deberes de los niños. Correlación entre derechos y deberes. Igualdad efectiva de oportunidades entre hombre y mujeres. Igualdad efectiva de derechos de hombres y mujeres. Corresponsabilidad en las tareas del hogar y cuidado de la familia. El papel de los medios de comunicación en la promoción de esta igualdad. Uso responsable y adecuado de los bienes de la naturaleza. Iniciativas creativas para la conservación de los mismos. Conservación del medio ambiente. Intervención humana en el medio. Medidas para la conservación del medioambiente. Uso responsable de las fuentes de energía. Limitación de los recursos energéticos. Medidas de ahorro energético. Medidas preventivas de accidentes domésticos. Normas de seguridad vial. Respeto de las mismas. Comportamiento del peatón y del conductor. Causas de accidentes de tráfico. Prevención de accidentes de tráfico. Los accidentes de tráfico en los medios de comunicación	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.	1.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas. 1.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración. 1.3. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.
2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.	2.1 . Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje. 2.2 . Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales. 2.3 . Respeta las reglas durante el trabajo en equipo. 2.4 . Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo. 2.5 . Emplea destrezas de interdependencia positiva. 2.6. Describe conductas solidarias
3. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.	3.1. Se muestra generoso en su entorno cercano. 3.2. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.
4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal	4.1 . Explica el concepto de norma. 4.2 . Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social. 4.3 . Participa en la elaboración de las normas del colegio. 4.4. Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa. 4.5. Respeta las normas del centro escolar.
5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad	5.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo. 5.2. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales.

6. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno.	6.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno.
7. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.	7.1. Expone los derechos básicos del niño. 7.2. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño.
8. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño	8.1. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.
9. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.	9.1. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares. 9.2. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.
10. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.	10.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia. 10.2. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.
11. Conocer y expresar las notas características de la convivencia democrática y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática	11.1. Expresa las notas características de la convivencia democrática.
12. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.	12.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella. 12.2. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.
13. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto	13.1. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio. 13.2. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados. 13.3. Argumenta comportamientos de conservación del medio ambiente.
14. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.	14.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica algunas medidas para su ahorro. 14.2. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida. 14.3. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes
15. Tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.	15.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos. 15.2. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida. 15.3. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.
16. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.	16.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial. 16.2. Investiga sobre las principales causas de los

	accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías. 16.3. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.

CUARTO CURSO
BLOQUE 1: LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Contenidos: La dignidad humana, valor fundamental. El respeto, principio esencial de la dignidad humana. Compromiso personal y social. El valor del trabajo en equipo. Asunción de responsabilidades individuales y colectivas. Confianza en las propias posibilidades. La toma de decisiones responsable. Gestión de los sentimientos. Resolución de problemas sociales. Tolerancia a la frustración. Autoconcepto: Nivel cognitivo, nivel emocional, nivel conductual. Autoestima. Relaciones asertivas. Construcción de la propia identidad. Pensamiento efectivo. Reconocimiento, identificación y control de las propias emociones. La negociación en la resolución de conflictos. Expresión de sentimientos, necesidades y derechos y respeto a los de los demás Iniciativa personal. Cualidades personales, habilidades sociales y de planificación y gestión necesarias para actuar de forma autónoma y solucionar problemas escolares y sociales. Toma de decisiones responsable. Asunción de las consecuencias de las propias acciones. Ventajas e inconvenientes de la adopción de una determinada decisión.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.	1.1. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal. 1.2 . Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás. 1.3 . Actúa de forma respetable y digna.
2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.	2.1 Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos. 2.2 . Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración. 2.3 . Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.
3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.	3.1. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación. 3.2. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales. 3.3 Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.
4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.	4.1 Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente. 4.2 . Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás. 4.3 . Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.
5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma	5.1. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos. 5.2. Describe el valor de la reestructuración cognitiva y la resiliencia.

positiva.	5.3. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos. 5.4. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones. 5.5 . Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.
6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.	6.1 Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación. 6.2 . Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales. 6.3 . Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas. 6.4 Define y formula claramente problemas de convivencia.
7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	7.1. Sopesa las consecuencias de sus acciones. 7.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.

BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Contenidos:
Expresión de opiniones, sentimientos y emociones de forma coherente y respetuosa utilizando el lenguaje verbal y no verbal y exponiendo argumentos. Habilidades de la escucha activa: disposición activa, contacto visual, empatía, comunicación verbal y no verbal. La comunicación asertiva en contraposición a la comunicación pasiva o agresiva. Habilidades sociales y personales en la comunicación con otras personas. Respeto a las opiniones e ideas de los demás. Estrategias de escucha activa. Habilidades sociales y personales: empatía. Aceptación, tolerancia y respeto de las diferencias de todo tipo... Participación en actividades de grupo. Actitudes cooperativas y relaciones emocionales amistosas y respetuosas entre los componentes del grupo.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.	1.1. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones. 1.2. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos. 1.3. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates. 1.4 . Expone respetuosamente los argumentos.
2. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.	2.1 Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla. 2.2 . Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye. 2.3 . Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo.

	2.4 . Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.
3. Emplear la asertividad.	3.1. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones. 3.2. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales. 3.3. Utiliza el lenguaje positivo. 3.4. Se autoafirma con respeto.
4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.	4.1. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones. 4.2 . Muestra interés por sus interlocutores. 4.3 . Comparte sentimientos durante el diálogo. 4.4 . Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo. 4.5 . Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones.
5. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.	5.1. Interacciona con empatía. 5.2. Utiliza diferentes habilidades sociales. 5.3. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.
6. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.	6.1. Identifica diferentes maneras de ser y actuar. 6.2. Respeta y acepta las diferencias individuales. 6.3. Valora las cualidades de otras personas. 6.4. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.
7. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.	7.1. Forma parte activa en las dinámicas de grupo. 7.2. Consigue la aceptación de los compañeros. 7.3. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. 7.4. Expone en historias creativas las características de la relación de la amistad.

BLOQUE 3: LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES

Contenidos: Resolución de problemas en colaboración. Relaciones de confianza con los demás. Respeto por los sentimientos y por los puntos de vista de los demás. Trabajo cooperativo. Destrezas de interdependencia positiva. Estrategias de ayuda entre iguales. -La solidaridad como valor fundamental. Sensibilización y colaboración en causas altruistas. Pautas de convivencia de centro y de aula. Participación activa en la elaboración y en el cumplimiento de las mismas. Resolución pacífica de conflictos. La mediación como estrategia en la resolución de los mismos. Derechos y deberes del alumnado. El derecho a la libre expresión y opinión. Libertad de pensamiento, conciencia y religión. Los derechos de los niños. Los derechos y deberes de los niños. Correlación entre derechos y deberes. Igualdad efectiva de oportunidades entre hombre y mujeres. Igualdad efectiva de derechos de hombres y mujeres. Corresponsabilidad en las tareas del hogar y cuidado de la familia. El papel de los medios de comunicación en la promoción de esta igualdad.

Características de la convivencia democrática. Importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática. Uso responsable y adecuado de los bienes de la naturaleza. Iniciativas creativas para la conservación de los mismos. Conservación del medio ambiente. Intervención humana en el medio. Equilibrio ecológico. Medidas para la conservación del medioambiente. Uso responsable de las fuentes de energía. Limitación de los recursos energéticos. Medidas de ahorro energético. Medidas preventivas de accidentes domésticos. Normas de seguridad vial. Respeto de las mismas. Comportamiento del peatón y del conductor. Causas de accidentes de tráfico. Prevención de accidentes de tráfico. Los accidentes de tráfico en los medios de comunicación	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.	1.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas. 1.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración. 1.3. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.
2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.	2.1 Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje. 2.2 . Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales. 2.3 . Respeta las reglas durante el trabajo en equipo. 2.4 . Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo. 2.5 . Emplea destrezas de interdependencia positiva. 2.6. Describe conductas solidarias
3. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.	3.1. Se muestra generoso en su entorno cercano. 3.2. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos. 3.3 Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.
4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.	4.1 . Explica el concepto de norma. 4.2 . Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social. 4.3 . Participa en la elaboración de las normas del colegio. 4.4 Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa. 4.5. Respeta las normas del centro escolar.
5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.	5.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo. 5.2. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales. 5.3. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.
6. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno.	6.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno.

7. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.	7.1. Valora y respeta la libre expresión. 7.2. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias. 7.3. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.
8. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.	8.1. Expone los derechos básicos del niño. 8.2. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño. 8.3. Justifica la importancia de que todos los niños reciban ayuda.
9. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño	9.1. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.
10. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.	10.1. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares. 10.2. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.
11. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.	11.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia. 11.2. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.
12. Conocer y expresar las notas características de la convivencia democrática y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática realizando razonamientos críticos.	12.1. Expresa las notas características de la convivencia democrática. 12.2. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.
13. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.	13.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella. 13.2. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales. 13.3. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.
14. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto	14.1. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio. 14.2. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados. 14.3. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.
15. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.	15.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía. 15.2. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida. 15.3. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes

16. Tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.	16.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos. 16.2. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida. 16.3. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.
17. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.	17.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial. 17.2. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías. 17.3. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.

QUINTO CURSO

BLOQUE 1: LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Contenidos:
La dignidad humana, valor fundamental. El respeto, principio esencial de la dignidad humana. Compromiso personal y social. El valor del trabajo en equipo. Asunción de responsabilidades individuales y colectivas. Confianza en las propias posibilidades. La toma de decisiones responsable. Gestión de los sentimientos. Alternativas creativas para la resolución de problemas sociales. Tolerancia a la frustración. Autoconcepto: Nivel cognitivo, nivel emocional, nivel conductual. Autoestima. Relaciones asertivas. Construcción de la propia identidad. Pensamiento efectivo. Reconocimiento, identificación y control de las propias emociones. La negociación en la resolución de conflictos. Expresión de sentimientos, necesidades y derechos y respeto a los de los demás Iniciativa personal y emprendizaje. Cualidades personales, habilidades sociales y de planificación y gestión necesarias para actuar de forma autónoma y solucionar problemas escolares y sociales. Toma de decisiones responsable. Asunción de las consecuencias de las propias acciones. Ventajas e inconvenientes de la adopción de una determinada decisión.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.	1.1. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal. 1.2 . Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás. 1.3 . Actúa de forma respetable y digna.
2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.	2.1. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos. 2.2. Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración. 2.3. Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.
3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos	3.1. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación. 3.2. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales.

negativos ante los problemas.	3.3 . Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.
4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.	4.1. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente. 4.2..Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás. 4.3. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.
5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.	5.1. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos. 5.2. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva. 5.3. Describe el valor de la reestructuración cognitiva y la resiliencia. 5.4. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos. 5.5 Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones. 5.6 . Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.
6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.	6.1. Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación. 6.2 . Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales. 6.3 . Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas. 6.4 . Define y formula claramente problemas de convivencia.
7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	7.1. Sopesa las consecuencias de sus acciones. 7.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.

BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Contenidos: Expresión de opiniones, sentimientos y emociones de forma coherente y respetuosa utilizando el lenguaje verbal y no verbal y exponiendo argumentos. Habilidades de la escucha activa: disposición activa, contacto visual, empatía, comunicación verbal y no verbal. La comunicación asertiva en contraposición a la comunicación pasiva o agresiva. Habilidades sociales y personales en la comunicación con otras personas. Respeto a las opiniones e ideas de los demás. Estrategias de escucha activa. Habilidades sociales y personales: empatía. Aceptación, tolerancia y respeto de las diferencias de todo tipo... Participación en actividades de grupo. Actitudes cooperativas y relaciones emocionales amistosas y respetuosas entre los componentes del grupo.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el	1.1. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones. 1.2. Emplea apropiadamente los elementos de la

lenguaje verbal y no verbal.	comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos. 1.3. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates. 1.4 . Expone respetuosamente los argumentos.
2. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.	2.1. Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla. 2.2. Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye. 2.3. Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo. 2.4. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.
3. Emplear la asertividad.	3.1. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones. 3.2. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales. 3.3. Utiliza el lenguaje positivo. 3.4. Se autoafirma con respeto.
4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.	4.1. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones. 4.2 . Muestra interés por sus interlocutores. 4.3 . Comparte sentimientos durante el diálogo. 4.4 . Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo. 4.5 . Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones.
5. Dialogar creando pensamientos compartidos con otras personas para encontrar el mejor argumento,	5.1 . Infiere y da el sentido adecuado a la expresión de los demás. 5.2 . Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos. 5.3 . Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.
6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.	6.1. Interacciona con empatía. 6.2. Utiliza diferentes habilidades sociales. 6.3. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.
7. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.	7.1. Identifica diferentes maneras de ser y actuar. 7.2. Respeta y acepta las diferencias individuales. 7.3. Valora las cualidades de otras personas. 7.4. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.
8. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.	8.1. Forma parte activa en las dinámicas de grupo. 8.2. Consigue la aceptación de los compañeros. 8.3. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. 8.4. Expone en historias creativas las características de la relación de la amistad.

BLOQUE 3: LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES

<table>
<tr><td colspan="2">Contenidos:
Resolución de problemas en colaboración. Relaciones de confianza con los demás. Respeto por los sentimientos y por los puntos de vista de los demás.
Trabajo cooperativo. Destrezas de interdependencia positiva. Estrategias de ayuda entre iguales.
La solidaridad como valor fundamental. Sensibilización y colaboración en causas altruistas.
Pautas de convivencia de centro y de aula. Participación activa en la elaboración y en el cumplimiento de las mismas.
Resolución pacífica de conflictos. La mediación como estrategia en la resolución de los mismos. Fases de la mediación.
Sentido de la responsabilidad y la justicia social. Identificación y análisis de desigualdades sociales.
Derechos y deberes del alumnado. Valores de las personas: dignidad, libertad,…
Dilema moral. Pasos en la resolución de dilemas: enumeración de opciones, argumentación, análisis y solución
La Declaración Universal de los derechos humanos.
Los Derechos humanos como marco de referencia para la igualdad. Rechazo a cualquier tipo de discriminación.
El derecho a la libre expresión y opinión. Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
Los derechos de los niños. Los derechos y deberes de los niños. Correlación entre derechos y deberes.
Igualdad efectiva de oportunidades entre hombre y mujeres. Igualdad efectiva de derechos de hombres y mujeres. Corresponsabilidad en las tareas del hogar y cuidado de la familia. El papel de los medios de comunicación en la promoción de esta igualdad.
La Constitución española, garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos
Derechos y deberes básicos de la Constitución española.
Características de la convivencia democrática. Importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.
Uso responsable y adecuado de los bienes de la naturaleza. Iniciativas creativas para la conservación de los mismos.
Conservación del medio ambiente. Intervención humana en el medio. Equilibrio ecológico. Alternativas.
Uso responsable de las fuentes de energía. Limitación de los recursos energéticos. Medidas de ahorro energético.
Importancia de la salud para prevenir accidentes domésticos. Primeros auxilios.
Medidas preventivas de accidentes domésticos.
Uso ético de las nuevas tecnologías. Empleo adecuado de las nuevas tecnologías.
Influencia de la publicidad sobre el consumo. Uso de las nuevas tecnologías.
Normas de seguridad vial. Respeto de las mismas. Comportamiento del peatón y del conductor. Causas de accidentes de tráfico. Utilización de las nuevas tecnologías.
Prevención de accidentes de tráfico. Los accidentes de tráfico en los medios de comunicación</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.</td><td>1.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas.
1.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.
1.3. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.</td></tr>
<tr><td>2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.</td><td>2.1 Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.
2.2 . Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales.
2.3 . Respeta las reglas durante el trabajo en equipo.</td></tr>
</table>

	2.4 . Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo. 2.5 . Emplea destrezas de interdependencia positiva. 2.6. Describe conductas solidarias
3. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.	3.1. Se muestra generoso en su entorno cercano. 3.2. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos. 3.3 Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.
4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.	4.1 . Explica el concepto de norma. 4.2 . Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social. 4.3 . Participa en la elaboración de las normas del colegio. 4.4 Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa. 4.5. Respeta las normas del centro escolar.
5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.	5.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo. 5.2. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones. 5.3. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales. 5.4. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.
6. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.	6.1. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social. 6.2. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales
7. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos.	7.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno. 7.2. Justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas.
8. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas	8.1. Argumenta el carácter universal de los derechos humanos. 8.2. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica. 8.3. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.
9. Comprender la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.	9.1. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. 9.2. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades. 9.3. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por

	enfermedad. 9.4. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación. 9.5. Analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.
10. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.	10.1. Valora y respeta la libre expresión. 10.2. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias. 10.3. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas. 10.4. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
11. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.	11.1. Expone los derechos básicos del niño. 11.2. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño. 11.3. Justifica la importancia de que todos los niños reciban ayuda. 11.4. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños.
12. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.	12.1. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes. 12.2. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.
13. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.	13.1. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. 13.2. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares. 13.3. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.
14. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.	14.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia. 14.2. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.
15. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española. Conocer las instituciones, organizaciones y servicios públicos que garantizan los derechos y deberes de los ciudadanos en su entorno.	15.1. Expresa la importancia de garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos en su entorno. 15.2. Razona la aportación de diferentes instituciones, organizaciones y servicios públicos en relación a la garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos.
16. Crear un sistema de valores propios realizando juicios morales basados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.	16.1. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española. 16.2. Realiza sencillos juicios morales fundamentados. 16.3. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la

	Constitución española.
17. Conocer y expresar las notas características de la convivencia democrática y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática realizando razonamientos críticos.	17.1. Expresa las notas características de la convivencia democrática. 17.2. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.
18. Comprender la importancia de la contribución de los ciudadanos a los servicios públicos y los bienes comunes a través de los impuestos realizando razonamientos críticos.	18.1. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad. 18.2. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. 18.3. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.
19. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.	19.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella. 19.2. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales. 19.3. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.
20. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto	20.1. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio. 20.2. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados. 20.3. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.
21. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.	21.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía. 21.2. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía. 21.3. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida. 21.4. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes
22. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.	22.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos. 22.2. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida. 22.3. Conoce las prácticas de primeros auxilios. 22.4. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.
23. Emplear las nuevas tecnologías desarrollando valores sociales y cívicos en entornos seguros.	23.1. Realiza un uso ético de las nuevas tecnologías. 23.2. Conoce el empleo seguro de las nuevas tecnologías. 23.3. Analiza y enjuicia críticamente los contenidos del entorno digital.
24. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.	24.1. Realiza análisis de información digital sobre las razones por las que las personas sienten la necesidad de consumir al ver un anuncio publicitario. 24.2. Reflexiona sobre la influencia de la publicidad expresando las conclusiones mediante trabajos

	creativos. 24.3. Realiza exposiciones enjuiciando críticamente hábitos de consumo innecesario.
25. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.	25.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial. 25.2. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías. 25.3. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.
26. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico generando iniciativas y alternativas personales.	26.1. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico. 26.2. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación. 26.3. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones. 26.4. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.

SEXTO CURSO

BLOQUE 1: LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Contenidos: La dignidad humana, valor fundamental. El respeto, principio esencial de la dignidad humana. Compromiso personal y social. El valor del trabajo en equipo. Asunción de responsabilidades individuales y colectivas. Confianza en las propias posibilidades. La toma de decisiones responsable. Gestión de los sentimientos. Alternativas creativas para la resolución de problemas sociales. Tolerancia a la frustración. Autoconcepto: Nivel cognitivo, nivel emocional, nivel conductual. Autoestima. Relaciones asertivas. Construcción de la propia identidad. Reconocimiento, identificación y control de las propias emociones. La negociación en la resolución de conflictos. Expresión de sentimientos, necesidades y derechos y respeto a los de los demás Iniciativa personal y emprendizaje. Cualidades personales, habilidades sociales y de planificación y gestión necesarias para actuar de forma autónoma y solucionar problemas escolares y sociales. Toma de decisiones responsable. Asunción de las consecuencias de las propias acciones. Ventajas e inconvenientes de la adopción de una determinada decisión.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.	1.1. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal. 1.2 Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás. 1.3 . Actúa de forma respetable y digna.
2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación	2.1 Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.

intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.	2.2 . Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración. 2.3 . Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.
3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.	3.1. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación. 3.2. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales. 3.3. Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.
4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.	4.1 Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente. 4.2 . Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás. 4.3 . Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.
5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.	5.1. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos. 5.2. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva. 5.3. Describe el valor de la reestructuración cognitiva y la resiliencia. 5.4. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos. 5.5. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones. 5.6. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.
6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.	6.1 . Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación. 6.2 . Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales. 6.3 . Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas. 6.4 . Define y formula claramente problemas de convivencia. 6.5 . Razona la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.
7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.	7.1. Sopesa las consecuencias de sus acciones. 7.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social. 7.3 . Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas. 7.4 . Identifica ventajas e inconvenientes de una posible solución antes de tomar una decisión ética.

BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Contenidos: Expresión de opiniones, sentimientos y emociones de forma coherente y respetuosa utilizando el lenguaje verbal y no verbal y exponiendo argumentos. Habilidades de la escucha activa: disposición activa, contacto visual, empatía, comunicación verbal y no verbal. La comunicación asertiva en contraposición a la comunicación pasiva o agresiva. Habilidades sociales y personales en la comunicación con otras personas. Respeto a las opiniones e ideas de los demás. Estrategias de escucha activa. Habilidades sociales y personales: empatía. Aceptación, tolerancia y respeto de las diferencias de todo tipo. Los prejuicios sociales: Problemas que originan y consecuencias para las personas del entorno próximo. Participación en actividades de grupo. Actitudes cooperativas y relaciones emocionales amistosas y respetuosas entre los componentes del grupo.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.	1.1. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones. 1.2. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos. 1.3. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates. 1.4 . Expone respetuosamente los argumentos.
2. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.	2.1 . Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla. 2.2 . Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye. 2.3 . Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo. 2.4 . Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.
3. Emplear la asertividad.	3.1. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones. 3.2. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales. 3.3. Utiliza el lenguaje positivo. 3.4. Se autoafirma con respeto.
4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.	4.1. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones. 4.2 . Muestra interés por sus interlocutores. 4.3 . Comparte sentimientos durante el diálogo. 4.4 . Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo. 4.5 . Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones.
5. Dialogar creando pensamientos compartidos con otras personas para encontrar el mejor argumento,	5.1 . Infiere y da el sentido adecuado a la expresión de los demás. 5.2 . Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos.

	5.3 . Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.
6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales.	6.1. Interacciona con empatía. 6.2. Utiliza diferentes habilidades sociales. 6.3. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.
7. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.	7.1. Identifica diferentes maneras de ser y actuar. 7.2. Respeta y acepta las diferencias individuales. 7.3. Valora las cualidades de otras personas. 7.4. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.
8. Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren.	8.1. Analiza los problemas que originan los prejuicios sociales. 8.2. Expone razonadamente las consecuencias de los prejuicios sociales para las personas del entorno social próximo. 8.3 Detecta y enjuicia críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo expresando las conclusiones en trabajos creativos.
9. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.	9.1 . Forma parte activa en las dinámicas de grupo. 9.2 . Consigue la aceptación de los compañeros. 9.3 . Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua. 9.4 . Expone en historias creativas las características de la relación de la amistad.

BLOQUE 3: LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES

Contenidos: Resolución de problemas en colaboración. Relaciones de confianza con los demás. Respeto por los sentimientos y por los puntos de vista de los demás. Trabajo cooperativo. Destrezas de interdependencia positiva. Estrategias de ayuda entre iguales. La solidaridad como valor fundamental. Sensibilización y colaboración en causas altruistas. Pautas de convivencia de centro y de aula. Participación activa en la elaboración y en el cumplimiento de las mismas. Resolución pacífica de conflictos. La mediación como estrategia en la resolución de los mismos. Fases de la mediación. Sentido de la responsabilidad y la justicia social. Identificación y análisis de desigualdades sociales. Derechos y deberes del alumnado. Valores de las personas: dignidad, libertad,… Dilema moral. Pasos en la resolución de dilemas: enumeración de opciones, argumentación, análisis y solución La Declaración Universal de los derechos humanos. Los Derechos humanos como marco de referencia para la igualdad. Rechazo a cualquier tipo de discriminación. El derecho a la libre expresión y opinión. Libertad de pensamiento, conciencia y religión. Los derechos de los niños. Los derechos y deberes de los niños. Correlación entre derechos y deberes. Igualdad efectiva de oportunidades entre hombre y mujeres. Igualdad efectiva de derechos de hombres y mujeres. Corresponsabilidad en las tareas del hogar y cuidado de la familia. El papel de los medios de comunicación en la promoción de esta igualdad. La Constitución española, garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos

Derechos y deberes básicos de la Constitución española. Características de la convivencia democrática. Importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática. Los impuestos, forma de contribución de los ciudadanos a los servicios públicos. Uso responsable y adecuado de los bienes de la naturaleza. Iniciativas creativas para la conservación de los mismos. Conservación del medio ambiente. Intervención humana en el medio. Equilibrio ecológico. Alternativas. Uso responsable de las fuentes de energía. Limitación de los recursos energéticos. Medidas de ahorro energético. Importancia de la salud para prevenir accidentes domésticos. Primeros auxilios. Medidas preventivas de accidentes domésticos. Uso ético de las nuevas tecnologías. Empleo adecuado de las nuevas tecnologías. Influencia de la publicidad sobre el consumo. Uso de las nuevas tecnologías. Normas de seguridad vial. Respeto de las mismas. Comportamiento del peatón y del conductor. Causas de accidentes de tráfico. Utilización de las nuevas tecnologías. Prevención de accidentes de tráfico. Los accidentes de tráfico en los medios de comunicación	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.	1.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas. 1.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración. 1.3. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.
2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.	2.1. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje. 2.2. Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales. 2.3. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo. 2.4. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo. 2.5. Emplea destrezas de interdependencia positiva. 2.6. Describe conductas solidarias
3. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.	3.1. Se muestra generoso en su entorno cercano. 3.2. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos. 3.3 Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.
4. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.	4.1 . Explica el concepto de norma. 4.2 . Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social. 4.3 . Participa en la elaboración de las normas del colegio. 4.4 Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa. 4.5. Respeta las normas del centro escolar.
5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y	5.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo. 5.2. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones. 5.3. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales. 5.4. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en

posicionamientos personales.	conflicto.
6. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.	6.1. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social. 6.2. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales
7. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos.	7.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno. 7.2. Realiza juicios morales de situaciones escolares. 7.3. Justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas.
8. Comprender lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales.	8.1. Expresa lo que es un dilema moral. 8.2. Realiza juicios morales. 8.3. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas. 8.4. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.
9. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas	9.1. Argumenta el carácter universal de los derechos humanos. 9.2. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica. 9.3 Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.
10. Comprender la declaración de la igualad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.	10.1. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. 10.2. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades… 10.3. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad… 10.4. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación. 10.5. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.
11. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.	11.1 . Valora y respeta la libre expresión. 11.2 . Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias. 11.3. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas. 11.4. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
12. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen.	12.1. Expone los derechos básicos del niño. 12.2. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño.

	12.3. Justifica la importancia de que todos los niños reciban ayuda. 12.4. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños.
13. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.	13.1. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes. 13.2. Razona la valoración de situaciones reales, expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño. 13.3.Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.
14. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.	14.1 .Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. 14.2 .Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares. 14.3.Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.
15. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.	15.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia. 15.2 . Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.
16. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española. Conocer las instituciones, organizaciones y servicios públicos que garantizan los derechos y deberes de los ciudadanos en su entorno.	16.1. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática. 16.2. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española. 16.3. Expresa la importancia de garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos en su entorno. 16.4. Razona la aportación de diferentes instituciones, organizaciones y servicios públicos en relación a la garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos.
17. Crear un sistema de valores propios realizando juicios morales basados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.	17.1. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española. 17.2. Realiza sencillos juicios morales fundamentados. 17.3. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.
18. Conocer y expresar las notas características de la convivencia democrática y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática realizando razonamientos críticos.	18.1. Expresa las notas características de la convivencia democrática. 18.2. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.
19. Comprender la importancia de la contribución de los ciudadanos a los servicios públicos y los bienes comunes a través de los impuestos	19.1. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad. 19.2. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad

realizando razonamientos críticos.	de vida de los ciudadanos. 19.3. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.
20. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.	20.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella. 20.2. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales. 20.3. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.
21. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto	21.1. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio. 21.2. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados. 21.3. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.
22. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.	22.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía. 22.2. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía. 22.3. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida. 22.4. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes
23. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.	23.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos. 23.2. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida. 23.3. Conoce las prácticas de primeros auxilios. 23.4. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.
24. Emplear las nuevas tecnologías desarrollando valores sociales y cívicos en entornos seguros.	24.1. Realiza un uso ético de las nuevas tecnologías. 24.2. Conoce el empleo seguro de las nuevas tecnologías. 24.3. Analiza y enjuicia críticamente los contenidos del entorno digital.
25. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.	25.1. Realiza análisis de información digital sobre las razones por las que las personas sienten la necesidad de consumir al ver un anuncio publicitario. 25.2. Reflexiona sobre la influencia de la publicidad expresando las conclusiones mediante trabajos creativos. 25.3. Realiza exposiciones enjuiciando críticamente hábitos de consumo innecesario.
26. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.	26.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial. 26.2. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.

	26.3. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.
27. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico generando iniciativas y alternativas personales.	27.1. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico. 27.2. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación. 27.3. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones. 27.4. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.

b) EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Las manifestaciones artísticas son aportaciones inherentes al desarrollo de la humanidad: no cabe un estudio completo de la historia de la humanidad en el que no se contemple la presencia del arte en todas sus posibilidades. Por otra parte, el proceso de aprendizaje en el ser humano no puede estar alejado del desarrollo de sus facetas artísticas que le sirven como un medio de expresión de sus ideas, pensamientos y sentimientos. Al igual que ocurre con otros lenguajes, el ser humano utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de seres humanos.

Desde esta perspectiva, entender, conocer e investigar desde edades tempranas los fundamentos de dichos lenguajes va a permitir al alumnado el desarrollo de la atención, la percepción, la inteligencia, la memoria, la imaginación y la creatividad. Además, el conocimiento plástico y musical permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico, al valorar y respetar las aportaciones que se han ido añadiendo al mismo.

Los alumnos y alumnas son personas del siglo XXI y no pueden estar alejados del conocimiento de las tecnologías propias de este siglo; así pues, también va a aprender a utilizar, de forma responsable, las posibilidades que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen para el desarrollo de las capacidades artísticas en el alumnado.

El área de Educación Artística se ha dividido en dos partes: la Educación Plástica, y la Educación Musical, atendiendo al estudio de los dos lenguajes mencionados anteriormente. A su vez, cada una de estas partes se subdivide en tres bloques, que aun estando relacionados entre sí mantienen ciertas diferencias con el resto. No obstante, en su desarrollo metodológico el docente podrá abordar de manera conjunta los diferentes bloques.

El primero de los bloques de la Educación Plástica, Educación Audiovisual, está referido al estudio de la imagen en todas sus manifestaciones, tanto visual como audiovisual, en el que cobran una gran relevancia las aportaciones que las Tecnologías de la Información y la Comunicación realizan al mundo de la imagen. El segundo bloque denominado Educación Artística hace referencia al conjunto de conceptos y procedimientos que tradicionalmente han estado asociados al área. El último bloque es Dibujo Geométrico e incluye el desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de matemáticas.

La Educación Musical también ha sido dividida en tres bloques pero que en lugar de estar conformados como compartimentos estancos e independientes interrelacionan permanentemente entre si. Ello es posible porque, además de ser conveniente, dada la naturaleza intrínseca de la materia que se trata, la Música, es imposible practicar con uno de ellos sin tener en cuenta los demás.

El primero se refiere, de manera preferencial, a la escucha. En este bloque, el alumnado indagará, practicará, conocerá e investigará sobre el sonido. La importancia de este bloque no necesita más explicación que la de que el sonido es la materia prima con la se generará la música que oigamos, sintamos, interpretemos o bailemos.

El segundo abarca la música desde la perspectiva de la interpretación. A lo largo de este bloque se contemplaran los contenidos tendentes al aprendizaje, técnica y práctica de la interpretación musical. Esta práctica interpretativa se plasmará tanto en nuestros instrumentos naturales, la voz y el cuerpo como en el variado y rico instrumental que la metodología Orff pone a nuestra disposición como son la pequeña percusión, las placas y la flauta de bloque (también llamada flauta de pico o flauta dulce).

El tercer bloque tiene como eje conductor el movimiento en general y, más concretamente, la danza. El conocimiento y control de las posibilidades expresivas y comunicativas de nuestro cuerpo no pueden ser pasadas por alto en la educación de las personas y la práctica del movimiento corporal.

PRIMER CURSO

EDUCACIÓN PLÁSTICA

BLOQUE 1: EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

Contenidos: Imágenes fijas e imágenes en movimiento: La fotografía y el dibujo. La imagen digital. Viñetas Uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1 .Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento.	1.1. Identifica las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y las clasifica.
2. Aproximarse a la lectura y análisis del arte, de las imágenes fijas y en movimiento de su entorno cercano.	2.1. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño y elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores…) de su entorno más cercano. 2.2. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital. 2.3. Reconoce los diferentes temas de la fotografía. 2.4. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos. 2.5. Secuencia una historia sencilla en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y frases sencillas.
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación de pequeñas obras artísticas.	3.1. Explora recursos digitales sencillos de elaboración de obras artísticas. 3.2. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.

BLOQUE 2. EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Contenidos: Entorno próximo e imaginario: el punto, la línea y el plano. Lenguaje visual: el color (colores primarios y secundarios). Producciones plásticas. El dibujo. Recursos para procesos creativos. La textura: naturales y artificiales.

Obras bidimensionales y tridimensionales. Patrimonio Artístico-Cultural de su localidad. Valoración y respeto.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado a sus características.	1.1. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario de forma muy elemental.
2. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.	2.1. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su tonalidad, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones. 2.2. Identifica los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo). 2.3. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales. 2.4. Distingue una representación bidimensional y tridimensional. 2.5. Distingue el tema de obras plásticas.
3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo.	3.1. Utiliza las técnicas de dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas a su edad para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso. 3.2. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas.
4. Utilizar, con ayuda, recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información sobre creaciones plásticas.	4.1. Organiza y planea, con ayuda, su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet. 4.2. Intercambiar información con sus compañeros a cerca de sus propias creaciones plásticas.
5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales elementales con diferentes materiales.	5.1. Confecciona sencillas obras tridimensionales con diferentes materiales.
6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural de su localidad, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.	6.1. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico de su localidad, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. 6.2. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen. 6.3. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos.

BLOQUE 3. DIBUJO GEOMÉTRICO

Contenidos: Conceptos geométricos. Horizontalidad y verticalidad. Líneas rectas y curvas. Formas geométricas básicas. Instrumentos y materiales del dibujo técnico. La regla.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la	1.1. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones. 1.2. Utiliza la regla para realizar pequeñas creaciones. 1.3. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula.

aplicación gráfica de los mismos.	1.4. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas. 1.5. Identifica en una obra formas geométricas simples. 1.6. Realiza composiciones sencillas utilizando formas geométricas básicas sugeridas por el profesor.
2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.	2.1. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo, la regla, valorando la precisión en los resultados.

PRIMER CURSO

EDUCACIÓN MUSICAL

BLOQUE 1: ESCUCHA

Contenidos: Identificación de rasgos distintivos de sonidos del entorno natural y social. Identificación y representación corporal de las cualidades de sonidos del entorno natural y social. El sonido y el silencio en diferentes entornos. Contraste entre ambos. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz y el cuerpo. Reconocimiento auditivo de instrumentos de pequeña percusión Audición de música infantil y de música culta. Cualidades del sonido: duración (pulso, largo-corto), altura (fuerte-débil), intensidad y timbre (voces e instrumentos). Conocimiento de las normas de comportamiento en conciertos y otras representaciones musicales. Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales breves de distintos estilos y culturas.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido.	1.1. Identifica las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.
2. Analizar la organización de obras musicales sencillas.	2.1. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales.
3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura.	3.1. Conoce las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

BLOQUE 2: LA INTERPRETACIÓN MUSICAL

Contenidos: Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, el cuerpo y los objetos. La voz y el cuerpo como instrumentos. Reconocimientos visual y auditivo de los instrumentos del aula. Imitación de fórmulas rítmicas y melódicas. Sonido y silencio. El pulso. Interiorización a partir de la práctica en contextos musicales. El pulso, la negra, la corchea y sus silencios. Interiorización y reconocimiento de su grafía. Las notas sol y mi. Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el

acompañamiento de textos y canciones. Interpretación y memorización de retahílas y canciones al unísono.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1 Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción.	1.1. Reconoce las cualidades de la voz.
2. Interpretar en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas.	2.1. Reconoce instrumentos. 2.2. Utiliza el lenguaje musical. 2.3. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos. 2.4. Interpreta canciones de distintos lugares y estilos.

BLOQUE 3: LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA

Contenidos: Posibilidades expresivas del cuerpo. - Control del cuerpo: movimiento, reposo y desplazamiento por el espacio. - La danza en la expresión espontánea. - El movimiento como recurso para la audición musical. - Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas. - Música y danza: repertorio de danzas sencillas.	
riterios de evaluación	tándares de aprendizaje evaluables
1. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza.	1.1. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones. 1.2. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas. 1.3. Conoce danzas de distintos lugares.

SEGUNDO CURSO

EDUCACIÓN PLÁSTICA

BLOQUE 1: EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

Contenidos: Imágenes fijas e imágenes en movimiento: La fotografía y el dibujo. La imagen digital. Viñetas. Uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.	1.1. Identifica las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y las clasifica.
2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento de su entorno cercano.	2.1. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores…) de su entorno más cercano. 2.2. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital. 2.3. Reconoce los diferentes temas de la fotografía. 2.4. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos. 2.5. Secuencia una historia sencilla en diferentes

	viñetas en las que incorpora imágenes y frases sencillas.
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación de pequeñas obras artísticas.	3.1. Explora recursos digitales sencillos de elaboración de obras artísticas. 3.2. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.

BLOQUE 2. EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Contenidos: Entorno próximo e imaginario: el punto, la línea y el plano. Lenguaje visual: el color (colores primarios y secundarios). Producciones plásticas. El dibujo. Recursos para procesos creativos. La textura: naturales y artificiales. Obras bidemensionales y tridimensionales. Patrimonio Artístico-Cultural de su localidad. Valoración y respeto.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado a sus características.	1.1. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario.
2. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.	2.1. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su tonalidad, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones. 2.2. Identifica los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo). 2.3. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales. 2.4. Distingue una representación bidimensional y tridimensional. 2.5. Distingue el tema de obras plásticas.
3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo.	3.1. Utiliza las técnicas de dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso. 3.2. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas. 3.3. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.
4. Utilizar, con ayuda, recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información sobre creaciones plásticas.	4.1. Organiza y planea, con ayuda, su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet. 4.2. Intercambiar información con sus compañeros a cerca de sus propias creaciones plásticas.
5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.	5.1. Confecciona sencillas obras tridimensionales con diferentes materiales.
6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio	6.1. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico de su localidad, especialmente aquellas que

artístico y cultural de su localidad, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.	han sido declaradas patrimonio de la humanidad. 6.2. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen. 6.3. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos.

BLOQUE 3. DIBUJO GEOMÉTRICO

Contenidos: Conceptos geométricos. Horizontalidad y verticalidad. Líneas rectas y curvas. Formas geométricas básicas. La simetría. La escala. Instrumentos y materiales del dibujo técnico. La regla	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.	1.1. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones. 1.2. Utiliza la regla para realizar creaciones. 1.3. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula. 1.4. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas. 1.5. Identifica en una obra formas geométricas simples. 1.6. Realiza composiciones utilizando formas geométricas básicas sugeridas por el profesor. 1.7. Aplica escalas en sencillos dibujos en cuadrícula.
2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.	2.1. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.

SEGUNDO CURSO

EDUCACIÓN MUSICAL

BLOQUE 1: ESCUCHA

Contenidos: Curiosidad por descubrir los sonidos del entorno y sus características. El sonido: percepción sensorial. El timbre, la intensidad, la altura y la duración en los sonidos del entorno. Reconocimiento visual y auditivo y denominación de algunos instrumentos musicales del aula y de la música escuchada e interpretada en el entorno del alumnado. Dictados: rítmicos y melódicos. Reconocimiento de los sonidos sol, mi y la. Audición de piezas vocales e identificación de voces femeninas, masculinas e infantiles. Audición activa de fragmentos o pequeñas piezas musicales populares y de autor con reconocimiento de sus elementos formales básicos. Conocimiento de las normas de comportamiento en conciertos, audiciones y otras representaciones musicales. Audición activa de obras variadas de nuestra cultura.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables

1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido.	1.1. Identifica las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.
2. Analizar la organización de obras musicales sencillas.	2.1. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales.
3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura.	3.1. Conoce las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

BLOQUE 2: LA INTERPRETACIÓN MUSICAL

Contenidos:

Exploración de las posibilidades expresivas de la voz: respiración, relajación, articulación y entonación musical.
La canción infantil como elemento expresivo.
Utilización de la voz, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos, recitados, canciones y danzas.
Práctica de todas las posibilidades sonoras de los instrumentos de percusión corporal y escolar.
Instrumentos de percusión escolar: metal, madera y parche.
Los instrumentos de la orquesta. Clasificación según el modo de tocarlos: frotando, golpeando y soplando (cuerda, viento y percusión).
Lenguaje musical:
- Pentagrama
- Clave de sol.
- Notas: sol, mi y la.
- Figuras: blanca, negra, corcheas y sus silencios.
- Formas musicales: eco, ostinato y rondó.
- Reproducción de esquemas rítmicos con percusión corporal e instrumentos de percusión.
- Lectura de partituras sencillas con grafías convencionales y no convencionales.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción.	1.1. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.
2. Interpretar en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	2.1. Reconoce y clasifica instrumentos y agrupaciones vocales e instrumentales. 2.2. Utiliza el lenguaje musical. 2.3. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos. 2.4. Interpreta piezas vocales e instrumentales con y sin acompañamiento. 2.5. Interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos.
3 Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales e instrumentos.	3.1. Busca información en Internet sobre instrumentos y compositores.

BLOQUE 3: LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA

Contenidos:
Posibilidades expresivas y de movimiento del cuerpo.
Experimentación de las sensaciones tensión/relajación en la realización del movimiento.

Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros. Control del cuerpo: movimiento, reposo, respiración y desplazamiento por el espacio. Orientación en el espacio por medio del movimiento y la danza dirigidos. Repertorio de danzas sencillas. Coreografía de danzas populares del mundo.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza.	1.1. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones. 1.2. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas. 1.3. Conoce danzas de distintas lugares.

TERCER CURSO.

EDUCACIÓN PLÁSTICA

BLOQUE 1: EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

Contenidos: Imágenes fijas e imágenes en movimiento: La fotografía, el dibujo y el cartel. La iluminación. La imagen digital. El cómic. Uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.	1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y las clasifica.
2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.	2.1. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación…). 2.2. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología. 2.3. Reconoce los diferentes temas de la fotografía. 2.4. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos. 2.5. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos. 2.6. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.	3.1. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño y color). 3.2. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas. 3.3. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.

BLOQUE 2. EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Contenidos: Entorno próximo e imaginario: el punto, la línea y el plano. Lenguaje visual: el color (colores primarios y secundarios). Colores fríos y cálidos. Producciones plásticas. El dibujo. Recursos para procesos creativos. La textura: naturales y artificiales. Obras bidimensionales y tridimensionales. El volumen. Patrimonio Artístico-Cultural de su Comunidad autónoma. Valoración y respeto.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.	1.1. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario.
2. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.	2.1. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad y tono, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones. 2.2. Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) y los utiliza con sentido en sus obras. 2.3. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza. 2.4. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales. 2.5. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. 2.6. Distingue el tema de obras plásticas.
3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.	3.1. Utiliza las técnicas de dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso. 3.2. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas. 3.3. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.
4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otros alumnos.	4.1. Organiza y planea, con ayuda, su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet. 4.2. Intercambiar información con sus compañeros a cerca de sus propias creaciones plásticas.
5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.	5.1. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso.
6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.	6.1. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. 6.2. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los

	museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen. 6.3. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

BLOQUE 3. DIBUJO GEOMÉTRICO

Contenidos: Conceptos geométricos. Horizontalidad y verticalidad. Líneas rectas y curvas. Formas geométricas básicas. La simetría. La escala. Instrumentos y materiales del dibujo técnico. La regla, escuadra, cartabón y compás. El centímetro.	
Criterio de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.	1.1. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos. 1.2. Utiliza la regla considerando el centímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico. 1.3. Traza círculos con el compás. 1.4. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico. 1.5. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas. 1.6. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples. 1.7. Realiza composiciones utilizando formas geométricas básicas sugeridas por el profesor. 1.8. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.
2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.	2.1. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.

TERCER CURSO

EDUCACIÓN MUSICAL

BLOQUE 1: ESCUCHA

Contenidos: El sonido: percepción sensorial. Sonidos del entorno cercano. Las cualidades básicas del sonido: intensidad, altura, timbre y duración. Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos. Dictados rítmicos y melódicos. Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintas características. Discriminación acústica y clasificación de instrumentos según su familia.

Actitud atenta y silenciosa y respeto a las normas de comportamiento durante la audición de música Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales. Pentagrama y clave de sol.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido.	1.1. Identifica y clasifica las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.
2. Analizar la organización de obras musicales sencillas.	2.1. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales. 2.2. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características.
3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	3.1. Conoce las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

BLOQUE 2: LA INTERPRETACIÓN MUSICAL

Contenidos: Técnica vocal: respiración, emisión, articulación y entonación. Expresiones vocales como seguimientos de la audición. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo y los instrumentos. Dramatización de canciones Reconocimiento y clasificación de instrumentos por familias. Agrupaciones vocales. Lenguaje musical: Figuras: redonda, blanca, negra, corcheas y sus silencios. Notas La escalas: ascendente y descendente. Pulso, ritmo y acento. Utilización del lenguaje musical para la lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas. Interpretación de esquemas rítmicos. Formas musicales: eco, ostinato, canon y rondó. Interpretación y memorización de canciones al unísono y piezas instrumentales sencillas con objetos e instrumentos de pequeña percusión. Interpretación de canciones de distintos lugares, épocas y estilos. Lectura de partituras sencillas con grafías convencionales y no convencionales. Participación en actividades grupales de canto y expresión instrumental, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. Utilización de las TIC para el estudio de instrumentos, compositores y lenguaje musical.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar.	1.1. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.
2. Interpretar en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando	2.1. Reconoce y clasifica instrumentos, diferentes registros de la voz y agrupaciones vocales e

el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	instrumentales. 2.2. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras. 2.3. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos. 2.4. Interpreta piezas vocales de diferentes épocas, estilos y culturas con y sin acompañamiento. 2.5. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.
3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos.	3.1. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales. 3.2. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos.

BLOQUE 3: LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA

Contenidos: El movimiento corporal adecuado a la música y al espacio. Posibilidades expresivas del propio cuerpo. Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros. El sentido musical a través del control corporal. Coreografía de danzas del mundo. Memorización e interpretación de danzas españolas. Invención de coreografías sencillas para canciones y piezas musicales breves, mediante la utilización del cuerpo como instrumento musical y gestual.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.	1.1. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social. 1.2. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas. 1.3. Conoce danzas de distintas épocas y lugares. 1.4. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas. 1.5 .Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.

CUARTO CURSO

EDUCACIÓN PLÁSTICA

BLOQUE 1: EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

Contenidos: Imágenes fijas e imágenes en movimiento: La fotografía, el dibujo y el cartel. La iluminación. La imagen digital. El cómic. Uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes	1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y las clasifica.

fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.	
2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.	2.1. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación…). 2.2. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología. 2.3. Reconoce los diferentes temas de la fotografía. 2.4. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos. 2.5. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos utilizando la tipografía más adecuada a su función. 2.6. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.	3.1. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste…) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos. 3.2. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas. 3.3. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.

BLOQUE 2. EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Contenidos: Entorno próximo e imaginario: el punto, la línea y el plano. Lenguaje visual: el color (colores primarios y secundarios). Colores fríos y cálidos. Producciones plásticas. El dibujo. Recursos para procesos creativos. La textura: naturales y artificiales. Obras bidimensionales y tridimensionales. El volumen. Patrimonio Artístico-Cultural de su Comunidad Autónoma. Valoración y respeto.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.	1.1. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario.
2. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.	2.1. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones. 2.2. Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo). 2.3. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza.

	2.4. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos. 2.5. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. 2.6. Distingue el tema o género de obras plásticas.
3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.	3.1. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso. 3.2. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas. 3.3. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.
4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otros alumnos.	4.1. Organiza y planea, con ayuda, su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, desarrollándola en bocetos y eligiendo los que mejor se adecuan a sus propósitos en la obra final, sin utilizar elementos estereotipados, siendo capaz de compartir con otros alumnos el proceso y el producto final obtenido.
5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.	5.1. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso.
6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural de su Comunidad Autónoma, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.	6.1. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. 6.2. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen. 6.3. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

BLOQUE 3. DIBUJO GEOMÉTRICO

Contenidos: Conceptos geométricos. Horizontalidad y verticalidad. Líneas rectas y curvas. Formas geométricas básicas. La simetría. La escala. Instrumentos y materiales del dibujo técnico. La regla, escuadra, cartabón y compás. El centímetro. Suma y resta de segmentos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la	1.1. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos. 1.2. Utiliza la regla considerando el centímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.

aplicación gráfica de los mismos.	1.3. Suma y resta de segmentos utilizando la regla. 1.4. Traza círculos conociendo el radio con el compás. 1.5. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico. 1.6. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas. 1.7. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples. 1.8. Realiza composiciones utilizando formas geométricas básicas sugeridas por el profesor. 1.9. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.
2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.	2.1. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.

CUARTO CURSO

EDUCACIÓN MUSICAL

BLOQUE 1: ESCUCHA

Contenidos:	
Las cualidades básicas del sonido: intensidad, altura, duración y timbre. Elementos de la musical: ritmo, melodía y forma. Audición activa y con musicograma de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos. Interés por el descubrimiento de obras musicales de distintos estilos y culturas. Identificación de voces y agrupaciones vocales. Reconocimiento visual y auditivo de instrumentos. Clasificación de instrumentos por familias. Identificación de distintas agrupaciones instrumentales. Conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.	1.1. Identifica y clasifica las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.
2. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.	2.1. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas. 2.2. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características.
3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras	3.1. Conoce las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	3.2. Respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.

BLOQUE 2: LA INTERPRETACIÓN MUSICAL

Contenidos:
La voz y sus recursos.
La voz: técnicas para mejorar la entonación y la vocalización.
Reconocimiento y clasificación de instrumentos por familias.
Distintos tipos de agrupaciones vocales e instrumentales.
Lenguaje musical:
Figuras: redonda, blanca, negra, corcheas, semicorcheas y sus silencios.
Los elementos principales del pentagrama: clave de sol, indicación de compás, notas, líneas divisorias, puntos de repetición y doble barra.
Signos de prolongación.
Utilización del lenguaje musical para la lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con y sin acompañamiento.
Reproducción vocal e instrumental de frases y fórmulas rítmicas y melódicas.
Elementos musicales (ritmo, melodía, armonía y forma) y expresivos (intensidad, tiempo, timbre, articulación y fraseo) que configuran la pieza instrumental.
Canto a dos voces de una canción en canon y acompañamiento instrumental con ostinato.
Interpretación y memorización de canciones individual y en grupo .
Técnicas para una correcta interpretación de la flauta dulce.
La flauta dulce: si, la, sol, fa, mi, do' y re'.
Conocimiento de un repertorio adecuado de canciones de distintos lugares, épocas y estilos.
Participación en actividades individuales y grupales de canto y expresión instrumental, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.
Utilización de las TIC para la búsqueda de información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.
Utilización de las TIC para el estudio del lenguaje musical.
Interpretación vocal e instrumental sobre una base musical grabada.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.	1.1. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.
2. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	2.1. Reconoce y clasifica instrumentos, diferentes registros de la voz y agrupaciones vocales e instrumentales. 2.2 Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras. 2.3. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos. 2.4. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas con y sin acompañamiento. 2.5. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al

	enriquecimiento personal, social y cultural.
3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos.	3.1. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales. 3.2. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos.

BLOQUE 3: LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA

Contenidos: El movimiento corporal adecuado a la música y al espacio. Posibilidades expresivas del propio cuerpo. El sentido musical a través del control corporal. Coreografías de danzas del mundo Memorización e interpretación de danzas propias de Extremadura. Invención de coreografías sencillas para canciones y piezas musicales breves, mediante la utilización del cuerpo como instrumento musical y gestual.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.	1.1. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social. 1.2. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas. 1.3. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. 1.4. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras. 1.5. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.

QUINTO CURSO

EDUCACIÓN PLÁSTICA

BLOQUE 1: EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

Contenidos: Imágenes fijas e imágenes en movimiento: La fotografía, el dibujo y el cartel. La iluminación. La imagen digital. El cómic. Uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.	1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y las clasifica.
2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos	2.1. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función…).

comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.	2.2. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología. 2.3. Reconoce los diferentes temas de la fotografía. 2.4. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos. 2.5. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos utilizando la tipografía más adecuada a su función. 2.6. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.	3.1. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste…) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos. 3.2. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas. 3.3. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.

BLOQUE 2. EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Contenidos: Entorno próximo e imaginario: el punto, la línea y el plano. Lenguaje visual: el color (colores primarios y secundarios). Colores fríos, cálidos y el círculo cromático. Producciones plásticas. El dibujo. Recursos para procesos creativos. La textura: naturales y artificiales. Obras bidimensionales y tridimensionales. El volumen. Patrimonio Artístico-Cultural español. Valoración y respeto.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.	1.1. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario.
2. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.	2.1. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones. 2.2. Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los utiliza con sentido en sus obras. 2.3. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza. 2.4. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando

	estos conocimientos. 2.5. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. 2.6. Distingue el tema o género de obras plásticas.
3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.	3.1. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso. 3.2. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas. 3.3. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.
4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otros alumnos.	4.1. Organiza y planea, con ayuda, su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, desarrollándola en bocetos y eligiendo los que mejor se adecuan a sus propósitos en la obra final, sin utilizar elementos estereotipados, siendo capaz de compartir con otros alumnos el proceso y el producto final obtenido.
5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.	5.1. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso.
6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.	6.1. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. 6.2. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen. 6.3. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

BLOQUE 3. DIBUJO GEOMÉTRICO

Contenidos: Conceptos geométricos. Horizontalidad y verticalidad. Líneas rectas y curvas. Formas geométricas básicas. La simetría. La escala. Instrumentos y materiales del dibujo técnico. La regla, escuadra, cartabón y compás. Rectas paralelas y perpendiculares. El centímetro y el milímetro. Suma y resta de segmentos. El círculo.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.	1.1. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos. 1.2. Traza, utilizando la escuadra y el cartabón, rectas paralelas y perpendiculares. 1.3. Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico. 1.4. Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el

	compás. 1.5. Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás. 1.6. Traza círculos conociendo el radio con el compás. 1.7. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico. 1.8. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales. 1.9. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples. 1.10. Realiza composiciones utilizando formas geométricas básicas sugeridas por el profesor. 1.11. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.
2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.	2.1. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.

QUINTO CURSO

EDUCACIÓN MUSICAL

BLOQUE 1: ESCUCHA

Contenidos: Discriminación auditiva de sonidos diversos del entorno. Audición sensitiva y descriptiva. Las cualidades básicas del sonido: intensidad, altura, duración y timbre. Audición activa y con musicogramas de obras musicales: reconocimiento de instrumentos, voces y de elementos formales y descriptivos de la obra. Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos. Audiciones como punto de referencia para crear. Identificación de formas musicales con repeticiones iguales. Conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas de comportamiento en audiciones y otras representaciones musicales. Explicación y comentarios sobre las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.	1.1. Identifica, clasifica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.
2. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.	2.1. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas. 2.2. Se interesa por descubrir obras musicales de

	diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.
3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	3.1. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales. 3.2. Comprende, acepta y respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.

BLOQUE 2: LA INTERPRETACIÓN MUSICAL

Contenidos:	
La voz como instrumento musical expresivo y comunicativo. Técnica vocal: articulación, vocalización, tiempos de la respiración, relajación, posturas y hábitos correctos. Interpretación de canciones y piezas instrumentales. Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales. Lenguaje musical: Figuras Los elementos principales del pentagrama: clave de sol, indicación de compás, notas, líneas divisorias, puntos de repetición y doble barra. Anacrusa La escala musical: ascendente y descendente. Las líneas y los espacios adicionales. Signos de prolongación: ligadura, puntillo y calderón El compás: tipos de compás. Las alteraciones: sostenido y bemol. Los matices y reguladores de intensidad. El tempo. Formas musicales: ostinato, lied, canon y rondó. Utilización del lenguaje musical para la lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con y sin acompañamiento. Dictados rítmicos y melódicos. Flauta dulce. Recomendaciones: digitación, respiración, control postural y articulación. La flauta dulce: do, re, mi, fa, sol, la, si, do', re'. Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento. Interpretación de canciones de diferentes lugares, épocas y estilos valoración su aportación al enriquecimiento personal. Utilización de las TIC para la búsqueda de información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales a partir de la combinación de patrones rítmicos y melódicos. Interpretación vocal e instrumental sobre una base musical grabada.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus	1.1. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.

posibilidades para interpretar, crear e improvisar.	
2. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	2.1. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales. 2.2. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras. 2.3. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos. 2.4. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento. 2.5. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.
3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.	3.1. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales. 3.2. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.

BLOQUE 3: LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA

Contenidos:	
Posibilidades expresivas y de movimiento del propio cuerpo. Control del cuerpo: movimiento, reposo, respiración y desplazamiento por el espacio Respeto y valoración por la riqueza y diversidad de nuestro patrimonio musical como elemento de expresión y comunicación a través de la danza. Coreografías de danzas del mundo. Interpretación y disfrute de danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad en el tiempo. Coreografía de creación propia.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.	1.1. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social. 1.2. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas. 1.3. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. 1.4. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras. 1.5 .Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.

SEXTO CURSO

EDUCACIÓN PLÁSTICA

BLOQUE 1: EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

Contenidos: Imágenes fijas e imágenes en movimiento: La fotografía, el dibujo y el cartel. La iluminación. La imagen digital. El cómic. El cine. Uso adecuado de las tecnologías de la información y de la comunicación.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.	1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y las clasifica.
2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.	2.1. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función…). 2.2. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología. 2.3. Reconoce los diferentes temas de la fotografía. 2.4. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos, analizando posteriormente si el encuadre es el más adecuado al propósito inicial. 2.5. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos utilizando la tipografía más adecuada a su función. 2.6. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic. 2.7. Reconoce el cine de animación como un género del cine y comenta el proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película de animación, realizado tanto con la técnica tradicional como la técnica actual.
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.	3.1. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste…) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos. 3.2. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas. 3.3. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.

BLOQUE 2. EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Contenidos: Entorno próximo e imaginario: el punto, la línea y el plano. Lenguaje visual: el color (colores primarios y secundarios). Colores fríos, cálidos y el círculo cromático. Producciones plásticas. El dibujo. Recursos para procesos creativos. La textura: naturales y artificiales. Obras bidimensionales y tridimensionales. El volumen. Patrimonio Artístico-Cultural español. Valoración y respeto.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.	1.1. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario.
2. Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.	2.1. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones. 2.2. Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los utiliza con sentido en sus obras. 2.3. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza. 2.4. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos. 2.5. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción. 2.6. Distingue el tema o género de obras plásticas.
3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.	3.1. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso. 3.2. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas. 3.3. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.
4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otros alumnos.	4.1. Organiza y planea su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, desarrollándola en bocetos y eligiendo los que mejor se adecuan a sus propósitos en la obra final, sin utilizar elementos estereotipados, siendo capaz de compartir con otros alumnos el proceso y el producto final obtenido.

5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.	5.1. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.
6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.	6.1. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. 6.2. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen. 6.3. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

BLOQUE 3. DIBUJO GEOMÉTRICO

Contenidos: Conceptos geométricos. Horizontalidad y verticalidad. Líneas rectas y curvas. Formas geométricas básicas. La simetría. La escala. Instrumentos y materiales del dibujo técnico. La regla, escuadra, cartabón y compás. Rectas paralelas y perpendiculares. El centímetro y el milímetro. Suma y resta de segmentos. El círculo y la circunferencia. Suma y resta de ángulos.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.	1.1. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos. 1.2. Traza, utilizando la escuadra y el cartabón, rectas paralelas y perpendiculares. 1.3. Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico. 1.4. Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el compás. 1.5. Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás. 1.6. Traza círculos conociendo el radio con el compás. 1.7. Divide la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis parte iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico. 1.8. Aplica la división de la circunferencia a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color. 1.9. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico. 1.10. Suma y resta ángulos de 90, 60, 45 y 30 grados utilizando la escuadra y el cartabón. 1.11. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales. 1.12. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples. 1.13. Realiza composiciones utilizando forma geométricas básicas sugeridas por el profesor.

	1.14. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.
2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.	2.1. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.

SEXTO CURSO

EDUCACIÓN MUSICAL

BLOQUE 1: ESCUCHA

Contenidos:	
Discriminación auditiva de sonidos diversos del entorno natural y social. Las cualidades básicas del sonido: intensidad, altura, duración y timbre. Audición activa de obras musicales: reconocimiento de instrumentos, voces y de elementos formales y descriptivos de la obra. Audición activa, reconocimiento y comentario de fragmentos sonoros de distintas épocas y estilos. Audición de fragmentos sonoros de instrumentos de distintas familias. Reconocimiento auditivo y representación corporal o gráfica de esquemas rítmicos y melódicos. Exposición oral sistemática y ordenada de las emociones y sentimientos desarrollados en experiencias de audición. Audiciones como punto de referencia para crear. Normas que rigen la asistencia a conciertos y espectáculos musicales: conocimiento y aceptación. Disfrute, escucha atenta, comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales, mostrando un comportamiento adecuado. Participación activa en diálogos, coloquios y debates relacionados con la expresión de opiniones sobre obras, autores e intérpretes. Explicación y comentarios sobre las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.	1.1. Identifica, clasifica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.
2. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.	2.1. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas. 2.2. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.
3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión	3.1. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales. 3.2. Comprende, acepta y respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en

aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.	cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.

BLOQUE 2: LA INTERPRETACIÓN MUSICAL

Contenidos: La voz como instrumento musical expresivo y comunicativo. Exploración de los recursos de la voz: improvisación vocal. Técnica vocal: articulación, vocalización, tiempos de la respiración, relajación, posturas y hábitos correctos. Clasificación de las voces humanas. Reconocimiento y clasificación de instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes en la audición de piezas musicales. La canción: dramatización e interpretación de canciones. La improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos visuales, verbales, sonoros y musicales. Elementos básicos del lenguaje musical. Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en grado creciente de dificultad. Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento. El canto coral. Canciones populares españolas y de otras culturas. Canciones de distintos estilos. La flauta dulce: do, re, mi, fa, sol, la, si, do', re', fa sostenido y si bemol. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical. Búsqueda de información, en soporte papel y digital, sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales. Utilización de las Tic para elaboración de trabajos sobre nuestro patrimonio musical y para la creación de piezas musicales. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación de piezas musicales a partir de la combinación de patrones rítmicos y melódicos de de diferentes timbres. Interpretación vocal e instrumental sobre una base musical grabada.	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.	1.1. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y recrearlas.
2. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas, que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	2.1. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales. 2.2. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras. 2.3. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos. 2.4. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento. 2.5. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al

	enriquecimiento personal, social y cultural.
3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.	3.1. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales. 3.2. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.

BLOQUE 3: LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA

Contenidos: Posibilidades expresivas y de movimiento del propio cuerpo. El cuerpo como expresión de sensaciones ante estímulos sonoros. Control del cuerpo: movimiento, reposo, respiración y desplazamiento por el espacio La danza como manifestación cultural. Coreografía en grupo de danzas populares del mundo. Danzas tradicionales españolas Creación e interpretación de coreografías	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.	1.1. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social. 1.2. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas. 1.3. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. 1.4. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras. 1.5 .Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.

ANEXO III

AREA DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Las directrices marcadas en los últimos años desde la Unión Europea y el Consejo de Europa en materia educativa han coincidido en subrayar repetidamente la importancia que posee el multilingüismo como factor determinante en la competitividad de los estados que conforman el espacio europeo. En efecto, la coexistencia armónica de numerosas lenguas constituye un símbolo que ejemplifica a la perfección uno de los principios inspiradores de la Unión: la unidad en la diversidad. No obstante, esta riqueza lingüística plantea también importantes desafíos, haciendo que resulte necesario arbitrar medidas orientadas a superar las barreras lingüísticas existentes y facilitar la comunicación entre los habitantes de los distintos países. Por este motivo, que todo ciudadano europeo domine otros dos idiomas, además de su lengua materna, se ha constituido en uno de los objetivos dentro de la política lingüística europea.

En la línea inspiradora de estos principios, en la etapa de Educación Primaria se incluye dentro del bloque de asignaturas específicas el área Segunda Lengua Extranjera, al objeto de ampliar el horizonte comunicativo del alumnado desde el inicio de su formación, siempre en función de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada Administración y, en su caso de la oferta de los centros docentes.

Si, en esencia, es posible hacer extensivas todas las ventajas que reporta el estudio de una Primera Lengua Extranjera a la adquisición sucesiva de otras, cabe subrayar además el hecho de que la presencia de dos o más lenguas extranjeras en el currículo constituye un mecanismo de extraordinaria utilidad para consolidar a la larga la reflexión y el dominio de la propia lengua y de las otras estudiadas previamente puesto que, con independencia de las conclusiones teóricas que puedan alcanzarse en etapas posteriores, en el aprendizaje de cualquier lengua, incluso a edades muy tempranas, desempeñan un papel fundamental los conocimientos lingüísticos adquiridos en las restantes. En efecto, el estudio de un Segunda Lengua Extranjera a menudo conlleva desarrollar estrategias válidas para aprender muchas más, ya que la comparación y el contraste entre los distintos códigos lingüísticos conlleva un mayor desarrollo de la capacidad de establecer analogías y contrastes y de inferir o deducir reglas generales.

Integrando todos estos aspectos, el currículo, al igual que en el caso de la Primera Lengua Extranjera, se estructura en torno a actividades de lengua tal como éstas se describen en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables están organizados en cuatro grandes bloques que se corresponden con las actividades de lengua mencionadas, eje de las enseñanzas de la materia. Las relaciones existentes entre estos dos elementos del currículo no son unívocas, debido a la especial naturaleza de la actividad lingüística. Esto supone que, para evaluar el grado de adquisición de cada uno de los estándares de aprendizaje de una determinada actividad de lengua, habrán de aplicarse todos y cada uno de los criterios de evaluación recogidos y descritos para la actividad correspondiente. No obstante, es necesario tener en cuenta que las expectativas respecto al nivel de competencia a alcanzar en el estudio de una Segunda Lengua Extranjera han de ser, al menos inicialmente, inferiores a las establecidas para la primera, tal y como se refleja en los estándares de aprendizaje evaluables previstos. Desde esta perspectiva resulta significativo el concepto de competencia parcial, tal y como se describe en el Marco, apuntando que no se trata de aceptar por principio un conocimiento restringido de una lengua, sino de entender que, dentro de su limitación, un manejo de la misma aunque sea limitado, contribuye a ampliar la competencia plurilingüe del alumnado.

Con respecto a la metodología, se deben aplicar los mismos principios expresados con relación al estudio de la Primera Lengua Extranjera, si bien deberán tenerse en cuenta las diferencias que, a nivel de motivación, están presentes en el proceso de adquisición sucesiva de otras lenguas. Partiendo siempre de la base de que el nivel competencial básico del que se parte es muy elemental, por lo que, tanto en la interacción comunicativa como en la comprensión y producción de textos, resultará esencial remitirse siempre a contextos familiares para el alumnado de esta edad, aprovechando así los conocimientos previamente adquiridos y las capacidades y experiencias que posee. Partiendo de este hecho, se fomentará un uso de la lengua contextualizado, en el marco de situaciones comunicativas propias de ámbitos diversos y que permitan un uso de la lengua real y motivador. El empleo del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas, no sólo son elementos esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua, sino que pueden además contribuir a que la materia, lejos de limitarse a ser un mero objeto de estudio, se convierta además en un instrumento de socialización al servicio del grupo. A medida que el alumnado avance en edad podrán introducirse gradualmente explicaciones de carácter más teórico, evolucionando desde un primer procesamiento de carácter esencialmente semántico, a un procesamiento sintáctico más avanzado.

BLOQUE 1. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

Contenidos:

-Estrategias de comprensión:

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).

- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.

- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.

- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.

- Narración de hechos pasados remotos y recientes.

- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.

- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas[1]

Léxico oral de alta frecuencia (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y

<table>
<tr><td colspan="2">deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>Identificar el sentido general, la información esencial o los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones</td><td>1. Comprende, en mensajes y anuncios públicos, información muy sencilla (por ejemplo, números, precios, horarios), siempre que esté articulada a velocidad lenta y de manera clara, y no haya interferencias que distorsionen el mensaje.

2. Entiende la idea general de lo que se le dice en transacciones y gestiones habituales en situaciones de necesidad inmediata.

3. Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.

4. Comprende el sentido general y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (p. e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos, o en los que se informa sobre actividades de ocio).</td></tr>
</table>

discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática). Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.	

BLOQUE 2. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos: Estrategias de producción: Planificación - Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica. - Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso. Ejecución - Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto. - Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles. - Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.). - Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales: Lingüísticos

- Modificar palabras de significado parecido.

- Definir o parafrasear un término o expresión.

Paralingüísticos y paratextuales

- Pedir ayuda.

- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.

- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).

- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.

- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.

- Narración de hechos pasados remotos y recientes.

- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.

- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas[1]

Léxico oral de alta frecuencia (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Construir textos orales muy básicos y participar de manera muy simple pero comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos,	5. Hace presentaciones muy breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y sus estudios; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla personas u objetos; decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras elementales). 6. conversaciones informales cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse,

aunque la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos, y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos). Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos	dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien); se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos; se expresan sentimientos y opiniones sencillos, Se desenvuelve en situaciones muy básicas en, p. e., tiendas, restaurantes o espacios de ocio. 7. Participa en y se dan instrucciones (p. e. cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).

a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y muy frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir. Interactuar de manera básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.	

BLOQUE 3. COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Contenidos:

Estrategias de comprensión:

- Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

- Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).

- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.

- Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

- Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.

- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.

- Narración de hechos pasados remotos y recientes.

- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.

- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas[1]

Léxico escrito de alta frecuencia (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades

<table>
<tr><td colspan="2">comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>Estándares de aprendizaje evaluables</td></tr>
<tr><td>Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales y alguna información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de un email, o los puntos de una descripción esquemática).

Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información).</td><td>8. Comprende, con apoyo visual, lo esencial de instrucciones e indicaciones sencillas, e información básica, en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.

9. Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como, p. e., menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos.

10. Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) muy breve y sencilla que trate sobre temas que le resulten muy conocidos como, p. e., uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, o la indicación de la hora y el lugar de una cita.

11. Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador, cómics).</td></tr>
</table>

Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ☺, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.	

BLOQUE 4. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Contenidos:

Estrategias de producción:

Planificación

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etc.).

- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

- Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.

- Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.

- Narración de hechos pasados remotos y recientes.

- Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.

- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas[1]

Léxico escrito de alta frecuencia (producción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones muy familiares y predecibles. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de un email a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita	12. Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.

adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía y de etiqueta básicas. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de un email, o una narración esquemática desarrollada en puntos). Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.	

[1] Estructuras sintáctico-discursivas por idiomas:

Alemán	Francés	Italiano	Portugués
- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (*und*); disyunción (*oder*); oposición (*aber*); causa (*weil*); finalidad (*um- Infinitiv, z. b. Ich habe es gemacht um ihr zu helfen*); comparación (*so Adj. wie; kleiner (als)*; *der größte*) - Relaciones temporales (*wenn; bevor; nachdem*). - Afirmación (*affirmativen Sätzen; Ja* (*+affirmative Zeichen*) - Exclamación (*Welch + Nomen, z. b. Welch unerwartete Überraschung!*; *Wie + Adj., z. b. Wie gut!; Ausrufe Sätzen, e. g . Das ist teuer!*). - Negación (*negative Sätze mit nicht, nie, nicht (Adjektiv), niemand, nichts*; *Nein* (*+ negative Zeichen*) - Interrogación (*Fragesätze und einfache Fragewörter*). - Expresión del tiempo: pasado (*Perfekt, Präteritum*); presente (*Präsens*); futuro (*werden*). - Expresión del aspecto: puntual (*Perfekt*); durativo (*Präsens und Präteritum*); habitual (*+ Adv, z. b. immer,*	- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (*et*); disyunción (*ou*); oposición (*mais*); causa (*parce que*); finalidad (*pour + Inf.*); comparación (*aussi/plus/moins que*). - Relaciones temporales (*quand, d´abord, ensuite, après*). - Exclamación (ortografía, curva entonativa). - Negación (*ne...pas, ne...jamais*). - Interrogación: ortografía; curva entonativa; *mots interrogatifs (qu´est-ce que, qui, quand, comment, pourquoi, combien de, où, comment, est-ce que)*; *réponse: oui, non*. - Expresión del tiempo: presente; pasado (*passé composé, passé récent: venir de + Inf.)*; futuro: futur proche *(*aller + *Inf.)*. - Expresión del aspecto: puntual (*phrases simples*); durativo (*être en train de + Inf.*). - Expresión de la modalidad: factualidad (*phrases déclaratives*); capacidad (*pouvoir, ne pas pouvoir*); posibilidad/propabilidad ((*ne pas) pouvoir, peut-être*); necesidad	- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (*e*); disyunción (*o*); oposición (*ma*); causa (*perché*); finalidad (*per/a* + Inf.); condición (*se*); comparación (*più (di); come; il più grande*). - Relaciones temporales (*quando, prima, dopo*). - Interrogación (*totali; parziali introdotte da come, dove, quando, perché, quanto, chi, che, cosa, che cosa, quale*). - Afirmación (*proforma sì, frasi dichiarative affermative*). - Negación (*proforma no, frasi dichiarative negative con non, mai, niente, nessuno/a*). - Exclamación ((*che*) + *agg., p.es. Che bello!*; *V, p.es. Guarda!*) - Expresión del tiempo: presente (*presente*); pasado (*imperfetto e perfetto composto*); futuro (*presente e futuro*). - Expresión del aspecto: puntual (*v. puntuali, p.es. partire*); durativo (*presente e imperfetto; stare + gerundio*; *continuare a + Inf.*); habitual (*presente e imperfetto* (*+ avv. p.es. sempre*); incoativo (*cominciare a/iniziare a+Inf.*); terminativo	- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (e); disyunción (*ou*); oposición (*mas*); causa (*porque*); finalidad (*para + Inf.*); comparación (*mais/menos (do) que…*; *maior…*; *grau do Adj. e do Adv.*). - Relaciones temporales (*quando*; *antes/depois de + Inf.*). - Afirmación (*sentenças declarativas afirmativas*; *Sim + frase* (*p. e. Sim, tenho três.*). - Interrogación (*quem*; (o) *que*; *qual*; *onde*; *de quem*; *quanto*; *como*; *porquê*). - Negación (*frases declarativas negativas*; *Não* (*+ Verbo conjugado do enunciado anterior*); *nenhum*; *ninguém*; *nada*). - Exclamación: *frases exclamativas* (*Que gelado tão bom! Tantos carros!*). - Expresión del tiempo: pasado (*pretérito imperfeito e perfeito*); presente (*presente*); futuro (*ir + Inf.*; *futuro do presente*). - Expresión del aspecto: puntual (*verbos não durativos, p. e. nascer*; *perfeito*); durativo (*estar + gerúndio*); habitual (*presente do indicativo* (*+ Adv., p. e. sempre*; *geralmente*); incoativo (*começar a + Inf.*); terminativo (*deixar de + Inf.*).

jeden Tag); incoativo (*beginnen zu –en*); terminativo (*aufhören zu –en*). - Expresión de la modalidad: factualidad (*Aussagesätzen*); capacidad (*mögen*); posibilidad (*können*); necesidad (*sollen; müssen*); obligación (*müssen; Imperativ*); permiso (*können*; *dürfen*); intención (*werden -en*; *wollen*). - Expresión de la existencia (*es gibt*); la entidad (*Nomen und Pronomen, Artikelwörter, Demonstrativartikeln*); la cualidad ((*sehr+*) *Adj*). - Expresión de la cantidad (*Singular/Plural; Kardinalzahlen bis auf vier Ziffern; Ordinalzahlen bis auf hundertster. Quantität: alle, viele, manche, einige, mancherlei, ein bißchen, mehr, ein halber, eine Flasche/Tasse /ein Glas/Stück von. Grad: sehr, zu viel, genüg*). - Expresión del espacio (*Lokale Präpositionen und Adverbien Bereich, Gegenseite, Lage, Nähe, Punkt*). - Expresión del tiempo (*Stundenzählung* (z. b. *viertel vor acht*); *Stundenteilung und Jahrezeiten* (z. b. *Viertelstunde,*	(*avoir besoin de qqch., avoir besoin de + Inf.*); obligación /prohibición (*on doit/on ne peut pas + Inf.*); permiso (*est-ce qu'on peut… ?Je peux… ?*); intención/deseo (*futur proche, verbe vouloir*). - Expresión de la existencia (presentativos *(c'est, ce sont), il y a…*); la entidad (*articles (un, une, des; le, la, l', les), noms, pronoms sujets, pronoms toniques, adjectifs démonstratifs*; la cualidad ((*très +*) *Adj.*); la posesión (*c'est à / ce sont à + pron. tóniques*)). - Expresión de la cantidad: (*singulier/pluriel; numéros cardinaux jusqu´à 100; articles partitifs (du, de la, de l´, des)*; empleo de « *de* » en oraciones negativas *(ex : je n´ai pas de pain)*; Adv. de cantidad y medidas: *tout(-e), tous, beaucoup, (un) peu de, la moitié de, une bouteille/un verre/une pièce/une assiette de… ; le degré: très, beaucoup, trop, assez.* - Expresión del espacio (*prépositions et adverbes de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination*). - Expresión del tiempo: puntual (*jours de la semaine, en + mois de l'année, au mois*	(*finire di+Inf.*; *perfetto composto*). - Expresión de la modalidad: factualidad (*frasi dichiarative affermative e negative*); capacidad ((*non*) potere; (*non*) *sapere*); posibilidad (*presente potere*; *forse* (*+ presente e futuro*)); necesidad (*presente dovere; avere bisogno di + N / Inf.*); obligación (*presente dovere*; *imperativo*); intención (*presente e condizionale semplice di verbi volitivi + N / Inf.*; *futuro*; *pensare di +Inf.*). - Expresión de la existencia (*c'è*; *ecco*); la entidad (*nomi, pronomi, articoli e dimostrativi*); la cualidad (*molto + agg.*; *–issimo/a*). - Expresión de la cantidad (*numero: singolare/plurale*; *numerali cardinali fino a quattro cifre e ordinali fino a due cifre. Quantità: tutto, molto, poco, troppo, tanto, un po'(di), nessuno/a, alcuni/e, niente, qualcosa, qualche, più, meno, solo, una tazza/un bicchiere/ una bottiglia/un pezzo di... Grado: poco, molto, troppo*). - Expresión del espacio (*preposizioni, avv. ed espressioni che indicano luogo, posizione, distanza, movimento, direzione, origine e disposizione.* - Expresión del tiempo (*l'ora* (*p. es. le tre e*	- Expresión de la modalidad: factualidad (*sentenças declarativas*); capacidad (*posso*; *pode*; *é capaz de*); posibilidad (*podia*); necesidad (*precisar* (*de*); *necessitar*); obligación (*ter de/que*; *dever + Inf.*); permiso (*posso*; *pode*); intención (*quero*; *tenho de*; *gostava*). - Expresión de la existencia (*ter/haver*); la entidad (*substantivos*; *pronomes*; *artigos*; *demonstrativos*); la cualidad ((*muito +*) *Adj.*). - Expresión de la cantidad (*Singular/plural*; *Numerais até quatro dígitos*, *ordinais até dois dígitos. Quantidade: muito*(*s*); *pouco*(*s*); *tudo. Grado: muito*; *tão*). - Expresión del espacio (*expressões, preposições e locuções prepositivas de lugar e de movimento*). - Expresión del tiempo (*expressões, preposições e locuções de tempo* (*horas* (*p. e. dez menos um quarto*), *divisões* (*p. e. meia hora*; *verão*) e *indicações* (*p. e. agora*; *amanhã*) *de tempo*; *duração* (*p. e. durante dois dias*); *anterioridade* (*antes*); *posterioridade* (*depois*); *seqüência* (*primeiro… em seguida*); *simultaneidade* (*ao mesmo tempo*); *freqüência* (*p. e. às vezes*; *aos domingos*). - Expresión del modo (*expressões, preposições e locuções prepositivas de modo*; *bem*; *mal*; *assim*).

Sommer), *und Ausdruck von Zeit* (z. b. *nun, jetz, morgen*); *Dauer* (z. b. *während drei Jahren*); *Vorzeitigkeit* (*vor*); *Nachzeitigkeit* (*nach*); *Aufeinanderfolge* (*Vorher, Davor*); *Gleichzeitigkeit* (*zur selben Zeit*); *Häufigkeit* (*z. b. manchmal, am Sonntags*). - Expresión del modo (*Modaladverbien, z. b. langsam, gut*).	*de…, en / au + saisons, la date*); indicaciones de tiempo (*maintenant, après, aujourd´hui, demain, tôt, tard*); duración (*pendant + expression de temps*); anterioridad (*avant*); posterioridad (*après*); secuenciación (*d´abord, ensuite*); simultaneidad (*quand*); frecuencia (*le(s) + jour de la semaine*). - Expresión del modo: adverbes de manière (*(très) bien, mal*; *avec + nom*).	*mezza*); *divisione* (*p. es il lunedi, a febbraio*) e *collocazione nel tempo* (*p. es. ora, ieri, domani*); *durata* (*p. es. per due giorni*); *anteriorità* (*prima*); *posteriorità* (*dopo*); *contemporaneità* (*quando, durante*); *sequenza* (*prima .. poi ... dopo*); *intermittenza* (*qualche volta*); *frequenza* (*p.es. di solito, mai*). - Expresión del modo (*avverbi di modo*, *p.es. lentamente, bene*).	

ANEXO IV

HORARIO SEMANAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

	ÁREAS	CURSOS						
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
Troncales	Lengua Castellana y Literatura	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	**27**
	Matemáticas	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	**27**
	Ciencias de la Naturaleza	1,5	1,5	2	2	2	2	**11**
	Ciencias Sociales	2	2	2	2	2	2,5	**12,5**
	Primera Lengua Extranjera	2,5	2,5	2,5	3	3	3	**16,5**
Específicas	Educación Física	3	3	3	2,5	2,5	2	**16**
	Religión/Valores Sociales y Cívicos	2	2	2	1	1	1	**9**
	*Educación Artística	2	2	1,5	1,5	1,5	1,5	**10**
Libre configuración autonómica	Segunda Lengua Extranjera/ Profundización/Refuerzo Educativo	0,5	0,5	0,5	1,5	1,5	1,5	**6**
	RECREO	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	**15**
	TOTAL	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**	**25**	**150**

***Los centros adoptarán las medidas para que un periodo lectivo semanal corresponda a Educación Musical.**

• • •

ORDEN de 15 de abril de 2014 por la que se convocan los premios extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2013/2014. (2014050131)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4. atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante la Orden EDU 2128/2011, de 15 de julio, se crean y regulan los Premios Nacionales de Formación Profesional y se establecen a tal efecto los requisitos para la concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior. En su artículo 3 prevé que: "Por cada Administración educativa y familia profesional podrá concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior un alumno que haya obtenido previamente Premio Extraordinario de Formación Profesional de grado superior convocado en su Comunidad Autónoma o en el Ministerio de Educación, en sus respectivos ámbitos de competencia".

De acuerdo con lo expuesto y con el objetivo de reconocer oficialmente los méritos basados en el esfuerzo y el trabajo del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de grado superior con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la presente orden se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso académico 2012/2013, pudiéndose otorgar uno por cada familia profesional.

La presente orden se dicta de conformidad con lo dispuesto en el Título II del Decreto 101/2012, de 8 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato y de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se realiza la convocatoria para el curso académico 2011-2012 (DOE núm. 114, de 14 de junio).

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye el artículo 36 f) la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta de la Secretaría General de Educación,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto.

La presente orden tiene por objeto convocar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior, correspondientes al curso 2013/2014, con el objeto de reconocer al alumnado que curse estos estudios sus excelentes resultados académicos, de conformidad con lo dispuesto en el Título II del Decreto 101/2012, de 8 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato y de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se realiza la convocatoria para el curso académico 2011-2012 (DOE núm. 114, de 14 de junio).

Artículo 2. Candidatos.

1. Podrá optar a estos premios el alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

   a) Haber superado en la convocatoria ordinaria del curso académico de publicación de la presente orden, en centros de Extremadura, los estudios de Formación Profesional de grado superior, incluido el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

   b) Haber obtenido una calificación final igual o superior a 8'5 puntos.

2. La calificación final se determinará hallando la media aritmética de las calificaciones de los módulos profesionales que tengan expresión numérica y el resultado se consignará con dos cifras decimales. No se tendrán en cuenta las calificaciones de "apto", "exento" o "convalidado". La cifra decimal se hallará aplicando la técnica del redondeo: cuando la cifra de las milésimas sea inferior a 5, se aproximará por defecto y, cuando sea igual o superior a 5, la aproximación se hará por exceso.

Artículo 3. Cuantía de los premios y financiación.

1. Se podrá conceder un premio por cada familia profesional cuyas enseñanzas se impartan en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. De conformidad con lo anterior, se podrán conceder un máximo de 21 Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior, dotados cada uno de ellos con un importe de ochocientos euros, que facultan además para optar al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior.

3. Para la financiación de estos premios se destinará la cantidad máxima de 16.800 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.222G.481.00, proyecto 2003.13.06.0002 y superproyecto 2002.13.06.9001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014.

Artículo 4. Presentación de solicitudes.

1. El alumnado que desee optar al premio extraordinario presentará su solicitud en el modelo que figura como Anexo a la presente orden, del 1 al 10 de julio de 2014, en la Consejería de Educación y Cultura, Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura y demás registros u oficinas previstos en el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes se podrán descargar en el Portal Educativo Extremeño (Educarex)

   A tal efecto, los centros educativos realizarán la evaluación final de los alumnos de los ciclos formativos de grado superior con tiempo suficiente para permitir la inscripción de aquellos que lo deseen en el plazo fijado.

2. Para el caso del alumnado solicitante de centros sostenidos con fondos públicos, en la solicitud se ha habilitado un espacio para conceder la autorización que permita obtener los

datos académicos a través de la Plataforma Educativa Rayuela. Dicha autorización no es obligatoria; en el caso de no prestarse, la solicitud deberá acompañarse de una certificación académica del alumnado solicitante expedida por el centro educativo. La presentación de dicha certificación será obligatoria en el supuesto de alumnado de centros privados no concertados.

3. En el caso de que se aleguen premios, cursos de formación, actividad laboral u otros méritos cualesquiera que hubieran obtenido durante el periodo de realización de estos estudios, dicha solicitud se presentará acompañada de un breve curriculum vitae y de los originales o fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de los méritos.

4. La comprobación o constancia de los datos de identidad se realizará de oficio por el órgano instructor, previo consentimiento del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre. Caso de no prestarse el mismo, el interesado quedará obligado a aportar fotocopia compulsada del documento o tarjeta de identidad.

5. El modelo de solicitud contiene una declaración responsable dirigida a la Consejera de Educación y Cultura de no estar incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del artículo 12.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

6. Asimismo, comprende un apartado relativo a la autorización expresa del beneficiario al órgano gestor para recabar la certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda autonómica. La anterior autorización no es obligatoria; en caso de que el beneficiario no la suscriba deberá aportar, junto con la solicitud, la referida certificación. Igualmente, la solicitud incluirá una declaración responsable de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 6/2011, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, si la solicitud no reuniese los requisitos previstos en la presente orden, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

Artículo 5. Órganos de instrucción y valoración.

1. Corresponderá la instrucción del procedimiento a la Secretaría General de Educación y los premios se concederán de conformidad con el principio de concurrencia competitiva.

2. Para el examen y valoración de las solicitudes se constituirá una Comisión de Valoración, cuyos miembros serán nombrados por la Consejera de Educación y Cultura y publicados en el Diario Oficial de Extremadura, presidida por el Secretario General de Educación, o persona en quien delegue, la Jefa del Servicio de Coordinación Educativa, el Jefe del Servicio de Formación Profesional Reglada, dos asesores técnicos docentes, que actuarán como vocales, y un funcionario de la Secretaría General de Educación, como Secretario, con voz pero sin voto.

   La Comisión se ajustará, en cuanto a su constitución y funcionamiento, a lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los órganos colegiados.

Artículo 6. Criterios de selección.

1. La puntuación máxima que podrá obtenerse será de 100 puntos y será calculada de acuerdo con los siguientes criterios:

   a) Nota media del expediente académico: podrá alcanzarse hasta 80 puntos, si la nota media de dicho expediente es de 10, estableciéndose las calificaciones inferiores a 10 de forma proporcional.

   b) Valoración de otros méritos académicos y profesionales obtenidos durante el periodo de realización de los cursos del ciclo formativo, hasta un máximo de 20 puntos, desglosado de la forma siguiente:

      — Experiencia laboral desarrollada en ese tiempo: 0'02 puntos por cada día trabajado, hasta un máximo de 5 puntos.

      — Jornadas y cursos relacionados igualmente con el ciclo cursado en los que se indiquen el número de horas de la actividad: 0'02 puntos por cada hora cursada hasta un máximo de 5 puntos.

      — Cursos realizados en las Escuelas Oficiales de Idiomas en el periodo de matriculación del ciclo: 2'5 puntos por cada curso completo hasta un máximo de 5 puntos.

      — Otros méritos tales como ser finalistas de la edición "Imagina tu empresa", ser ganadores de la competición de destrezas y habilidades de alumnos de Formación Profesional en sus fases autonómica, nacional, europea o mundial, así como cualesquiera otras actuaciones realizadas en el ámbito propio de sus estudios: hasta un máximo de 5 puntos.

2. En el supuesto de empate, se obtendrá la nota media ponderada según la carga horaria semanal de cada módulo profesional, excepto el de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, de Proyecto.

Artículo 7. Menciones honoríficas y accésits.

1. Se concederán menciones honoríficas para aquel alumnado que habiendo participado no haya obtenido premio y cuya calificación en su expediente académico sea igual o superior a 9'5 puntos. La obtención de una de estos menciones no da opción a concurrir al correspondiente Premio Nacional.

2. Podrá declararse desierto alguno de los premios, en el caso de que no concurra alumnado de una o varias familias profesionales existentes en Extremadura. En tal caso, y con las cantidades económicas sobrantes, podrán concederse accésits con una dotación económica del 50 % del importe del premio entre el alumnado que haya sido distinguido con una mención honorífica, por estricto orden de calificación en su expediente académico, hasta agotar el crédito disponible.

Artículo 8. Resolución.

1. La Comisión de Valoración publicará en el Portal Educativo Extremeño (Educarex) la relación provisional con las puntuaciones obtenidas, para que en el plazo de diez días los interesados presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Una vez atendidas éstas, la comisión publicará en el mismo lugar la relación definitiva. Las reclamaciones desestimadas serán notificadas a los interesados con indicación del motivo.

2. La comisión, atendidas las alegaciones, emitirá informe vinculante sobre el que se elaborará la propuesta de adjudicación de los premios, que será elevada por la Secretaría General de Educación a la Consejera de Educación y Cultura, para su resolución.

3. La resolución de concesión deberá ser dictada, notificada a los premiados y publicada en el Diario Oficial de Extremadura en el plazo máximo de seis meses desde la publicación de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución se podrá entender desestimada la solicitud.

4. La Secretaría General de Educación enviará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la relación del alumnado premiado, con expresión de su titulación.

5. Los alumnos premiados y los que obtengan mención honorífica recibirán un diploma acreditativo de esta distinción.

Artículo 9. Inscripción del premio.

1. La Secretaría General de Educación procederá a comunicar la concesión del premio extraordinario a los centros del alumnado galardonado.

2. La obtención del Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior será anotada en el expediente académico y en el certificado académico del alumnado premiado. Igualmente se anotará, en su caso, la obtención del Premio Nacional de Formación Profesional.

Artículo 10. Forma de pago.

1. El pago del premio a cada alumno premiado se efectuará mediante transferencia bancaria. El órgano gestor comprobará, con carácter previo al pago, que los beneficiarios se encuentran al corriente de las obligaciones con la Hacienda autonómica.

2. Para que se haga efectivo el pago del premio, el alumnado galardonado deberá presentar en la Secretaría General de Educación, Servicio de Coordinación Educativa (Avda. de Valhondo, s/n., módulo 5, 4.ª planta, 06800 Mérida), dentro del plazo improrrogable de diez días desde la publicación de la resolución de concesión de los premios en el Diario Oficial de Extremadura, documento original de "Alta de Terceros" correspondiente a una cuenta bancaria en la que el alumno sea titular. En el caso de hallarse dado de alta en el Subsistema de Terceros del "SICCAEX", se deberá indicar esta circunstancia y el número de cuenta corriente en el que se desea que se efectúe el ingreso.

Disposición final primera. Autorización.

Se faculta a la Secretaría General de Educación para dictar cuantos actos sean necesarios para la ejecución de la presente orden.

Disposición final segunda. Recursos.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio, de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 15 de abril de 2014.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA CURSO 2013/2014

Apellidos:	Nombre:	
Fecha de nacimiento:	N.I.F.:	Tfno:
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:
Centro en el que finalizó los estudios		Público ☐ Privado ☐
Localidad:	Provincia:	C.P.
Familia Profesional:		
Ciclo Formativo:		Horas de currículo:

Asimismo, declara:

- Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Seguridad Social.

En _____, a ___ de _____de 2014.

Fdo. _____

Autorizo al órgano gestor para ***(marcar con una x lo que proceda)***:

Recabar la certificación a emitir por la Administración Autonómica que acredite que el beneficiario se halla al corriente de sus obligaciones tributarias. En caso de no otorgarla el beneficiario deberá aportar, junto con la solicitud, los certificados que acrediten hallarse al corriente de dichas obligaciones.

Comprobar los datos de identidad del solicitante (Dicha autorización no es obligatoria. De no presentarse será necesario aportar fotocopia compulsada de documento o tarjeta de identidad).

Obtener mis datos académicos a través de la Plataforma Educativa Rayuela. (Dicha autorización no es obligatoria. Caso de no prestarse, será necesario aportar certificación académica expedida por el centro educativo).

Fdo. _____

Se informa que los datos de carácter personal que hago constar en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de Educación (Avda. de Valhondo, s/n, módulo 5, 4ª planta, 06800- Mérida)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se reconoce a "Mandala" como Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil. (2014061221)

Visto el expediente iniciado a instancias de Dña. María del Rosario Gómez Solís con DNI 47460626-B, en representación de la Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil "Mandala", con domicilio en la localidad de Cáceres, con el objeto de que se otorgue el reconocimiento oficial como Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre, y en virtud de lo siguiente

HECHOS

Primero. Dña. María del Rosario Gómez Solís, con DNI 47460626-B en representación de la Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil "Mandala", con domicilio en la localidad de Cáceres, solicitó con fecha de entrada en el registro del Instituto de la Juventud de Extremadura, 29 de abril de 2014, el reconocimiento de la Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre "Mandala" de conformidad con los términos establecidos en el Decreto 206/2000, de 26 de septiembre.

Segundo. Con fecha 28 de mayo de 2014, y una vez realizada la tramitación del expediente por la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura, realizadas las oportunas comprobaciones y subsanados los defectos, se ha emitido propuesta de resolución favorable a la petición formulada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 6 del Decreto 206/2000, de 26 de septiembre, establece que la competencia para resolver corresponde al Consejero de Cultura. En la actualidad, las competencias de juventud y deportes corresponden a la Presidencia de la Junta de Extremadura, atendiendo a lo establecido en el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El artículo 2.2 del Decreto 128/2012, de 6 de julio, modificado por Decreto 176/2012, de 7 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura asigna directamente a la Presidencia las competencias en materia de juventud, y respecto al reconocimiento oficial de la Escuelas para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre, éstas son delegadas en la titular de la Secretaría General, en virtud de lo establecido en el artículo primero, 1.b) del Decreto del Presidente 5/2012, de 10 de febrero, por el que se delegan determinadas competencias de la Presidencia de la Junta de Extremadura en materia de juventud (DOE núm. 33, de 17 de febrero de 2012).

Segundo. El artículo 3 del Decreto 206/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre y el contenido de los cursos de formación para los Directores/as y Monitores/as de Tiempo Libre Infantil y Juvenil dispone que: "Serán reconocidas oficialmente como Escuelas para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre todas aquéllas que, promovidas por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, tengan por objeto la formación y preparación de los educadores/as de tiempo libre infantil y juvenil, de acuerdo con los programas oficiales de la Comunidad Autónoma y reúnan los requisitos exigidos (…) en los apartados siguientes del citado artículo", circunstancia acreditada en los hechos relacionados.

R E S U E L V O :

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, denominada "Mandala", con el número 55 en el Registro General de Escuelas para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Segundo. Proceder a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del reconocimiento de la Escuela para la Formación de Educadores/as en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil "Mandala".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Secretaría General de Presidencia de la Junta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, atendiendo a lo establecido en los artículos 102.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1.regla 2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 3 de junio de 2014.

La Secretaria General
PD (Decreto del Presidente 5/2012, de 10 de febrero,
DOE n.º 33, de 17 de febrero),
MARINA GODOY BARRERO

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para el desarrollo de actuaciones de emprendimiento en el centro municipal empresarial de Villanueva de la Serena. (2014061209)

Habiéndose firmado el día 15 de abril de 2014, el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para el desarrollo de actuaciones de emprendimiento en el centro municipal empresarial de Villanueva de la Serena, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio de Colaboración que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 5 de junio de 2014.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE EMPRENDIMIENTO EN EL CENTRO MUNICIPAL EMPRESARIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA

En Mérida a 15 de abril de 2014.

REUNIDOS

De una parte, D. Fernando Gutiérrez Creus, Secretario General de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 125/2011, de 22 de julio (DOE núm 142, de 25 de julio), y por delegación de firma según Resolución de 9 de agosto de 2011, de la Consejera, por la que se delegan competencias en diversas materias (DOE núm. 156 de 12 de agosto), para el ejercicio de las competencias que le atribuye los artículos 36 y 53.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

De otra parte, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, en calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, nombrado en Acuerdo Plenario de constitución Municipal de fecha 11 de junio de 2011.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad jurídica necesaria para formalizar el presente Convenio de Colaboración y quedar obligadas en la representación en que efectivamente intervienen, y a tal efecto

MANIFIESTAN

Primero. Que la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación tiene atribuidas las competencias en materia de desarrollo y promoción de iniciativas y actuaciones encaminadas al crecimiento económico regional, así como el impulso de medidas de apoyo a las pymes. Una de las medidas puesta en marcha en virtud del Plan de Acción Integral de Empleo, Emprendedores y Empresa, fue la creación de una estrategia de apoyo y acompañamiento a las empresas y personas emprendedoras de la región, que se vertebra a través de los Puntos de Activación Empresarial. Los Puntos de Activación Empresarial ofrecen un servicio de ventanilla única a la hora de realizar trámites empresariales, así como un asesoramiento constante en aquellos temas relacionados con la construcción y consolidación de proyectos empresariales.

Segundo. Que para abarcar todos los municipios de Extremadura y que toda persona emprendedora de la región pueda disponer de los servicios que se ofrecen desde la Red de Puntos de Activación Empresarial, se hace necesaria una coordinación de dicha Red con aquellas Administraciones Locales que trabajan en materia de emprendimiento y empresa, concediendo cada Punto de Activación Empresarial una especial prioridad y dedicación a aquellos emprendedores que provengan no sólo de la localidad en la que los mismos están ubicados, sino de un amplio territorio alrededor.

Tercero. Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena tiene entre sus finalidades la búsqueda y creación de un entorno económico y social adecuado para el emprendimiento y la creación de empresas en dicha localidad, cooperando con tantas instituciones

públicas o privadas resulten necesarios para la mejora cuantitativa y cualitativa del tejido empresarial de la localidad de Villanueva de la Serena.

Cuarto. Que una de las diversas acciones que el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena viene desarrollando para la consecución de sus objetivos en materia de empleo y emprendimiento es la creación y gestión del Centro Municipal Empresarial de tal localidad.

Quinto. Que dado la confluencia de intereses en materia de emprendimiento y creación de empleo y dentro del marco de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas, los participantes consideran oportuna la celebración del presente convenio de colaboración, estableciendo las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto del convenio.

El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, para el desarrollo de acciones relacionadas con el emprendimiento y la creación y consolidación empresarial en el Centro Municipal Empresarial de Villanueva de la Serena. Este Centro, de titularidad y competencia municipal, nació con el propósito de estimular el emprendimiento local a través del apoyo y asesoramiento a personas emprendedoras.

Segunda. Contenidos a ofrecer.

Desde el Centro Municipal Empresarial de Villanueva de la Serena y tras la entrada en vigor del presente convenio de colaboración, se prestará asesoramiento y apoyo al emprendimiento local, mediante:

— Asesoramiento integral a emprendedores (en coordinación con los recursos de la administración central, regional y local) en la construcción de sus modelos de negocio: elaboración de planes de empresas, planes de viabilidad y ubicación de las mismas, análisis de financiación empresarial y orientación en la estrategia de marketing y comercialización.

— Facilitación de los trámites locales en materia de creación de empresas, solicitud de subvenciones y ayudas públicas.

— Actividades formativas y jornadas de promoción de emprendimiento

— Alojamiento para la incubación de ideas de negocio, incluyéndose acciones de tutoría y seguimiento de los proyectos empresariales instalados en la zona de incubación

— Asistencia a Ferias, Talleres, Congresos, o eventos de análogas características con el objetivo de dar a conocer el trabajo del Centro Municipal Empresarial de Villanueva de la Serena.

— Atención personal a todo aquel colectivo local vinculado íntimamente con el emprendimiento (estudiantes, profesionales desempleados, emprendedores y empresas) con el propósito de convertir citado Centro Municipal en un lugar de referencia para la actividad emprendedora de Villanueva de la Serena.

Los destinatarios del servicio serán todas aquellas personas emprendedoras que ya cuentan con un proyecto empresarial propio para emprender en Villanueva de la Serena, o bien, tienen la clara intención de emprender en referida localidad.

Tercera. Actuaciones y Compromisos de las partes intervinientes.

Por parte del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena se pondrá a disposición del Centro Municipal Empresarial:

— La aportación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local, que se encargará de impulsar y estimular el emprendimiento de Villanueva de la Serena mediante la realización de las actividades enumeradas en la estipulación segunda, estando en permanente contacto y coordinación con el Punto de Activación Empresarial de Don Benito.

— Habilitación de un espacio idóneo ubicado en la Calle López de Ayala, número 31 de referida localidad, que contará con una zona de trabajo técnico, una sala de reuniones y asesoramiento personalizado, y un espacio destinado a la incubación de los proyectos empresariales, todos ellos dotados de los medios técnicos necesarios para la correcta consecución de los fines propios del Centro Municipal Empresarial.

— La financiación de todos los gastos de funcionamiento y mantenimiento del Centro Municipal Empresarial (gastos derivados de los suministros de telefonía, agua, luz, basura…).

La Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, colaborará con el Centro Municipal Empresarial mediante:

— Apoyo técnico a través del Punto de Activación Empresarial de Don Benito, que servirá de foco de información empresarial, especialmente en aquellos contenidos relacionados con las políticas regionales de emprendimiento y empresa, siendo un referente respecto a aquellas dudas que puedan generarse en las materias relacionadas con el mundo empresarial.

— La realización de eventos desarrollados por técnicos de la Red de Puntos de Activación Empresarial en el Centro Municipal Empresarial de Villanueva de la Serena. Estos eventos podrá adquirir la forma de cursos formativos, charlas informativas o cualquier otra metodología que se estime apropiada por la Red referida, que siempre irán dirigidos a los usuarios del Centro Municipal Empresarial y cuya temática versará sobre aspectos fundamentales del inicio y consolidación de un proyecto empresarial. El Centro Municipal Empresarial proporcionará la cobertura técnica necesaria para el desarrollo de tales eventos (local, medios técnicos, documentación…), y se encargará de difundir la acción, seleccionar a los destinatarios, y en el caso que proceda, llevar el control de asistencia y seguimiento

— La habilitación del mobiliario que resulten necesario para la adecuación del espacio a las funciones y servicios a desarrollar en el Centro Municipal Empresarial. Los gastos de mantenimiento, reparación y conservación de tal mobiliario, serán abonados íntegramente por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Se acompaña como Anexo al presente convenio, la relación de los elementos aportados por la Junta de Extremadura, sin perjuicio que los mismos puedan ser ampliados si las partes intervinientes así lo acordaran. Todos los elementos relacionados en el Anexo son propiedad ex-

clusiva de la Junta de Extremadura, y una vez expirada la vigencia del presente convenio, volverán al uso exclusivo de su legítimo propietario

Cuarta. Comisión de coordinación y seguimiento

Se crea un órgano mixto de control y seguimiento específico del Centro Municipal Empresarial de Villanueva de la Serena integrado, al menos, por dos representante técnicos de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de los que uno de ellos ejercerá las funciones de Presidente, y por al menos, dos representantes técnicos del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, uno de los cuales ejercerá las funciones de Secretario.

La Comisión de Coordinación y seguimiento se reunirá de forma ordinaria una vez al año, con el propósito de realizar un correcto seguimiento de las actuaciones comprometidas y llevadas a cabo, y de forma extraordinaria, cada vez que la transcendencia del asunto así lo requiera.

La Comisión de Coordinación y seguimiento ajustará su actuación a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que regula el régimen jurídico y la actuación de los órganos colegiados.

Quinta. Plazo de vigencia.

La vigencia del presente convenio se extenderá desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2014. No obstante, el presente convenio será prorrogado tácitamente por períodos anuales sin necesidad de notificación expresa, salvo que alguna de las partes denuncie la vigencia del mismo con, al menos, tres meses de antelación a su renovación periódica anual.

Sexta. Incumplimiento de cualquiera de las partes intervinientes.

El incumplimiento por una de las entidades firmantes de cualquiera de sus compromisos respectivamente adquiridos y referidos en la cláusula tercera del presente Convenio, facultará a cualquiera de las otras entidades a resolverlo de forma unilateral, debiendo comunicar, por escrito a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, y con al menos un mes de antelación, el motivo de la resolución anticipada del Convenio y la fecha en que se pretende resolver el mismo. Presentada la denuncia del Convenio por incumplimiento del mismo, la Comisión de Coordinación y Seguimiento dará traslado de la misma a la parte denunciada.

A pesar de lo anterior, las partes intervinientes se comprometen a realizar las actuaciones necesarias dirigidas a la finalización de las acciones ya iniciadas.

Séptima. Naturaleza y jurisdicción competente.

El presente Convenio se celebra al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene naturaleza administrativa, estando excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.1.c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Las cuestiones litigiosas a las que pueda dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del contenido del presente Convenio, serán resueltas por la jurisdicción contencio-sa-administrativa en la manera regulada por la ley de la citada jurisdicción.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de cuanto queda convenido, las partes firman por triplicado el presente documento,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN	EL ALCALDE-PRESIDENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA SERENA
Fdo: Fernando Gutiérrez Creus	Fdo: Miguel Ángel Gallardo Miranda

• • •

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura (UEX), para el desarrollo e impartición del "Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral" de conformidad con el VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2012-2015). (2014061210)

Habiéndose firmado el día 23 de abril de 2014, el Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura (UEX), para el desarrollo e impartición del "Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral" de conformidad con el VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2012-2015), de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio de Colaboración que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 5 de junio de 2014.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN

CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (UEX) PARA EL DESARROLLO E IMPARTICIÓN DEL "MASTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE CONFORMIDAD CON EL VI PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2012-2015).

En Mérida a 23 de abril de 2014.

REUNIDOS

De una parte, D.ª M.ª Ángeles Muñoz Marcos, Directora General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 12/2012, de 3 de febrero (DOE núm. 24, de 6 de febrero), y por delegación de competencia en materia de subvenciones, según Resolución de 9 de agosto de 2011, de la Consejera, por la que se delegan competencias en diversas materias (DOE núm. 156, de 12 de agosto), para el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 9.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, General de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y de otra, Don Segundo Píriz Durán, en calidad del Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, nombrado por Decreto 226/2010, de 29 diciembre (DOE n.º 251, de 31 de diciembre).

Las partes intervienen en ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas y se reconoce mutua y recíprocamente legitimidad y capacidad suficiente para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto,

EXPONEN

Primero. Fruto del diálogo con los Agentes Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha consensuado el VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2012-2015), cumpliendo, de esta manera el compromiso que adquirió la Junta de Extremadura con el Gobierno y el resto de Comunidades Autónomas, y los agentes sociales de ámbito estatal, en el verano del año 2007, al aprobar por unanimidad la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo que constituye el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto, y sobre todo medio y largo plazo.

Segundo. El VI Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Laborales de Extremadura firmado el 5 de junio de 2012 entre el Presidente de la Junta de Extremadura y los agentes sociales más representativos, define el marco general de las políticas públicas de seguridad y salud laboral en Extremadura para el periodo 2012-2015.

Las políticas públicas se definen en torno a la prevención de riesgos laborales, fijando estrategias de compromiso de las instituciones publicas con el objetivo de garantizar un trabajo seguro y saludable, con la implicación de todos los agentes involucrados y de la sociedad extremeña en general.

Tercero. La estructura de este VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2012-2015) es similar a la de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, y contempla, asimismo, las actua-

ciones, que se desarrollarán en Extremadura durante el periodo 2012-2015, con el fin de la implantación y la promoción de una adecuada cultura preventiva y la mejora continua y progresiva de las condiciones de trabajo de los trabajadores, con el objetivo común de conseguir una reducción mantenida y significativa de la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

Cuarto. Entre los objetivos recogidos en el VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2012-2015) se encuentra el enumerado como sexto cuyo enunciado es "Potenciar la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales", estableciéndose que "En base al Convenio de colaboración que se firme con la Universidad de Extremadura se seguirá promoviendo y fomentando la formación universitaria de postgrado en materia de Prevención de Riesgos Laborales, como forma exclusiva y en el marco del proceso de Bolonia de capacitar profesionales para el desarrollo de funciones de nivel superior".

Quinto. En este marco, los estudios de Postgrado se presentan como el cauce adecuado para que las Universidades puedan afrontar los indicados retos. Asimismo, se debe tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

El Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral es necesario para proporcionar a los graduados una formación específica y de alto nivel que les capacite para afrontar los complejos problemas técnicos que plantea actualmente la Integración, Gestión y Planificación de la Prevención de Riesgos Laborales que necesariamente han de llevarse a la práctica por los empresarios con el asesoramiento técnico de Organizaciones Preventivas, formadas por técnicos cualificados.

Sexto. La Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014 (DOE núm. 249, de 30 de diciembre), contempla una subvención nominativa a favor de la UEx, por un importe de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000 €), en la aplicación presupuestaria 14.03.325A.489.00, superproyecto 2007.19.01.9016 "PROGRAMA REFUERZO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", proyecto 2007.19.01.0022 "SN UEX PROGRAMA REFUERZO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", financiada con fondos de la Comunidad Autónoma.

Mediante escrito registrado de entrada con fecha 27 de enero de 2014, la UEx solicita la concesión de la subvención nominativa prevista en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014, remitiendo al efecto el plan de actividades, y posteriormente, mediante nuevo escrito con fecha de registro 17 de febrero, aporta declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición contenidas en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de estar al corriente con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como los correspondientes certificados de estar al corriente con la hacienda estatal, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Seguridad Social.

En base a lo establecido en los apartados anteriores, procede celebrar el presente Convenio en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de

Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que establece que "en las subvenciones previstas nominativamente en el estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura el procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito al que se imputa esta subvención, o a instancia del interesado, y terminará mediante resolución que habrá de ser aceptada por el beneficiario o formalización del correspondiente Convenio con el beneficiario, en el que se establecerán las condiciones y compromisos aplicables conforme a lo previsto en esta ley".

En concordancia con todo ello, se fijan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto conceder una subvención, prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2014, a la Universidad de Extremadura para el desarrollo e impartición del "Master Universitario en Seguridad y Salud Laboral", en el marco del VI Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales (2012-2015), de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y conforme al Plan de actividades que se incluye como Anexo I a este Convenio.

SEGUNDA. Medios aportados

La UEx aportará los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo e impartición del programa formativo del "Master Universitario en Seguridad y Salud Laboral" en el curso académico 2013-2014, conforme los objetivos, costes y financiación que se especifican a tal efecto, conforme al Plan de actividades que se incluye como Anexo I a este Convenio.

TERCERA. Características del Programa Formativo del Master Universitario.

La formación multidisciplinar utilizada para el desarrollo e impartición del programa formativo del Master subvencionable, estará planificada de acuerdo con lo exigible en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

En el Anexo I que se adjunta al presente Convenio se expone el Plan de Estudios a desarrollar por parte de la Universidad de Extremadura a través de la Escuela de Ingenierías Industriales y su Área de Máquinas y Motores Térmicos como promotores y ejecutores del Master de Postgrado objeto de esta subvención.

CUARTA. Financiación

El coste total de la actividad subvencionada asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000 €) que serán aportados por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 14.03.325A.445.00, Código de Superproyecto: 2007.19.01.9016 "Programa de Refuerzo Prevención de Riesgos Laborales" y Código de Proyecto 2007.19.01.0022 "SN: UEX. Programa Refuerzo Prevención Riesgos Laborales", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014, fi-

nanciados con fondos de la Comunidad Autónoma, con la distribución del gasto que figura en el presupuesto como Anexo II al Presente Convenio.

Serán subvencionables los gastos realizados por la UEX en el desarrollo e impartición del "Master Universitario en Seguridad y Salud Laboral en el curso académico 2013-2014", desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, y conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 6/2011, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

QUINTA. Forma de pago.

El pago del importe total de la ayuda se efectuará de la siguiente forma:

— Un primer pago del 50 % del importe total de la subvención por valor de 22.500 €, una vez suscrito el presente Convenio Del mismo modo, y con carácter previo a este primer pago, la UEX deberá presentar un certificado de haber registrado en su presupuesto de gastos el importe total que la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación se compromete a aportar en el presente Convenio, destinado a la finalidad del mismo, junto a una relación nominal del profesorado tanto de la propia UEX como el externo con las materias y las horas lectivas a impartir en ese año.

— El 50 % restante por importe de 22.500 €, previa justificación antes del 31 de julio de 2014 de la totalidad del importe previamente anticipado. Excepcionalmente, en el supuesto de imposibilidad material de ejecución de las actuaciones y/o justificación de los gastos subvencionables, el plazo de ejecución y/o justificación podrá ampliarse a 15 días, previa autorización del órgano gestor de la ayuda mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo.

Para proceder a la citada ampliación, la UEx deberá presentar la solicitud con una antelación de al menos cinco días a la fecha de finalización del plazo de justificación inicialmente fijado, debiendo acreditar debidamente la imposibilidad de ejecución y /o justificación.

La justificación del último 50% del importe percibido se habrá de presentar con anterioridad al 31 de enero de 2015.

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1.a) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la subvención regulada en el presente Convenio queda exenta del régimen de garantías para recibir pagos anticipados.

SEXTA. Condiciones para la financiación.

La financiación de los medios humanos únicamente podrá ser objeto de subvención hasta el importe de las retribuciones básicas y complementarias fijadas por jornada real de trabajo para los correspondientes grupos profesionales, establecidos anualmente por los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el personal funcionario. A tal efecto, se deberá especificar en las nóminas aportadas como justificante de gasto y pago, la especialidad/categoría profesional en función de la cual se encuentra el personal contratado.

Los conceptos de dietas y gastos de viajes estarán limitados en las cuantías establecidas por el Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio (DOE n.º 92, de 9 de agosto).

En cuanto a los recursos materiales, no será subvencionable la adquisición de equipos, o inmuebles que tengan la consideración de inventariables. El coste de adquisición de cualquier producto, nunca podrá ser superior al valor de mercado del mismo.

De manera general se establece un límite de gastos correspondientes a publicidad masiva, edición de documentos o celebraciones de actos que no podrán superar en su totalidad el 7 % de la cuantía total de la subvención concedida, salvo que se justifique de manera pormenorizada la ampliación del gasto y que resulte estrictamente necesario para la consecución del objetivo.

SÉPTIMA. Justificación de las cantidades percibidas.

El plazo de justificación comprenderá el ejercicio 2014 desde la fecha de la firma del presente Convenio, y se extenderá hasta el 31 de enero de 2015.

La justificación de las cantidades aportadas por la Junta de Extremadura se realizará mediante cuenta justificativa del gasto realizado, en la forma prevista en el artículo 35 de la Ley 6/2011, y conforme a las instrucciones que a tal fin dicte la Dirección General de Trabajo, mediante la presentación, en cada una de las justificaciones parciales que se presenten y en la justificación final, por el representante legal de la UEx, de la siguiente documentación:

— Memoria económica de actividades realizadas que han sido financiadas a través de la presente subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

— Certificación de ingresos y gastos acompañada de los correspondientes documentos justificativos acreditativos del gasto y pago realizado correspondientes a las actividades objeto de financiación, mediante la presentación de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que la citada entidad deba conservar todos los documentos originales acreditativos del gasto o pago a disposición de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y de los órganos de control financiero de la Junta de Extremadura, y en su caso, del Tribunal de Cuentas.

La fecha límite para efectuar en firme los pagos que correspondan con el gasto imputado debe estar comprendida entre el inicio del período de ejecución de la actuación, o periodo subvencionable, que comprenderá todo el ejercicio 2014, y el final del período de justificación. Los pagos corresponderán en todo caso a actuaciones realizadas dentro del periodo de ejecución.

Los gastos por importe superior a 300 euros no podrán realizarse en efectivo o en metálico, quedando excluidos los gastos que no cumplan este requisito.

En consecuencia, para acreditar la realización del pago de gastos superiores a dicha cantidad el sistema es la transferencia bancaria o la domiciliación bancaria de los gastos, debiendo acompañase a la factura el justificante de pago bancario (cartilla, extracto bancario, adeudo o movimiento bancario).

Las cantidades abonadas por la Junta de Extremadura que no respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada o no sean justificadas en los gastos por la

UEx, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, serán reintegradas a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento regulado en los artículos 47 y siguientes de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

OCTAVA. Obligaciones del beneficiario.

La UEx está sometida a las obligaciones derivadas del artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, en particular, deberá:

a) Desarrollar e impartir, a través de la Escuela de Ingenieros Industriales, el Programa Formativo de Master de Postgrado en "Seguridad y Salud Laboral" objeto de la presente subvención.

b) Justificar documentalmente el destino de la subvención en plazo.

c) Acreditar, con carácter previo a la concesión y a cada uno de los pagos, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado y frente a la Seguridad Social, y que no tiene deudas con la Hacienda autonómica. A tal efecto, la UEx, deberá presentar declaración responsable ante la Dirección General de Trabajo, acreditando que se encuentra al corriente en las citadas obligaciones, pudiendo autorizar a la Dirección General de Trabajo para que ésta lo compruebe de oficio.

d) Hacer manifestación expresa en toda publicidad escrita u oral que realice el beneficiario, de la financiación otorgada por la Junta de Extremadura a través de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 7/2002, de 29 de enero, por el que se aprueba la identidad corporativa del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la redacción dada por el Decreto 243/2011, de 1 de septiembre, de forma que deberá aparecer en todas las comunicaciones, material publicitario, cartelería, placas, anuncios, memorias y cualquier otro ámbito de conocimiento público de los gastos e inversiones que se realicen con cargo a la presente subvención de acuerdo con sus respectivas normas de identidad corporativa.

   A tales efectos, se utilizará instalación de placa o cartel informativo en la proporción de dos unidades de alto por una y media de ancho, con la superficie mínima de 1,5 m^2. y en el que se indicaría la siguiente leyenda:

   Inversión cofinanciada por la Junta de Extremadura

   Consejería de... (Denominación de la Consejería correspondiente)= Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

   Definición del Proyecto

   Entidad beneficiaria:

   Actividad:

   Logotipos:

Las medidas establecidas anteriormente se ubicarán en el lugar en el que se realicen las actuaciones que constituyan la justificación del otorgamiento de la ayuda de la Junta de Extremadura en sitio visible al público.

e) Someterse a las actuaciones de seguimiento, comprobación, inspección y control, a efectuar por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación. En este sentido, la Dirección General de Trabajo podrá solicitar a la Universidad de Extremadura los informes y documentos que precise para verificar el grado de ejecución del cumplimiento asumido por la Universidad.

f) Presentación en el plazo del mes siguiente a la finalización del Convenio, de una Memoria final en la que se describirán las acciones formativas desarrolladas conforme al Plan de actividades que se acompaña como Anexo I.

La UEx, como beneficiaria de la subvención nominativa queda obligada, asimismo, a cumplir lo establecido en el artículo 36 sobre el régimen de los gastos subvencionables y los artículos 50 y siguientes sobre control financiero y colaboración de la Ley 6/2011, de 23 de marzo.

NOVENA. Comisión de Seguimiento del Convenio

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Convenio, encargada de realizar el seguimiento del mismo, resolver las dudas que surjan en su interpretación, solventar las posibles discrepancias que puedan surgir en su ejecución y elaborar las propuestas tendentes a mejorar la ejecución de las actuaciones previstas en aquél.

La Comisión estará formada por cuatro miembros, dos en representación de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, y dos representantes designados por UEx. La citada Comisión ajustará su régimen de organización y funcionamiento al previsto para los órganos colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DÉCIMA. Vigencia del Convenio.

La vigencia del presente Convenio será desde su firma hasta el 31 de enero de 2015, sin perjuicio de lo establecido para el periodo de justificación, que se extenderá hasta el 31 de enero de 2015.

DÉCIMO-PRIMERA. Publicidad.

La presente subvención será objeto de publicación en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, así como el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno abierto de Extremadura.

DÉCIMO-SEGUNDA. Causas de resolución y régimen de reintegro.

1. Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décima, el incumplimiento por parte de UEx de cualquiera de las cláusulas de este Convenio, dará lugar a la inmediata resolución del mismo con devolución de las cantidades percibidas conforme a la normativa vigente.

Del mismo modo, el presente Convenio también podrá ser resuelto, con el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas de acuerdo con la normativa aplicable, por las siguientes causas:

a) Por mutuo acuerdo de las partes.

b) Por denuncia de una de las partes formalizada por escrito con tres meses de antelación.

2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procederá el reintegro total o parcial de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los supuestos y con las condiciones previstas en el citado artículo y siguientes.

3. A los efectos previstos en el apartado anterior, se considerará incumplimiento total y en consecuencia, procederá el reintegro total de la subvención cuando el importe total justificado de los gastos y pagos realizados sea igual o inferior al 50 %, aplicándose criterios de proporcionalidad en el reintegro en caso de incumplimientos parciales.

4. El régimen de reintegro regulado en este artículo se establece sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula siguiente respecto de la compatibilidad de subvenciones.

DECIMO-TERCERA. Régimen jurídico, compatibilidad y supletoriedad.

La subvención nominativa objeto del presente Convenio se regirá conforme a la Ley 6/2011, de 23 de marzo y el resto de normativa aplicable. De conformidad con la normativa presupuestaria, la subvención deberá destinarse a la financiación de operaciones corrientes.

La presente subvención será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siempre que no superen las cuantías concedidas el coste total de las actuaciones subvencionadas. La superación de dicha cuantía será causa de reintegro de las cantidades percibidas en exceso.

En todo lo no previsto en el presente Convenio será de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como por la normativa básica contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, así por las restantes normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

DECIMO-CUARTA. Naturaleza jurídica del Convenio.

El presente Convenio de colaboración posee naturaleza jurídico-administrativa, celebrándose al amparo de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de 2011, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo el orden jurisdiccional contencioso-administrativo el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Junta de Extremadura
La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación
(PD Resolución de 9 de agosto de 2011, DOE núm. 156, de 12 de agosto)

Fdo: Mª Ángeles Muñoz Marcos

Por la Universidad de Extremadura
El Rector Magnífico

Fdo: Segundo Píriz Durán

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS ACTIVIDADES

1. ANTECEDENTES

La publicación del Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulaban los estudios de postgrado (actualmente derogado por Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España) permitió que esta formación, que venía siendo impartida en la Escuela de Ingenierías Industriales como Título Propio de la Universidad de Extremadura (UEx), pudiera transformarse en un Título Oficial de Máster.

Siguiendo la normativa aprobada por la Junta de Extremadura para la implantación de títulos de postgrado en la UEx, se procedió a la elaboración de la propuesta de Plan de Estudios para el Postgrado Oficial de "Máster en Seguridad y Salud Laboral".

La propuesta fue aprobada por el Decreto 51/2006, de 21 de marzo, por el que se acuerda la implantación de programas oficiales de posgrado conducentes a la obtención de títulos oficiales de Máster y doctorado en la Universidad de Extremadura. Dicho Máster comenzó a impartirse en la Universidad de Extremadura en el Curso Académico 2006/2007.

Actualmente, la oferta formativa está adaptada a las disposiciones específicas del RD 1393/2007, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y verificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y tiene la estructura que se recoge en la Tabla 1.

La Propuesta que se presentó de MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, posibilitó el fin de las acreditaciones a las entidades formativas, por parte de la Autoridad Laboral competente (que se produjo a finales del año 2008), para impartir la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales, según se recoge en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 39/1997.

Por consiguiente, los profesionales de la gestión preventiva están siendo formados, necesariamente, en los diferentes Programas de Postgrado que implanten las universidades españolas.

La publicación de la Ley 54/2003 de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales y la posterior entrada en vigor de los reales decretos RD171/2004 que desarrolla el artículo 24 de la ley 31/1995 en materia de coordinación de actividades empresariales, y RD604/2006 por el que se modifican los Reales Decretos 39/1997 y 1627/1997, ponen de manifiesto la sensibilidad de la Administración y su permanente preocupación por la seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado, existe entre los profesionales del sector una clara sensibilidad por temas de investigación en seguridad e higiene en el trabajo. Esto motivó que en el curso 2007/2008 se iniciarán líneas de investigación en estas temáticas que fueron propuestas a la Comisión de Postgrado de esta universidad y posteriormente aprobadas por su Consejo de Gobierno y la Administración Autonómica.

Por tanto, asociado al Posgrado existe una Línea de Doctorado que se desarrolla desde el curso 2008/2009 (año de finalización de la primera promoción del título vigente).

El Máster en Seguridad y Salud Laboral, por tanto, tiene una orientación tanto profesional como investigadora.

En relación con el carácter profesional, como se ha comentado, habilita para la profesión regulada de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, en sus tres especialidades, recogida en el RD 39/1997 de los Servicios de Prevención, y su necesidad ha quedado remarcada en los puntos anteriores.

En lo que respecta al carácter investigador, como se ha resaltado, el máster está planteado para que los alumnos que así lo determinen, puedan acceder a la línea de investigación específica en Seguridad y Salud Laboral, que en estos momentos se encuentra dentro de la oferta del Programa de Doctorado de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Extremadura.

2. PLAN DE ESTUDIOS

Módulo/Especialidad	MATERIA	ASIGNATURA	Créditos	Carácter
MÓDULO FORMACIÓN METODOLÓGICA (36C)	Fundamentos de Prevención de Riesgos Laborales	Fundamentos y ámbito jurídico de la prevención	6	Obligatoria
		Medicina del trabajo y epidemiología	6	Obligatoria
		Formación e Investigación en PRL	6	Obligatoria
	Sistemas de gestión	Economía y Organización de empresas	6	Obligatoria
		Gestión de la prevención	6	Obligatoria
		Prevención, Medioambiente y Calidad en la empresa	6	Obligatoria
MÓDULO SEGURIDAD EN EL TRABAJO (18C)	Fundamentos de seguridad en el trabajo	Principios básicos y técnicas de seguridad	6	Obligatoria
	Aspectos específicos de seguridad en el trabajo	Riesgos específicos de seguridad	6	Obligatoria
		Condiciones de Seguridad en sectores específicos	6	Obligatoria
MÓDULO HIGIENE INDUSTRIAL (24C)	Fundamentos de higiene industrial	Principios básicos y técnicas de higiene	6	Obligatoria

	Aspectos específicos de higiene industrial	Riesgos higiénicos específicos	6	Obligatoria
		Condiciones Higiénicas en sectores específicos	6	Obligatoria
		Métodos analíticos y estrategias de muestreo	6	Obligatoria
MÓDULO ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA (18C)	Fundamentos de ergonomía y psicosociología	Princ. básicos y técnicas de ergonomía y psicosociología	6	Obligatoria
	Aspectos específicos de ergonomía y psicosociología	Riesgos específicos de ergonomía y psicosociología	6	Obligatoria
		Análisis y diseño de puestos de trabajo	6	Obligatoria
MÓDULO FINAL (24C)	Prácticas Externas	Prácticas Externas	12	Obligatoria
	Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster	12	Obligatoria

3. RELACIÓN DE PROFESORADO

Primer año (S-1)

Asignaturas	Profesores
Fundamentos básicos y Ámbito jurídico de la Prevención – 6 ECTS (FM)	Mª Teresa Miranda García-Cuevas (UEx) José Javier González Martos (D.G.T. Gobierno de Extremadura) Luis Revello Gómez (RPH Consultores) Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona (Juez Magistrado) Miguel Miranda Luján (Inspección de Trabajo Badajoz) José Luis Villar Rodríguez (Inspección de Trabajo Badajoz)
Principios básicos y Técnicas de Seguridad – 6 ECTS (ES)	Irene Montero Puertas (UEx) Ángel Muñoz Muñoz (ex-jefe de Servicio de S.S. Juntaex) Francisco José Sepúlveda Justo (Ingeniero Industrial UEx)

Principios básicos y Técnicas de Higiene – 6 ECTS (EH)	Irene Montero Puertas (UEx) Carmen Peromarta Ramos (CESSLA Badajoz) Carmen V. Rojas Moreno (UEx)
Principios básicos y técnicas de Ergonomía y de Psicosociología – 6 ECTS (EEP)	Beatriz Jiménez Parra (UEx) Emma Moseguí Gil (CESSLA Cáceres) Eloisa Guerrero Barona (UEx) César Macías Montaño (CESSLA Badajoz)
Economía y organización de empresas – 6 ECTS (FM)	Víctor Valero Amaro (UEx)

Primer año (S-2)

Asignaturas	Profesores
Medicina del Trabajo y Epidemiología – 6 ECTS (FM)	Rafael Lorente Moreno (UEx) Agustín García Fernández (MAPFRE Automóviles de Extremadura) Luís Miguel Díaz Molinero (MAPFRE Automóviles de Extremadura) Javier Vegas Rodríguez (Servicio de Urgencias del HIC) Mª Isabel Arroyo Maza (Servicio de Urgencias del HIC) Nuria Montero Puertas (UEx) Juan Lucio Ramos Salado (Hospital Universitario Infanta Cristina) Luis Miguel Díaz Rojas (Hospital Universitario Infanta Cristina)
Prevención, Medioambiente y Calidad en la empresa 6 ECTS (FM)	Fernando López Rodríguez (UEx) Carmen V. Rojas Moreno (UEx) Francisco del Moral (UEx)
Riesgos específicos de seguridad – 6 ECTS (ES)	Mª Teresa Miranda García-Cuevas (UEx) Víctor J. Rojas Moreno (CNA) José Ignacio Arranz Barriga (UEx) Fernando Bermejo Martín(Exjefe del Servicio de Bomberos del Ayto. de Badajoz)

	Rafael Babot González (CESSLA Badajoz) Ruth Mª González Matos (CESSLA Badajoz)
Riesgos higiénicos específicos – 6 ECTS (EH)	Irene Montero Puertas (UEx) Santiago Aroca Lastra (UNED) Carmen Peromarta Ramos (CESSLA Badajoz) Carmen V. Rojas Moreno (UEx)
Riesgos ergonómicos y psicosociológicos – 6 ECTS (EEP)	Antonio Ruiz Celma (UEx) Emma Moseguí Gil (CESSLA Cáceres) Eloísa Guerrero Barona (UEx) Jesús Bote Moreno (CNA) César Macías Montaño (CESSLA Badajoz)

Segundo año (S-3)

Asignaturas	Profesores
Gestión de la prevención – 6 ECTS (FM)	Carmen V. Rojas Moreno (UEx) Enrique Borrego Ratero (Inspección Trabajo Badajoz) Gonzalo González Tejedor (Inspección Trabajo Cáceres)
Condiciones de seguridad en sectores específicos – 6 ECTS (ES)	Irene Montero Puertas (UEx) Rafael Babot González (CESSLA Badajoz) Ruth Mª González Matos (CESSLA Badajoz Francisco Pintor Amador (Grupo Inprex) Lucía Jiménez Giles (Ingeniera Industrial- UEx)
Condiciones higiénicas en sectores específicos – 6 ECTS (EH)	Irene Montero Puertas (UEx) Carmen Peromarta Ramos (CESSLA Badajoz) Ruth Mª González Matos (CESSLA Badajoz) José Javier González Martos (D.G.T. Gobierno de Extremadura) Carmen Victoria Rojas Moreno (UEx)

Análisis y diseño de puestos de trabajo – 6 ECTS (EEP)	Carmen Victoria Rojas Moreno (UEx) Ruth Mª González Matos (CESSLA Badajoz) Emma Moseguí Gil (CESSLA Cáceres) Enrique Muñoz Canchales (Gerente de SPLEX) Antonio Carrasco Celedonio (FREMAP)
Métodos analíticos y estrategias de muestreo – 6 ECTS (EH)	Carmen Victoria Rojas Moreno (UEx) Enrique Muñoz Canchales (SPLEX)

Segundo año (S-4)

Asignaturas	Profesores
Formación e Investigación en P.R.L. – 6 ECTS (FM)	Sebastián Rojas Rodríguez (UEx) Pedro Pérez Francés (F.L.C.) Silvia Román Suero (UEx) Rosa María Guerrero Parra (Grupo Inprex) Carlos Raúl Sánchez Campos(Grupo Inprex)
Prácticas Externas. - 12 ECTS (MF)	Mª Teresa Miranda García-Cuevas (UEx) Sebastián Rojas Rodríguez (UEx) Irene Montero Puertas (UEx) Carmen V. Rojas Moreno (UEx)
Trabajo Fin de Máster – 12 ECTS (MF)	Todo el profesorado que participa en la docencia del Máster

Anexo II-PRESUPUESTO

Personal	**33.500 €**
Profesorado (horas de docencia)	
Gastos personal administrativo	
1 hora/día (periodo lectivo anual)	
Cuota patronal 25,2%	
Becas apoyo docente (prácticas alumnos)	
Becas apoyo investigación (doctorandos)	
Bibliografía para el desarrollo docente e investigador	**750 €**
Fungible	**2.250 €**
Material de oficina	
Consumibles para prácticas docentes e investigación	
Viajes y dietas	**7.250 €**
Desplazamientos profesorado	
Desplazamientos visitas técnicas alumnado	
Desplazamientos trabajos investigación	
Desplazamientos de gestión del máster y otros	
Otros (Prestación de servicios)	**1.250 €**
Ensayos laboratorios especializados	
Mano de obra cualificada (montaje instalaciones)	

Total……..45.000 €

• • •

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la gestión conjunta del Punto de Activación Empresarial de Cáceres. (2014061211)

Habiéndose firmado el día 11 de abril de 2014, el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la gestión conjunta del Punto de Activación Empresarial de Cáceres, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio de Colaboración que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 5 de junio de 2014.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA GESTIÓN CONJUNTA DEL PUNTO DE ACTIVACIÓN EMPRESARIAL DE CÁCERES.

En Mérida, a 11 de abril de 2014

REUNIDOS

De una parte, D. Fernando Gutiérrez Creus, Secretario General de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 125/2011, de 22 de julio (DOE núm 142, de 25 de julio), y por delegación de firma según Resolución de 9 de agosto de 2011, de la Consejera, por la que se delegan competencias en diversas materias (DOE núm. 156, de 12 de agosto), para el ejercicio de las competencias que le atribuye los artículos 36 y 53.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

De otra parte, D.ª Elena Nevado del Campo, en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, nombrada en Acuerdo Plenario de constitución Municipal de fecha 11 de junio de 2011, y, como tal, Presidenta del Instituto Municipal de Juventud y de los demás organismos autónomos municipales.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad jurídica necesaria para formalizar el presente Convenio de Colaboración y quedar obligadas en la representación en que efectivamente intervienen,

MANIFIESTAN

Primero. Que la Junta de Extremadura está poniendo en marcha, desde el segundo semestre del año 2012, un Programa de Activación Empresarial mediante la constitución de una Red de Puntos de Activación Empresarial en las ciudades más representativas de la región, para ofrecer información y asesoramiento empresarial, y acelerar la creación y constitución de empresas.

Segundo. Que en el marco de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre las Administraciones Públicas, el 5 de octubre de 2012, las partes intervinientes suscribieron convenio de colaboración para la puesta en marcha del Punto de Activación Empresarial de la ciudad de Cáceres, debido a la sintonía que existe entre el programa de Activación Empresarial promovido por la Junta de Extremadura y el edificio Embarcadero ubicado en la ciudad de Cáceres y dependiente del Excmo. Ayuntamiento de tal localidad. El citado convenio de colaboración extendía su vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

Tercero. Que los servicios que se ofrecen desde el Punto de Activación Empresarial de Cáceres van destinados a todas aquellas personas emprendedoras o empresarias que operan desde nuestra región, independientemente de sus necesidades y del momento de desarrollo en el que se encuentren con su empresa, prestando especial atención y dedicación al colectivo joven, la mujer, y los desempleados, que pueden encontrar en su propio proyecto empresarial una oportunidad para el autoempleo. Las líneas prioritarias de trabajo del Punto de Activación Empresarial de Cáceres son el fomento para la constitución de empresas y la integración de la innovación en las mismas, y la simplificación de los trámites administrativos, así como la internacionalización y búsqueda de nuevos mercados y el acceso a la financiación.

Cuarto. Que debido a los buenos resultados obtenidos durante la vigencia del Punto de Activación Empresarial de Cáceres, donde éste se ha convertido en referente local en todos aquellos aspectos relacionados con el emprendimiento y el asesoramiento empresarial, las partes firmantes consideran de vital importancia suscribir un nuevo convenio de colaboración que dé continuidad al convenio suscrito el pasado 5 de octubre de 2012.

Quinto. Que la ubicación del Punto de Activación Empresarial de Cáceres se fijará en el Edificio Embarcadero, de titularidad municipal, dado que cuenta con la infraestructura necesaria para dar apoyo a la actividad empresarial, estando dotado de los equipamientos necesarios para la asistencia y apoyo de nuevas iniciativas empresariales.

Las partes firmantes acuerdan la celebración del presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto del convenio.

El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para la gestión conjunta del Punto de Activación Empresarial de referida localidad, dada la confluencia de intereses y objetivos comunes de las partes intervinientes y con la finalidad de cumplir los objetivos de la estrategia de emprendimiento marcada desde el gobierno regional, realizando las actuaciones de asesoramiento, formación, publicidad y promoción de nuestro tejido empresarial con el propósito de que en un futuro inmediato se pueda generar en la región extremeña un mayor volumen de empresas, que desemboquen en un mayor nivel de empleabilidad y riqueza.

CLÁUSULA SEGUNDA. Contenidos a ofrecer.

En base a lo anteriormente expuesto desde la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se pondrá a disposición de la iniciativa aquellos recursos materiales y humanos, que ambas partes firmantes tienen a su disposición, de manera conjunta y compartida en un único centro integral de atención empresarial, y que se concretará en las siguientes áreas de trabajo:

— Habilitación de una serie de espacios desde el que se pueda asesorar, informar y tramitar en aquellos procesos claves de interés empresarial, ya sea a través de la elaboración de planes de empresas, ayuda a la realización de trámites administrativos, asesoramiento especializado en recursos financieros y subvenciones públicas y consolidación de las empresas a través de la innovación, la internacionalización y el incremento en la comercialización.

— Puesta a disposición de los nuevos emprendedores de espacios físicos en los que se pueda ayudar de manera tutelada la incubación de sus ideas de negocio, de manera más viable.

— Puesta a disposición de manera coordinada de aquellos contenidos formativos e informativos en diferentes materias de interés empresarial que por ambas partes pretendan ponerse en marcha.

— Creación de espacios que posibiliten la cooperación y el trabajo conjunto entre diferentes emprendedores/as y empresarios/as, de modo que puedan originarse nuevas oportunidades de negocio, y alcanzar mayores niveles de dimensión empresarial.

CLÁUSULA TERCERA. Actuaciones y Compromisos de las partes intervinientes.

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se pondrá a disposición de la iniciativa los siguientes recursos materiales:

1. Puesta a disposición de un espacio idóneo dentro del Edificio Embarcadero sito en la calle Santa Cristina, s/n., de Aldea Moret de Cáceres, y desde el que se ofrecerá la cartera de servicios antes descrita, de acuerdo con las siguientes particularidades:

   Para el desarrollo de los servicios de asesoramiento en materia empresarial antes descritos, tanto en lo que se refiere a la agilización en materia de creación de empresas, financiación, subvenciones, innovación e internacionalización, se pone a disposición de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación las siguientes infraestructuras integradas dentro del edificio antes señalado:

   — Uso exclusivo de la planta baja del bloque B "Minería de Ideas", con una superficie aproximada de 196 metros cuadrados.

   — Uso, sujeto a programación previa, de las zonas denominadas "Ciberespacio", "Corredor del Talento" y "Centrifugadora", ubicadas todas ellas en la planta baja del edificio Embarcadero.

2. Espacios para la incubación y/o alojamiento de empresas poniendo a su disposición un número de despachos o locales a precios muy competitivos, dotados de mobiliario e infraestructura. Estos espacios podrán complementarse con otros ubicados en el edificio denominado Garaje 2.0.

3. La Factoría de Innovación 2.0 (http://www.factorinnovation.es/), un espacio virtual y colaborativo creado para que las empresas e instituciones interesadas en la innovación experimenten, mejoren y difundan sus productos y servicios relacionados con el conocimiento y la tecnología, y aprendan a utilizar nuevas formas de interacción con clientes y otras empresas para la mejora de su competitividad.

4. Coordinación de espacios y desarrollo de actuaciones que se lleven a cabo en el Edificio Embarcadero.

5. Servicio de vigilancia, limpieza y demás cuestiones logísticas y de mantenimiento que garanticen el óptimo funcionamiento del edificio.

6. Desarrollo de un plan formativo dirigido a emprendedores y empresarios, con atención especial a los que estuvieran instalados en el propio edificio Embarcadero. El desarrollo de las diferentes acciones formativas podrá realizarse en el marco de proyectos de cooperación transfronteriza o de otros proyectos de innovación económica y social, con financiación externa, en que participe el Ayuntamiento.

7. El Ayuntamiento de Cáceres, a través del Instituto Municipal de Juventud, pondrá a disposición de la iniciativa, dos agentes de empleo y desarrollo local contratados por el mis-

mo para que desempeñen sus funciones desde las oficinas del Punto de Activación Empresarial.

8. Habilitación de los recursos técnicos necesarios para desarrollar funciones de registro de documentos, por lo que debe contemplarse en la sede del Punto de Activación Empresarial de Cáceres, un acceso al servicio de registro del Ayuntamiento.

La Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, dentro del espacio habilitado por el Ayuntamiento de Cáceres en el Centro Cívico y Cultural Edificio Embarcadero desarrollará lo siguientes servicios:

— Actividades de Orientación hacia el emprendimiento y asesoramiento integral.
— Actividades de creación y constitución de empresas.
— Actividades para la Innovación y la competitividad
— Actividades para la comercialización e Internacionalización de las empresas extremeñas.
— Actuaciones para el Acceso a la Financiación.
— Tramitación y seguimiento de subvenciones.
— Actuaciones para la realización de Planes de Empresas estratégicos.
— Actuaciones de Apoyo a la Consolidación Empresarial.

Para ello la Consejería aportará a la iniciativa los siguientes recursos:

1. Personal cualificado que realizará sus funciones en áreas de Internacionalización, Innovación, Tramitación y Creación de empresas.
2. Un catálogo de herramientas tanto telemáticas como físicas para la prestación de los servicios a los emprendedores y empresarios.
3. Diseño, elaboración de la señalética y adecuación de los espacios habilitados a las necesidades del Punto de Activación Empresarial siendo necesaria y preceptiva la previa autorización del Ayuntamiento de Cáceres.
4. Desarrollo de, al menos, una campaña de comunicación para la difusión de los servicios prestados desde el Punto de Activación Empresarial.
5. Desarrollo de un Plan Formativo relacionado con los aspectos propios de la actividad emprendedora, la creación de empresa y la consolidación y crecimiento empresarial.
6. Realización de encuentros entre expertos y emprendedores.
7. Desarrollo de actividades de apoyo a los emprendedores para la realización de presentaciones públicas de empresas creadas desde el Punto de Activación Empresarial.
8. Financiación parcial del funcionamiento del Punto de Activación Empresarial de Cáceres, a través de la aportación económica de 40.000,00 euros, a abonar durante los ejercicios 2014 y 2015 en favor del Ayuntamiento de Cáceres, de acuerdo con los requerimientos que se señalan en la cláusula siguiente del presente Convenio.

CLÁUSULA CUARTA. Régimen de aportaciones económicas

De acuerdo con las obligaciones señaladas en la cláusula anterior, la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, destinará al presente Convenio un importe de 40.000,00 euros, du-

rante la vigencia del mismo, previa conformidad de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Punto de Activación Empresarial de Cáceres de los siguientes objetivos o hitos alcanzados:

— Un primer pago por importe del 50 % del total de la cantidad comprometida por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación (20.000 euros), a abonar durante el ejercicio económico 2014, tras la conformidad de la justificación realizada ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Punto de Activación Empresarial de Cáceres, de la ejecución de las siguientes actuaciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de tal localidad, en virtud de la cláusula tercera del convenio:

1. Acreditación de la recepción de los recursos materiales y personales puestos a disposición por el Ayuntamiento de Cáceres para la gestión conjunta del Punto de Activación Empresarial.
2. Acreditación de disponer de un servicio de limpieza y demás aspectos logísticos precisos para el óptimo funcionamiento del edificio.

— Un segundo pago por importe del 50 % del total de la cantidad comprometida por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación (20.000 euros) a abonar durante el ejercicio 2015, tras la justificación económica y/o técnica ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Punto de Activación Empresarial de Cáceres, y posterior conformidad de ésta, del cumplimiento de los siguientes objetivos concretos acreditados por el Excmo. Ayuntamiento de conformidad con los compromisos adquiridos en la cláusula tercera del presente convenio:

1. De la puesta a disposición por el Ayuntamiento de espacios para la incubación y/o alojamiento de empresas en el edificio Embarcadero, a precios competitivos, dotados de mobiliario e infraestructuras.
2. Del desarrollo e impartición de acciones encaminadas al fomento del espíritu emprendedor en forma de cursos seminarios y jornadas de capacitación y sensibilización en espacios del edificio Embarcadero, por el Ayuntamiento y la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora.
3. Justificación económica por parte del Ayuntamiento de Cáceres, de haber acometido durante la vigencia del presente convenio, un gasto de 40.000,00 euros en actuaciones o servicios siempre dirigidos al cumplimiento de los objetivos del Punto de Activación Empresarial, ya sea a través de acciones formativas, de medidas de apoyo o incentivo a la creación y/o consolidación de empresas, y de gastos de vigilancia, limpieza, mantenimiento y demás aspectos logísticos necesarios para el óptimo funcionamiento de aquél.

A la conclusión del presente convenio de colaboración se presentará por ambas partes firmantes una memoria final acreditativa de los resultados de la colaboración y de la correcta ejecución del convenio ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Punto de Activación Empresarial, debiendo dar ésta su conformidad a la misma.

Adicionalmente, y por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, se deberá presentar una justificación económica de los gastos realizados desde el 1 de enero de 2014, aportando las facturas pagadas y sus correspondientes justificantes bancarios, que deberán ser presentados ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento prevista en el presente Acuerdo, quien deberá dar su conformidad a las justificaciones realizadas.

Aprobadas las citadas memorias por parte de la Comisión antes indicada se procederá a los pagos indicados en la cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres 2013-1568-14-0020120281.

La financiación de los gastos se realizará por parte de la Junta de Extremadura con cargo a la aplicación presupuestaria 14.04.323A.641.00 Código de Proyecto 201314004000600 "Puntos de Activación Empresarial" y conforme a lo expuesto anteriormente.

CLÁUSULA QUINTA. Comisión de coordinación y seguimiento del Punto de Activación Empresarial de Cáceres.

Se crea un órgano mixto de control y seguimiento específico del Punto de Activación Empresarial de Cáceres integrado, al menos, por dos representantes técnicos de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de los que uno de ellos ejercerá las funciones de Presidente, y por al menos, dos representantes técnicos del Ayuntamiento de Cáceres, uno de los cuales ejercerá las funciones de Secretario.

La Comisión de Coordinación y seguimiento se reunirá de forma ordinaria cada vez que se proceda a realizar una justificación de las actuaciones enumeradas en la cláusula cuarta del presente convenio, con el propósito de realizar un correcto seguimiento de las actuaciones comprometidas y llevadas a cabo que pudieran dar lugar a los pagos señalados, y de forma extraordinaria, cada vez que la transcendencia del asunto así lo requiera.

A las reuniones de seguimiento que realice la Comisión podrá invitarse, con voz pero sin voto, a aquellas instituciones, agrupaciones o asociaciones representativas de intereses económicos y sociales cuando la relevancia del asunto lo haga procedente.

De las reuniones de la Comisión se levantará acta, donde se incluirán todas las deliberaciones, asuntos tratados y acuerdos alcanzados durante la celebración de las mismas.

La Comisión de Coordinación y seguimiento ajustará su actuación a lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que regula el régimen jurídico y la actuación de los órganos colegiados.

CLÁUSULA SEXTA. Plazo de vigencia.

La vigencia del presente convenio se extenderá desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2015, si bien se considerarán gastos imputables al presente convenio de colaboración, aquellos que sean devengados desde el 1 de enero de 2014.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Incumplimiento de cualquiera de las partes intervinientes.

El incumplimiento por una de las entidades firmantes de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente Convenio, facultará a la otra entidad a resolverlo de forma unilateral, debiendo comunicar, por escrito a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, y con al menos un mes de antelación, el motivo de la resolución anticipada del Convenio y la fecha en que se pretende resolver el mismo. Presentada la denuncia del Convenio por incumplimiento del mismo, la Comisión de Coordinación y Seguimiento dará traslado de la misma a la parte denunciada.

Constatado el incumplimiento, se atenderá al momento efectivo en el que el mismo se produjo, para atendiendo a criterios proporcionales de ejecución, bien solicitar la devolución de parte de las cantidades entregadas a cuenta para la correcta ejecución del Convenio si el incumplimiento proviene del Ayuntamiento de Cáceres, o bien dejar sin efecto la habilitación del espacio concedido para la ubicación del Punto de Activación Empresarial por el Ayuntamiento de Cáceres con la obligación de abonar las cantidades pendientes de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera, si el incumplimiento proviene de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación.

El grado de proporcionalidad del incumplimiento y las consecuencias efectivas del mismo será analizado y resuelto por la Comisión de Coordinación y seguimiento del Punto de Activación Empresarial

A pesar de lo anterior, las partes intervinientes se comprometen a realizar las actuaciones necesarias dirigidas a la finalización de las acciones ya iniciadas.

CLÁUSULA OCTAVA. Naturaleza y jurisdicción competente.

El presente Convenio se celebra al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene naturaleza administrativa, estando excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.1.c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Las cuestiones litigiosas a las que pueda dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del contenido del presente Convenio, serán resueltas por la jurisdicción contencioso- administrativa en la manera regulada por la ley de la citada jurisdicción.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de cuanto queda convenido, las partes firman por triplicado el presente documento, en el lugar y fecha al principio indicados

El SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN	ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
Fdo.- Fernando Gutiérrez Creus	Fdo.- Elena Nevado del Campo

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 4.3 del Plan General Municipal de Torre de Miguel Sesmero, consistente en la corrección de error de sus alineaciones gráficas, mediante la reclasificación de vial n.º 9, de "Suelo no urbanizable" a "Suelo urbano consolidado", con el fin de ajustar el contenido gráfico del Plan General municipal a la realidad. (2014061225)

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 31 de mayo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 7.2.h) del Decreto 314/2007, de 26 de octubre, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Las competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo se encuentran actualmente asignadas a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, mediante Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Decreto 104/2011, de 22 de julio, se estableció la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y por Decreto 208/2011, de 5 de agosto, la propia de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Atribuyéndose, en ambos casos y en virtud de los mismos, a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el ejercicio de esta competencia, así como la de asegurar el funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de la Ley 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Su contenido documental mínimo se encuentra previsto en el art. 75 de la LSOTEX y arts. 37 y siguientes del Reglamento de Planeamiento.

Sus determinaciones se han adaptado a la ordenación y previsiones del art. 70 de la LSOTEX, conforme a las limitaciones y estándares establecidos en el art. 74 de este mismo cuerpo legal, y sin perjuicio de la aplicación para los nuevos desarrollos urbanísticos previstos en el plan, y en los términos de sus disposiciones transitorias, de las nuevas exigencias documentales, determinaciones y actualizaciones de obligada observancia, derivadas del nuevo régimen urbanístico previsto en la reciente reforma de la LSOTEX (Ley 9/2010, de 18 de octubre, DOE de 20-10-10).

La justificación y oportunidad de la modificación resulta acreditada por la existencia sobre los terrenos afectados que se reclasifican, de un vial público debidamente urbanizado con anterioridad a la aprobación inicial del Plan General Municipal, y que por error no se trasladó correctamente a las previsiones de éste.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA:

Aprobar definitivamente la modificación puntual n.º 4.3 del Plan General Municipal epigrafiado.

A los efectos previstos en el art. 15.2 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el municipio (órgano promotor) deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado y un resumen explicativo de integración de sus aspectos ambientales, en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo se hace constar que con fecha 28/05/2014 y n.º de inscripción BA/042/2014, se ha procedido a su previo depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico dependiente de esta Consejería (art. 79.1.f y 2 de la LSOTEX).

Contra este acuerdo que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de la LRJAP y PAC), y solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a su publicación (art. 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º
El Presidente,
MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO

El Secretario,
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

• • •

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Encauzamiento en Hornachos". (2014061249)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de "Encauzamiento en Hornachos", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de junio de 2014, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, a 9 de junio de 2014.

El Secretario General
(PD Resolución de 26/07/11. DOE n.º 146, de 29/07/11),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR0513046** **ENCAUZAMIENTO EN HORNACHOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **606.900,00** **HORNACHOS** **(BADAJOZ)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	58151 / 38	GALAN NOGALES, ISABEL	AYUNTAMIENTO	30/06/2014	10:00
2/0	58151 / 39	GALAN NOGALES, ISABEL (Y HRDROS DE LOPEZ ACED	AYUNTAMIENTO	30/06/2014	10:00
3/0	57140 / 02	GONZALVEZ LOPEZ, Mª SACRAMENTO Y Mª CONCEPC	AYUNTAMIENTO	30/06/2014	10:00
4/0	57140 / 01	GONZALVEZ LOPEZ, Mª SACRAMENTO Y Mª CONCEPC	AYUNTAMIENTO	30/06/2014	10:00

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de marzo de 2014, del Consejero, por la que se hacen públicas las coordenadas absolutas de los hitos de amojonamiento del monte n.º 9 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz "Las Navas y Puerto Lobo", en los términos municipales de Herrera del Duque y Helechosa de los Montes y propiedad del primero; y se rectifican las cabidas que figuran en su descripción. (2014061243)

Apreciado error en la Resolución de 7 de marzo de 2014, del Consejero, por la que se hacen públicas las coordenadas absolutas de los hitos de amojonamiento del monte n.º 9 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz "Las Navas y Puerto Lobo"; en los términos municipales de Herrera del Duque y Helechosa de los Montes y propiedad del primero; y se rectifican las cabidas que figuran en su descripción", publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 60, de 27 de marzo de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

En el Registro topográfico de los hitos del amojonamiento, los mojones M144 a M158, pertenecen al monte de utilidad pública n.º 21 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz "Las Chorchas", propiedad del municipio de Fuenlabrada de los Montes y ubicado en su término. Y los mojones B2 a B39 pasan a ser mojones del perímetro exterior del MUP n.º 9. En base a los deslindes parciales exteriores del monte n.º 9 aprobados el 5 de noviembre de 1964 y 19 de octubre de 1966, la Orden Ministerial de 26 de junio de 1968 que aprobó el deslinde interior y la segregación de los terrenos que conforman el monte de utilidad pública n.º 21, y la Resolución de 29 de mayo de 2013 que hacía públicas las coordenadas absolutas de los hitos de amojonamiento del monte n.º 21, Las Chorchas (publicado en el DOE n.º 115, de 17 de junio de 2013).

• • •

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se aprueba el amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de la Peña", en el término municipal de Bienvenida. (2014061217)

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior, en relación con lo establecido por el Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, es competente para ejecutar los actos administrativos en materia de vías pecuarias.

En este sentido, se ha llevado a cabo el amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de la Peña", en el término municipal de Bienvenida, provincia de Badajoz.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. El procedimiento de amojonamiento de la vía pecuaria mencionada fue iniciado por acuerdo de la Dirección General de Desarrollo Rural, de 3 de febrero de 2014, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 28, de 11 de febrero, así como expuesto en el Ayuntamiento de Bienvenida, como se acredita mediante diligencia del Secretario del mismo.

Segundo. Conforme al acuerdo indicado en el antecedente de hecho anterior, las operaciones materiales de amojonamiento, previos los anuncios y comunicaciones reglamentarias, se llevaron a cabo el día 5 de marzo de 2014 y finalizaron el 12 de marzo de 2014.

Tercero. Mediante Anuncio de 25 de marzo de 2014, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 76, del 22 de abril de 2014, se lleva a cabo la exposición pública del proyecto de amojonamiento, para que cuantos lo estimaran oportuno presentaran las alegaciones que en defensa de sus derechos tuvieran por conveniente.

Cuarto. En el plazo establecido al efecto se presentan alegaciones por los afectados que lo estimaron conveniente las cuales fueron informadas desfavorablemente y desestimadas.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 18 del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, el amojonamiento es el procedimiento en virtud del cual, una vez aprobado el deslinde, se determinan físicamente los límites de la vías pecuarias y se señalan con carácter permanente sobre el terreno, conforme

a lo previsto en el citado deslinde, resultando en el caso que nos ocupa el amojonamiento se ha ajustado escrupulosamente a éste.

Segundo. En cuanto a las alegaciones presentadas han sido desestimadas en base a que:

— Las vías pecuarias son bienes de dominio público, y por ende, inalienables, imprescriptibles e inembargables, sin que puedan admitirse ni legitimarse las usurpaciones de que hayan sido objeto.

— En virtud de lo previsto en el artículo 19.3 del Reglamento de vías pecuarias las alegaciones deberán versar única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de manera que no cabría alegación sobre el trazado, el cual quedó definido mediante el deslinde, el cual al no haberse impugnado en tiempo y forma ha de considerarse eficaz a todos lo efectos.

— En atención a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3.a) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, constituye una infracción grave la roturación o plantación no autorizada que se realice en cualquier vía pecuaria.

Por cuanto queda expuesto, vista la propuesta de resolución elevada por el representante de la Administración, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas, a tenor de lo indicado en el Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía,

RESUELVO:

Aprobar el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cañada Real de la Peña, en todo el término municipal de Bienvenida, provincia de Badajoz

Frente a la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 101 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de mayo de 2014.

El Director General de Desarrollo Rural,
JOSÉ LUIS GIL SOTO

• • •

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se aprueba el amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Camino de Rivera", en el término municipal de Bienvenida. (2014061215)

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior, en relación con lo establecido por el Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, es competente para ejecutar los actos administrativos en materia de vías pecuarias.

En este sentido, se ha llevado a cabo el amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Camino de Rivera", en el término municipal de Bienvenida, provincia de Badajoz.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. El procedimiento de amojonamiento de la vía pecuaria mencionada fue iniciado por Acuerdo de la Dirección General de Desarrollo Rural, de 10 de febrero de 2014, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 36, de 21 de febrero de 2014, así como expuesto en el Ayuntamiento de Bienvenida, como se acredita mediante diligencia del Secretario del mismo.

Segundo. Conforme al acuerdo indicado en el antecedente de hecho anterior, las operaciones materiales de amojonamiento, previos los anuncios y comunicaciones reglamentarias, se llevaron a cabo el día 12 de marzo de 2014 y finalizaron el 18 de marzo de 2014.

Tercero. Mediante Anuncio de 25 de marzo de 2014, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 77, del 23 de abril de 2014, se lleva a cabo la exposición pública del proyecto de amojonamiento, para que cuantos lo estimaran oportuno presentaran las alegaciones que en defensa de sus derechos tuvieran por conveniente.

Cuarto. En el plazo establecido al efecto se presentan alegaciones por los afectados que lo estimaron conveniente las cuales fueron informadas desfavorablemente y desestimadas.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 18 del Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, el amojonamiento es el procedimiento en virtud del cual, una vez aprobado el deslinde, se determinan físicamente los límites de la vías pecuarias y se señalan con carácter permanente sobre el terreno, conforme

a lo previsto en el citado deslinde, resultando en el caso que nos ocupa el amojonamiento se ha ajustado escrupulosamente a éste.

Segundo. En cuanto a las alegaciones presentadas han sido desestimadas en base a que:

— Las vías pecuarias son bienes de dominio público, y por ende, inalienables, imprescriptibles e inembargables, sin que puedan admitirse ni legitimarse las usurpaciones de que hayan sido objeto.

— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3.a) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias, constituye una infracción grave la roturación o plantación no autorizada que se realice en cualquier vía pecuaria.

Por cuanto queda expuesto, vista la propuesta de resolución elevada por el representante de la Administración, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas, a tenor de lo indicado en el Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía,

R E S U E L V O :

Aprobar el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada Cordel del Camino de Rivera, en todo el término municipal de Bienvenida, provincia de Badajoz

Frente a la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 101 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de mayo de 2014.

El Director General de Desarrollo Rural,
JOSÉ LUIS GIL SOTO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2014, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad para el curso 2013/2014. (2014061229)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Orden de 25 de febrero de 2014 por la que se convocan ayudas de transporte diario para el alumnado de enseñanzas postobligatorias no universitarias, matriculado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2013/2014 (DOE n.º 46, de 7 de marzo 2014),

R E S U E L V O :

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Seguimiento, de la convocatoria de ayuda de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad para el curso 2013/2014, a los siguientes:

Presidente:

– D. César Díez Solís.

Vocales:

– D.ª M.ª Virginia Rubio Cabezas.
– D. Alberto Alonso Cerezo.
– D.ª Teresa Fernández Silva.
– D. Juan Martín Martín.
– D. Pedro Visea Fernández.
– D. Rafael España Fuentes.

Secretaria:

– D.ª María José Cantero Roncero.

Mérida, a 30 de mayo de 2014.

La Consejera,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

• • •

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2014, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas al fomento de las actividades culturales que se desarrollen dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014061236)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 75/2013, de 14 de mayo (DOE n.º 96, de 21 de mayo), por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de actividades culturales que se desarrollen dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y con la Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE n.º 250, 31 de diciembre) por la que se convocan dichas ayudas, con motivo del primer procedimiento recogido en el artículo 2.3 de la citada Orden, y a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O :

Único. Conceder la ayuda que a continuación se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.13.09.274A.47000, código de proyecto 2013.13.009.0004.00, superproyecto 2013.13.09.9002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014:

EMPRESA	CIF DE LA EMPRESA	AYUDA
PRODUCCIÓN DE GRANDES EVENTOS, SL	B06592133	868,57 €

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, tal y como disponen los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponer directamente,en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.1, 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (BOE núm. 167, de 14 de julio). En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 2 de junio de 2014.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia - A-66". Expte.: OBR0514030. (2014061244)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

   c) Obtención de documentación e información:

      1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General

      2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

      3) Localidad y código postal: Mérida 06800.

      4) Teléfono: 924 33208.

      5) Telefax: 924 332381.

      6) Correo electrónico: domingo.panea@gobex.es.

      7) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es/

      8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

   d) Número de expediente: OBR0514030.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Tipo de contrato: Obras.

   b) Descripción del objeto: Duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia - A-66.

   c) División por lotes y número: No procede.

   d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.

   e) Plazo de ejecución/entrega: 18 meses.

   f) Admisión de prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP

   g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233120-6.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

   a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

– Oferta económica: Hasta 62,00 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

– Memoria constructiva: Hasta 28 puntos.
– Seguridad y salud: Hasta 6 puntos.
– Medidas medioambientales: Hasta 4 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 8.990.724,81 €.

IVA (21 %): 1.888.052,21 €.

Importe total: 10.878.777,02 €.

Valor estimado del contrato: 8.990.724,81 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Art 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

— Clasificaciones: Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: f.
Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: e.

Los licitadores que sean empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, en caso de no estar clasificados, deberán acreditar su solvencia en la forma prevista en el apartado "E" del cuado resumen de características que como Anexo I forma parte del PCAP.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 15 de julio de 2014.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

4. Dirección electrónica: registrofomento.merida@gobex.es.

5. Teléfono: 924 332313.

6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: http://contratacion.gobex.es y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 25/07/2014.

e) Hora: 12:00 horas.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 01/08/2014

e) Hora: 09:30 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 22/08/2014

e) Hora: 09:30 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: https://contratacion.gobex.es/.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

28 de mayo de 2014.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

https://contratacion.gobex.es/

Mérida, a 5 de junio de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia - A-66". Expte.: SER0514039. (2014061251)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.

2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3) Localidad y código postal: Mérida 06800.

4) Teléfono: 924 332208.

5) Telefax: 924 332381.

6) Correo electrónico: domingo.panea@gobex.es.

7) Dirección de internet del Perfil de contratante: https://contratacion.gobex.es/

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: SER0514039.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de duplicación de la EX–370. Tramo: Plasencia - A-66.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución/entrega: 19 meses.

El presente contrato tiene carácter complementario al de la obra de referencia (Expediente n.º OBR0514030), siendo de aplicación lo establecido en el apartado 2 del artículo 303 del TRLCSP en cuanto a la duración del mismo. La duración del contrato comenzará con el inicio de las obras al que está vinculado y su finalización coincidirá con la liquidación del contrato principal. La duración estimada del contrato de obra principal es de 18 meses.

e) Admisión de prórroga: en los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71356200-0.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

– Evaluación de la oferta económica: Hasta 60,00 puntos.

– Ampliación de la garantía: Hasta 10 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

– Memoria descriptiva: Hasta 10 puntos.

– Metodología propuesta: Hasta 10 puntos.

– Planificación y control: Hasta 10 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 283.987,11 €.

IVA (21 %): 59.637,29 €.

Importe total: 343.624,40 €.

Valor estimado del contrato: 283.987,11 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Art 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares como Anexo I.

b) Otros requisitos específicos: No procede.

c) Contratos reservados: No procede.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 11 de julio de 2014.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Dirección electrónica: registrofomento.merida@gobex.es.
5. Teléfono: 924 332313.
6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del

Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: https://contratacion.gobex.es/ y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 21/07/2014.

e) Hora: 12:00 horas.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 28/07/2014.

e) Hora: 09:30 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 18/08/2014.

e) Hora: 09:30 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: https://contratacion.gobex.es/.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

27 de mayo de 2014.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.

12. PERFIL DE CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

https://contratacion.gobex.es/.

Mérida, a 5 de junio de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE nº 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2014, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia - A-66". (2014061248)

Para la ejecución de la obra: "Duplicación de la EX-370. Tramo: Plasencia - A-66", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 24 de abril de 2014, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 9 de junio de 2014. El Secretario General (PD Resolución de 26/07/11. DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR0514030** **DUPLICACIÓN DE LA EX-370. TRAMO PLASENCIA - A-66**

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.014.800,00 **PLASENCIA (CACERES)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	**4**	**5**	**SILOS GAMONAL, JULIA Mª**					
				14.887	TOT	Pastos		
				1.802	SER	Pastos		
							MALLA GANADERA 1ª	565,00
			Crtra. Montehermoso Fnca Berrocalillo K8 10600 PLASENCIA CACERES					
2/0	**48**	**1**	**SILOS GAMONAL, JULIA Mª**					
				8	TOT	Labor o Labradío secano		
				289	TOT	Pastos		
							MALLA GANADERA 1ª	3,00
							MALLA GANADERA 2ª	124,00
			Crtra. Montehermoso Fnca Berrocalillo K8 10600 PLASENCIA CACERES					
3/0	**48**	**9003**	**AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA,**					
				37	TOT	Vía de comunicación de dominio público		
			Calle del Rey, 6 10600 PLASENCIA CACERES					
4/0	**49**	**9005**	**AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA,**					
				32	TOT	Vía de comunicación de dominio público		
			Calle del Rey, 6 10600 PLASENCIA CACERES					

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0514030 DUPLICACIÓN DE LA EX-370. TRAMO PLASENCIA - A-66

5/0	**4**	**5**	**SILOS GAMONAL, JULIA Mª**						
				1.693	TOT	Pastos			
				81	TOT	Improductivo			
				2.489	SER	Pastos			
				232	SER	Improductivo			
							MALLA GANADERA 2ª	6,00	
			Crtra. Montehermoso Fnca Berrocalillo K8 10600 PLASENCIA CACERES						
6/0	**49**	**9**	**SILOS GAMONAL, JULIA Mª**						
				471	TOT	Labor o Labradío secano			
				1.512	SER	Labor o Labradío secano			
							MALLA GANADERA 2ª	70,00	
							MALLA GANADERA 3ª	70,00	
							PUERTA ENTRADA 1ª	1,00	
			Crtra. Montehermoso Fnca Berrocalillo K8 10600 PLASENCIA CACERES						
7/0	**49**	**19**	**SILOS GAMONAL, JULIA Mª**						
				1.054	TOT	Labor o Labradío secano			
							MALLA DE ROMBOS 1ª	12,00	
							MALLA GANADERA 2ª	126,00	
							PARED PIEDRA SECA 3ª	12,00	
			Crtra. Montehermoso Fnca Berrocalillo K8 10600 PLASENCIA CACERES						
8/0	**4**	**9005**	**AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA,**						
				869	TOT	Vía de comunicación de dominio público			
				262	SER	Vía de comunicación de dominio público			
			Calle del Rey, 6 10600 PLASENCIA						

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0514030 DUPLICACIÓN DE LA EX-370. TRAMO PLASENCIA - A-66

9/0 49 9010 AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA,

1.125	TOT	Vía de comunicación de dominio público
134	SER	Vía de comunicación de dominio público

Calle del Rey, 6
10600 PLASENCIA
CACERES

10/0 49 1 SILOS GAMONAL, JULIA Mª

2.635	TOT	Pastos

MALLA GANADERA 2ª	17,00
MALLA GANADERA 3ª	65,00
PARED PIEDRA SECA 3ª	17,00

Crtra. Montehermoso Fnca Berrocalillo K8
10600 PLASENCIA
CACERES

11/0 49 2 SÁNCHEZ CHORRO, JOSÉ

9.673	TOT	Improductivo
1.762	TOT	Olivos secano
101	SER	Improductivo

DAÑOS HIGUERA	6,00
MALLA GANADERA 2ª	320,00
MALLA GANADERA 3ª	360,00
PARED PIEDRA SECA 3ª	17,00
POZO ARTESANO 3ª	1,00
PUERTA ENTRADA 3ª	1,00

Calle Duque de Ahumada, Ndup-7
10600 PLASENCIA
CACERES

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0514030 DUPLICACIÓN DE LA EX-370. TRAMO PLASENCIA - A-66

12/0	**49**	**18**	**SÁNCHEZ CHORRO, JOSÉ**					
				937	TOT	Pastos		
				586	TOT	Improductivo		
							MALLA DE ROMBOS 1ª	75,00
							MALLA GANADERA 1ª	69,00
							PARED LADRILLOS 1ª	50,00
							PARED DE BLOQUES 1ª	30,00
							PARED DE BLOQUES 3ª	15,00
							PUERTA ENTRADA 1ª	2,00
							PUERTA ENTRADA 3ª	1,00
			Calle Duque de Ahumada, Ndup-7 10600 PLASENCIA CACERES					
13/0	**49**	**9001**	**AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA,**					
				167	TOT	Vía de comunicación de dominio público		
			Calle del Rey, 6 10600 PLASENCIA CACERES					
14/0	**49**	**17**	**SILOS GAMONAL, JULIA Mª**					
				1.793	TOT	Pastos		
							MALLA GANADERA 1ª	5,00
			Crtra. Montehermoso Fnca Berrocalillo K8 10600 PLASENCIA CACERES					
15/0	**49**	**4**	**SILOS GAMONAL, JULIA Mº**					
				55	TOT	Pastos		
				4.232	TOT	Improductivo		
				96	SER	Pastos		
				121	SER	Improductivo		
							MALLA DE ROMBOS 1ª	25,00
							MALLA GANADERA 3ª	270,00
							PARED PIEDRA SECA 3ª	25,00
			Crtra. Montehermoso Fnca Berrocalillo K8 10600 PLASENCIA					

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR0514030** **DUPLICACIÓN DE LA EX-370. TRAMO PLASENCIA - A-66**

16/0	**49**	**15**	**AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA,**					
				7.970	TOT	Pastos		
				1.191	TOT	Olivos secano		
				731	SER	Pastos		
				2.317	SER	Olivos secano		
							MALLA GANADERA 2ª	45,00
							PARED PIEDRA SECA 2ª	155,00
			Calle del Rey, 6 10600 PLASENCIA CACERES					
17/0	**49**	**5**	**AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA,**					
				4.159	TOT	Pastos		
				624	SER	Pastos		
							MALLA DE ROMBOS 1ª	280,00
							PARED LADRILLOS 2ª	250,00
							PARED DE BLOQUES 2ª	30,00
							PUERTA ENTRADA 1ª	1,00
			Calle del Rey, 6 10600 PLASENCIA CACERES					
18/0	**74521**	**07**	**SOCIEDAD DE GESTION DEL SUELO,**					
				562	TOT	Zonas urbanas		
				304	SER	Zonas urbanas		
							MALLA GANADERA 1ª	25,00
							MALLA GANADERA 3ª	12,00
			Paseo de la Castellana, 89 Pl 6 28046 MADRID MADRID					
19/0	**74521**	**09**	**GISVESA ,**					
				388	TOT	Zonas urbanas		
				310	SER	Zonas urbanas		
							MALLA GANADERA 1ª	50,00
			Avda. de las Comunidades S/N 06800 MERIDA BADAJOZ					

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0514030 DUPLICACIÓN DE LA EX-370. TRAMO PLASENCIA - A-66

20/0 74521 06 BEYOS Y PONGA, S.A. ,

225	TOT	Zonas urbanas	
37	SER	Zonas urbanas	
		PUERTA ENTRADA 3ª	1,00

Calle Alacala Bl:22 Pl:03
28014 MADRID
MADRID

21/0 74521 10 GISVESA,

1.290	TOT	Zonas urbanas	
136	SER	Zonas urbanas	
		MALLA GANADERA 2ª	55,00

Avda. de las Comunidades, S/N
06800 MERIDA
BADAJOZ

22/0 74521 11 JIMENEZ CERVIGÓN, JULIÁN

748	TOT	Zonas urbanas	
173	SER	Zonas urbanas	
		MALLA DE ROMBOS 1ª	30,00
		MALLA GANADERA 2ª	25,00
		PARED PIEDRA SECA 3ª	30,00
		PUERTA ENTRADA 2ª	1,00

Calle Vicente Alexandre, 29 A
10600 PLASENCIA
CACERES

23/0 74521 05 SERPLAY7, S.L.,

1.518	TOT	Zonas urbanas	
74	SER	Zonas urbanas	

Avda. del Valle, 33
10600 PLASENCIA
CACERES

24/0 74521 12 SERPLAY7, S.L.,

2.241	TOT	Zonas urbanas	
67	SER	Zonas urbanas	

Avda. del Valle, 33
10600 PLASENCIA

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR0514030** **DUPLICACIÓN DE LA EX-370. TRAMO PLASENCIA - A-66**

25/0	**72491**	**02**	**PLAZA MARTÍN, ASCENSIÓN**					
				1.672	TEM	Zonas urbanas		
			Calle Salud, 4 10600 PLASENCIA CACERES					
26/0	**72491**	**03**	**REDONDA JIMÉNEZ, MARÍA**					
				3.300	TEM	Zonas urbanas		
			Calle San Julián, 19 10600 PLASENCIA CACERES					
27/0	**72491**	**07**	**SERPLAY7, S.L. ,**					
				1.353	TOT	Zonas urbanas		
				310	SER	Zonas urbanas		
							MALLA GANADERA 2ª	120,00
			Avda. del Valle, 33 10600 PLASENCIA CACERES					
28/0	**75484**	**01**	**SERPLAY7, S.L. ,**					
				89	TOT	Zonas urbanas		
				310	SER	Zonas urbanas		
							MALLA GANADERA 1ª	50,00
			Avda. del Valle, 33 10600 PLASENCIA CACERES					

• • •

ANUNCIO de 24 de abril de 2014 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 151, 153, 176, 177 y 178 del polígono 8. Promotor: D. Carlos Moro Lapierre, en Villasbuenas de Gata. (2014081722)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 151, 153, 176, 177 y 178 del polígono 8. Promotor: D. Carlos Moro Lapierre, en Villasbuenas de Gata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el anteproyecto de Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014061214)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el anteproyecto de Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

A C U E R D O :

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de ley indicado.

El horario de exposición del anteproyecto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual se pondrá a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., Mérida, Badajoz.

Asimismo, el anteproyecto de ley estará a disposición de los interesados en las siguientes direcciones de Internet:

http://gobex.es/cons002/24

http://extremambiente.gobex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=3649&Itemid=492

Mérida, a 30 de mayo de 2014. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de instalación destinada a la producción de carbón vegetal, promovido por D. Miguel Ángel Montero Becerra, en el término municipal de Villar del Rey. (2014082012)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) para la instalación destinada a la producción de carbón vegetal, titularidad de Miguel Ángel Montero Becerra, en el término municipal de Villar del Rey (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

— Ley 5/2010, autorización ambiental: La actividad se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, concretamente en la categoría 4.2 del Anexo II del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a "Instalaciones destinadas a la producción de carbón vegetal", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.

— Ley 5/2010, evaluación de impacto ambiental: El proyecto se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, concretamente en la categoría 6.b del Anexo III del Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 54/2011, de 29 de abril, relativa a "Otras actividades que no estando sometidas a evaluación de impacto ambiental de proyectos (Anexos II y III) precisen de autorización o comunicación ambiental conforme a la normativa autonómica, siempre y cuando se desarrollen en suelo rural y exceptuando las actividades ganaderas", por lo tanto debe someterse a evaluación abreviada de impacto ambiental.

— Actividad: Producción de carbón vegetal en tres hornos de mampostería.

— Capacidades y consumos: Entre los tres hornos se contará con una capacidad de producción de 8 toneladas de carbón en cada hornada.

— Ubicación: Parcela 13 del polígono 24 del término municipal de Villar del Rey (Badajoz).

— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales: Tres hornos de mampostería, de 54 m³ cada uno.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 22 de mayo de 2014 por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de explotación avícola de engorde de pollos, promovido por Pollos Cano, SL, en el término municipal de Salvatierra de los Barros. (2014082013)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37.1.b y 51.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 9 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (TRLEIA), aprobado me-

diante el Real Decreto Legislativo 1/2008; y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 2 del Decreto 178/2010, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada (AAI), el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de explotación avícola de engorde de pollos promovido por Pollos Cano, SL, en el término municipal de Salvatierra de los Barros (Badajoz), podrá ser examinado, durante 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAI, el Estudio de Impacto Ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística han sido remitidos por la DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 50 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 2.3 del TRLEIA, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud y formular la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Estas dos figuras administrativas autorizan y condicionan la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme a los artículos 44.1 y 48.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, y al artículo 12.1 del TRLEIA, la AAI y la DIA son anteriores a las demás autorizaciones sustantivas o licencias que sean obligatorias, entre ellas, la licencia de usos y actividades, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente. Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 48.2 de la Ley 5/2010 de 23 de junio, el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto se integra en el procedimiento de otorgamiento de la AAI.

El proyecto está dentro del ámbito de aplicación de las siguientes disposiciones:

— Decreto 81/2011: La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, concretamente en la categoría 1.1 de su Anexo I, relativa a "Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral que dispongan de más de 40.000 emplazamientos de gallinas ponedoras, 85.000 pollos de engorde, 40.000 para pavos de engorde o del número equivalente para otras orientaciones productivas de aves", por lo tanto debe contar con AAI para ejercer la actividad.

— Decreto 54/2011: La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 54/2011, concretamente en el Grupo 1.g.2 del Anexo II-A de la referida Ley, relativo a "Instalaciones de ganadería intensiva que superen 55.000 plazas de pollos", por lo tanto debe someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario.

Los datos generales del proyecto son:

— Actividad: El proyecto consiste en la instalación de una explotación avícola de engorde de pollos con capacidad para 5,5 ciclos de 333.600 animales/ciclo. Para ello, se prevé la legalización de 2 naves ya construidas y la construcción de otras 6 hasta alcanzar una superficie total de 16.680 m^2.

— Ubicación: La explotación se ubicará en el término municipal de Salvatierra de los Barros (Badajoz), y más concretamente en las parcelas 400-402, 453 y 472-475 del polígono 8 con superficie aproximada de 11,1604 hectáreas.

— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

- Naves de cebo: La explotación cuenta con 2 naves de cebo existentes de 2.100 m^2 (140 m x 15 m) de superficie cada una de ellas y se proyecta la construcción de otras 6 nuevas naves de 2.080 m^2 (130 x 16 m) de superficie cada una de ellas. Todas ellas se dotarán de sistema de alimentación, bebederos, sistema de refrigeración y ventilación.
- Lazareto: La explotación contará con lazareto para la observación y secuestro de animales enfermos o sospechosos de estarlo.
- Fosa de lixiviados: La explotación contará con una capacidad total de almacenamiento de lixiviados y aguas de limpieza para las naves de cebo, lazareto y estercolero de 78 m^3, repartidas en 5 fosas.
- Oficina y vestuarios.
- Estercolero de 12 m x 25 m.
- Zona de almacenamiento de cadáveres.
- Pediluvios.
- Vado.
- Depósitos de agua y silos de alimentos.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el periodo de información pública, y para dar cumplimiento al artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al artículo 9.3 del TRLEIA, esta Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía consultará a las Administraciones afectadas.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento y del resto de Administraciones afectadas o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 51 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía dictará resolución en el plazo máximo de diez meses desde la solicitud de AAI.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de mayo de 2014. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011 DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 23 de mayo de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788/17528. (2014082100)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio en avda. de la Borbolla, 5 de Sevilla, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo n.º 231 de la Línea existente a 66 kv simple circuito "Alvarado-Calzada Romana", entre los apoyos n.º 232 existente y n.º 231 a desmontar.

Final: Nuevo apoyo n.º 230 de la línea existente a 66 kv simple circuito "Alvarado-Calzada Romana", entre los apoyos n.º 230 a desmontar y el apoyo existente n.º 229.

Término municipal afectado: Talavera la Real.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 66.

Longitud total en km: 0,277.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Talavera la Real.

Finalidad: Modificar el trazado para liberar la afección con infraestructuras rurales, liberando por tanto a esta del sobrevuelo existente.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17528.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 23 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

ANUNCIO de 28 de mayo de 2014 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada", en el término municipal de Lobón. (2014082103)

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada", en el término municipal de Lobón, tramo "todo el término municipal", y de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000), por el que se aprueba el Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Lobón, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ctra. de San Vicente, 3, 06007 de Badajoz, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a su publicación en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 28 de mayo de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 5 de junio de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio para la "Delimitación cartográfica, anteproyecto y estudio de costes de la zona regable de Arroyo del Campo". Expte.: 1433SE1FR393. (2014082109)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

   a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

   c) Número de expediente: 1433SE1FR393.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

   a) Descripción del objeto: Servicio para la delimitación cartográfica, anteproyecto y estudio de costes de la zona regable de Arroyo del Campo (Badajoz).

   b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

   c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

   a) Tramitación: Ordinaria.

   b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación:

A PRECIO

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

— Proposición económica: 100 puntos.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 37.685,95 euros.

IVA (21,00 %): 7.914,05 euros.

Importe total: 45.600,00 euros.

Anualidades:

2014: 45.600,00 euros

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924 002155/002328.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: https://contratacion.gobex.es/

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 2 de julio de 2014.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un

juicio de valor (este Sobre 2 no procede presentarlo por no existir criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor) y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 19 de diciembre de 2013). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida–06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

— Documentación Administrativa (Sobre 1): 10 de julio de 2014 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 19 de diciembre de 2013). Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

— Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 21 de julio de 2014 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (informado por la Intervención General el 21 de noviembre de 2013 y por la Dirección General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Extremadura el 25 de noviembre de 2013, y aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 19 de diciembre de 2013).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: http://contratacion.gobex.es.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del Sector Agrícola y Forestal, Medida 125: Mejora y Desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionada con la evaluación y adaptación de la agricultura y la silvicultura, porcentaje de cofinanciación: 75,00 %.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 5 de junio de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147 de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato privado para la "Organización y desarrollo del XIX Festival Contempopránea 2014. Badajoz los días 6 y 7 de junio y Alburquerque los días 25 y 26 de julio de 2014". Expte.: RI143FS12589. (2014061212)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

   c) Número de expediente: RI143FS12589.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Tipo de contrato: Servicios.

   b) Descripción del objeto: Organización y desarrollo del XIX Festival Contempopránea 2014. Badajoz los días 6 y 7 de junio y Alburquerque los días 25 y 26 de julio de 2014.

   c) Lote: No procede.

   d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

   a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento y forma: Negociado sin publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: Cuatrocientos noventa y tres mil trescientos ochenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos, (493.388,43 €), IVA excluido.

5. ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 06/05/2014.

b) Contratista: Contempopránea Producciones, SLU.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Quinientos noventa y siete mil euros (597.000,00 €), IVA incluido.

6. FECHA FORMALIZACIÓN: 26/05/2014.

Mérida, a 28 de mayo de 2014. El Secretario General (PD Resolución de 02/08/2011. DOE n.º 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Prórroga de los servicios para la limpieza de los Archivos Provinciales de Cáceres y Badajoz, del 1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015". Expte.: RI132AR12133. (2014061219)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

c) Número de expediente: RI132AR12133.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios para la limpieza de los Archivos Provinciales de Cáceres y Badajoz, del 1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE núm. 122, de 26 de junio de 2013.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Vía ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: Sesenta y un mil treinta y tres euros con veintiocho céntimos, (61.033,28 €), IVA excluido.

5. ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 07/05/2014.

b) Contratista: Aurum Servicios Integrales, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cuarenta mil novecientos veinte euros (40.920,00 €) IVA excluido.

6. FORMALIZACIÓN.

a) Fecha: 16/05/2014.

b) Contratista: Aurum Servicios Integrales, SA.

c) Importe de adjudicación: Cuarenta mil novecientos veinte euros (40.920,00 €) IVA excluido.

Mérida, a 28 de mayo de 2014. El Secretario General (PD Resolución de 02/8/2011, DOE n.º 154, de 10/08/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 27 de mayo de 2014 sobre notificación de respuesta a reclamación en el expediente n.º 1/14CD, en materia de cursos a distancia destinados a docentes de Extremadura. (2014082064)

Intentada la notificación de la contestación a la reclamación que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Respuesta a reclamación en materia de cursos a distancia para docentes de Extremadura, curso 2013/2014, de la Consejería de Educación y Cultura.

Destinatario: Antonio Tejero Aparicio.

Número de expediente: 1/14 CD.

El texto íntegro de la respuesta a reclamación, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo

5, planta 1.ª de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 27 de mayo de 2014. El Secretario General de Educación, CÉSAR DÍEZ SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación del requerimiento n.º 06R002/193/2014-1-FD0, efectuado por la Inspección de Consumo. (2014082084)

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y en debida forma, el requerimiento efectuado por la Inspección de Consumo con motivo de una denuncia interpuesta ante el Instituto de Consumo de Extremadura, contra Gestión Integral del Gas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Requerido: Gestión Integral del Gas.

Último domicilio conocido: C/ Ponce de Léon, n.º 2.

Localidad: 06800 Mérida.

Expediente n.º: 06R002/193/2014–1–FD0.

El expediente de requerimiento se encuentra en el Instituto de Consumo de Extremadura, sito en la avda. de Huelva, n.º 2.

Se le requiere para que en el plazo de 10 días se persone ante el Instituto de Consumo de Extremadura sito en Badajoz en la avda. de Huelva, n.º 2, donde podrá examinar el motivo de la denuncia y alegar lo que estime pertinente sobre la misma a fin de que por este Organismo, se determine si existen irregularidades en materia de consumo.

Badajoz, a 21 de mayo de 2014. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación en el expediente n.º 158/0106, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014082078)

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D.ª Catalina Carrizo Ramos, no se ha podido practicar notificación, en relación con el expediente número 158/0106. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 5/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social y Familia de Badajoz en Ronda del Pilar n.º 8 (Edificio Sara), o bien contactar por teléfono en los números 924 010058-87 para constancia y conocimiento íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 45/2014-BA, en materia de consumo. (2014082070)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Calzados Rosa Rojo, SL.

Último domicilio conocido: C/ Rastrillo, 2, nave I, Polígono Industrial Aeropuerto.

Localidad: Sevilla.

Expediente n.º: 45/2014–BA.

Tipificación de la Infracción: Artículo 49.1 apartado f) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Normativa Infringida: Real Decreto 1718/1995, de 27 de octubre, por el que se regula el etiquetado de los materiales utilizados en los componentes principales del calzado (BOE 10-02-1996): Art. 5.4.

Sanción: 400 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Badajoz, a 26 de mayo de 2014. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido en el expediente n.º 13367 (142/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2014082062)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido correspondiente al expediente n.º 13367 (142/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte.: 13367 (142/14).

Reclamado: Tomoto.es.

Último domicilio conocido: Circunvalación, 11. 29740 Torre del Mar (Málaga)

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4-1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2014. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.ª SECO CABALLERO.

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido en el expediente n.º 13383 (158/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura. (2014082063)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido correspondiente al expediente n.º 13383 (158/14), tramitado por la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expte.: 13383 (158/14).

Reclamado: Zopo Mobile, SL.

Último domicilio conocido: C/ Navarro Villoslada, 7. 31003 Pamplona.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Adriano 4-1.º 06800 Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2014. La Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, CARMEN M.ª SECO CABALLERO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FC-13-0545, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014082024)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 17 de marzo de 2014 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FC-13-0545, que se transcribe como Anexo a María Josefa Otero Crespo, con NIF 33970845Y, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

A N E X O

Examinada su solicitud de subvención para la inserción laboral de familiar colaborador, acogida al Decreto 68/2013, de 7 de mayo, Orden de 30 de mayo de 2013, se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

1. Impreso de instancia-solicitud, debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante y el familiar colaborador, indicando los nombres y apellidos de las personas que firman. / El DNI del familiar colaborador que consta en la solicitud es incorrecto.

2. Según el artículo 6.d) del Decreto regulador de estas ayudas, no se tendrá derecho a las mismas, cuando el familiar colaborador en los doce meses anteriores a la fecha de alta en RETA haya estado en situación de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (fecha de baja 31/10/2012). A la vista de esta información sería conveniente que nos manifestase si desea continuar con la tramitación del expediente, o si, por el contrario, desiste de su solicitud.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999.

Asimismo, en aplicación del artículo 11.4 del decreto regulador y el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, se informa que el plazo para resolver y notificar la resolución que se dicte en este

procedimiento, estará suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento por parte del interesado.

Mérida, a 17 de marzo de 2014. El Técnico, TERESA PEREIRA GALVÁN.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º FA-13-0311, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014082026)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución de recurso de alzada de 23 de enero de 2014, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-13-0311, que se transcribe como Anexo a Jennifer María Rico Murillo, con NIF 76261125W, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

A N E X O

PRIMERO. Con fecha 11 de noviembre de 2013 el Ilmo. Sr. Director General de Empleo dictó resolución (por delegación, Resolución de la Dirección Gerencia del SEXPE de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre), notificada el 21/11/13, según acuse de recibo, por la cual se denegaba a la interesada arriba referenciada, subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, solicitada al amparo del Decreto 68/2013, de 7 de mayo y su Orden de convocatoria de 30 de mayo de 2013, fundamentada en lo dispuesto en el artículo 23.3 del Decreto, no haber realizado una inversión por un importe mínimo de 2.000 euros, descontados impuestos.

SEGUNDO. El 2 de diciembre de 2013 la interesada presenta escrito del que se desprende su carácter de alzada frente a la anterior resolución, en el que alega el cumplimiento de los requisitos formales de las facturas aportadas así como una relación de las mismas. Acompaña facturas que ya constan en el expediente así como una nueva factura de la empresa "Azeta" por importe de 132,21 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. La competencia para resolver el presente recurso de alzada corresponde a la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del SEXPE, modifi-

cado por el Decreto 9/2013, de 19 de febrero, en conexión con la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo y, en relación con el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio y con el artículo 2.2 del Decreto 205/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, todo ello conforme a lo previsto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. El ejercicio de la misma corresponde al Secretario General del Servicio Extremeño Público de Empleo, en virtud de delegación de competencias operada mediante Resolución de 20 de febrero de 2012 de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación (DOE n.º 39, de 27 de febrero de 2012), por la que se modifica la Resolución de 9 de agosto de 2011 de delegación de competencias en diversas materias.

Tercero. El recurso ha sido interpuesto en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Cuarto. El artículo 23.3 del Decreto 68/2013, de 7 de mayo, establece como requisito que debe cumplir el solicitante para acceder a la subvención, " haber realizado inversiones en los tres meses anteriores a la "fecha de alta en RETA, y hasta la fecha de solicitud , por un importe mínimo de 2.000 euros, descontados impuestos en inmovilizado material necesario para el desarrollo de la actividad, que corresponda exclusivamente a los conceptos de maquinaria, utillaje, mobiliario, elementos de transporte ...obras de acondicionamiento de locales, instalaciones o equipos para el tratamiento de la información a excepción de los programas de ordenador". El cumplimiento de este requisito se acreditará en la forma y mediante la documentación establecida en el artículo 10.2.g) de citada norma, que deberá acompañara a la solicitud, y que será "copia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas...". "El pago se acreditará con la mención del "recibí" o "pagado", sello y firma del expendedor o, en su defecto, certificado extendido por éste último en tal sentido o mediante copias compulsadas de los documentos bancarios correspondientes...".

Respecto al motivo de denegación de la ayuda, es clara su procedencia puesto que examinada la documentación aportada al expediente, tanto la inicial que acompaña a la solicitud, como posteriormente a consecuencia del requerimiento de subsanación cursado en base al artículo 71 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y posterior trámite de audiencia conforme al artículo 84 de citada ley; así como en fase de recurso, no queda debidamente acreditada la realización de la inversión en la cuantía mínima exigida por la norma, ya que las facturas aportadas presentan diferentes defectos bien de forma, contenido subvencionable o justificación de pago, que las invalidan a los efectos requeridos. Tales como, falta del documento de identificación del interesado o de la empresa; presentación de facturas sin compulsar; recoger conceptos no computables, como la factura de "Suexpal, SL", únicamente admisible de haberse destinado al acondicionamiento del local y que en este caso concreto, tampoco sería admisible por haberse cambiado posteriormente el domicilio de ejercicio de la actividad., según comunicación de la interesada en escrito de fecha 23/05/13. Tampoco queda acreditado el pago de las facturas en la forma exigida mediante el documento bancario, o mediante "recibí" o "pagado" con la firma de la empresa, puesto que, o bien

falta el mismo, o el "pagado" que consta parece ser el mismo siendo facturas de diferentes proveedores.

En consecuencia, la inversión debidamente justificada es por un importe de 935,48 euros, correspondiente a las siguientes facturas: "Comercial Extremeña de Extintores, SL", 70,00 euros; "Comunicaciones Soltero, SL" 245,00 euros; factura n.º 2 de "Informática Simex", por 532,72 euros; "Comercial Sur de papelería, SL", 87,76 euros. Ni siquiera computando la factura de la empresa "Azeta" por importe de 132,21 euros, aportada vía recurso y por tanto no admisible por no ser éste el cauce adecuado para aportar documentos que pudieron aportarse anteriormente, se llegaría a la inversión mínima exigida de 2.000,00 euros descontados impuestos.

Queda pues acreditado en el expediente, que la interesada no justifica la inversión mínima en los términos exigidos por el Decreto 68/2013, de 7 de mayo, siendo plenamente aplicable el precepto citado e invocado en la resolución recurrida.

Por lo expuesto anteriormente, de conformidad con el informe emitido por la asesoría jurídica de la Dirección General de Empleo de fecha 21 de enero de 2014 y en virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico se formula la siguiente

R E S O L U C I Ó N :

Desestimar el recurso de alzada interpuesto, confirmando íntegramente la Resolución de fecha 11 de noviembre de 2013 dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Empleo (or delegación, Resolución de la Dirección Gerencia del SEXPE de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre), por la que se deniega la ayuda solicitada, no acogiendo las pretensiones formuladas por la interesada, en atención al incumplimiento de requisitos precisos para la obtención de la ayuda.

Notifíquese la presente resolución a la interesada, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuere notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 23 de enero de 2014. El Director Gerente del Servicio Extremeño Publico de Empleo. (PD Resolución 10-10-2011 DOE n.º 205 de 25-10-11). El Director General de Empleo. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-13-0740, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014082028)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de aprobación de 22 de octubre de 2013, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-

13-0740, que se transcribe como Anexo a Juan Ledo Prieto, con NIF 76255922C, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

A N E X O

Primero: Conceder D. Juan Ledo Prieto, con CIF 76255922C una subvención por importe de 7.500,00 € euros, en base a lo dispuesto en el Decreto 68/2013, de 7 de mayo y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho arriba expresados.

Segundo: El beneficiario de la subvención vendrá obligado a:

— Durante al menos los dos años siguientes a la "fecha de alta en RETA", mantenerse ininterrumpidamente en situación de alta en RETA; no podrá realizar actividad alguna por cuenta ajena; y deberá mantener el domicilio fiscal en Extremadura.

— Someterse a las actuaciones de comprobación y control de la ayuda ordenadas por órganos competentes autonómicos, nacionales o internacionales.

— Comunicar la obtención de otras ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración, ente público o privado, nacional o internacional, así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, pudiendo dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión y en su caso de la cuantía de la subvención.

— Cumplir las normas de información y publicidad establecidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

— Cumplir los requisitos y condiciones establecidos con carácter general en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: El objeto de la subvención concedida es el establecimiento de un desempleado/a como trabajador/a autónomo/a que cuente con un proyecto de autoempleo técnica, económica y financieramente viable.

Se le informa que estas ayudas están acogidas al régimen de minimis de conformidad con cuanto dispone el Reglamento (CE) n.º 1998/2006, 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Comunidad Europea a las ayudas de minimis.

Cuarto: La concesión de la subvención queda condicionada a la veracidad de los datos facilitados por el interesado/a. El incumplimiento de las condiciones u obligaciones establecidas en la normativa reguladora podrá dar lugar al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora.

Quinto: Cofinanciación por el Fondo Social Europeo (FSE): La subvención concedida está cofinanciada por el FSE a través del Programa Operativo Regional FSE 2007-2013 de Extremadura, Eje 1 "Fomento del Espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad" y Tema Prioritario 68 «Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas», en un porcentaje del 75 %.

El beneficiario aparecerá en la lista pública prevista en el artículo 7, apartado 2 letra d) del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, quedando sujetos a las normas de información y publicidad que establece, en sus artículos 8.4 y 9, el Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de 8 de diciembre, de la Comisión.

Además de las obligaciones señaladas en el artículo 13 del Decreto de bases reguladoras se deberán cumplir con las previstas en el artículo 15.4 del citado decreto y, en particular,

— Mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación subvencionable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional

— Mantener y conservar todos los documentos justificativos relacionados con los gastos y, en su caso, con las auditorías correspondientes al Programa Operativo Regional FSE 2007-2013, de Extremadura, en los términos señalados en el artículo 90 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

— Facilitar en plazo y forma al órgano gestor, toda la información que le solicite en aplicación de la normativa europea y/o comunitaria sobre información y publicidad, así como en cumplimiento del Plan de comunicación correspondiente.

En particular, los beneficiarios deberán hacer constar en toda información o publicidad que realicen sobre la actividad objeto de la subvención, que la misma ha sido financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Notifíquese al interesados la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que le fuera notificada y en los términos previstos por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 22 de octubre de 2013. El Director Gerente del Servicio Extremeño Publico de Empleo. (PD Resolución de 10-10-2011, DOE n.º 205, de 25-10-11). El Director General de Empleo, Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-13-0878, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014082029)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de aprobación de 31 de octubre de 2013, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-13-0878, que se transcribe como Anexo a Natalio García Diestro, con NIF 80075985J, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

A N E X O

Primero: Conceder D. Natalio García Diestro, con CIF 80075985J una subvención por importe de 7.500,00 € euros, en base a lo dispuesto en el Decreto 68/2013, de 7 de mayo y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho arriba expresados.

Segundo: El beneficiario de la subvención vendrá obligado a:

— Durante al menos los dos años siguientes a la "fecha de alta en RETA", mantenerse ininterrumpidamente en situación de alta en RETA; no podrá realizar actividad alguna por cuenta ajena; y deberá mantener el domicilio fiscal en Extremadura.

— Someterse a las actuaciones de comprobación y control de la ayuda ordenadas por órganos competentes autonómicos, nacionales o internacionales.

— Comunicar la obtención de otras ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración, ente público o privado, nacional o internacional, así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, pudiendo dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión y en su caso de la cuantía de la subvención.

— Cumplir las normas de información y publicidad establecidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

— Cumplir los requisitos y condiciones establecidos con carácter general en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: El objeto de la subvención concedida es el establecimiento de un desempleado/a como trabajador/a autónomo/a que cuente con un proyecto de autoempleo técnica, económica y financieramente viable.

Se le informa que estas ayudas están acogidas al régimen de minimis de conformidad con cuanto dispone el Reglamento (CE) n.º 1998/2006, 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Comunidad Europea a las ayudas de minimis.

Cuarto: La concesión de la subvención queda condicionada a la veracidad de los datos facilitados por el interesado/a. El incumplimiento de las condiciones u obligaciones establecidas en la normativa reguladora podrá dar lugar al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que le fuera notificada y en los términos previstos por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 31 de octubre de 2013. El Director Gerente del Servicio Extremeño Publico de Empleo (PD Resolución de 10-10-2011, DOE n.º 205, de 25-10-11). El Director General de Empleo, Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-13-1124, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014082031)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de aprobación de 21 de febrero de 2014 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-13-1124, que se transcribe como Anexo a D. Víctor Jiménez Polo, con NIF 28937517 K, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

A N E X O

Primero: Conceder a D. Víctor Jiménez Polo, con NIF 28937517K una subvención por importe de 5.000 €, en base a lo dispuesto en el Decreto 68/2013, de 7 de mayo y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho arriba expresados.

Segundo: El beneficiario de la subvención vendrá obligado a:

— Durante al menos los dos años siguientes a la "fecha de alta en RETA", mantenerse ininterrumpidamente en situación de alta en RETA; no podrá realizar actividad alguna por cuenta ajena; y deberá mantener el domicilio fiscal en Extremadura.

— Someterse a las actuaciones de comprobación y control de la ayuda ordenadas por órganos competentes autonómicos, nacionales o internacionales.

— Comunicar la obtención de otras ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración, ente público o privado, nacional o internacional, así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, pudiendo dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión y en su caso de la cuantía de la subvención.

— Cumplir las normas de información y publicidad establecidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

— Cumplir los requisitos y condiciones establecidos con carácter general en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: La concesión de la subvención queda condicionada a la veracidad de los datos facilitados por el interesado/a. El incumplimiento de las condiciones u obligaciones establecidas en la normativa reguladora podrá dar lugar al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora.

Cuarto: El objeto de la subvención concedida es el establecimiento de un desempleado/a como trabajador/a autónomo/a que cuente con un proyecto de autoempleo técnica, económica y financieramente viable.

Quinto: Se le informa que estas ayudas están acogidas al régimen de minimis de conformidad con cuanto dispone el Reglamento (CE) n.º 1998/2006, 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Comunidad Europea a las ayudas de minimis.

Sexto: Cofinanciación por el Fondo Social Europeo (FSE): La subvención concedida está cofinanciada por el FSE a través del Programa Operativo Regional FSE 2007-2013 de Extremadura, Eje 1 "Fomento del Espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad" y Tema Prioritario 68 «Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas», en un porcentaje del 75 %.

El beneficiario aparecerá en la lista pública prevista en el artículo 7, apartado 2 letra d) del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006 quedando sujetos a las normas de información y publicidad que establece, en sus artículos 8.4 y 9, el Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de 8 de diciembre, de la Comisión.

Además de las obligaciones señaladas en el artículo 13 del Decreto de bases reguladoras se deberán cumplir con las previstas en el artículo 15.4 del citado decreto y, en particular,

— Mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación subvencionable, de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.

— Mantener y conservar todos los documentos justificativos relacionados con los gastos y, en su caso, con las auditorias correspondientes al Programa Operativo Regional FSE 2007-2013, de Extremadura, en los términos señalados en el artículo 90 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

— Facilitar en plazo y forma al órgano gestor, toda la información que le solicite en aplicación de la normativa europea y/o comunitaria sobre información y publicidad, así como en cumplimiento del Plan de comunicación correspondiente.

En particular, los beneficiarios deberán hacer constar en toda información o publicidad que realicen sobre la actividad objeto de la subvención, que la misma ha sido financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Notifíquese a los interesados la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrán interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que le fuera notificada y en los términos previstos por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 21 de febrero de 2014. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (PD Resolución de10-10-2011, DOE n.º 205, de 25-10-11). El Director General de Empleo, Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-13-1482, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014082033)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de aprobación de 12 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-13-1482, que se transcribe como Anexo a Concepción Montes Heredia, con NIF 04859629 M, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

A N E X O

Primero: Conceder a D.ª Concepción Montes Heredia, con NIF 04859629 M una subvención por importe de 7.500,00 €, en base a lo dispuesto en el Decreto 68/2013, de 7 de mayo y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho arriba expresados, en la modalidad de ayuda Subvención directa" en la submodalidad de "Pago directo a través de la Hacienda Autonómica".

Segundo: El beneficiario de la subvención vendrá obligado a:

— Durante al menos los dos años siguientes a la "fecha de alta en RETA", mantenerse ininterrumpidamente en situación de alta en RETA; no podrá realizar actividad alguna por cuenta ajena; y deberá mantener el domicilio fiscal en Extremadura.

— Someterse a las actuaciones de comprobación y control de la ayuda ordenadas por órganos competentes autonómicos, nacionales o internacionales.

— Comunicar la obtención de otras ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración, ente público o privado, nacional o internacional, así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, pudiendo dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión y en su caso de la cuantía de la subvención.

— Cumplir las normas de información y publicidad establecidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

— Cumplir los requisitos y condiciones establecidos con carácter general en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: El objeto de la subvención concedida es el establecimiento de un desempleado/a como trabajador/a autónomo/a que cuente con un proyecto de autoempleo técnica, económica y financieramente viable.

Se le informa que estas ayudas están acogidas al régimen de minimis de conformidad con cuanto dispone el Reglamento (CE) n.º 1998/2006, 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Comunidad Europea a las ayudas de minimis.

Cuarto: La concesión de la subvención queda condicionada a la veracidad de los datos facilitados por el interesado/a. El incumplimiento de las condiciones u obligaciones establecidas en la normativa reguladora podrá dar lugar al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que le fuera notificada y en los términos previstos por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 12 de diciembre de 2013. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (PD Resolución 10-10-2011, DOE n.º 205, de 25-10-11). El Director General de Empleo, Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º FA-13-3103, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2014082022)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la solicitud de documentación de 21 de febrero de 2014 de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-13-3103, que se transcribe como Anexo a María Camila Marín Laserna, con NIF X4898620B, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

A N E X O

Examinada su solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajadores autónomos, acogida al Decreto 68/2013, de 7 de mayo, Orden de 30 de mayo de 2013, se le comunica que la misma no viene acompañada de la documentación que se indica a continuación:

— Copia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas. En la factura aportada deberá constar el domicilio de la actividad.

— Según información fehaciente ofrecida por la propia Administración de la Seguridad Social a consulta de este órgano gestor, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social por lo que deberá aportar certificado actualizado y original de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a los efectos de percepción de subvenciones públicas.

Con el fin de completar los documentos necesarios para dictar resolución, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación solicitada, y se le advierte que si así no lo hace, se le tendrá por desistido su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992 en la redacción dada por la reforma introducida por la Ley 4/1999.

Asimismo, en aplicación del artículo 11.4 del decreto regulador y el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, se informa que el plazo para resolver y notificar la resolución que se dicte en este procedimiento, estará suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento por parte del interesado.

Mérida, a 21 de febrero de 2014. El Técnico, Carmen María Alvarado Gonzalo.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 3 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0173)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
270/2014	JOSÉ ANTONIO MARTÍN MAESTRO CORDERO	02699737C	AZUAGA (BADAJOZ)	06/05/2014	L.O. 1/1992 - 26.i)	250 €
558/2014	ISMAEL CALLEJA HERNÁNDEZ	29510815K	ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)	28/04/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
810/2014	FRANCISCO MANUEL GÓMEZ RIBAS	09196705V	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	28/04/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	301 €
956/2014	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALGADO	08812791L	BADAJOZ (BADAJOZ)	05/05/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	600 €
987/2014	JUAN CARLOS MOYA CASTAÑO	30215291F	ARACENA (HUELVA)	25/04/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1012/2014	JUAN MANUEL TORRADO PICON	08800540G	BADAJOZ (BADAJOZ)	05/05/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	301 €
1035/2014	JOSÉ MARÍA GUZMÁN BERNAL	15413862K	CALA (HUELVA)	02/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1048/2014	NURIA ACEDO BLANCO	08889374N	REINA (BADAJOZ)	05/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
1057/2014	JOSE MANUEL BURGUEÑO REY	44778339F	BIENVENIDA (BADAJOZ)	02/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
1059/2014	GEORGIAN DRAGOMIR	M2100632L	ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)	12/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1062/2014	JUJUIANU NICOLAE	M2100631H	ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)	12/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1078/2014	ESTANCU SORIN BAIARAN	M0601247G	BADAJOZ (BADAJOZ)	28/04/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	306 €
1099/2014	ANTONIO LORENZO MANCHÓN	44783600R	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	30/04/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
1109/2014	ADRIÁN MURILLO MORCILLO	53737892W	BADAJOZ (BADAJOZ)	30/04/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1139/2014	ANTONIO LUIS MARCHA DELGADO	80101706C	BADAJOZ (BADAJOZ)	12/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1140/2014	FRANCISCO JOSE GARRIDO ESCUDERO	53986971Z	DON BENITO (BADAJOZ)	05/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1153/2014	SUSANA GUILLEN GARCIA	08892098E	AZUAGA (BADAJOZ)	07/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1154/2014	JUAN LUIS GONZÁLEZ LOZANO	34768835B	DON BENITO (BADAJOZ)	28/04/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	301 €
1163/2014	ESTANCU SORIN BAIARAN	M0601247G	BADAJOZ (BADAJOZ)	07/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1170/2014	PABLO DUARTE CAVANILLES	08845370F	BADAJOZ (BADAJOZ)	05/05/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	301 €
1177/2014	JOSÉ IGNACIO JODAR DELGADO	08895548E	ZAFRA (BADAJOZ)	07/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
1179/2014	MARCOS TAMUREJO ROBLES	34777887R	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	07/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
1191/2014	MANUEL ZAHÍNOS CARVAJAL	08773405D	BARCARROTA (BADAJOZ)	28/04/2014	L.O. 1/1992 - 26.i)	250 €
1206/2014	MODESTO SALAMANCA ZAMBRANO	34773060G	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	12/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
1285/2014	FRANCISCO NARCISO MADERA BLANCO	80070450K	BADAJOZ (BADAJOZ)	15/05/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 3 de junio de 2014. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de abril de 2014 sobre calificación urbanística de terrenos clasificados como suelo no urbanizable común en la parcela 43 del polígono 19 del término municipal de Cáceres. (2014081337)

En el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres se está tramitando expediente con n.º de referencia LIC-OMA-0082-2012 para Calificación Urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en parcela 43 del polígono 19 del término municipal de Cáceres para construcción/instalación de Subestación Transformadora 220/45/20 kv a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Sección de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento, sita en la plaza de Publio Hurtado, 1, planta 1.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 3 de abril de 2014. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY

ANUNCIO de 30 de mayo de 2014 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias. (2014082108)

Aprobada provisionalmente la modificación puntual n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Villar del Rey, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de mayo de 2014 con el fin de dar respuesta a la Resolución de CUOTEX de 31 de octubre de 2013 y de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

El objeto de la modificación puntual n.º 5 de las NNSS es la reclasificación de parte de unos terrenos de propiedad municipal (parcela 16 del polígono 24) para hacer posible la construcción de un polígono industrial. En concreto se trata de unos 38.930,00 m^2 de suelo no urbanizable (no protegido).

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villar del Rey, a 30 de mayo de 2014. El Alcalde, MOISÉS GARCÍA VADILLO.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS"

ANUNCIO de 3 de junio de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. (2014082168)

El Pleno de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014, aprobó inicialmente la modificación de sus estatutos para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, el expediente se encuentra expuesto al público, a efectos de que los interesados puedan formular alegaciones, sugerencias o reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de alegaciones, sugerencias o reclamaciones: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

   El anuncio y el texto de los estatutos modificados se publicarán también en las páginas web de la Mancomunidad y de los Municipios y Entidades locales Menores mancomunados.

b) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas", pudiéndose presentar en las formas que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

   Los Registros Generales de los Municipios y Entidades locales Menores mancomunados tienen la consideración de Registros delegados de la Mancomunidad a los efectos de presentación y remisión de documentos dirigidos a la misma.

c) Órgano ante el que se presentan: El Pleno de la Mancomunidad.

Villanueva de la Serena, a 3 de junio de 2014. El Presidente, JUAN PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Administración Pública
Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida
Teléfono: 924 005012
e-mail: doe@juntaextremadura.es